COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

Lic. Andrés Oscar Montoya Martínez
Presidente Municipal Constitucional

Plan de Desarrollo Municipal
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
21 de abril de 2022.
Oficio 20704004L/0114/2022

LIC. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de **Coyotepec**, del Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2022-2024/023-005-2022**, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. – Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
HAR/GLEG/FIAV

Colorín 101 col. Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (722) 625 04 80.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec
2022-2024

Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec
2022-2024

Andrés Oscar Montoya Martínez
Presidente Municipal

Ana Berta Garay Casillas
Síndica Municipal

Sergio Anguiano Cristóbal
Primer Regidor

Lety Peña Aguilar
Segunda Regidora

Tomás Mendiola Rosales
Tercer Regidor

Yazbeth De La Cruz Zarazua
Cuarta Regidora

Margarita Palma Rafael
Quinta Regidora

Osbaldo Aguilar Hernández
Sexto Regidor

Miguel Ángel Domínguez Calderon
Séptimo Regidor

Patricia Flores Montoya
Secretaria del Ayuntamiento

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COYOTEPEC 2022-2024

CONTENIDO

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal. 8
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político. 9
III. Marco normativo 15
IV. Mecanismos permanentes para la participación social. 20
V. Perfil Geográfico del Municipio. 24
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. 33
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica 34
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias. 39
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente 40
VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 48
VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad 49
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación 53
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 54
VI.V. Tema: Vivienda Digna. 56
VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 59
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos. 60
VI.VI.II. Subtema: Población Indígena 61
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad 62
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional. 64
VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación 66
Análisis Prospectivo 68
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 71
Proyectos aceleradores del desarrollo 78
Seguimiento y Evaluación 97
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR. 100
VII.I. Tema: Desarrollo económico 101
VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional 104
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo 106
VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa 108
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones 117
VII.I.V. Subtema: Financiamiento 118

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. 118
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis. 119
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales. 120
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento 121
VII.II.IV. Subtema: Panteones 122
VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo 122
Análisis Prospectivo 124
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 125
Proyectos aceleradores del desarrollo 127
Seguimiento y Evaluación 130
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE. 133
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles. 134
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas 138
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo 140
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población 142
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural 147
VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante 149
VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público. 150
VIII.III. Tema: Acción por el clima. 152
VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire 152
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos. 153
VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. 156
VIII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales. 157
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales 159
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional). 160
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua. 161
VIII.V.I. Subtema: Agua potable. 162
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial 164
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales. 164
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado. 165
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil. 168
Análisis Prospectivo 172
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 176
Proyectos aceleradores del desarrollo 180

Seguimiento y Evaluación 186
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. 189
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana. 191
IX.II. Tema: Derechos humanos 195
IX.III. Tema: Mediación y conciliación 197
Análisis Prospectivo 199
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 201
Proyectos aceleradores del desarrollo 204
Seguimiento y Evaluación 207
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO. 210
X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. 211
X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres. 216
Análisis Prospectivo 218
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 219
Proyectos aceleradores del desarrollo 221
Seguimiento y Evaluación 224
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. 226
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal. 226
XI.I.I. Subtema: Reglamentación. 232
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos. 234
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas. 235
XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios. 240
XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. 241
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas. 245
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes. 245
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal. 246
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos. 248
XI.V.IV. Subtema: Inversión 256
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño. 257
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público. 259
XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos. 262
XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica. 264
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional 265
XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal. 268

Análisis Prospectivo 271
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 276
Proyectos aceleradores del desarrollo 286
Seguimiento y Evaluación 290
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO. 292
XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo 293
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos 294
XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones 296
Análisis Prospectivo 298
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 299
Proyectos aceleradores del desarrollo 300
Seguimiento y Evaluación 303
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 305
XIII.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 305
XII. FUENTES CONSULTADAS 314
ANEXOS 316
Matrices FODA por Pilar y Eje Transversal 316
Matrices de Indicadores para Resultados por Pilar y Eje Transversal 339

ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COYOTEPEC, MÉXICO

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal, así como en el Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, ponemos a disposición de la ciudadanía el presente Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2022-2024, el cual contiene el proyecto de gobierno que habrá de conducir nuestra agenda política con visión de corto, mediano y largo plazo.

El documento se integra por 4 Pilares Temáticos: *1. Social, 2. Económico, 3. Territorial y 4. Seguridad*, así como por 3 Ejes Transversales: 1. *Igualdad de Género, 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno*. Cada uno de estos Pilares y Ejes agrupa los temas que presentan el diagnóstico del contexto municipal actual y posteriormente, se presenta un apartado estratégico que integra los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que serán las bases para dirigir la gestión pública, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los Ayuntamientos en términos del Artículo 115.

De manera específica, el documento contiene una serie de *Proyectos Aceleradores de Desarrollo*, que integran acciones de alto impacto con las que se espera promover un cambio multidimensional y trascendente en diferentes rubros.

Finalmente, se presenta un apartado de evaluación y seguimiento que será la base para monitorear el progreso de este Plan de Desarrollo y con ello tomar decisiones de mejora, a fin de lograr las metas que nos hemos planteado al final del trienio. Cabe destacar que este proyecto mantiene una vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con la Agenda 2030 que es un ordenamiento internacional encaminado a terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Hoy más que nunca asumimos la responsabilidad de consolidar un Gobierno cooperativo y sin improvisación, consciente de que para lograr grandes cambios es necesario contar con instrumentos que orienten una gestión con base en resultados, de hechos y no solo palabras. Pero sobre todo donde la ciudadanía esté involucrada, porque la participación de las y los coyotepenses y su contribución a la recaudación de ingresos, serán pieza calve para hacer de la democracia una realidad.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

El inicio de esta Administración es resultado de la confianza que nuestro pueblo ha depositado en nuestro proyecto político, lo cual, nos da la oportunidad de dar continuidad a los esfuerzos ya emprendidos y seguir siendo referencia de un gobierno confiable, cercano y abierto.

En este sentido, no nos queda más que responder con honestidad y profesionalismo para administrar los recursos públicos y los bienes que son patrimonio de nuestro municipio, así como los servicios que son de competencia del Ayuntamiento.

Hoy en día estamos viviendo una realidad histórica, marcada por los embates de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus COVID 19, que han impactado en la vida social, económica y personal en todo el país, pero al mismo tiempo, vivimos una época donde existe mayor confianza en las instituciones públicas y en el Gobierno. Es así, que hemos trazado una ruta clara de lo que queremos lograr, bajo la firme convicción de que la cooperación entre gobierno y sociedad, harán posible importantes mejoras para Coyotepec.

Dentro de las acciones del *Pilar 1 Social*; nos hemos propuesto a promover la salud pública, contribuyendo con las instituciones para coordinar las campañas de vacunación y acondicionar el espacio del DIF Municipal y buscar la conformación de nuevos centros de salud.

Estamos apostando por la educación, colaborando directamente con autoridades escolares y padres de familia, para mejorar las condiciones de los espacios educativos con techumbres y trabajos de mantenimiento. Firmaremos convenios con universidades para crear espacios donde se puedan impartir clases y cursos de formación para nuestros jóvenes.

También para impulsar la reactivación o en su caso, la creación de una escuela de música que promueva las manifestaciones artísticas que nos han hecho destacar como coyotepenses.

Queremos que nuestros talentosos artistas, cuenten con espacios dignos para expresarse y que las familias cuenten con más alternativas de sana convivencia.

El deporte, también será distinguido con el apoyo a nuestros talentos deportivos, además del mejoramiento y creación de espacios al aire libre como un gimnasio y la pista de tartán en la unidad deportiva.

Trabajaremos estrechamente con el Sistema Municipal DIF y se remodelarán algunas de sus instalaciones para mejorar los servicios de atención de las personas que requieran de los servicios asistenciales.

Las y los jóvenes tendrán espacios para expresarse libremente, fortaleceremos el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para procurar que ejerzan sus derechos de manera libre y brindarles atención cuando estos se vean vulnerados.

Dentro del *Pilar 2 Económico*, queremos fomentar la competitividad de nuestro municipio, aprovechando su conectividad y su dinámica metropolitana. Comenzaremos con una mejor prestación de los servicios públicos, espacios públicos limpios, sustitución de luminarias y ampliación del sistema de alumbrado público, así como una política de simplificación de trámites para acelerar la regularización y apertura de nuevos negocios, siempre y cuando se respete la normatividad, así como prohibir todos aquellos que generen un impacto negativo a la sociedad.

Entendiendo lo importante que es el comercio para la vida de muchas familias, impulsaremos la creación de eventos que permitan dar a conocer a comerciantes y artesanos Coyotepenses, tanto en el municipio como en la región y procurando una actividad ordenada, con espacios adecuados.

En referencia al *Pilar 3 Territorial*, contribuiremos dando mantenimiento a las redes públicas de agua potable y drenaje, siempre procurando el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, con instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos. Realizaremos obras de rehabilitación de calles en los Barrios donde haga falta, mejorando sus condiciones y en su caso se realizará la apertura de calles que dan acceso a las escuelas, así como la modificación de entradas y salidas de alumnos por calles secundarias para disminuir el riesgo de accidentes y al mismo tiempo evitar obstrucción de vialidades principales.

En materia de seguridad y como parte del *Pilar 4*, comenzaremos por mejorar las capacidades de las y los elementos policiales, con mayor equipamiento y adiestramiento, mejoraremos las instalaciones desde donde se presta el servicio y crearemos un Centro de Comando y Control (C2).

Crearemos un Programa Municipal para prevenir la violencia y el delito, conjuntando esfuerzos con la ciudadanía para fomentar la cultura de la denuncia, a fin de que todos colaboremos para lograr un Coyotepec más seguro.

Al interior de la Administración, consolidaremos una estructura basada en las capacidades, comprometiéndonos a adquirir preparación y capacitación para cada Titular o jefe de Departamento y personal operativo.

Seremos un Gobierno transparente y de puertas abiertas, la atención ciudadana será un mecanismo permanente para la toma de nuestras decisiones. Ejerceremos bajo un enfoque de género, que estará presente en todos los procesos de política pública y en nuestro actuar cotidiano, estamos procurando que haya una mayor participación de las mujeres en la estructura administrativa y para las ciudadanas de Coyotepec, pondremos de nuestra parte para impulsar programas que contribuyan en su atención y empoderamiento.

Trabajaremos de manera coordinada para canalizar y dar seguimiento a los casos donde se vean violentados los derechos de las mujeres, porque es inconcebible que, en nuestros días, aún persistan conductas de discriminación y violencia hacia nuestras niñas y mujeres, vamos a ser un canal de ayuda y cooperaremos para reducir las brechas de desigualdad en nuestra sociedad.

Finalmente, y no menos importante, afianzaremos nuestras alianzas con instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil, grupos sociales, Autoridades Auxiliares, Comités Municipales y todo aquel colectivo que desee sumarse por el bien de nuestro municipio.

En conclusión, amigas y amigos Coyotepenses su servidor es una persona que viene de abajo, hijo de comerciantes que le enseñaron a trabajar. Por eso no vengo a servirme, si no a servir, tengo la voluntad de hacer que nuestro municipio, crezca y quiero aplicar los recursos de todos nosotros y gestionar y trabajar coordinadamente con otros Ediles, dejando a un lado las consignas políticas porque con esfuerzo se pueden lograr las cosas.

Vamos a trabajar de manera conjunta, con calidez humana, transparencia y disposición, pero sobre todo con voluntad.

Nuestro compromiso es claro y el logro de este proyecto de gobierno, será el resultado de su ayuda y confianza.

MISIÓN

Nuestra Misión es administrar un Gobierno Municipal basado en la responsabilidad, voluntad y orientación de resultados, a través de un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos para contribuir en mejorar la calidad de vida de las y los Coyotepenses.

VISIÓN

Hacer de Coyotepec un municipio reconocido por su estrecha colaboración entre Gobierno y sociedad en la atención de asuntos públicos y que el esfuerzo conjunto se vea reflejado en la calidad de los servicios públicos, una estructura administrativa renovada y moderna, así como una cultura caracterizada por la vocación y talento de su gente.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo social, económico y territorial del municipio de Coyotepec a través de la instrumentación de acciones planificadas, medibles y viables que se reflejen en la calidad de vida de las y los habitantes, actuando bajo principios de honestidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia, inclusión y sustentabilidad con visión a corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. *Reducir las desigualdades del desarrollo humano a través de acciones y la operación de programas sociales, actuando de manera conjunta con los diferentes órdenes de gobierno para favorecer a la población vulnerable y mejorar las condiciones de los espacios destinados a la educación, el deporte y la cultura.*

2. *Impulsar la competitividad económica local, mediante el aprovechamiento de las vocaciones del municipio que fomenten la apertura y operación de actividades productivas, mejorando además la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Municipal.*

3. *Promover la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la ocupación racional del territorio y la implementación de acciones a favor de la conservación de los recursos naturales.*

4. *Impulsar la seguridad ciudadana mediante la colaboración coordinada de las instituciones y la ciudadanía, mejorando las capacidades operativas de los elementos de seguridad y la operación de actividades de prevención y atención del delito.*

5. *Promover la perspectiva de género en el ámbito institucional, para contribuir a una sociedad más justa, donde las mujeres y hombres tengan mayor acceso a oportunidades de desarrollo de manera igualitaria.*

6. *Consolidar una estructura de gobierno eficiente y basada en resultados, a través de la capacitación y profesionalización de las y los funcionarios, que se vea reflejada en un servicio público eficiente.*

7. *Conformar un gobierno moderno a través del uso de tecnologías de información que faciliten los procedimientos administrativos y generen confianza ciudadana, asimismo que impulsen el vínculo con instituciones gubernamentales y sociedades civiles para colaborar a favor del municipio.*

III. Marco normativo

El Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2022-2024, tiene sustento legal en el Sistema de Planeación Democrática definido desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, obedece a ordenamientos de tipo internacional, como es la Agenda 2030 y a las Leyes y Reglamentos en la materia del orden Federal, Estatal y Municipal como lo muestra el siguiente esquema:

Esquema 1. Marco Normativo de Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2022-2024

Fuente: Elaboración con base en el Marco Legal Vigente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 25 atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante un régimen democrático. Asimismo, le corresponde velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, con el propósito de coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Este principio deberá ser observado por el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales.

Por otra parte, el Artículo 26 establece la facultad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El Artículo. 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Orden Internacional

El 25 de septiembre del 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los Estados miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. La Agenda plantea 17 objetivos que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

- **Ámbito Federal**

Ley de Planeación

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, que en su Artículo 2° la señala como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país.

El Artículo 3° señala que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, además de coordinar acciones y evaluar resultados.

- **Ámbito Estatal**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El Artículo 139 enuncia que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales. Asimismo, establece el derecho de los ciudadanos del Estado, para que individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas, puedan participar en el proceso de planeación democrática.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

El Artículo 31 enuncia las atribuciones de los ayuntamientos y en su fracción XXI, señala la de: "*Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes".*

En su Artículo 114, manifiesta que cada ayuntamiento deberá elaborar su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo para su ejecución en forma democrática y participativa.

El Artículo 116 establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y en caso de no realizarse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia. Además, define que su evaluación deberá realizarse de manera anual.
Una vez elaborado y aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, el Artículo 121 demanda que los ayuntamientos realicen su publicación a través de la Gaceta Municipal y en estrados durante el primer año de gestión, además de difundirlo de forma extensa.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Artículo 3° sustenta que el desarrollo del Estado y Municipios, tiene su base en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Esquema 2. Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

Fuente: Elaboración con base en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el Artículo 22, establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y su *vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.* Asimismo, suscribe que, a fin de asegurar la continuidad y consecución de los planes con carácter estratégico de largo plazo, se habrán de considerar las estrategias, objetivos y metas, en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El Artículo 4° señala que los responsables en materia de planeación en el ámbito municipal son: los Ayuntamientos; los Presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Artículo 20, enuncia las funciones de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que habrán de realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación, destacando en la Fracción I, las relativas a la planeación en función de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven, en coordinación con el COPLADEMUN.

El Artículo 22 establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica definida.

El Artículo 50 define que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector en el que deberán quedar expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

El Artículo 67 señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

- **Ámbito Municipal**

Bando Municipal de Coyotepec 2022

El Artículo 144 reitera que cada Ayuntamiento incluyendo el de Coyotepec, deberá elaborar el Plan de Desarrollo Municipal de forma democrática y participativa.

El artículo 146 establece que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:
I. Atender las demandas prioritarias de la población;
II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

Los mecanismos de participación social son los medios que facilitan las relaciones del gobierno con la sociedad a través de los diferentes espacios de comunicación. En este sentido, el Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024 es consciente de que la toma de decisiones de carácter público, requiere de la opinión de la ciudadanía y de quienes viven las consecuencias de las problemáticas que actualmente prevalecen en el territorio municipal.

El presente Plan de Desarrollo además de realizarse bajo un proceso metodológico y técnico, se integró con el resultado de las opiniones recabadas por representantes de diferentes grupos sociales y sectores del municipio.

Para ello, se definieron diferentes métodos que permitieron lograr el acercamiento con las y los habitantes de Coyotepec, tanto de manera presencial como virtual, aprovechando las herramientas y beneficios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic´s).

- **Grupos Focales**

El objetivo de este mecanismo, es la recolección y análisis de información de manera cualitativa de las experiencias y opiniones de las personas en determinados contextos socioculturales. Esta herramienta permitió contar con las opiniones y propuestas de quienes participaron acerca de diferentes problemáticas y temas de interés público, en las cuales el Gobierno Municipal tiene injerencia.

Se realizaron reuniones que facilitaron el dialogo y el intercambio acerca de problemáticas relacionadas principalmente con los servicios públicos, la seguridad ciudadana, oportunidades de empleo, salud, inclusión entre otros. La técnica inició con el planteamiento de las problemáticas percibidas, seguido de las alternativas de solución o atención por parte de las autoridades municipales.

- **Foro de Consulta Ciudadana**

Se realizó un Foro de Consulta donde se aplicaron encuestas digitales con el objetivo de recopilar información y datos sociodemográficos de las y los participantes, sobre todo para recabar las demandas y alternativas de solución a problemáticas del municipio. El instrumento fue proporcionado a través de la página oficial del Ayuntamiento de Coyotepec: https: //www.coyotepec.gob.mx/, logrando recopilar opiniones y propuestas de competencia, las cuales fueron procesadas y sistematizadas para su análisis.

Con la encuesta digital fue posible representar la información en un Geo portal, que es una herramienta innovadora que consiste en un Sistema de Información Geográfica para la localización y consulta de información específica en un punto específico del territorio municipal.

El Geo portal, está alojado en el sitio de internet del Ayuntamiento y fue difundido a la ciudadanía a través de redes sociales oficiales, códigos QG con el enlace al sitio y anuncios en espacios públicos.

Una vez ingresando al sitio, el usuario fue capaz de registrar datos sociodemográficos, lugar de procedencia y una descripción de la problemática detectada a través de la encuesta digital. Se recabaron 55 propuestas en las cuales participaron 31 hombres (56.36%) y 24 mujeres (43.64%) de las distintas localidades del municipio, resaltando como principales propuestas, el incremento en seguridad pública y atención oportuna a denuncias ciudadanas, la mejora de servicios públicos, vialidades y seguridad vial, el mejoramiento y mantenimiento de centros educativos, la implementación de programas y apoyos para estudiantes, la creación de espacios deportivos, culturales y de esparcimiento, además de una mayor atención y apoyo a grupos vulnerables.

Asimismo, el portal permitió señalar en un mapa virtual la localización física de las 55 demandas ciudadanas. De esta manera la recopilación de demandas, no solo pudo representarse de manera escrita sino también de manera georreferenciada.

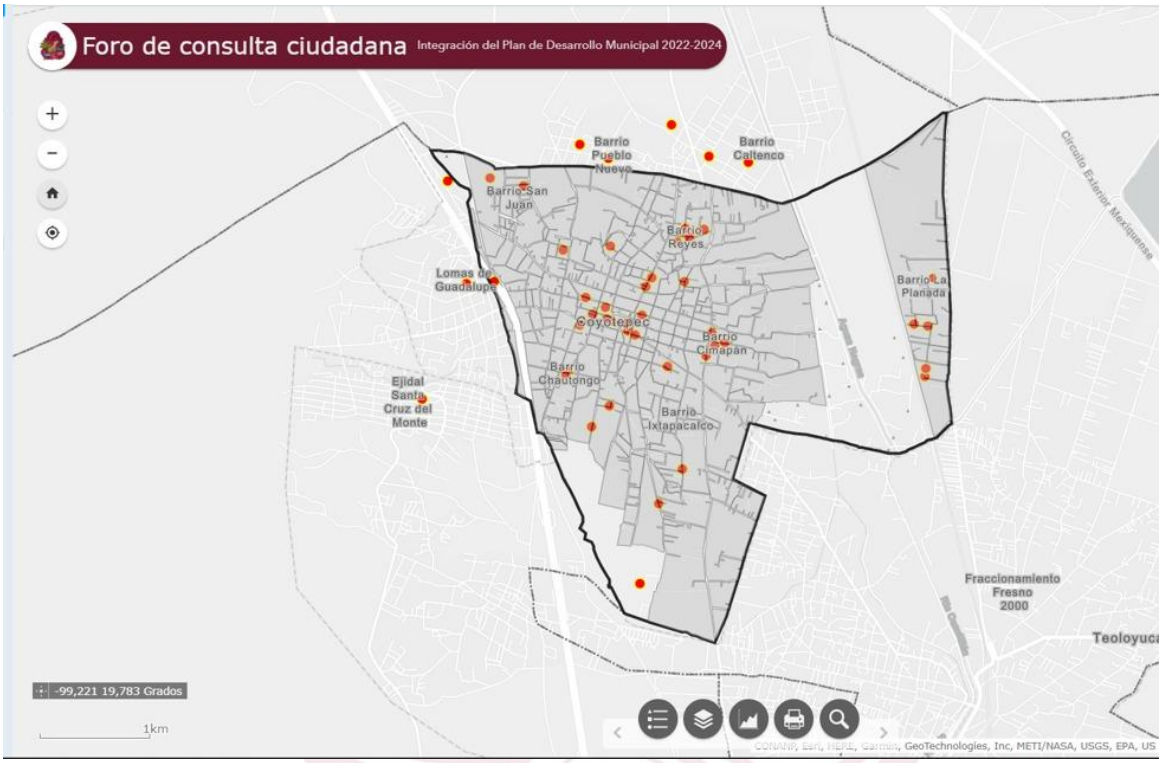

La visualización territorial de la información, permite tener una noción de la problemática más integral y articular estrategias de atención de manera coordinada, identifica zonas de atención prioritaria y representa gráficamente el monitoreo y seguimiento de las acciones emprendidas por las autoridades municipales.

Se pretende continuar con esta herramienta de forma permanente para fortalecer el vínculo entre Gobierno y ciudadanía, además de representar una buena práctica que permitirá a las y los usuarios, contribuir en la toma de decisiones de la Administración 2022-2024.

V. Perfil Geográfico del Municipio

V.I. Delimitación y estructura territorial

Coyotepec es uno de los 125 municipios del Estado de México y se encuentra ubicado en la parte noroeste de la Entidad, colinda al norte con el municipio de Huehuetoca; al este con los municipios de Huehuetoca, Zumpango y Teoloyucan; al sur con Teoloyucan y Tepotzotlán; y al oeste con los municipios de Tepotzotlán y Huehuetoca. El municipio cuenta con una superficie de 12.44 km^2, ocupando el 0.06% de la superficie total del Estado. Sin embargo, es importante mencionar que en la parte norte se localiza el Barrio Pueblo Nuevo, Barrio Santa Bárbara, así como la ampliación de Barrio Caltenco, en la parte oeste el Barrio Santiago y al noroeste se localizan los parajes denominados; Loma de Guadalupe, La Bolsa y Las Tinajas todos dentro del asentamiento humano del área ejidal.

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020), Coyotepec cuenta con una población total de 40,885 habitantes de las cuales 20,893 son mujeres y 19,992 son hombres.

Mapa 1. Mapa de localización de Coyotepec

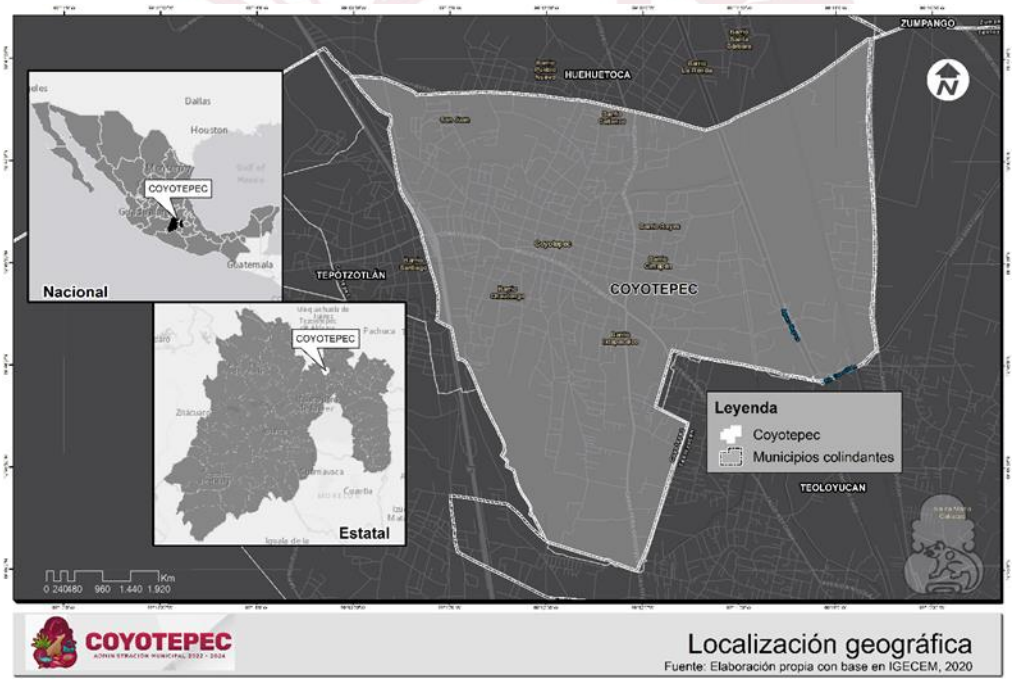

Fuente: Elaboración con base en IGECEM, 2020

El municipio de Coyotepec, se encuentra a una altitud de 2,305 metros sobre el nivel del mar, y se localiza sobre las coordenadas geográficas de latitud mínima 19°44'59.70" y como máxima 19°47'35.94"; y con una longitud mínima de 99°13'30.72" y máxima de 99°10'47.31".

Coyotepec está conformado por 13 localidades, que son denominadas como Barrios de acuerdo al Bando municipal, en donde destaca Coyotepec como Cabecera Municipal; seguido de los Barrios de: Acocalco, Caltenco, Chautonco, Cimapan, Ixtapalcalco, La Planada, Pueblo Nuevo, Reyes, San Francisco, San Juan, Santa Bárbara y Santiago, así como por tres parajes denominados; "Loma de Guadalupe", "La Bolsa" y "Las Tinajas".

V.II. Medio físico

Fisiografía

El municipio pertenece en su totalidad a la provincia del Eje Neovolcánico; y a la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac; dando origen así a las siguientes topoformas: con un 56.25% con presencia de lomerío de tobas; vasos lacustres con lomeríos en un 37.43%; y finalmente con un 6.32% de escudo volcanes.

Mapa 2. Geomorfología de Coyotepec

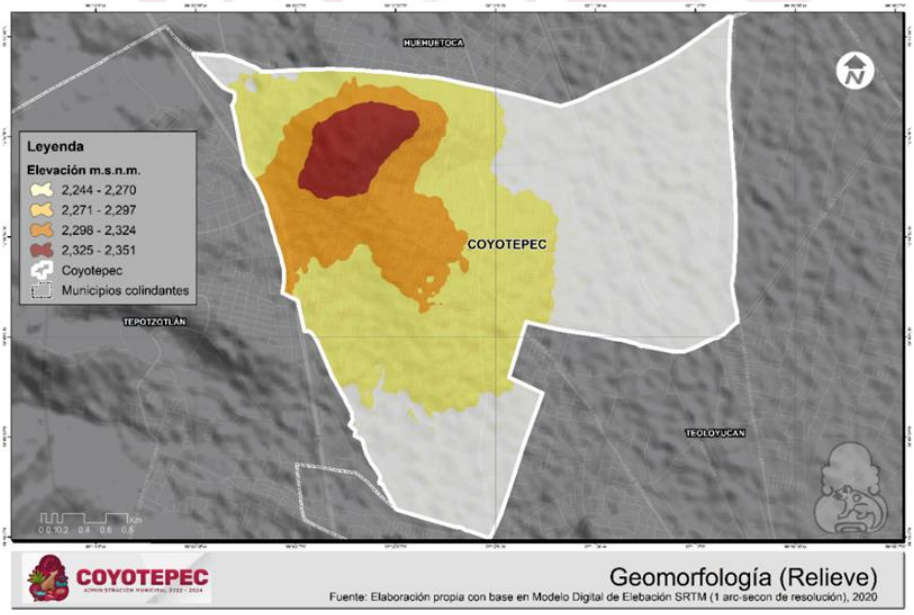

Fuente: Elaboración con base en Modelo Digital de Elevación SRTM, 2020.

Clima

Coyotepec presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano C (w0) (w) e invierno seco. El rango de precipitación que presenta se encuentra entre los 600 y 800 mm; mientras que su temperatura oscila entre los 12 y 16°C.

Mapa 3. Clima de Coyotepec

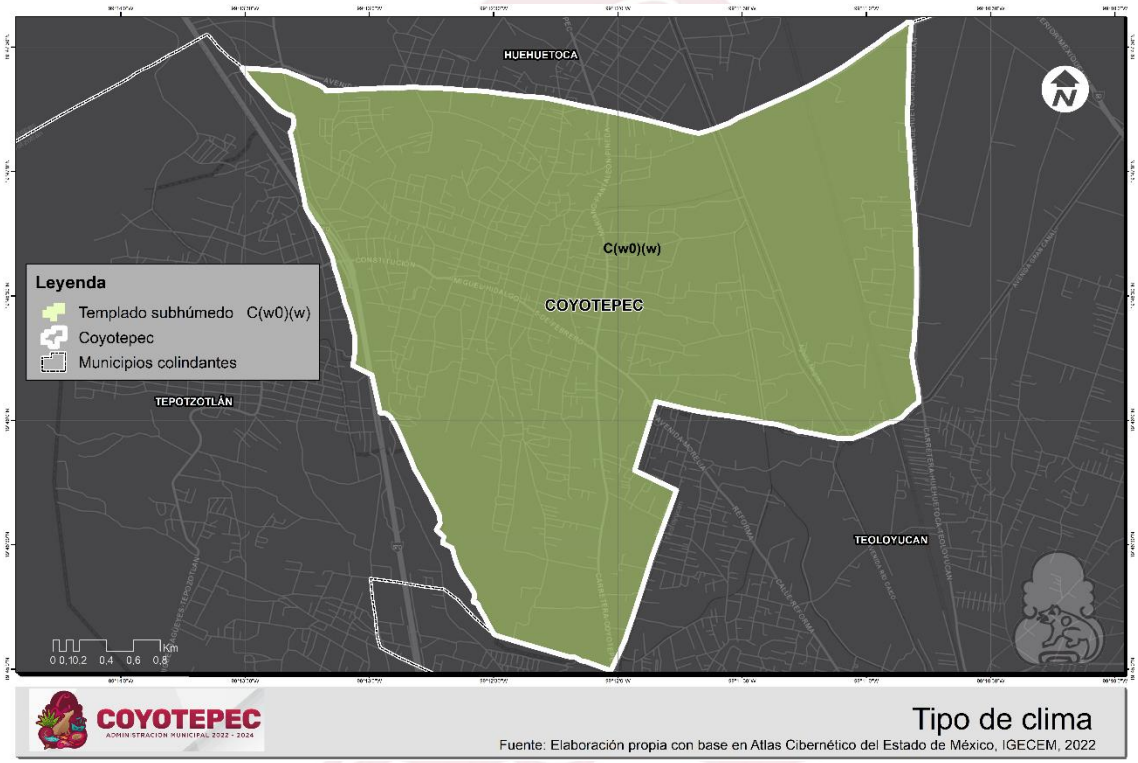

Fuente: Elaboración con base en Atlas Cibernético del Estado de México, IGECEM, 2022.

Geología

Las rocas que se encuentran en el municipio son ígneas extrusivas volcánicas (44%), localizadas en la parte poniente de Coyotepec y suelo de tipo aluvial (55.75%), que se encuentran en el resto del municipio, principalmente en las partes centro y oriente. Este tipo de rocas derivan de los periodos Neógeno y Cuaternario.

Mapa 4. Geología de Coyotepec

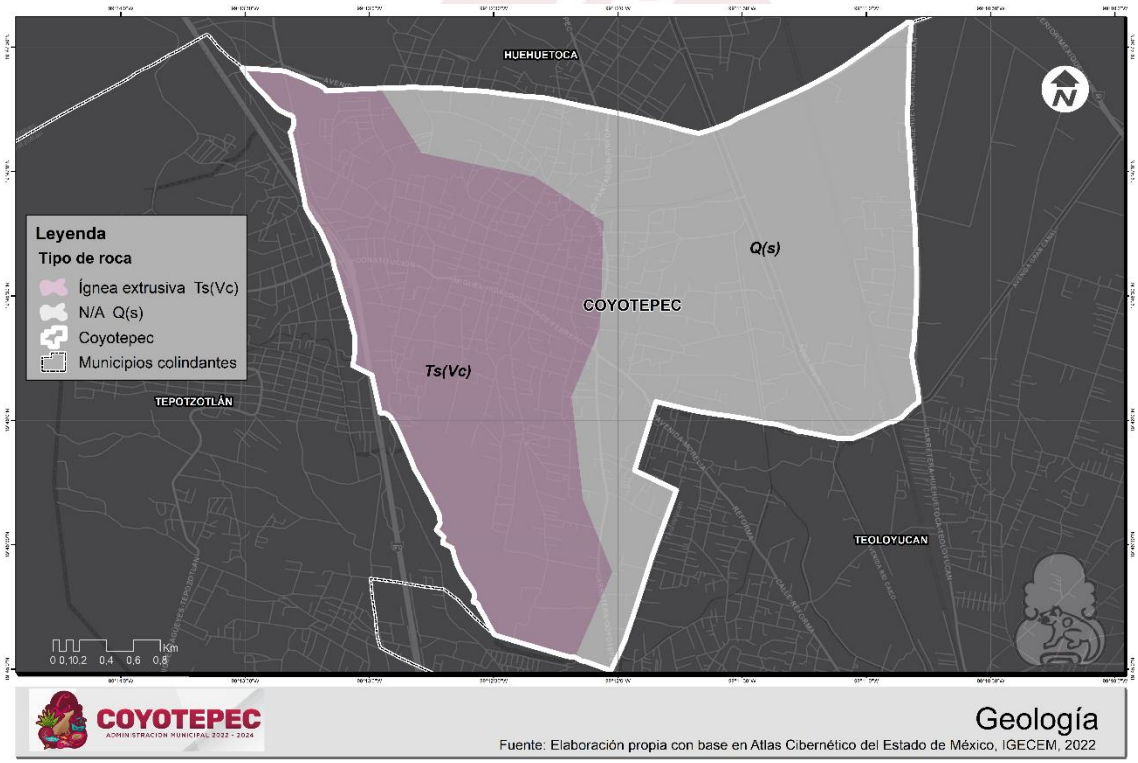

Fuente: Elaboración con base en Atlas Cibernético del Estado de México, IGECEM, 2022

Edafología

Dentro de Coyotepec, se puede identificar 2 tipos de suelo, el primero y predominante es el *phaeozem* (48.76%) ubicado en la parte centro y noroeste del municipio, los cuales se caracterizan por su alto nivel de materia orgánica y por lo tanto alto potencial agrícola; por otro lado, se encuentra el tipo de suelo *vertisol* (26.09%) en la parte este y suroeste, los cuales a comparación de los *phaeozem*, son suelos con alto nivel de arcillas, lo que origina problemas en el manejo para uso agrícola y en temporada de sequía da origen a grietas por la contracción de las partículas de arcilla.

Mapa 5. Edafología de Coyotepec

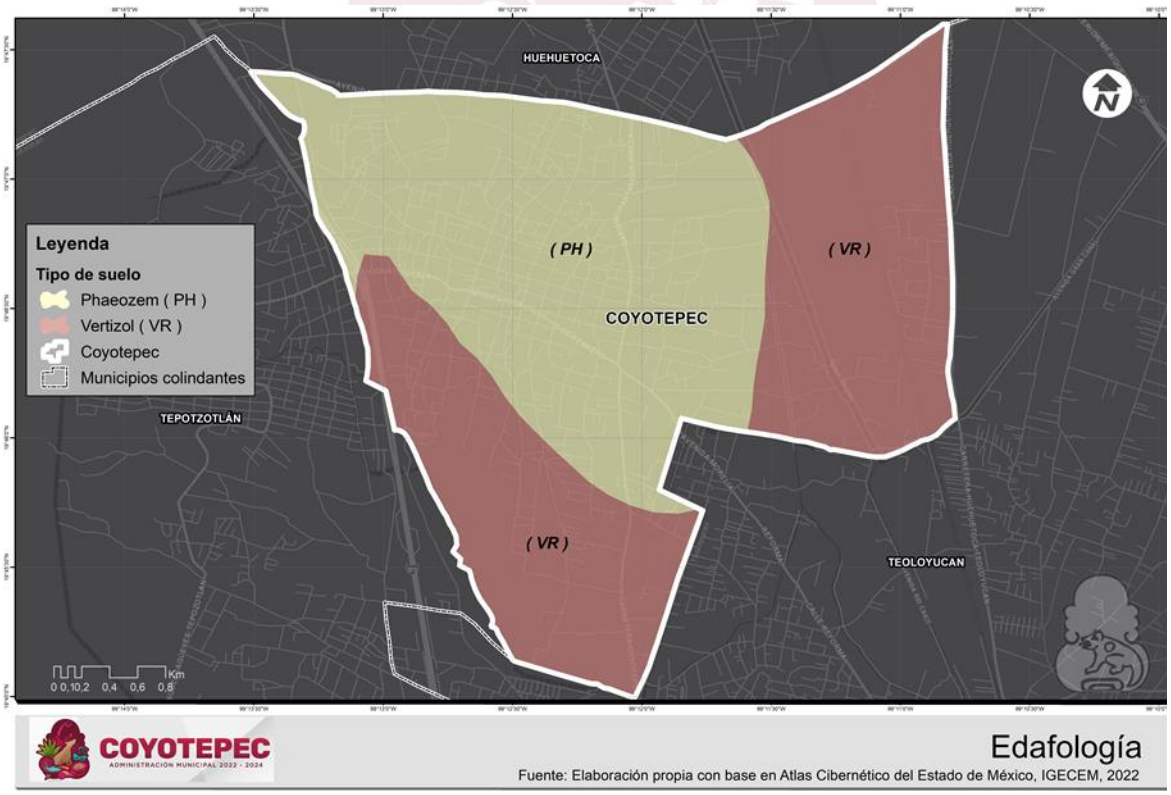

Fuente: Elaboración con base en Atlas Cibernético del Estado de México, IGECEM, 2022.

Hidrografía

Coyotepec pertenece en su totalidad a la *Región hidrológica del Pánuco*, a su vez pertenece a la cuenca *Río. Moctezuma (RH26D)* y a la subcuenca *Río. Cuautitlán (RH26Dn);* misma que es de tipo exorreica (su agua desemboca directamente en el mar) y el lugar principal a donde drena su agua es a la subcuenca de *Río Tepotzotlán (RH26Do).* Asimismo, cuenta con una corriente de agua perenne que es Cuautitlán, esta es la corriente principal del municipio junto con tres corrientes intermitentes; La Rosa, El Capulín y Cuautitlán.

Por otro lado, se cuenta con un cuerpo de agua principal, llamado San Guillermo, y para abastecer de agua potable a la población, se cuenta con 3 pozos; uno ubicado en la cabecera municipal, otro ubicado en el Barrio Chautonco; y otro en la parte baja del barrio Chautonco.

Mapa 6. Hidrología de Coyotepec

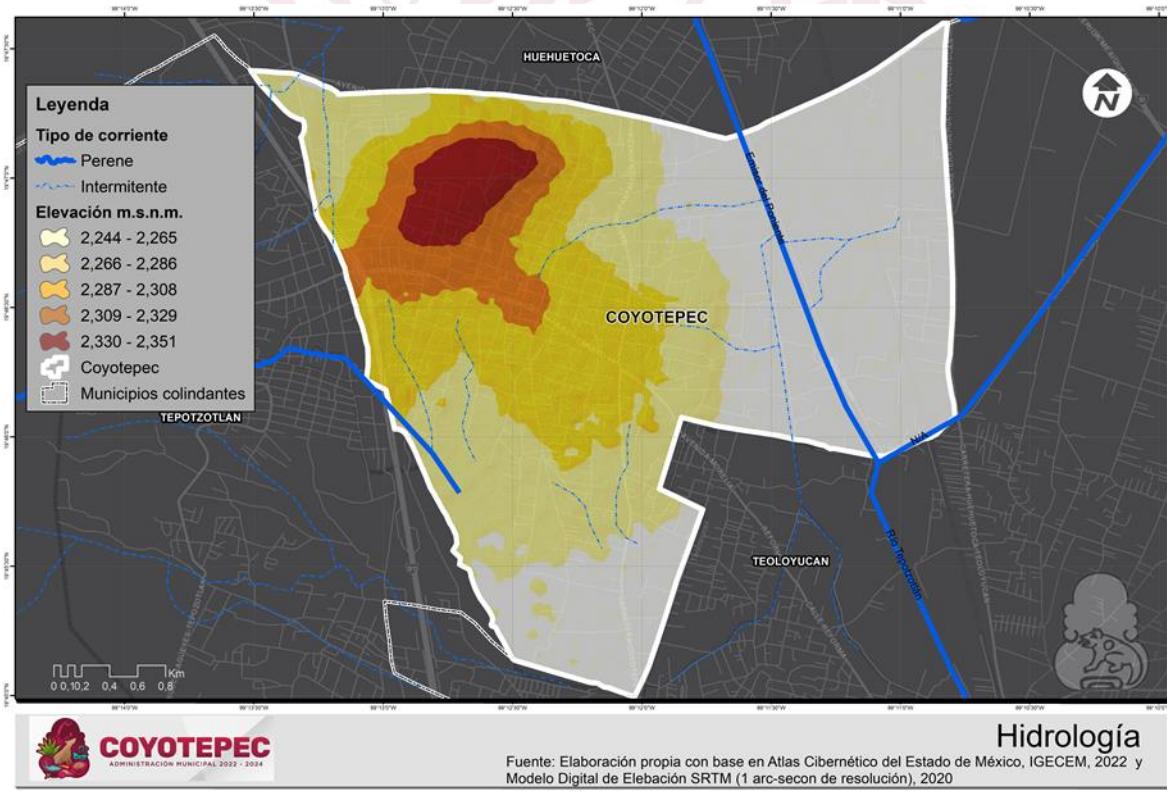

Fuente: Elaboración con base en Atlas Cibernético del Estado de México, IGECEM, 2022 y Modelo Digital de Elevación SRTM, 2020.

Uso de suelo y vegetación

Dentro del municipio se pueden diferenciar 2 tipos de uso de suelo principalmente, siendo en su mayoría para la zona urbana (69.53%) que cubre la mayor parte del territorio municipal, principalmente en el centro o Cabecera Municipal; mientras que para uso agrícola se destina el 30.47% del suelo, sobre todo en la parte oriente y suroeste del municipio. En la actualidad, la zona urbana sigue creciendo debido al aumento poblacional, sobre todo en terrenos que estaban destinados para la agricultura.

Gráfica 1. Distribución porcentual del uso de suelo y vegetación en Coyotepec

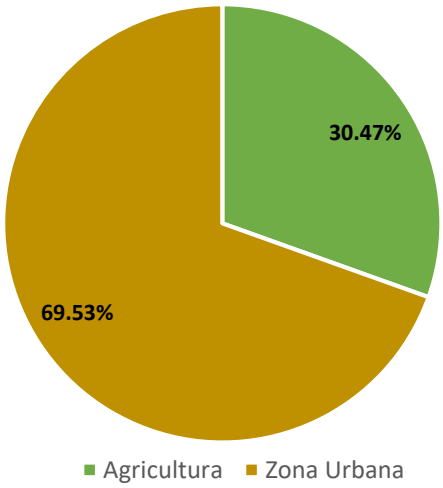

Fuente: Elaboración con base en uso de suelo serie VII, INEGI, 2020 y fotointerpretación, 2019

Mapa 7. Uso de suelo y vegetación

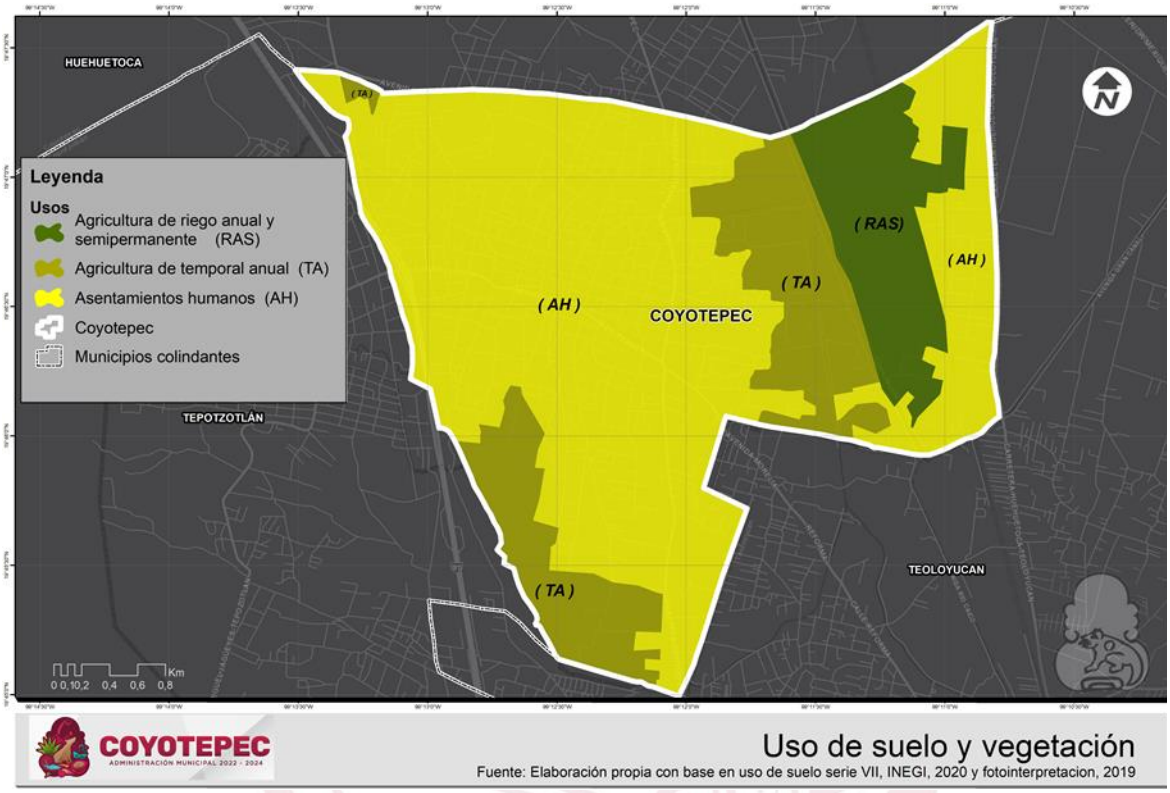

Fuente: Elaboración con base en uso de suelo serie VII, INEGI, 2020 Y fotointerpretación, 2019.

1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

SOCIAL

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El *Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente,* presenta un diagnóstico sobre los aspectos más importantes para la toma de decisiones en relación con la población de Coyotepec; niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y migrantes, destacando de cada grupo social sus propias necesidades y retos para mejorar su calidad de vida, así como para lograr igualdad de oportunidades.

Es importante mencionar que el presente Plan de Desarrollo Municipal, tanto en su estructura como en su metodología se encuentra alineado a los esfuerzos que promueve la Agenda 2030 a través de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen el propósito de disminuir la pobreza y el hambre para lograr el bienestar y una vida sana en la población.

La actual administración de Coyotepec tiene un compromiso con garantizar el acceso a la alimentación, educación, salud, vivienda y derechos sociales, considerando las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

La evolución social y demográfica nos ayuda a comprender la manera en la que se comportan los ritmos de crecimiento poblacional, a lo largo de un determinado periodo de tiempo. En este sentido, la situación sociodemográfica que presenta el municipio de Coyotepec durante el periodo de 1990 al 2015 registra un crecimiento constante, ya que al inicio del periodo se contaba con una población total de 24,451 habitantes, mientras que para el último año el número de habitantes del municipio fue de 40,855 personas.

Sin embargo, para el año 2020 y de acuerdo con datos del último Censo de Población y Vivienda de INEGI la población del municipio registró 40,885 habitantes, presentando una disminución, así como una tasa negativa en el crecimiento poblacional del 2.21%.

Tabla 1. Evolución sociodemográfica de Coyotepec 1990-2020

Año	Población Total	Incremento absoluto respecto al año anterior	Porcentaje % de incremento
1990	24,451	-	-
2000	35,358	10,907	44.61
2010	39,030	3,672	10.39
2015	41,810	2,780	7.12
2020	40,885	-925	-2.21

Fuente: INEGI. Elaboración con base en Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000,2010, 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 2. Evolución sociodemográfica de Coyotepec 1990-2020

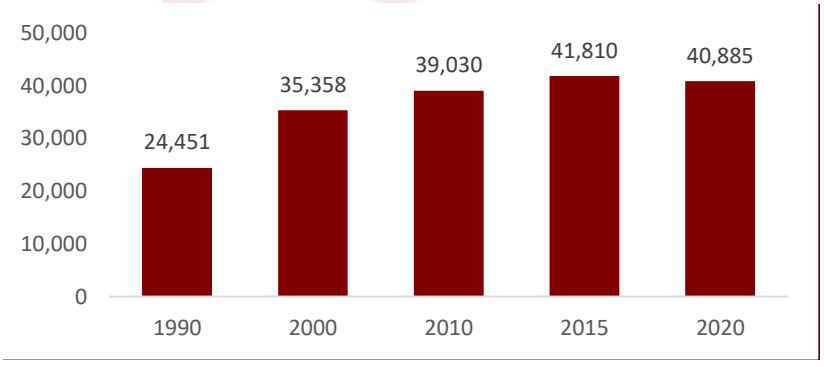

Fuente: INEGI. Elaboración con base en Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000,2010, 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Para el año 2020, la población femenina en el municipio es de 20,893 mujeres (51.1%) mientras que 19,992 habitantes corresponden a hombres (48.9%); lo que indica que hay una relación de 95 hombres por cada 100 mujeres en el municipio, esto considerando la estimación que hace el INEGI, aunque es importante considerar la demarcación del área urbana consolidada dentro del área ejidal.

Estructura Quinquenal

Respecto a la estructura quinquenal de la población, se debe tener en cuenta que su análisis nos permite conocer la evolución y el comportamiento de la población en los diferentes rangos de edad, y de esta manera entender la demanda potencial de equipamiento y servicios públicos sociales que debe atender el municipio. En este caso, la pirámide de población muestra una base con un crecimiento moderado, pero con un descenso en la natalidad, así como una predominancia de población joven y adulta – joven representativa en la cúspide de la pirámide.

Asimismo, la pirámide de edades revela que la población menor de 14 años reduce su participación en 2020 respecto al año 2015, con 1,316 personas, lo que para el principio del quinquenio representaba el 29.6% del total de la población, para el año 2020 solo es el 27% del total de habitantes.

Para los grupos de 15 a 44 años la población también muestra un comportamiento en descenso del 1.5% de la población total, a excepción del grupo de 15 a 19 años en el que se puede apreciar que la estructura tiene una conducta positiva y de incremento, lo cual indica que se debe priorizar acciones para que las y los adolescentes cuenten con acceso a servicios de educación, salud, promoción laboral y planificación familiar.

Finalmente, se observa un incremento en los últimos grupos de población de 45 a 84 años de edad, con un total de 1,359 personas de 2015 a 2020, que representa un aumento del 3.8% y la necesidad de encaminar acciones para este sector de la población, ya que se transita de una edad adulta al grupo de edad de adultos mayores y las necesidades de integración social y servicios de atención medica deben ser considerados en el corto y mediano plazo.

Tabla 2 (A). Población por grupos quinquenales 2015-2020

Grupo de edad	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**41,810**	**20,412**	**21,398**	**40,885**	**19,992**	**20,893**
0-4 años	4,021	2,002	2,019	3,593	1,797	1,796
5-9 años	4,204	2,050	2,154	3,552	1,785	1,767
10-14 años	4,131	2,158	1,973	3,895	2,004	1,891
15-19 años	3,803	1,930	1,873	3,882	2,004	1,878
20-24 años	3,846	1,819	2,027	3,493	1,696	1,797
25-29 años	3,557	1,663	1,894	3,305	1,563	1,742
30-34 años	3,193	1,654	1,539	3,166	1,510	1,656
35-39 años	2,993	1,423	1,570	2,919	1,418	1,501
40-44 años	2,996	1,456	1,540	2,722	1,243	1,479
45-49 años	2,273	1,030	1,243	2,555	1,234	1,321
50-54 años	2,118	1,041	1,077	2,233	1,039	1,194
55-59 años	1,326	611	715	1,788	853	935
60-64 años	1,119	493	626	1,349	639	710
65-69 años	811	372	439	949	461	488
70-74 años	542	283	259	594	296	298
75-79 años	335	151	184	402	200	202
80-84 años	230	109	121	243	117	126
85 o más	264	146	118	244	133	111
No especificado	48	21	27	1	0	1

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 2 (B). Distribución Porcentual de población por grupos quinquenales 2015-2020

Grupo de edad	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
0-4 años	9.6	9.8	9.4	8.8	9.0	8.6
5-9 años	10.1	10.0	10.1	8.7	8.9	8.5
10-14 años	9.9	10.6	9.2	9.5	10.0	9.1
15-19 años	9.1	9.5	8.8	9.5	10.0	9.0
20-24 años	9.2	8.9	9.5	8.5	8.5	8.6
25-29 años	8.5	8.1	8.9	8.1	7.8	8.3
30-34 años	7.6	8.1	7.2	7.7	7.6	7.9
35-39 años	7.2	7.0	7.3	7.1	7.1	7.2
40-44 años	7.2	7.1	7.2	6.7	6.2	7.1
45-49 años	5.4	5.0	5.8	6.2	6.2	6.3
50-54 años	5.1	5.1	5.0	5.5	5.2	5.7
55-59 años	3.2	3.0	3.3	4.4	4.3	4.5
60-64 años	2.7	2.4	2.9	3.3	3.2	3.4
65-69 años	1.9	1.8	2.1	2.3	2.3	2.3
70-74 años	1.3	1.4	1.2	1.5	1.5	1.4
75-79 años	0.8	0.7	0.9	1.0	1.0	1.0
80-84 años	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6
85 o más	0.6	0.7	0.6	0.6	0.7	0.5
No especificado	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 3. Distribución porcentual por grupos quinquenales 2015-2020

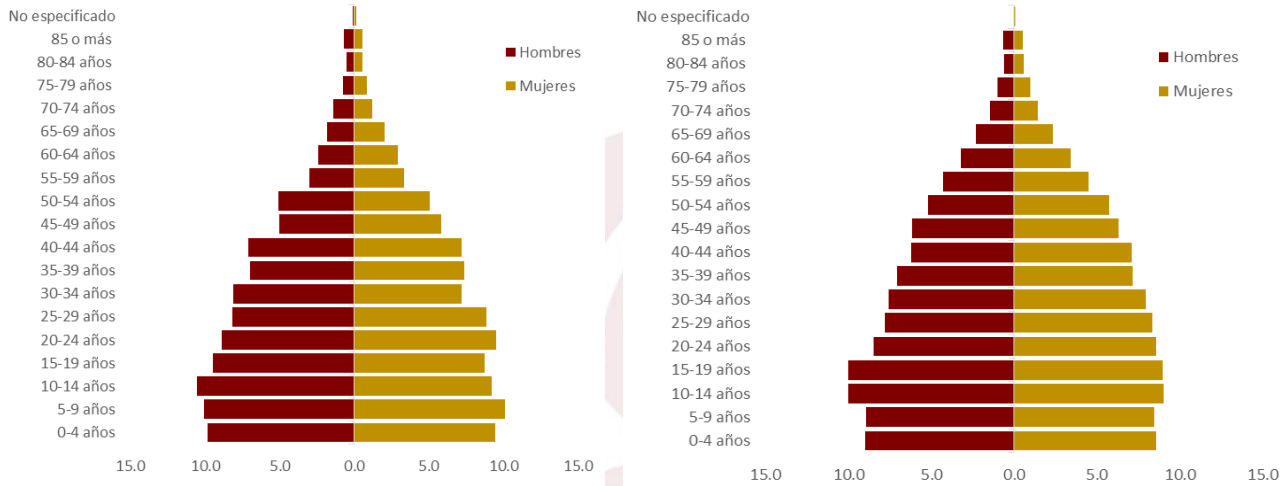

Fuente: Elaboración con base en Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015

En relación con la tasa negativa de población que presenta el municipio en el último censo (2020), en la siguiente tabla se presenta la dinámica que han tenido los nacimientos, defunciones, nupcialidad y disoluciones de los últimos 10 años.

Se registran más nacimientos que defunciones por año, siendo el año 2011 el que más nacimientos registró con 1,293 casos, sin embargo, para el año 2018 se muestra un descenso a 1,073 nacimientos. De igual forma se muestra una disminución de uniones maritales, mientras que los divorcios presentaron un incremento de 28 a 78 casos del 2011 al 2018 respectivamente.

Tabla 3. Estadísticas Vitales 2010-2018

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2010	1,199	148	272	28
2011	1,293	140	272	45
2012	1,198	141	281	45
2013	1,111	139	209	79
2014	1,134	125	218	85
2015	1,132	173	195	83
2016	1,037	158	197	75
2017	1,080	170	189	80
2018	**1,073**	**174**	**190**	**78**

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información del Registro Civil de Coyotepec.

VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Todos los habitantes de un territorio cuentan con el derecho de gozar con una alimentación adecuada y percibir los ingresos suficientes para obtenerla. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), menciona que, para que todos y todas las personas puedan alcanzar seguridad alimentaria es necesario acceder a una cantidad suficiente de alimentos de calidad que les permita llevar una vida activa y saludable.

Para ello es importante que los gobiernos centren su atención en diseñar y ejecutar acciones en materia de desarrollo social, con el propósito de mejorar los niveles de alimentación, nutrición, así como disminuir o en su caso erradicar los niveles de pobreza y hambre entre la población, tanto a nivel nacional, estatal y municipal, buscando elevar el bienestar y mejor las condiciones de vida de todos los habitantes, pero principalmente de las personas que se encuentran por debajo de los estándares mínimos de bienestar.

Cabe señalar que, durante los últimos 2 años a consecuencia de la emergencia sanitaria mundial por la pandemia de la COVID-19, se han intensificado las causas de vulnerabilidad y las deficiencias de los sistemas alimentarios, debido a las repercusiones socioeconómicas a nivel mundial, lo que podría provocar que para el año 2030 aumente la población con problemas de desnutrición y en situación de pobreza.

Tabla 4. Población con carencia por acceso a la alimentación 2015-2020

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la Alimentación			
		2015		2020	
		Población que representa	Porcentaje de población	Población que representa	Porcentaje de población
Estatal	16,992,418	3,424,260	20.2%	3,886,334	21.4%
Municipal	40,885	6,578	13.1%	4,242	10.4%

Fuente: Elaboración con base en CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Indicadores de pobreza por municipio, 2015 – 2020.

VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y social de una población, por lo que contar con servicios de salud es primordial, ya que es uno de los aspectos fundamentales de la sociedad y de la economía de un municipio. La Agenda 2030 considera la salud como un tema de suma importancia y en el que los municipios tienen una injerencia directa. De modo que, se debe conocer el contexto en el que se encuentra el municipio en material de salud para facilitar la toma de decisiones y contribuir a la protección social e igualdad de acceso a una atención de salud de calidad.

Se debe destacar la existencia de una coordinación entre los diferentes sectores de gobierno, para que a nivel municipal se pueda contar con un sistema de salud eficiente que priorice el atender las necesidades de su población, en temas de equipamiento, servicios y atención de calidad, acceso a medicamentos, campañas de vacunación y de concientización de la importancia del cuidado de la salud en los diferentes rangos de edad y así lograr una mejor calidad de vida para las todas las familias de Coyotepec.

Cobertura de población con y sin seguridad social

Respecto a la población con seguridad y sin seguridad social, el municipio de Coyotepec y de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), la población con seguridad social era de 31,215 habitantes, lo que representaba un 74.7% de la población total. Sin embargo, para el año 2020 la población derechohabiente es de 27,038 habitantes, lo que representa un 66.1% de cobertura de seguridad social para ese mismo año.

Asimismo, del total de población derechohabiente (2020), el 61.6% está afiliado al Instituto del Seguro Social (IMSS), mientras que es 26% recibe atención del Seguro Popular y el 6% del ISSSTE.

Tabla 5. Población con y sin Seguridad Social

Condición de derechohabientes	2015		2020	
	Abs	%	Abs	%
Total	41 810	100	40 885	100
Derechohabiente	31 215	74.7	27 038	66.1
No derechohabiente	7 679	24.6	9 112	33.7
No especificado	281	0.9	54	0.2

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2020 Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 6. Distribución porcentual por condición de derechohabiente 2015-2020

Condición de derechohabiente	2015	2020
IMSS	48.3	61.6
ISSSTE	5.6	6
Pemex, Defensa o Marina	2.6	2.5
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	39.2	26
IMSS BIENESTAR	-	0.1
Institución privada	1.9	0.8
Otra institución	4.3	3.4

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2020 Encuesta Intercensal, 2015

Gráfica 4. Distribución de la población por condición de derechohabiente, 2020

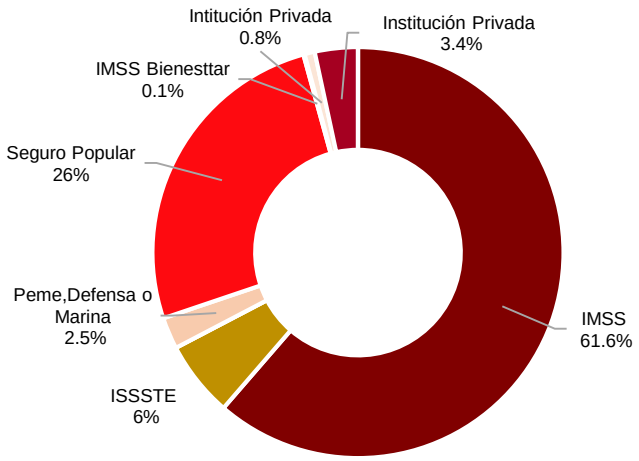

Fuente: Elaboración con datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Médicos por cada mil habitantes

Por lo que se refiere al número de médicos que prestan sus servicios en las diferentes instituciones del sector salud, este indicador nos permite determinar el nivel de atención médica existente para la población total del municipio.

Tabla 7. Personal Médico 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	19	3	14	0	0	0	2
2011	16	2	12	0	0	0	2
2012	16	3	12	0	0	0	1
2013	19	3	14	0	0	0	2
2014	21	4	15	0	0	0	2
2015	22	5	15	0	0	0	2
2016	23	6	15	0	0	0	2
2017	23	7	15	0	0	0	1
2018	21	5	15			0	1
2019	19	3	15	0	0	0	1
2020	14	5	8	0	0	0	1

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Como se muestra en la tabla para el año 2020 se contaba con un total de 14 médicos laborando en 3 diferentes instituciones del sector salud, principalmente en los centros de salud del municipio, 8 de ellos adscritos al Sistema de Salud del DIF del Estado de México, 5 al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 1 en el ISSEMyM.

De acuerdo con el indicador Coyotepec cuenta con 0.34 médicos por cada 1,000 habitantes, lo que representa un valor inferior respecto al valor promedio que da la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que es de 3.5 médicos por cada 1,000 habitantes, mientras que a nivel estatal el indicador es de 1.4 médicos.

Tabla 8. Médicos por cada mil habitantes 2020

Municipio	Total, de Población	Total, de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Estado de México	16 992 418	24 495	1.44
Coyotepec	40,885	14	0.34

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Dinámica municipal en tiempos de COVID-19

El objetivo principal de este apartado es conocer la dinámica que ha tenido la pandemia de coronavirus por el virus COVID-19, su evolución y como ha repercutido en las estadísticas vitales, en las actividades sociales, económicas, educativas, salubres, urbanas entre otras, y su impacto a nivel municipal.

El 30 de marzo del 2020 se declaró a nivel nacional una emergencia sanitaria ocasionada por la rápida propagación a nivel mundial del coronavirus, trayendo consigo que los diferentes órdenes de gobierno buscaran la manera de establecer estrategias y protocolos sanitarios inmediatos ante una emergencia de salud pública. Por lo que es de suma importancia contar con un diagnóstico y análisis pertinente para que los gobiernos municipales realicen una toma de decisiones inteligente y evaluar el impacto que ha tenido la pandemia a 2 años de su inicio y planificar la distribución de recursos, tanto humanos como materiales para los años siguientes.

Casos COVID-19

En relación con la evolución que ha tenido la pandemia en Coyotepec y con base en información de la Dirección General de Epidemiologia, se analizaron los casos confirmados, sospechosos, negativos y las defunciones que ha habido desde abril 2020 hasta enero 2022.

Para el año 2020 el acumulado de casos confirmados ascendía a 359 casos en el municipio, con un aproximado de 2 a 4 casos por día y un total de 78 defunciones. Mientras que para el año 2021 se presentaron 378 casos positivos, pero se puede observar que hubo menos defunciones que el año anterior con un total de 55 defunciones. Para finales de enero del año 2022 se confirmaron 109 casos positivos y 2 defunciones.

Se puede observar que, hubo una diferencia muy significativa entre casos confirmados y defunciones.

Tabla 9. Casos COVID-19 en el municipio

Año	Confirmados	Negativos	Sospechosos	Defunciones
2020	359	278	152	78
2021	378	796	48	55
2022	109	42	15	2

Fuente: Elaboración con base en Dirección General de Epidemiologia, 2022

Gráfica 5. Casos COVID-19 en el municipio

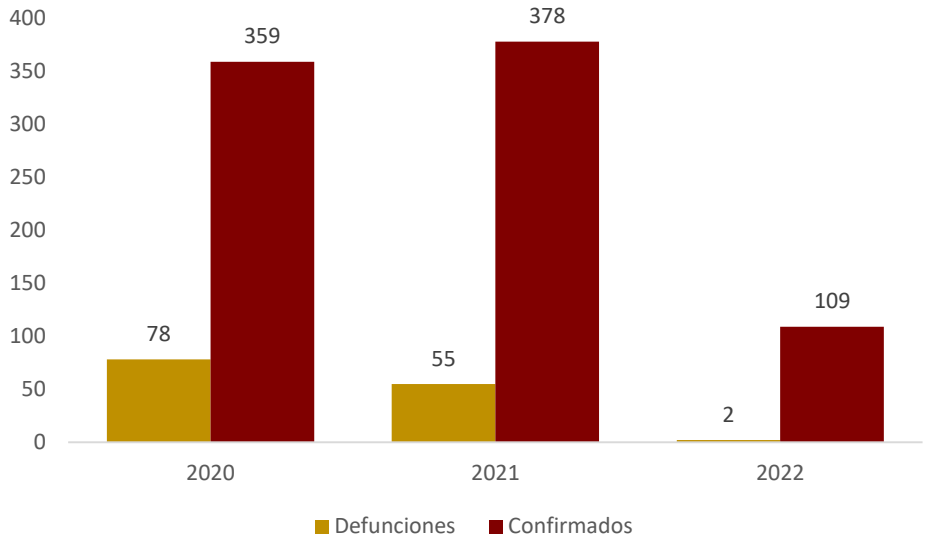

Fuente: Elaboración con base en Dirección General de Epidemiologia, 2022

Gráfica 6. Comparación de casos confirmados y sospechosos COVID-19 en el municipio

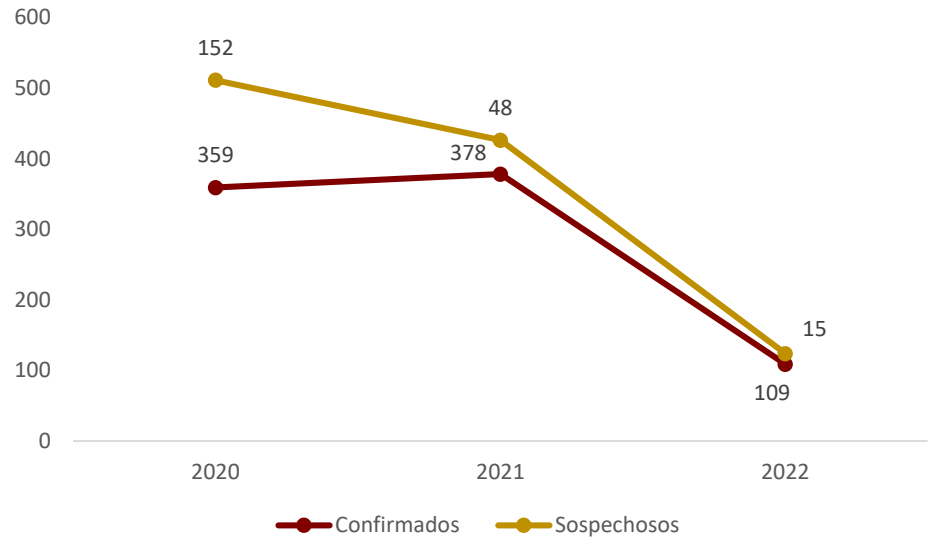

Fuente: Elaboración con base en Dirección General de Epidemiologia, 2022

Recordando que, de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda del 2020, de la población total del municipio el 66.13% de los habitantes se encuentra afiliada a algún servicio de salud, lo que nos indica que, en caso de necesitar del servicio por motivo de presentar contagio o algún tipo de síntoma por sospecha de contagio, se cuenta con la posibilidad de acudir a instituciones de derechohabiencia para ser atendidos. Sin embargo, el resto de la población que no se encuentra afiliada a algún servicio de salud asciende a 33.76% de la población, se encuentra en desventaja al momento de presentar algún tipo de síntoma o contagio, ya que en muchas ocasiones no se cuenta con el sustento económico para poder disponer de un servicio de salud privada, debido a los altos costos que estos representan.

Hospitalizaciones por COVID-19

Del total de casos confirmados acumulados hasta enero de 2022, se puede apreciar que, de un total de 859 casos confirmados, 451 son de hombres lo que representa el 52.50% de los casos, mientras que 408 corresponde a mujeres dando un porcentaje de 47.50% de mujeres contagias.

Como se aprecia en la tabla por grandes grupos de edad el rango de 15 a 64 años presentó más hospitalizaciones a causa del virus de COVID-19, cabe mencionar que solo el 33.29% de los casos confirmados tuvo que ser hospitalizado, con un total de 751 hospitalizados desde el inicio de la pandemia, siendo mayoría hombres. En segundo lugar, se encontró la población de 65 años o más con 85 hospitalizaciones desde el 2020.

Tabla 10. Hospitalizaciones por grandes grupos de edad según sexo

Grandes grupos de edad	Total	Mujeres	Hombres
Total	**859**	**408**	**451**
0 - 4 años	6	2	4
5 - 14 años	17	11	6
15 - 64 años	751	359	392
65 años o más	85	36	49

Fuente: Elaboración con base en Dirección General de Epidemiologia, 2022

Enfermedades por riesgo y comorbilidades

La gran mayoría de la población en México tiene diagnosticada algún tipo de enfermedad crónica, como lo es la hipertensión, la diabetes y la obesidad, debido al ritmo de vida, malos hábitos alimenticios y la falta de actividad física, que repercuten directamente en la salud de la población y desafortunadamente estas enfermedades se están presentando en rangos de edad de población joven.

La pandemia por el virus de COVID-19, no solo trajo consigo contagios entre la población, sino que, resulto tener una alta letalidad para personas que presentan algún tipo de enfermedad crónica como las que se mencionaron anteriormente, lo que provocó que el primer año de la pandemia hubiera más defunciones a comparación del periodo 2021.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, en el municipio de la población de 20 años y más el 36.26% presenta problemas de obesidad, mientras que el 16.78% de la población del mismo rango tiene un diagnóstico previo de hipertensión y el 9.43% de los habitantes cuenta con un diagnóstico previo de diabetes. Por lo que resulta importante realizar campañas de salud sobre la prevención de enfermedades crónicas y del cuidado de la salud.

Gráfica 7. Enfermedades por riesgo

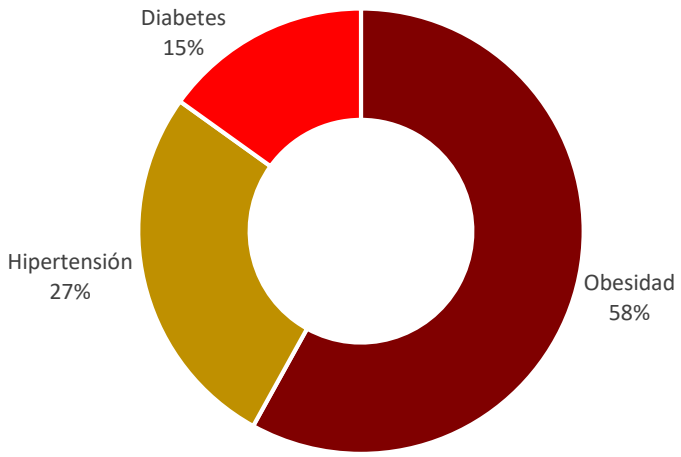

Fuente: Elaboración con base en Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2018

El virus de COVID-19 ha afectado desde su inicio de manera considerable a la población adulta mayor y de ha escalonado a la población adulta y a las y los jóvenes con algún tipo de enfermedad.

Las comorbilidades principales que se presentaron en los casos confirmados en el municipio de acuerdo a la Dirección General de Epidemiologia, fueron diabetes afectando al 12.85% de los casos confirmados, así como hipertensión 12.73%, obesidad 12.27% y tabaquismo al 6.13%. Provocando que el virus afectara más rápido el estado de salud, incrementando el riesgo de hospitalización y el riesgo de muerte.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Contar con servicios y atención de salud de calidad no solo depende de los recursos humanos con lo que se cuenta, sino también de las condiciones en las que se encuentran las unidades médicas en las que se ofrece el servicio y que el mobiliario sea el suficiente para cubrir las necesidades de los habitantes del municipio.

Unidades médicas de salud por institución

Como ya se había mencionado el municipio cuenta solamente con 3 unidades médicas que dan servicio a las y los habitantes de Coyotepec, de las cuales una está adscrita al ISEM, una al DIFEM y una del ISSEMyM, dos se ubican dentro del área privada o casco urbano, solo la del DIFEM en el área ejidal (área de asentamiento humano).

Tabla 11. Unidades médicas de salud por institución 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	3	1	1	0	0	0	1
2011	3	1	1	0	0	0	1
2012	3	1	1	0	0	0	1
2013	3	1	1	0	0	0	1
2014	3	1	1	0	0	0	1
2015	3	1	1	0	0	0	1
2016	4	1	2	0	0	0	1
2017	4	1	2	0	0	0	1
2018	4	1	2	0	0	0	1
2019	6	1	4	0	0	0	1
2020	3	1	1	0	0	0	1

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información de la Secretaria de Salud 2011-2021

Camas por cada mil habitantes

De acuerdo con información de la Secretaría de Salud 2011-2021, el municipio cuenta con 10 camas censales del sector salud, ubicadas en la unidad médica del DIFEM fuera de la cabecera municipal, que equivale a un promedio de 0.24 camas por cada 1,000 habitantes.

VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad

La educación constituye un elemento importante en el desarrollo del país, ya que permite formar personas capaces de desempeñar actividades que contribuyan a incrementar el potencial económico y social de su lugar de residencia, su importancia como derecho humano, obliga a los gobiernos a tenerla presente al momento de diseñar políticas que sean incluyentes, de calidad y que respondan a los requerimientos de los organismos internacionales, de los cuales México es miembro.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible manifiestan la importancia de la educación, como una fuerza para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven (https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030).

Ante los retos que exigen los ODS en materia educativa, el municipio de Coyotepec pretende contribuir con acciones; inclusivas, equitativas y de calidad en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

La matrícula estudiantil en el municipio, ha presentado un comportamiento inestable en la última década; sin embargo del año 2019 a 2020, se observó un decremento considerable de 1,329 alumnos respecto a los años anteriores; debido al tema de la pandemia que obligo al sistema escolar a cambiar su mecánica de enseñanza de presencial a distancia, haciendo uso de tecnologías, a las que no toda la población estudiantil tiene acceso, aunado a lo anterior, el tema económico de los hogares complicó aún más la situación de los estudiantes. Se estima que por lo menos 628,000 jóvenes a nivel nacional han interrumpido sus estudios (https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/).

El comportamiento de la matrícula escolar por nivel educativo, fue similar al general en los niveles de primaria, secundaria y no escolarizada; en contraste, el nivel preescolar y media superior que presentaron un ligero decremento estudiantil.

Tabla 12. Matrícula escolar municipio de Coyotepec, 2010-2020

Modalidad Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	13 297	13 292	13 131	13 871	13 719	14 669	14 396	14 650	14 131	15 155	13 826
Modalidad Escolarizada	11 997	12 478	12 491	12 882	12 720	13 163	12 715	13 227	13 033	12 923	12 886
Inicial[a/]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	1 801	1 964	1 908	1 917	1 664	1 869	1 842	1 869	1 775	1 672	1 692
Primaria	6 719	6 848	6 793	7 018	6 961	6 913	6 402	6 763	6 663	6 589	6 483
Secundaria	2 449	2 522	2 607	2 735	2 901	3 019	3 001	2 952	2 827	2 775	2 764
Media Superior	1 028	1 144	1 183	1 212	1 194	1 362	1 470	1 643	1 768	1 887	1 947
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	1 300	814	640	989	999	1 506	1 681	1 423	1 098	2 232	940

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

a/: A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

La importancia en mantener una matrícula escolar alta, favorece significativamente a incrementar el promedio de escolaridad de la población; la educación está íntimamente relacionada con la formación del capital humano y es factor clave para reducir la pobreza y la desigualdad, pues el contar con un promedio de escolaridad alto fortalece el desarrollo de una sociedad.

El grado de escolaridad de Coyotepec en el año de 2020 fue de 9.7y menor que el estatal, que en el mismo año fue de 10.1; es decir, el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años en el municipio es un poco más de la secundaría concluida, mientras que, en el Estado, es poco más de primer año de bachillerato. Esta situación coloca en desventaja a la población del municipio de Coyotepec, al momento de solicitar un empleo; ya que de acuerdo a la reforma al artículo 3º Constitucional del 09 febrero del 2012, la Educación Media Superior es de carácter obligatorio.

Otro indicador que aporta información importante para contextualizar la situación educativa del municipio es el porcentaje de población que asiste a la escuela; definido como la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad. En el municipio de Coyotepec, la población de 3 años y más que asistió a la escuela en el año 2000 fue del 34.46%, porcentaje que fue disminuyendo para los años 2010 y 2015, hasta llegar a 29.04% en el 2020; referente a la asistencia educativa por género se aprecia que de los años 2000 al 2020, fue mayor la asistencia escolar de hombres en las escuelas que de mujeres.

Tabla 13. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar, 2000, 2010,2015 y 2020

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	Población que asiste a la escuela					
				Población Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
2000	30 150	14 887	15 263	10 390	34.46	5 329	35.80	5 061	16.79
2010	35 603	17 531	18 072	11 161	31.35	5 619	32.05	5 542	15.57
2015	39 541	19 336	20 205	12 314	31.14	6 199	32.06	6 115	15.46
2020	38 786	18 936	19 850	11 264	29.04	5 667	29.93	5 597	14.43

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el total de población de 3 a 24 años asciende a 15, 123; de los cuales, solo el 63.06% asiste a la escuela, siendo los grupos de edad de 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años los que presentan los porcentajes más altos de asistencia con un 94.45%, 81.50% y 76.37% respectivamente; situación contraria ocurre con la población de 3 a 5 años y de 18 a 24 años que presentan porcentajes menores de asistencia.

Tabla 14. Asistencia escolar por rango de edad, 2020

Rango de edad	Población Total	Asistencia Escolar			
		Asistencia	% de población que asiste a la escuela	No asisten	% de población que no asiste a la escuela
3 a 5	2,189	1,164	53.17	1,025	46.83
6 a 11	4,413	4,168	94.45	245	5.55
12 a 14	1,146	934	81.50	212	18.50
15 a 17	2,353	1,797	76.37	556	23.63
18 a 24	5,022	1,474	29.35	3,548	70.65

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Ahora bien, de acuerdo a lo anterior, se aprecia que un número considerable de niñas, niños y adolescentes asisten a la escuela, sin embargo, las estadísticas del ciclo escolar 2018-2019 muestran un nuevo problema que es la deserción escolar en estos mismos rangos de edad; a nivel primaría desertaron 53 alumnos, secundaria de 67, y a nivel medio superior de 190; los factores que intervienen en la deserción pueden ser variados; van desde la falta de recursos económicos hasta la falta de interés por parte del estudiante.

Tabla 15. Alumnos docentes, escuelas, y grupos de inicio y fin de cursos, modalidad y nivel educativo, municipio de Coyotepec, ciclo escolar 2018-2019

Modalidad	Inicio de cursos				Fin de cursos			
Nivel educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Modalidad Escolarizada	**13,248**	**496**	**48**	**409**	**12,923**	**526**	**49**	**413**
Educación Preescolar	*1,687*	*69*	*16*	*69*	*1,672*	*69*	*16*	*71*
Preescolar CONAFE	5	1	1	1	7	1	1	1
Preescolar General	1,682	68	15	68	1,665	68	15	70
Educación Primaria	*6,642*	*210*	*16*	*211*	*6,589*	*209*	*16*	*211*
Primaria CONAFE	17	2	1	1	20	2	1	1
Primaria General	6,625	208	15	210	6,569	207	15	210
Educación Secundaria	*2,842*	*107*	*9*	*76*	*2,775*	*110*	*9*	*76*
Secundaria General	2,231	85	5	54	2,187	88	5	54
Telesecundaria	611	22	4	22	588	22	4	22
Educación Media Superior	*2,077*	*110*	*7*	*53*	*1,887*	*138*	*8*	*55*
Bachillerato General	1,400	64	6	38	1,244	67	6	37
Bachillerato Tecnológico	677	46	1	15	611	51	1	15
Profesional Técnico	0	0	0	0	32	20	1	3
Modalidad no Escolarizada	**1,539**	**134**	**4**	**133**	**2,232**	**172**	**5**	**168**
Educación para los Adultos	1,354	115	3	126	1,612	146	3	144
Educación para los Adultos	1,354	115	3	126	1,612	146	3	144
Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	488	5	1	18
Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	488	5	1	18
Educación Artística	185	19	1	7	132	21	1	6
Educación Artística	185	19	1	7	132	21	1	6
Total	14,787	**630**	**52**	**542**	**15,155**	**698**	**54**	**581**

Fuente: Elaboración con base en Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2020.

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Hablar del derecho a la educación, implica necesariamente hablar de inclusión, todos y todas deben recibir educación de manera igualitaria, sin realizar distinción por condición de salud, económica o de religión; la tarea de los gobiernos en este tema, es propiciar las condiciones para generar una educación igualitaria robusta que permita a la población estudiantil, iniciar, mantenerse y concluir su preparación educativa.

Como se ha observado en los apartados anteriores existe una problemática en el sector educativo en el municipio de Coyotepec, problemática que no es propia del municipio, sino que, es compartida por el país en general, aún existe un atraso en la educación básica, no se ha llegado a cubrir el 100% de la población; por lo que persiste un rezago educativo, es decir una condición de atraso, de abandono de los estudios o de no conclusión de los mismos en los tiempos establecidos para un nivel educativo. De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad. Antes de la pandemia los mexicanos alcanzaban en promedio aprendizajes correspondientes a 3° de secundaria, hoy su conocimiento llegará solo al equivalente a 1° de secundaria (https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/).

Tabla 16. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
29,844	978	3.28	1,691	5.67	972	3.26	3641	12.20

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

El rezago educativo total del municipio de Coyotepec es de 12.20%, en comparación con el Estado, en el año 2020 fue de 14.1%, de acuerdo a estas cifras es importante lograr que los estudiantes continúen asistiendo a la escuela y que concluyan su preparación, por lo que es relevante brindar los medios como becas, opciones de transporte público, crear sinergias entre autoridades, padres de familia y estudiantes que permitan alcanzar niveles de educación más altos para las niñas, niños y adolescentes. Alumnos con menos aprendizajes significan futuros trabajadores con menos habilidades, lo que puede reducir sus ingresos en un 8% anual durante su vida laboral ((https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/).

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Los espacios físicos de apoyo a la enseñanza son fundamentales para lograr una educación de calidad; contar con aulas de medidas razonables, laboratorios dotados de la tecnología adecuada y espacios de esparcimiento, contribuyen a fortalecer los conocimientos de los estudiantes y generar una sana convivencia en las instituciones. Por esta razón, las inversiones en infraestructura en el sector educativo tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Actualmente en el municipio de Coyotepec se localizan 55 instituciones educativas; 49 pertenecen a la modalidad escolarizada, y 6 a la modalidad no escolarizada, prevaleciendo las instituciones de nivel básico (educación preescolar, educación primaria y educación secundaria) que ascienden a 41 planteles, mientras que la oferta educativa a nivel media superior es menor, con un total de 7 planteles, por otra parte, en lo referente a la educación superior en el municipio se carece de alguna institución de este nivel, situación que obliga a los estudiantes que deseen continuar sus estudios trasladarse a municipios cercanos que ofrezcan universidades donde oferten la carrera de su interés.

Tabla 17. Equipamiento educativo

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	11	53	Municipal	0	0	0	8
Centro de Desarrollo Infantil							
Escuela Primaria	17	196	Municipal	0	0	0	11
Telesecundaria	3	21	Municipal	0	0	0	2
Secundaria General	4	60	Municipal	0	0	0	0
Preparatoria General	6	S/D	Regional	S/D	S/D	S/D	S/D
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	S/D	Municipal	S/D	S/D	S/D	S/D
Instituto Tecnológico							
Universidad Tecnológica							
Universidad Estatal							
Total	42						

Fuente: Elaboración con base en Estadística Básica Municipal del Sector Educación, IGECEM, 2020.

En lo referente a la infraestructura de Cultura, el municipio cuenta con una biblioteca municipal, que está abierta al público general, así como un museo regional “Echecalli” en el que se puede apreciar diferentes restos arqueológicos de culturas prehispánicas que se asentaron en el municipio, y cactáceas dentro del jardín Huiztlan, en la casa de cultura se imparten cursos de taekwondo de instrumentos musicales, conferencias culturales y de temas de interés para los jóvenes, favoreciendo al esparcimiento de la población local y regional.

Tabla 18. Infraestructura Cultural

Infraestructura de Cultura							
Tipología	**No. de Equipamientos**	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de atención**	**Demanda de atención**	**Déficit**	**Superávit**
Biblioteca Pública	1	Profr. Horacio Zúñiga	Av. Constitución No.4 Bo. Chautonco C.P. 54660	3,603	-		x
Museo Regional	1	Museo Arqueológico Echecalli	Reyes 54660, Coyotepec		-		x
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura Nezahualcóyotl	Av. Constitución s/n, Chautonco, 54660 Coyotepec, Méx.	4,000	-		x
Teatro		-	-		-		x
Auditorio Municipal	1	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl Av. Constitución 61; Barrio Chautonco		-		x

Fuente: Elaboración con base en Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

VI.V. Tema: Vivienda Digna.

Una vivienda digna es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población.

La Ley de Vivienda, define vivienda digna y decorosa como: *"aquella que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos[1]".* En este sentido, en los siguientes párrafos se contextualizará la situación de la vivienda en el municipio de Coyotepec, tomando en cuenta datos sobre los servicios básicos y materiales de construcción, así como el promedio de ocupantes por vivienda.

De acuerdo a los datos del Censos de Población y Vivienda INEGI 2020; en el municipio de Coyotepec existen 10,578 viviendas particulares, de las cuales el 91.18% disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 91.93% tienen drenaje conectado a la red pública y el 92.77 % cuenta con energía eléctrica, la mayoría de las localidades cuentan con porcentajes aceptables en los servicios básicos, a excepción del paraje de Lomas de Guadalupe, donde más del 50% de sus viviendas no tienen servicio de agua potable.

Tabla 19. Número de viviendas que cuentan con servicios básicos

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	**Totalidad**	**Agua potable**	**%**	**Electrificación**	**%**	**Drenaje**	**%**
Total, Municipal	**10,578**	**9,645**	**91.18**	**9,813**	**92.77**	**9,724**	**91.93**
Coyotepec	9,664	8,927	92.37	9,002	93.15	8,957	92.68
La Renda	56	48	85.71	49	87.50	49	87.50
La Planada	625	555	88.80	562	89.92	535	85.60
Lomas de Guadalupe	163	57	34.97	142	87.12	129	79.14
El Gavillero (Barrio Caltenco)	70	58	82.86	58	82.86	54	77.14

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

[1] Ley de Vivienda.

Los materiales de construcción predominantes en paredes, techos y el recubrimiento de pisos se asocian a la durabilidad y la calidad de las viviendas, de manera que son “indicadores del rezago, precariedad habitacional y de la exposición ante amenazas climáticas” (INEGI, 2020).

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), una vivienda se encuentra en condición de rezago habitacional cuando cumple con al menos una de las siguientes características:

Tabla 20. Criterios metodológicos del rezago habitacional

Componente	Variable	Categoría
Materiales deteriorados	Paredes	Material de desecho: lámina de cartón; carrizo, bambú o palma; embarro o bajareque
	Techos	Material de desecho; lámina de cartón; palma o paja
Materiales Regulares	Paredes	Lámina de asbesto o metálica; madera
	Techos	Lámina metálica; lámina de asbesto; madera o tejamanil; teja
	Pisos	Tierra
Precariedad de espacios	Hacinamiento	Hacinamiento
	Habitan más de 2.5 personas por cuarto	Habitan más de 2.5 personas por cuarto

Fuente: Elaboración con base en Actualización del Rezago Habitacional, CONAVI, 2020.

Con base a lo anterior, en el municipio, sólo el 15.87 % de las viviendas presentan rezago, si bien, es un porcentaje que demuestra que en el municipio se han tomado medidas para mejorar las condiciones de habitabilidad, todavía se requiere de una intervención efectiva que logre disminuir aún más las cifras del rezago habitacional.

Tabla 21. Rezago habitacional, municipio de Coyotepec 2020

Año	Municipio	Total	Con Rezago		Sin Rezago	
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
2020	Coyotepec	9,505	1,508	15.87	7,997	84.13

Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV-CONAVI) https://sniiv.conavi.gob.mx/demanda/index.aspx
Nota: 1/ El total de las viviendas 2020 referidas en el cuadro, difiere del dato mencionado en el documento, debido a que considera los datos del Cuestionario Ampliado. 2/ Con rezago: incluye viviendas con materiales constructivos en deterioro, regulares y/o con precariedad en espacios

Lo anterior, puede corroborarse con los datos de INEGI, 2020, que permiten apreciar que del total de viviendas particulares en la cabecera municipal; solo el 2.75% no cuentan con piso firme; en la localidad de Lomas de Guadalupe el porcentaje de viviendas sin piso firme también es reducido 1.84%; lo contrario ocurre en las localidades de La Planada, La Renda y el Gavillero, donde los porcentajes superan más del 8%.

Tabla 22. Viviendas particulares sin piso firme, 2020

Número de viviendas particulares sin piso firme			
Localidad	Totalidad	Sin piso firme	
		Absolutos	%
Coyotepec	9,664	266	2.75
La Renda	56	5	8.93
La Planada	625	60	9.60
Lomas de Guadalupe	163	3	1.84
El Gavillero (Barrio Caltenco)	70	6	8.57

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

El Promedio de ocupantes de vivienda en el municipio en el año 2020, fue de 4.14 habitantes por vivienda, cifra ligeramente superior a la del Estado en ese mismo año, que fue de 3.7, es decir que, en cada vivienda particular en el municipio de Coyotepec, residen en promedio 4 personas.

El contar con un promedio de personas por vivienda aceptable favorece al desarrollo físico y emocional de las personas, contribuye a atenuar las consecuencias negativas asociadas a la falta de privacidad, lo cual, en muchos casos da lugar a patrones de conducta no deseados en la sociedad.

Por otra parte, la densidad de vivienda, que se refiere a la cantidad de viviendas que se encuentran ubicadas por kilómetro cuadrado del territorio municipal, en el año 2020, fue de 886.33 viviendas, siendo la cabecera municipal el lugar que concentra más vivienda, en comparación con las localidades periféricas, sin embargo, también es importante señalar que los Barrios; Santiago Pueblo Nuevo y ampliación de Caltenco ya consolidan una densidad similar.

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes, y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos (PNUD), estas posibilidades deben permitir el acceso a salud, educación y contar con un ingreso que les permita cubrir sus necesidades básicas y complementarias, sin dejar a nadie atrás, es decir, el Desarrollo Humano debe ser incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

El Desarrollo Humano, se mide a través del IDH, que se integra por tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. En el año 2019, el IDH del país fue de 0.779 puntos, mientras que para el Estado de México en el año 2012 fue de 0.745, en ambos casos se considera un IDH alto.

El IDH del municipio en el año 2010 fue de 0.734, el cual no presentó cambios para el año 2015, únicamente hubo un ligero incremento en sus componentes. El IDH humano es un referente para comparar el desarrollo de un territorio con respecto a otro, resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas. En este sentido, se puede apreciar que los avances en estos rubros en el Municipio han sido modestos, situación que obliga a la actual administración municipal a redoblar esfuerzos para mejorar el desarrollo de su población.

Tabla 23. IDH, 2010 y 2015

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Coyotepec (2010)	8.3	12.5	2297.4	18.7	0.624	0.741	0.856	0.734
Coyotepec (2015)	8.5	12.8	2404.3	20.7	0.637	0.740	0.839	0.734

Fuente: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.

La protección y la garantía del bienestar de la población vulnerable es prioridad para cualquier nivel de gobierno, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes le permite generar capital humano de gran potencial socio-económico que, sin duda fortalecerá el desarrollo del país en el presente y en un futuro. Por otra parte, la protección a las personas adultas mayores, refleja una sociedad más humana, incluyente y justa con todos los grupos de edad que integran la sociedad.

La población infantil de 0 a 4 años en el municipio se integra por 11, 040 niñas y niños, que representa un porcentaje del 27% del total de la población, situación que requiere una participación constante y efectiva del municipio, en el tema educativo, para fortalecer sus capacidades y habilidades que les permitirá un desarrollo personal que contribuya al bienestar de su comunidad.

La población joven comprende la edad de 15 a 29 años, asciende a 10,680 habitantes, es decir, el 26.12% de la población, el gran reto que tiene el municipio con esta población, es lograr cubrir aparte de sus demandas educativas, generar empleos, servicios básicos, así como cubrir su demanda de suelo para vivienda.

Por su parte, la población considerada como adulto mayor, está representada por un total de 3.781 habitantes, es decir, tan solo el 9.2% de la población municipal. Sin embargo, no por ser un grupo minoritario deja de ser importante para el municipio, sino que tendrá que brindarle los servicios y apoyos necesarios que les garantice su bienestar.

Tabla 24. Población según nivel de escolaridad y rango de edad 2020

Población según nivel de escolaridad														
Grupo de edad	Total		Sin Escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0 - 14 años	5,454	5,586	1,605	1654	882	889	391	397	42	40	0	0	0	0
15 - 29 años	5,417	5,263	30	45	3	4	180	243	1,503	1,424	2,260	2,298	76	72
60 o más	1,935	1,846	546	286	14	10	528	501	181	371	45	114	8	13

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

En la educación por grupos de edad, es posible identificar que la población joven de 15 a 29 años presenta un nivel de estudios superior al básico en comparación con la población de 60 años y más, donde una minoría alcanzo ese nivel de estudios, esto ha sido resultado de la importancia que tiene cada vez más, el contar con un nivel de estudios alto que permita a la población poder alcanzar mejores niveles de remuneración económica, la dinámica de la población y del mercado laboral exige al gobierno contar con más ofertas educativas para los estudiantes.

VI.VI.II. Subtema: Población Indígena

La riqueza de un país ésta en su gente, y más aún cuando se tiene una cultura tan basta como la del Estado de México que cuenta con población indígena en sus municipios, no obstante, en Coyotepec y de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda, 2020, solo existen 387 personas que hablan alguna lengua indígena, que corresponden al 0.94% de la población total.

Tabla 25. Población según condición de habla indígena

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	**Habla indígena**		**Habla Español**		**No especificado**		**Población Total**	
	M	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**
0 - 14	5	5	3	5	4	0	12	10
15 - 29	19	19	19	19	11	0	49	38
60 o más	72	68	68	65	2	3	142	136
Total	**96**	**92**	**90**	**89**	**17**	**3**	**203**	**184**

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Actualmente hay una tendencia negativa de este sector de población, pues se están extinguiendo las lenguas y esto involucra que los pueblos pierdan su identidad y cultura, y se acabe con un patrimonio no tangible de la humanidad. La UNESCO ha alertado que la diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada conforme va desapareciendo un mayor número de lenguas.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El número de personas con discapacidad está creciendo. Esto, debido a la presencia de diversos factores; ambientales, accidentes de tráfico, catástrofes naturales, hábitos alimentarios, abuso de sustancias, entre otros, sin embargo, un factor sobresaliente y común en los países, es el envejecimiento de la población; las personas adultas mayores tienen un mayor riesgo de discapacidad por el incremento de problemas crónicos de salud, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos que, en los países de ingresos más elevados, las personas con pocos ingresos, sin trabajo o con poca formación académica tienen mayor riesgo de discapacidad. En 1 de cada 3 hogares vive una persona con discapacidad.

La clasificación que considera el INEGI con algunas variantes para definir los tipos de discapacidad es la establecida por el Grupo de Washington[2] que capta la dificultad que tiene la población en seis actividades que realizan en sus vidas cotidianas.

En el año 2020, en el municipio de Coyotepec el INEGI registró un total de 1,256 habitantes con discapacidad, esto representa el 3.07% de la población total del municipio; de los cuales el 47.45% son mujeres, y 52.54% hombres.

[2] El Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad se formó como resultado del Seminario Internacional de las Naciones Unidas sobre medición de discapacidad, que tuvo lugar en Nueva York en junio de 2001. Uno de los resultados de la reunión fue reconocer que el trabajo estadístico y metodológico sobre discapacidad se necesitaba en el ámbito internacional, a fin de facilitar la comparación de datos sobre el tema. La propuesta del Grupo de Washington ha identificado problemas de sensibilidad en las preguntas, en especial, la posible confusión en la declaración, ante la posibilidad de no poder realizar alguna actividad por ser parte del desarrollo infantil. Citado en INEGI, 2019.

En lo que respecta al tipo de discapacidad, el porcentaje mayoritario se presenta en aquella población con dificultad para caminar, subir o bajar con un 44.9%; seguido de la discapacidad para ver aun usando lentes con 44.3%, y oír aun usando aparato auditivo con un porcentaje del 27.95%; los porcentajes minoritarios se presentan en población con algún problema o condición mental y problemas para hablar o comunicarse, con un 25.32% y 18.87%, respectivamente.

Tabla 26. Población con algún tipo de discapacidad 2020

Población con algún tipo de discapacidad											
Sexo	Total	Auditiva		Del Lenguaje		Mental		Motriz		Visual	
		Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Mujeres	596	149	**25.00**	117	**19.63**	141	**23.66**	272	**45.64**	275	**46.14**
Hombres	660	202	**30.61**	120	**17.73**	177	**26.82**	292	**44.24**	278	**42.12**
Total	1,256	351	**27.95**	237	**18.87**	318	**25.32**	564	**44.9**	553	**44.03**

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Como se ha mencionado, la edad es un factor detonante en el incremento de la población con discapacidad, las complicaciones de salud se van presentando conforme la edad va avanzando, es así que, en la gráfica siguiente es posible observar que los porcentajes mayoritarios de discapacidad se presentan en la población de 60 años y más, mientras que en la población infantil y joven son menores, referente a la afectación por sexo, los porcentajes son similares en hombres como mujeres.

Gráfica 8. Población con discapacidad por edad 2020

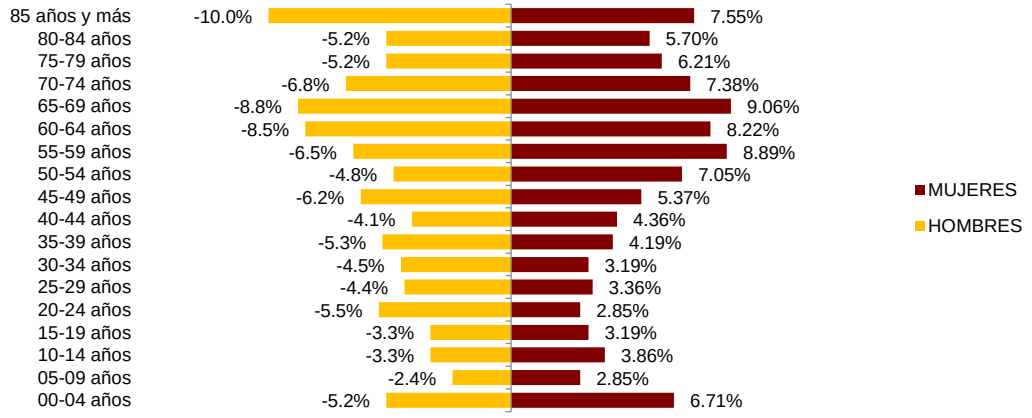

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Para dar servicio a este sector de población se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, ubicada en la calle Francisco Villa 33, Caltenco, en la que se brindan diversas acciones enfocadas a la rehabilitación del paciente con discapacidad permanente o temporal, con el fin de integrarlos a los diferentes ámbitos de su sociedad. Sin embargo, debe incentivarse la asistencia de las personas que presentan una limitación o alguna discapacidad a centros de atención y rehabilitación que les brinden el servicio adecuado.

Las acciones en favor del desarrollo para este sector de la población han sido prioridad para la administración municipal que ha puesto en marcha acciones como:

- Inauguración de un salón multisensorial en la Unidad de Rehabilitación, donde se brinda atención de terapias físicas, de lenguaje y de estimulación.
- Incremento del parque vehicular con una unidad más, para el traslado de personas con discapacidad de bajos recursos a instituciones especializadas para su atención.
- Inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas tomando en cuenta su condición.
- Gestión de programas de apoyo para personas con discapacidad con el DIFEM.
- Platicas de prevención de discapacidad y atención a familias con un integrante con discapacidad para su atención, entre otras actividades.

Lo anterior, con la finalidad de lograr una sociedad más incluyente y con calidad humana que permita disfrutar del desarrollo municipal a toda su población.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

La migración es un fenómeno que afecta la dinámica de crecimiento y la composición por sexo y edad de la población, genera cambios sociales y económicos en los lugares de origen y destino. Se ha convertido en un fenómeno global, no hay un solo País, Estado, Región o Municipio que no se haya visto afectado por este. Los desplazamientos cotidianos de la población por su impacto en volumen, distribución de la población y conexión funcional de municipios, ciudades o zonas obligan a tener información sobre quienes ingresan y salen del territorio.

Población nativa y no nativa:

Responde al número de hombres y mujeres que son originarias del municipio. En el caso de la población no nativa, refiere a la población (hombres/mujeres) que viven en el municipio, pero no son originarias del mismo.

De acuerdo a lo anterior, en el municipio del total de la población, solo el 11.54% nació en otra entidad, la mayoría de los habitantes es originario del Estado de México y del municipio, se presenta un porcentaje ligeramente mayor de mujeres respecto de los hombres. A pesar de ser un municipio perteneciente a la ZMVM, la población migrante no es tan representativa, como el resto de los municipios integrantes. Los movimientos migratorios que se dan, son regionales y obedecen a situaciones personales o laborales.

Tabla 27. Porcentaje de población nativa y no nativa por localidad según sexo

Localidad	Población			Personas nacidas en la misma entidad federativa	Personas nacidas en otra entidad federativa	Nacidas en la misma entidad federativa		Nacidas en otra entidad federativa	
	Total	Hombres	Mujeres			% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Total, del Municipio	40,885	19,992	20,893	88.23%	11.54%	88.49%	87.97%	11.23%	11.84%
Coyotepec	37,442	18,301	19,141	88.19%	11.56%	88.53%	87.87%	11.17%	11.94%
La Renda	180	97	83	95.00%	5.00%	93.81%	96.39%	6.19%	3.61%
La Planada	2,400	1,167	1,233	89.96%	9.88%	89.37%	90.51%	10.54%	9.25%
Lomas de Guadalupe	613	295	318	79.28%	20.72%	78.98%	79.56%	21.02%	20.44%
El Gavillero (Barrio Caltenco)	245	128	117	94.69%	5.31%	93.75%	95.73%	6.25%	4.27%

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

En lo referente a la cooperación internacional, no se tiene ningún registro hasta el momento sobre convenios, acuerdos o cooperación de algún tipo con organizaciones internacionales o países en lo particular, por lo que la actual administración, buscará los mecanismos necesarios que le permitan generar relaciones con alcaldías de otras entidades federativas nacionales o internaciones para compartir buenas prácticas en temas de carácter público en común.

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo del municipio de Coyotepec en la promoción de la actividad deportiva y la generación de una cultura de salud física debería ser una prioridad del gobierno en todos sus niveles.

En lo que respecta a infraestructura deportiva en el municipio, se cuenta con una Unidad Deportiva conformada por; 1 Cancha de fútbol soccer, 1 Cancha de fútbol rápido, 1 Cancha de fútbol, 1 Cancha de usos múltiples y 4 rampas para deportes extremos. Hay 3 canchas de basquetbol, ubicada cada una en los Barrios de Santiago, Chautonco y Santa Bárbara, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Tabla 28. Infraestructura para el Deporte

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Cancha (s) de basquetbol y vóleibol	Canchas del Barrio de Santiago	Barrio Santiago	70 personas diarias		X
Cancha de basquetbol	Canchas de la Casa de Cultura	Barrio Chautonco	60 personas diarias		X
Cancha de Basquetbol	Cancha del Barrio de Santa Barbara	Barrio Santa Barbara	40 personas diarias		X
1 Cancha de futbol soccer, 1 Cancha de fútbol rápido, 1 Cancha de futbol 1 Cancha de usos múltiples, 4 Rampas para deportes extremos	Unidad Deportiva Atilano Ortega	Barrio Ixtapalcalco	200 personas diarias		X

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024

En la Cabecera Municipal se encuentran algunos otros tipos de equipamientos recreativos como parques y jardines, que permiten el esparcimiento de la población. Se cuenta con equipamiento para llevar a cabo actividades recreativas y deportivas, sin embargo, requiere de emprender acciones que permitan proporcionar mantenimiento constante y rehabilitación a los centros deportivos del municipio, así como fomentar entre la población su uso y aprovechamiento. Asimismo, se debe dotar de espacios deportivos a las localidades y colonias que no tienen alguno o está en mal estado.

Tabla 29. Infraestructura Recreativa

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Kiosco	Cabecera municipal	800 personas diarias		X
Jardín vecinal	Jardín vecinal	Barrio Ixtapalcalco	200 personas diarias		X
Jardín vecinal	Jardín vecinal	Cabecera municipal	1, 400 personas diarias		X
Juegos infantiles	Juegos infantiles	Cabecera municipal	1, 400 personas diarias		X
Juegos infantiles	Juegos infantiles	Barrio Santiago	60 personas diarias		X
Juegos infantiles	Juegos infantiles	Barrio San Juan	60 personas diarias		X
1 Juego múltiple	Unidad Deportiva Atilano Ortega	Ixtapalcalco	60 personas diarias		X

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024

Asociaciones y Clubes Deportivos

En el municipio se tienen contabilizadas 5 asociaciones de atletismo, 5 clubes de ciclismo MTB destacando el club de ciclismo de alto rendimiento MTB denominado “Coyotes Bike”, asimismo existen alrededor de 92 equipo de futbol soccer y aproximadamente 88 equipos de fútbol “7” entre infantiles, femeniles y de categoría libre.

Talentos Deportivos

Son pocos los talentos deportivos coyotepenses únicamente podemos mencionar los siguientes: Ángel Carera Salas y Juan Carlos Carera Salas destacando en ciclismo MTB, Alejandro Pineda Salas, el profesor Isidro Herrara y Jorge Cruz Rivas.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Población y su evolución sociodemográfica	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La dinámica demográfica continúa sin contar con instrumentos o políticas públicas, lo cual limita la toma de decisiones para el mediano y largo plazo.	Se implementan estrategias para conocer la dinámica poblacional y se aplican políticas de población con base en información demográfica.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Alimentación y nutrición para las familias	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La población con carencia alimentaria, no cuenta con apoyos de programas lo cual intensifica su situación de rezago	Se operan programas alimentarios que contribuyen a mejorar la nutrición y calidad de vida de las personas que lo necesitan.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Salud y bienestar incluyente	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Los servicios de salud que ofrecen las unidades médicas del municipio son insuficientes para cubrir la demanda local.	Se implementan acciones que fortalecen los servicios de salud pública, lo cual repercute en el beneficio y bienestar de la población.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Educación Incluyente y de calidad	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El grado promedio de escolaridad en la población continua en 9.1 años, debido a la falta de atención al rezago educativo. Situación que se agrava debido al crecimiento de la población en edad escolar que, si bien sigue estando en su mayor parte inscrita a su nivel de estudio, tiende a desertar o no concluir su preparación académica. Sobre todo, a partir de la instrucción básica. En los niveles de medio superior y superior los jóvenes se siguen viendo obligados a desertar de sus estudios por falta de becas y estímulos que les permitan seguir desarrollando sus capacidades; situación que genera que el nivel de instrucción entre la población siga siendo bajo. Los niveles de analfabetismo se abaten muy lentamente, aunque la población con instrucción escolar incompleta crece.	El grado promedio de escolaridad de la población aumenta, gracias a la puesta en marcha de programas por parte de las autoridades municipales que les permite a los estudiantes permanecer en la escuela brindando becas al mejor desempeño. En materia de infraestructura se emprenden acciones para fortalecer las escuelas existentes en el municipio; permitiendo que los estudiantes cuenten con instalaciones apropiadas para incentivar el potencial de cada uno. Aunado a esto, se ponen en marcha acciones prioritarias para estimular la permanencia y conclusión de grados académicos entre la población especialmente del nivel medio superior y superior; situación que les ayuda a tener una mejor inserción laboral por medio de una destacada competitividad académica; permitiéndoles elevar su calidad de vida.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Vivienda Digna	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Se mantiene una densidad baja de viviendas, mismas que aún se concentran principalmente en la cabecera municipal, lo que facilita el abasto de servicios y permitiendo mantenerlo en niveles altos de cobertura. La atención a las viviendas con deficiencias en la cobertura de algún servicio registra avances lentos que agravan calidad de vida de sus habitantes, especialmente el tema del drenaje y del sanitario, que comienzan a tener efectos en la salud y el medio ambiente. Asimismo, se acentúa la tendencia a la expansión de los principales núcleos urbanos de una forma acelerada, agravando las posibilidades de ordenar su incremento y de abastecer de servicios públicos a los nuevos asentamientos.	En materia de servicios básicos se realizan las acciones pertinentes para conservar y mejorar la infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica con la finalidad de aumentar su cobertura, sobre todo en las localidades aledañas a la cabecera municipal y aquellos lugares que más lo requieren; mejorando así el nivel de habitabilidad de la población. Si bien, las viviendas en el municipio están primordialmente construidas con materiales duraderos; las autoridades municipales gestionan con las instancias correspondientes apoyos para su mejora, facilitando las herramientas adecuadas para la autoconstrucción en zonas permitidas por los reglamentos vigentes, manteniendo una política de densificación del territorio no sólo en la cabecera sino en las localidades aledañas; y brindando certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda se ayuda a controlar el índice de hacinamiento.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo Humano Incluyente Población Indígena	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Prevalece la integración parcial de este sector social al desarrollo económico del municipio, manteniéndose aún al margen de los beneficios directos de las actividades económicas municipales. Lo anterior debido a la ausencia de políticas públicas municipales focalizadas en su beneficio. Lo anterior agrava su vulnerabilidad sobre todo considerando que el municipio, y especialmente la cabecera municipal, sigue albergando un número considerable de población flotante indígena de la región que acude a desarrollar realizar alguna actividad económica.	A través de políticas sectoriales enfocadas a disminuir la vulnerabilidad de este grupo social se ha logrado una mejor integración al desarrollo económico y al contexto municipal. Con ello además de mayor justicia social se logra salvaguardar e incrementar su atractivo patrimonio cultural.
Subtema: Personas con discapacidad.	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Si bien se sigue teniendo población con alguna discapacidad en el municipio, se comienza a trabajar en la prevención de este tipo de afectaciones desde el embarazo y para el caso de la población que ya presenta discapacidad, se mejorara su atención y se fomenta su asistencia a los centros especializados que los ayuden a superar su situación.	Las acciones promovidas por el gobierno, a fin de mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento para la atención a la población con discapacidad han favorecido el desarrollo y calidad de vida de esta población. Las obras y acciones en espacios públicos como rampas y (plazas, mercados, calles) han favorecido la inclusión de esta población en la vida cotidiana del municipio. Ha disminuido su incidencia gracias a campañas de prevención e información desde el embarazo, en aquellos casos que es posible hacerlo.

Matriz de Escenarios PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Cultura física, deporte y recreación	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El desarrollo deportivo se continúa centrando en la cabecera y principales localidades, sin embargo, la falta de acciones para fomentar la práctica deportiva genera una desmotivación en la población; de igual forma la falta de espacios deportivos equipados y con un adecuado mantenimiento, sobre todo de las localidades más alejadas, limitan el desarrollo de estas actividades.	La puesta en marcha de acciones del gobierno y la sociedad civil encaminadas a fomentar el deporte y la recreación fomentan una cultura de esparcimiento e integración entre la población. Las canchas existentes en el municipio se rehabilitan, mejorando así su imagen atrayendo a más personas a utilizarlas. Con ello se mejora su salud física y se potencian sus capacidades, además de que se brindan opciones para que, sobre todo los jóvenes, utilicen el tiempo de forma sana y productiva.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 1.

Tema de Desarrollo	Tema: Población y su evolución sociodemográfica	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Impulsar la política pública de población para apoyar la toma de decisiones y orientar la agenda gubernamental a favor de la de la población.	17.1	16.1
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Promover mecanismos para el adecuado manejo de la información demográfica municipal	Generar información estadística municipal	1 reporte por año	
	Actualizar el padrón de población municipal de Coyotepec, conforme al área real urbana consolidada.	1 documento	
	Operar los actos administrativos del registro civil conforme a las disposiciones legales.	1 reporte mensual	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Participar en actividades coordinadas sobre temas de población	Promover la integración de un Comité Municipal de Población	1 propuesta	
	Gestionar pláticas y/o capacitaciones con dependencias gubernamentales sobre temas de población o de interés público.	1 gestión por año	
	Participar en la logística para la distribución de apoyos de programas sociales para los diferentes sectores de la población.	1 reporte mensual	

Tema de Desarrollo	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Implementar acciones para combatir el rezago alimentario entre la población vulnerable.	2.1 2.2	1.1 1.2
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Operar programas públicos alimentarios para la población vulnerable del municipio	Distribuir paquetes alimentarios para la población vulnerable.	1 programa por año	
	Brindar capacitaciones para la producción de alimentos en los hogares.	6 capacitaciones al año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Apoyar la gestión de proyectos productivos entre la población vulnerable	Promover campañas de capacitación y orientación sobre proyectos productivos entre la población de bajos ingresos.	2 campañas al año	
	Distribuir desayunos escolares y raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas con los programas.	1 reporte mensual	

Tema de Desarrollo	Tema: Salud y bienestar incluyente	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir al acceso de los servicios de salud pública de calidad.	1.4 3.4	1.1 3.7 3.8 3.b
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fomentar actividades de prevención y cuidado de la salud	Gestionar campañas de salud pública	6 campañas	
	Difundir y colaborar en la ejecución de campañas de vacunación.	6 campañas	
	Capacitar a madres de familia sobre prevención y atención de enfermedades.	1 capacitación	
	Otorgar consultas médicas en el consultorio del DIF Municipal para personas de escasos recursos.	10,000 consultas al año	
	Gestionar la aplicación de exámenes de detección de cáncer mamario y cervicouterino.	1 gestión por año	
	Otorgar consultas odontológicas por parte del consultorio del DIF Municipal.	1,000 consultas al año	
	Otorgar consultas psicológicas en el consultorio del DIF Municipal,	1,200 consultas por año	
	Gestionar equipamiento y material de salud para las unidades médicas	1 inventario por unidad	
	Gestionar campañas de esterilización canina y felina	3 campañas	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Realizar acciones para prevenir las adicciones entre la población	Brindar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y entre la población en general.	12 pláticas por año	
	Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones	8 actividades al año	
	Brindar atención psicológica a través del consultorio del DIF Municipal a personas con alguna adicción o trastorno.	12 asesorías por año	

Tema de Desarrollo	Tema: Educación Incluyente y de calidad	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio.	4.1	4.4 4.5 4.7 4.b 8.5
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.	Establecer un sistema municipal de becas y estímulos a la población estudiantil de bajos recursos.	1 Programa de apoyo escolar	
	Revisar de manera conjunta con las autoridades educativas la oferta educativa actual para identificar áreas de oportunidad	1 reporte por año	
	Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.	2 Convenios de colaboración educativa	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Contribuir al mejoramiento de espacios educativos	Integrar un diagnóstico de espacios educativos que requieran remodelación.	1 diagnóstico	
	Realizar trabajos de remodelación y equipamiento a espacios educativos.	1 Programa Anual de Obras	
	Realizar trabajos de pavimentación en caminos de acceso a centros educativos.	1 Programa Anual de Obras	

Tema de Desarrollo	Tema: Vivienda Digna	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir al acceso a una vivienda digna para la población que presenta rezago o carencia.	1.4	1.2 11.1
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Impulsar programas de apoyos especiales para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginación	Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la gestión de apoyos para el mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.	1 gestión al año	
	Distribuir apoyos para la vivienda a personas que presenten rezago en sus materiales o falta de equipamiento.	1 proceso de distribución al año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Contribuir al mejoramiento de los servicios y regularización de la vivienda	Establecer un programa municipal de apoyo para la regularización del uso del suelo y construcción de viviendas.	1 programa de regularización	
	Conservar y mejorar la infraestructura hidráulica, y sanitaria que presten servicio a las viviendas.	1 programa de obras de mantenimiento por año	

Tema de Desarrollo	Tema: Desarrollo Humano Incluyente	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, con programas de atención, asistencia y desarrollo.	11.4 10.2	12.b 4.5 4.a 8.5 11.7
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Brindar atención especial a personas con discapacidad	Elaborar un registro municipal de personas con discapacidad.	1 registro municipal por año	
	Gestionar recursos y proyectos para la modernización y mantenimiento de espacios de asistencia social del DIF municipal	1 gestión	
	Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.	1 reporte por año	
	Otorgar terapias físicas para personas con discapacidad.	1 reporte por año	
	Otorgar terapias ocupacionales para personas con discapacidad.	1 reporte por año	
	Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas y a población en general.	1 reporte por año	

	Realizar acciones de integración laboral y recreativa para personas con discapacidad.	1 reporte por año
	Brindar traslados de pacientes para recibir atención médica o terapéutica.	1 reporte por año
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**
Impulsar acciones que promuevan la integración y bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Realizar actividades de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1 reporte por mes
	Elaborar material de promoción de los derechos de las niñas y niños.	12 contenidos al año
	Instalar y sesionar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	4 sesiones por año
	Integrar el Programa Municipal de Protección Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.	1 Programa
	Brindar atención a niñas. Niños y adolescentes en donde se hayan detectado actos u omisiones que vulneren sus derechos.	1 reporte por mes
	Suscribir convenios de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, sobre acciones que atiendan y beneficien a la juventud.	1 reporte anual
	Gestionar programas gubernamentales para beneficiar a las y los jóvenes del municipio.	1 gestión por año
	Gestionar pláticas y talleres sobre temas de interés para las y los jóvenes del municipio,	1 reporte por mes
	Organizar actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas, que involucren la participación de las y los jóvenes.	1 reporte por mes
	Organizar concursos culturales y recreativos que involucren la participación de adolescentes y jóvenes.	1 reporte por mes
	Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes para recibir atención integral.	1 reporte por mes
	Brindar talleres y pláticas sobre prevención del embarazo adolescente.	1 reporte por mes

Tema de Desarrollo	Tema: Cultura física, deporte y recreación	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la salud de la población municipal, a través del fomento de la cultura física y la práctica del deporte.	3.d	9.1 9.a 11.7
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Incentivar la práctica del deporte y fomentar sus beneficios entre la población municipal	Promover en las escuelas la ampliación de programas de activación física al ámbito familiar.	1 Programa de activación física en escuelas	
	Promover actividades físicas diseñadas específicamente para población de diferentes grupos de edad.	1 programa de promoción física	
	Participar en la organización de torneos y eventos deportivos.	1 reporte trimestral	
	Otorgar incentivos y apoyos en especie para ligas y deportistas.	1 reporte trimestral	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Mejorar los espacios deportivos del municipio	Mejorar las condiciones de los espacios físicos destinados para el deporte.	1 programa anual de mantenimiento	
	Realizar trabajos de limpieza y mantenimiento de espacios deportivos.	1 programa anual de mantenimiento	
	Construcción de una pista de atletismo en la Unidad Deportiva	1 pista de atletismo	

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 1 Social
Centro de Atención Digital Universitario	Tema: Educación incluyente y de calidad

Objetivo:	Objetivo
Impulsar a la formación profesional y especializada a través de la operación de un espacio adaptado para la impartición de clases en línea, sobre programas educativos, cursos y diplomados con valor curricular.	
Descripción del proyecto: A través de la firma de convenios con Universidades Públicas, se pretende habilitar un centro de atención digital para que la ciudadanía interesada reciba programas de estudios, diplomados y cursos educativos. Las y los interesados podrán acudir al Centro de Atención, donde contarán con equipo de cómputo y conexión de internet de forma gratuita, para ingresar a las clases y desarrollar las actividades pertinentes, a fin de coadyuvar en la permanencia escolar de nivel superior y acceso a la formación educativa de la ciudadanía.	

ALINEACIÓN			
ODS y Metas	PDEM		PDM 2022-2024
 Meta 4.3 Meta 4.A Meta 4.B Meta 5.5 Meta 5.B	**Objetivo:** 1.3		**Objetivo:** Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio.
	Estrategia: 1.3.2, 1.3.3		**Estrategia:** Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.
	Línea de acción: Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior. Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.		**Línea de acción:** Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02050301 Educación superior
Proyecto P.	020503010105 Apoyo municipal a la educación superior

Impacto Estimado
Incrementar la permanencia escolar y el número de personas con estudios superiores y habilidades intelectuales. Se espera que mejore la calidad de vida de las y los beneficiarios, por contar con mayor preparación y habilidad para insertarse en el ámbito laboral.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Población con mayor educación y cultura	-Falta de recursos, humanos, tecnológicos y financieros para su operación.

Beneficiarios/Población Atendida:
Población mayor de 15 años que corresponde a 29,844 habitantes.
Ubicación: Cabecera Municipal de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual			X	X
Transperiodo						

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	1

<table>
<tr><td colspan="5">Componente 1: Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Objetivo: Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2023</td><td rowspan="2">Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Deporte</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Estrategia: Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.</td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Línea de Acción: Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.</td><td>Anual</td><td></td><td rowspan="5">Corresponsable: Jefatura de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Acciones especificas</td><td colspan="3">Trabajos de acondicionamiento de las instalaciones del Centro de Atención</td></tr>
<tr><td colspan="3">Concertación y firma de convenio con las universidades públicas.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Coordinación y calendarización de los cursos o diplomados a ofertarse.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Publicación de la convocatoria en los canales de difusión del municipio para el inicio de los cursos o diplomados.</td></tr>
</table>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 1 Social
Escuela de Música de Coyotepec	Tema: Educación incluyente y de calidad/Ciudades y comunidades sostenibles/ Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo:	Objetivo
Impulsar las artes musicales, través de acciones que promuevan el acceso a programas de enseñanza de niñas, niños, jóvenes y población en general.	
Descripción del proyecto: La Escuela de Música contará con instalaciones adecuadas y equipamiento para impartir cursos de formación musical para niños, jóvenes y población en general, impulsando el talento y vocación de nuevos artistas. Conscientes de que la música es una actividad importante en nuestro municipio y que ha sido el semillero de artistas destacados, se impartirán cursos de niveles básico y avanzado, sobre teoría y ejecución musical, lo cual aportará en la preparación de quienes ejercen esta actividad artística como su profesión.	

ALINEACIÓN

ODS y Metas	PDEM	PDM 2022-2024
 Meta 4.3	**Objetivo:** 1.2, 1.3, 3.5 **Estrategia:** 1.2.2, 1.3.3, 3.5.7	**Objetivo:** Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio. **Estrategia:** Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.

	Meta 4.A Meta 4.B Meta 5.5 Meta 5.B			**Línea de acción:** Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior. Difundir la riqueza cultural y artística. Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.			**Línea de acción:** Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02040201 Cultura y arte
Proyecto P.	020402010101 Servicios culturales

Impacto Estimado
Incrementar el número de personas con habilidades artísticas musicales. Se espera que mejore la calidad de vida de las y los beneficiarios, por contar con mayor preparación y habilidad para insertarse en el ámbito laboral y/o que las y los jóvenes encuentren en la música una actividad de sana convivencia y desarrollo humano.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Población con mayor educación y cultura	Costos de acondicionamiento para la puesta en marcha de la Escuela de Música.

Beneficiarios/Población Atendida:
Población municipal que es de 40,885 habitantes.
Ubicación: Cabecera Municipal de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual			X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	1

<table>
<tr><td colspan="5">Componente 1: Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Objetivo: Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio.</td><td colspan="2">Años de operación</td><td>2023</td><td rowspan="2">Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Deporte</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia: Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.</td><td>Semestral</td><td></td><td rowspan="6">Corresponsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Acción: Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.</td><td>Anual</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="5">Acciones especificas</td><td colspan="3">Trabajos de acondicionamiento del espacio para la instalación de la Escuela de Música.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Introducción del equipamiento y mobiliario.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Contratación o asignación del personal que impartirá los cursos.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Elaboración del programa de instrucción musical, dirigido a niños (as), jóvenes y población en general.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Publicación en los medios de comunicación oficial la convocatoria para los interesados en recibir instrucción musical.</td></tr>
</table>

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 1 Social
Teatro al Aire Libre de Coyotepec	Tema: Educación incluyente y de calidad/ Ciudades y comunidades sostenibles/ Dearrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia

Objetivo: Fortalecer los espacios de convivencia y esparcimiento familiar, a través de la construcción de un teatro al aire libre para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se pretende construir un auditorio a cielo abierto en la Cabecera Municipal, que contará con las características de un teatro normal escalonado y un escenario, pero será abierto para el desarrollo de actividades diversas como puestas en escena, obras de teatro, presentaciones musicales y espectáculos, entre otros.	

ALINEACIÓN				
ODS y Metas		PDEM	**Objetivo:** 1.2, 1.3, 3.5 **Estrategia:** 1.2.2, 1.3.3,1.3.7, 3.5.7	PDM 2022-2024 **Objetivo:** Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio. **Estrategia:** Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.

	Meta 4.3 Meta 4.A Meta 4.B Meta 5.5 Meta 5.B			**Línea de acción:** Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior. Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos. Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad. Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado			**Línea de acción:** Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02040201 Cultura y arte
Proyecto P.	20402010101 Servicios culturales

Impacto Estimado
Opciones de sana convivencia entre la ciudadanía, lo cual impactará en el mediano y largo plazo en la cohesión social.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Población con mayor educación y cultura	Incremento de los materiales necesarios para la construcción del teatro al aire libre.

Beneficiarios/Población Atendida:
Población municipal que es de 40,885 habitantes.
Ubicación: Cabecera Municipal de Coyotepec
Periodo de ejecución: 3 años

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual			X	X
Transperiodo						

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	1

Componente 1: Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.				
Objetivo: Contribuir a incrementar el promedio de escolaridad del municipio.	Años de operación	2023		Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Deporte
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Generar un sistema de incentivos que estimule el ingreso y permanencia de los estudiantes del nivel básico y medio superior.		Semestral		
Línea de Acción: Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para incrementar la matrícula en los programas educativos correspondientes.		Anual		Corresponsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología
Acciones especificas	Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción del teatro al aire libre.			
	Realización de obras de construcción y acondicionamiento del espacio destinado al teatro.			
	Realización de la calendarización de actividades culturales que se llevarán a cabo en el teatro, una vez concluido.			

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 1 Social
Gimnasio al Aire Libre	Tema: Cultura física, deporte y recreación/ Salud y bienestar incluyente/ Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo
Objetivo: Contribuir a la generación de espacios para la práctica deportiva, mediante la creación de un gimnasio al aire libre.
Descripción del proyecto: Se creará el proyecto para la instalación de aparatos de ejercicio en un espacio público de la Cabecera Municipal de Coyotepec, para que la población cuente con un espacio gratuito para realizar ejercicio. El espacio está pensado para las y los jóvenes, ya que el ejercicio tiene beneficios tanto físicos como psicológicos y sociales. Contará con aparatos resistentes y de calidad, así como bancas y alumbrado.

ALINEACIÓN				
ODS y Metas	 3.2 3.5 3.5	PDEM	**Objetivo:** 1.2, 1.4 **Estrategia:** 1.2.2, 1.4.2, 1.4.9	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida y la salud de la población municipal a través del fomento a la cultura física y la práctica del deporte. **Estrategia:** Incentivar la práctica del deporte mediante campañas de concientización sobre sus beneficios a la población municipal.

				Línea de acción: Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.			**Línea de acción:** Mejorar las condiciones de los espacios físicos destinados para el deporte.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02040101 Cultura física y deporte
Proyecto P.	020401010101 Promoción y fomento de la cultura física

Impacto Estimado
Beneficios en la salud y la convivencia sana entre la ciudadanía y entre la población joven.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Población con espacios para actividades físicas	Alto costo en los materiales y mobiliario para la construcción y funcionamiento del gimnasio al aire libre.

Beneficiarios/Población Atendida: Población municipal que es de 40,885 habitantes.
Ubicación: Cabecera Municipal de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual			X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	1

Componente 2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.				
Objetivo: Mejorar la calidad de vida y la salud de la población municipal a través del fomento a la cultura física y la práctica del deporte.	Años de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Educación, Cultura y Deporte
Estrategia: Incentivar la práctica del deporte mediante campañas de concientización sobre sus beneficios a la población municipal.	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
		Semestral		
Línea de Acción: Mejorar las condiciones de los espacios físicos destinados para el deporte.		Anual		Corresponsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología
Acciones especificas	Proyecto ejecutivo del gimnasio al aire libre.			
	Obras de construcción del espacio			
	Evento de inauguración difundido en los canales de comunicación oficiales del municipio.			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 1 Social
Rehabilitación del DIF Coyotepec	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia. Salud y bienestar incluyente

Objetivo:
Gestionar la rehabilitación de las instalaciones del DIF del municipio de Coyotepec, con el fin de mejorar los servicios asistenciales y brindar una atención de calidad y eficiente para la población y grupos vulnerables.
Descripción del proyecto:
Se plantea un proyecto de remodelación integral de las instalaciones del DIF municipal con el propósito de mejorar el espacio y brindar mejores alternativas de servicio y atención para las familias del municipio en materia de alimentación, asistencia jurídica, atención médica, odontológica y psicológica, y lograr el bienestar familiar y mejorar su calidad de vida.

Objetivo

ALINEACIÓN				
ODS y Metas	10.2 10.3	PDEM	**Objetivo:** 1.2, 1.4 **Estrategia:** 1.2.6, 1.4.3 **Línea de acción:** Ofrecer los servicios de atención que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad dereducir la incidencia de enfermedades.	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, con programas de atención, asistencia y desarrollo. **Estrategia:** Adecuar la infraestructura urbana y generar mecanismos de apoyo en temas de asistencia social **Línea de acción:** Gestionar recursos y proyectos para la modernización y mantenimiento de espacios de asistencia social del DIF municipal.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060804 Desarrollo integral de la familia
Proyecto P.	020608040101 Fomento a la integración de la familia

Impacto Estimado
Brindar atención integral a las familias y servicios asistenciales eficientes que permitan garantizar el bienestar de la comunidad y de los grupos más vulnerables en espacios seguros y de calidad.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contar con instalaciones de calidad para brindar atención y un servicio eficiente a toda la población.	-Falta de coordinación que limite los recursos materiales y humanos para el cumplimiento de actividades. -Limitado personal profesional para brindar asistencia social.

Beneficiarios/Población Atendida:
Población municipal 40,885 habitantes
Ubicación: Municipio de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	1

Componente 1: Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.				
Objetivo: Fomentar la integración social de los grupos vulnerables, con programas de atención, asistencia y desarrollo.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Adecuar la infraestructura urbana y generar mecanismos de apoyo en temas de asistencia social		Semestral		
Línea de Acción: Gestionar recursos y proyectos para la modernización y mantenimiento de espacios de asistencia social del DIF municipal.		Anual		Corresponsable: Jefatura de Obras Públicas
Acciones especificas	Acondicionamiento de espacios para impartir pláticas y talleres en materia de asistencia social.			
	Entrega de apoyos asistenciales			
	Otorgar servicios jurídicos a la población vulnerable			
	Brindar atención psicológica a población vulnerable			
	Recepción de denuncias por violencia y/o abuso			

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 1 Social
Mejoramiento y apoyo a la vivienda	Tema: Vivienda digna/Ciudades y comunidades sostenibles/ Desarrollo humano incluyente y libre de violencia

Objetivo:	Objetivo
Impulsar acciones para mejorar las condiciones de vivienda de la población vulnerable, a través de la entrega de apoyos para la construcción de cuartos adicionales y materiales para el acondicionamiento de espacios.	
Descripción del proyecto: Se realizará la gestión de recursos y se coordinaran apoyos para la construcción de cuartos adicionales con pisos, techos y muros firmes, así como se incrementará la cobertura de mejoramiento de espacios de vivienda precaria con el fin de apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad de vivienda.	

ALINEACIÓN					
ODS y Metas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Meta 11.1	PDEM	**Objetivo:** 1.1, 1.2, 3.5	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Contribuir al acceso a una vivienda digna para la población que presenta rezago o carencia.
			Estrategia: 1.1.2, 1.2.1, 1.2.3, 1.2.5, 3.5.3		**Estrategia:** Impulsar programas de apoyos especiales para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginación
			Línea de acción: Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.		**Línea de acción:** Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la dotación de apoyos para el mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02020501 Vivienda
Proyecto P.	020205010101 Mejoramiento de la vivienda

Impacto Estimado
Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, mediante la dotación de servicios básicos y el mejoramiento de la vivienda.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Desarrollo Social	Población con mejores condiciones de vivienda, servicios y calidad de vida.	-Recursos económicos y materiales limitados para el cumplimiento del proyecto -Falta de coordinación entre dependencias para dar seguimiento a registros y solicitudes

Beneficiarios/Población Atendida:
Población con rezago en la vivienda.
Ubicación: Municipio de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	4	4

Componente 1: Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.				
Objetivo: Contribuir al acceso a una vivienda digna para la población que presenta rezago o carencia.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Bienestar Social
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Impulsar programas de apoyos especiales para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginación		Semestral		
Línea de Acción: Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la dotación de apoyos para el mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.		Anual		Corresponsable: Jefatura de Desarrollo Urbano
Acciones especificas	Identificar a la población vulnerable de acceso a vivienda			
	Registrar solicitudes y recepción de documentación			
	Entregar apoyos económicos y materiales para la construcción de cuartos adicionales			

Componente 2: Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.				
Objetivo: Contribuir al acceso a una vivienda digna para la población que presenta rezago o carencia.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Bienestar Social
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Impulsar programas de apoyos especiales para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginación		Semestral		
Línea de Acción: Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la dotación de apoyos para el mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.		Anual		Corresponsable: Jefatura de Desarrollo Urbano
Acciones especificas	Registro y entrega de solicitudes para recibir el apoyo			
	Entrega y distribución de apoyo a familias beneficiadas			
	Construcción de techos firmes con materiales entregados por programa social			

Componente 3: Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.					
Objetivo: Contribuir al acceso a una vivienda digna para la población que presenta rezago o carencia.		Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Bienestar Social
		Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Impulsar programas de apoyos especiales para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginación			Semestral		
Línea de Acción: Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la dotación de apoyos para el mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.			Anual		Corresponsable: Jefatura de Desarrollo Urbano
Acciones especificas	Registro y entrega de solicitudes para recibir el apoyo				
	Entrega y distribución de apoyo a familias beneficiadas				
	Construcción de pisos firmes con materiales entregados por programas sociales				

Componente 4: Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.					
Objetivo: Contribuir al acceso a una vivienda digna para la población que presenta rezago o carencia.		Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Bienestar Social
		Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Impulsar programas de apoyos especiales para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en zonas de alta marginación			Semestral		
Línea de Acción: Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la dotación de apoyos para el mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda.			Anual		Corresponsable: Jefatura de Desarrollo Urbano
Acciones especificas	Registro y entrega de solicitudes para recibir el apoyo				
	Entrega y distribución de apoyo a familias beneficiadas				
	Construcción de muros firmes con materiales entregados por programa social				

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del **Pilar 1 Social**, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 que establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Para ello, se implementará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, así como el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, estas plataformas permiten llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación municipales, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Aceleradores del Pilar 1 Social

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos Aceleradores del Desarrollo
7	14	59	6

Los reportes se realizarán por Pilar y Eje Transversal de manera semestral, ponderando al final del ejercicio anual una valoración general de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base en la siguiente semaforización:

Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

De manera complementaria se integran los siguientes indicadores macro que por su naturaleza permitirán el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo, considerando su línea base de acuerdo con las últimas estimaciones y su comparativa con el contexto Estatal:

Indicadores Macro del Pilar 1 Social

No.	Indicador	Unidad de Medida	Línea base Estado de México	Línea base Municipal	Fuente de Consulta
1	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje	50.8	64.2	CONEVAL 2020
2	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	20.9	21.2	CONEVAL 2020
3	Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Porcentaje	10.1	5.3	CONEVAL 2020
4	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje	21.4	22.8	CONEVAL 2020
5	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud	Porcentaje	34.2	37.5	CONEVAL 2020
6	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje	59.9	79.6	CONEVAL 2020
7	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	9.9	13.6	CONEVAL 2020
8	Grado promedio de escolaridad	Grado	10.1	9.7	INEGI 2020
9	Tasa de analfabetismo	Tasa	2.9	3.2	INEGI 2020
10	Tasa de mortalidad infantil	Tasa	3.4	3.9	INEGI 2020

1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

ECONÓMICO

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

El desarrollo económico de Coyotepec es un tema coyuntural para los diferentes sectores que lo integran pues requiere de la aplicación de políticas y acciones inclusivas, innovadoras, resilientes y sostenibles a corto, mediano y largo plazo, además de la disposición del sector productivo para coadyuvar en el desarrollo local del municipio.

El *Pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador* presenta un diagnóstico integrado por los temas "*Desarrollo económico*", "*Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales*" e "*Innovación, investigación y desarrollo*", cuyos datos nos permiten tener una visión clara de la situación económica del municipio y la infraestructura con la que se prestan los servicios públicos, que son determinantes para el desarrollo de las actividades humanas.

Asimismo, se presenta información que determina las áreas de oportunidad sobre las cuales se habrán de dirigir los esfuerzos de nuestro gobierno y una parte estratégica que guiará las acciones a favor del desarrollo económico de manera coordinada, planificada y con base en resultados.

VII.I. Tema: Desarrollo económico

Población Económicamente Activa

Se define a la Población Económicamente Activa (PEA) como el sector poblacional de una demarcación territorial que presenta condiciones de incorporarse al mercado laboral y coadyuvar a la producción de bienes y servicios, en el caso de México corresponde a las personas de 12 años en adelante (INEGI, 2020).

En Coyotepec de los 40,855 habitantes existen 32,184 personas de 12 años en adelante, es decir que la PEA del municipio se conforma por el 78.8% de la población total.

Producto Interno Bruto (PIB)

El producto interno bruto es entendido como la sumatoria de la totalidad de los bienes, servicios e inversiones que se producen en un país o demarcación territorial durante un periodo de tiempo determinado, el cual usualmente es un año (Banxico Educa, 2022).

El crecimiento en materia de PÍB significa que han existido condiciones propicias para inversiones en bienes y servicios, lo que propiciara el aumento y creación de empleos que coadyuvan a garantizar el bienestar de las y los ciudadanos (Banxico Educa, 2022).

En Coyotepec ha existido un incremento sostenido del PIB, pues del periodo 2010-2020, existe una tasa de crecimiento media anual de 2.2% la cual representa un aumento de $125.5 millones de pesos (mdp), un promedio de $12.55 mdp por año.

Tabla 30. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	513.3	10.6	88.8	393.4	20.4
2011	587.2	10.8	137.1	415.8	23.5
2012	539.1	13.2	157.9	346.9	21.1
2013	537.3	11.1	90.9	414.3	20.9
2014	597.5	11.2	92.7	469.5	24.1
2015	639.2	12.2	99.2	501.4	26.4
2016	642.5	14.8	90.3	509.7	27.7
2017	650.3	12.5	84.1	525.3	28.4
2018	687.7	18.3	80.3	558.8	30.4
2019	677.3	16.7	77.3	553.4	29.9
2020	638.8	15.1	70.3	526.3	27.2

Fuente: IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica. IMAE 2021.

Grafica 9. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica 2021.

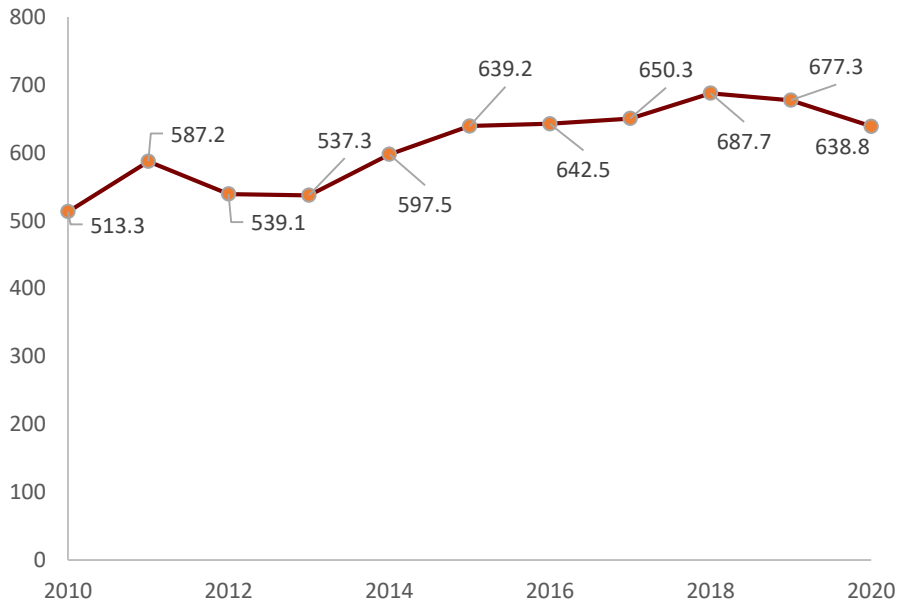

Fuente: IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica. IMAE 2021.

Como nos muestra la gráfica 10, dentro de la realidad económica del municipio el sector de actividad con mayor preponderancia es el de los servicios, el cual representa el 82.4% de los 638.8 mdp totales, le sigue el sector industrial con 11% y finalmente, con la menor preponderancia las actividades económicas primarias como la agricultura, ganadería y pesca, con 2.4% de participación.

Esto nos refleja qué en Coyotepec, se mantiene la congruencia en cuanto a la terciarización económica que se vive en las últimas décadas en el Estado de México y en el país.

Grafica 10. Comparativa porcentual del PIB de Coyotepec y el Estado de México según sector de actividad económica 2021

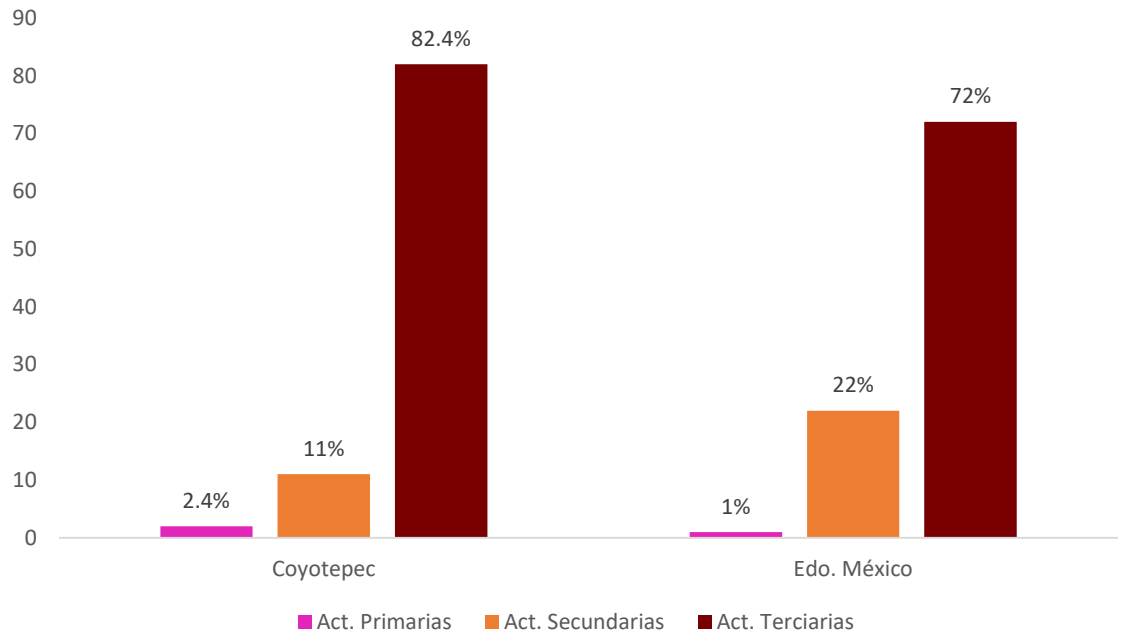

Fuente: IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica. IMAE 2021

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

Ingreso Per cápita (IPC).

El IPC es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.

Esto nos permite tener una aproximación general del nivel de vida de la población, aunque cabe destacar que existen profundos niveles de desigualdad en cuanto a la distribución de la riqueza (INEGI, 2022).

Asimismo, para el caso de Coyotepec, el IPC resulta en $15,635.78 pesos promedio por habitante, esto tomando como año base 2020 y a la cantidad de bienes y servicios producidos por cada sector.

Índice de marginación.

El índice de marginación es una "*medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas*" (Bustos, s.f. p. 172).

Considerando este contexto, el municipio de Coyotepec ha presentado un comportamiento favorable en cuanto al grado de marginación en los últimos diez años, pues para los años 2010 y 2015 se habían registrado grados bajo y muy bajo respectivamente. Para el año 2020 se volvió a registrar un grado de marginación muy bajo, pero se ha pasado del lugar 88 al 65 en relación con la entidad, lo que quiere decir que se ha mejorado las condiciones de acceso a servicios básicos, disminuyendo las carencias sociales.

Es necesario que se promueva la creación de programas que beneficien a los sectores con mayores carencias sociales, con el fin de disminuir la volatilidad en cuanto al grado de marginación.

Tabla 31. Índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal

Concepto	2010	2015	2020
Índice de marginación	-0.1729	-1.2150	0.92
Grado de marginación	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	83	88	65
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2153	2203	2235

Fuente: CONEVAL. Índice de rezago social. Resultados al 2015 y 2020.

Pobreza Municipal

Se define a la pobreza municipal como el parámetro estadístico que se ha desarrollado para conocer la cifra de cuantos ciudadanos viven en condiciones de pobreza. Este indicador se construye en México por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El organismo nos dice que para el caso del municipio de Coyotepec en el 2020 se tuvo registro de 22,003 personas en situación de pobreza, representando un porcentaje de 54.1% del total municipal y 1.9 de carencias promedio. No obstante, encontramos que las personas en situación de pobreza extrema contabilizan un total de 3,044 habitantes representando un 7.5% del total municipal, sin lugar a duda esta es una situación que debe tratarse con atención, pues se ha registrado un aumento de 519 personas (2.5%) para 2020 respecto al año 2015.

Índice de Rezago Social

Según el CONEVAL (2020) el Índice de Rezago Social (IRS) es el indicador que proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza; rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

Tabla 32. Índice de Rezago Social de Coyotepec 2020.

Desarrollo Regional					
Población Total	Ingreso Per Cápita	índice de Marginación	Pobreza Municipal	índice de Rezago social	Grado de Rezago social
11,126	15,449.01	0.92	54.1%	-0.925627	Muy Bajo

Fuente: Datos con base en CONEVAL (2020)

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Según el INEGI, las actividades económicas son el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios.

Las **actividades económicas primarias** son las que aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa.

Las **actividades económicas secundaria**s son las que ocupan insumos que en ocasiones provienen de las actividades económicas primarias y los transforman para producir nuevos bienes.

Las **actividades económicas terciarias** son las que se ocupan de distribuir bienes, realizar operaciones con información/activos y ofertar servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal.

Número de establecimientos por sector de actividad económica.

En Coyotepec, para el año 2020 existen un total de 1,752 unidades económicas o establecimientos registrados, de las cuales 11.4% corresponden al sector secundario y 88.1% al sector terciario, para este último sector encontramos que la totalidad se desagrega en las siguientes tipologías: comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios.

Tabla 33 y Grafica 11. Porcentaje de unidades económicas por tipología de actividad económica 2020

Unidades Económicas		Porcentaje
Otros	9	0.5%
Secundario	200	11.4%
Terciario	1,543	88%
Total	1,752	100

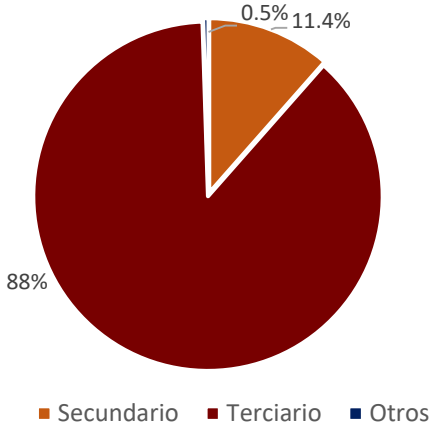

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico de Unidades Económicas. DENUE, 2020.

Población económicamente activa por sector de actividad

La Población Económicamente Activa por sector de actividad hace referencia a la proporción de la población de 12 años en adelante y que además se encuentra empleada en alguno de los sectores productivos.

Tabla 34. Población ocupada del municipio según sector de actividad económica, 2020.

Entidad/Municipio	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica		
		Primario	Secundario	Terciario
Coyotepec	16,039	1.85%	32.61%	59.31%
Estado de México	7,016,590	3.73%	22.61%	70.27%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.

Población Económicamente Activa (PEA) sector primario

Como nos muestra el cuadro anterior, la población municipal de 12 años y más ocupada en el sector de actividad económica primario (Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) es del 1.85%, este porcentaje es inferior a la tendencia de la entidad misma que presenta un porcentaje de 3.73.

Población Económicamente Activa (PEA) sector secundario

El porcentaje de población municipal de 12 años y más ocupada en actividades referentes al sector secundario es de 32.61%, mismo que se ocupa en: minería, industrias manufactureras, electricidad y agua y Construcción.

Población Económicamente Activa (PEA) sector terciario

La PEA que se desempeña en actividades referentes al sector terciario es de 59.31%, misma que puede desagregarse en: Comercio y Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

Población Económicamente Activa (PEA)

Como se ha hecho mención anteriormente y según el INEGI (2020), la Población Económicamente Activa son las personas de 12 años y más de edad que constituyen la fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios económicos. En Coyotepec de los 40,855 habitantes existen 32,184 personas de 12 años en adelante, es decir que la PEA del municipio se conforma por el 78.8% de la población total.

Tabla 35. Población de 12 años y más, según condición de actividad económica 2015 y 2020.

Año	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
2020	32,184	19,916	19,527	389	12,162	106
2015	31,906	16,144	15,660	484	15,411	121

Fuente: INEGI. Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015

Población Económicamente Inactiva (PEI)

La Población Económicamente Inactiva es definida por el INEGI (2020) como todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades económicas, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia, por lo que este grupo se encuentra conformado principalmente por: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados; personas de edad avanzada; incapacitados para trabajar por el resto de su vida y otros inactivos.

En Coyotepec existen 12,162 habitantes que conforman la PEI, es decir 37.7% que no se encuentra económicamente activa, pese a pertenecer al rango de edad en que podría estarlo. La tendencia en cuanto al comportamiento de este indicador es positiva pues hay una disminución del 10.6% respecto al año 2015.

Tasa de Desempleo Abierto (TDA)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2002) menciona que la TDA se obtiene de dividir a la población desempleada abierta entre la Población Económicamente Activa (PEA) y el resultado multiplicarlo por 100, con objeto de obtener el porcentaje de desocupación; es decir la participación porcentual del desempleo abierto en la PEA. Para el caso de Coyotepec, la tasa de desocupación para el periodo 2020 es de 61.06%, cabe destacar que se ha mejorado en este indicador con respecto a las cifras obtenidas para el año 2015, que llegaban al 95.4%.

Nivel de Instrucción

Se entiende como nivel de instrucción a la escolaridad presentada por las y los habitantes del municipio de Coyotepec, el análisis de este indicador es de utilidad en términos económicos porque permite inferir el tipo de inserción laboral que tendrá la población municipal según el grado máximo de estudios.

Tabla 36. Nivel de instrucción de la población en condición de actividad económica

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	**32,184**	**19,916**	**19,527**	**389**	**12,162**	**106**
Sin escolaridad	1,408	580	572	8	812	16
Primaria[2]	6,159	3,199	3,145	54	2,928	32
Secundaria incompleta	2,260	688	670	18	1,567	5
Secundaria completa	9,439	6,490	6,373	117	2,923	26
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	51	28	27	1	23	0
Educación media superior[3]	8,395	5,504	5,391	113	2,873	18
Educación superior[4]	4,425	3,408	3,330	78	1,012	5
No especificado	47	19	19	0	24	4

Fuente: INEGI. Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020.

El 52% de la fuerza laboral activa en el municipio solo cuenta con bases de educación básica, por su parte, la fuerza laboral que cuenta con educación media superior y superior es de 28% y 15%, respectivamente. Estas cifras hacen evidente una realidad en la que las y los trabajadores del municipio, debido a sus niveles de instrucción tienen niveles bajos de especialización, por lo que las oportunidades de insertarse en mercados laborales competitivos que permitan alcanzar altos niveles de bienestar, desarrollo y calidad de vida son reducidas.

Mejora Regulatoria.

La mejora regulatoria se refiere a "*una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto*" (Gobierno de México, 2022)

El propósito de la implementación de la política de mejora regulatoria en el municipio de Coyotepec es el de coadyuvar a que las y los ciudadanos, así como el sector privado gocen de los mayores beneficios a los menores costos posibles, dentro de la lógica de los servicios y bienes que ofrece el Gobierno.

De esta manera aumentará la productividad y eficiencia en los diferentes sectores, los estímulos en materia de innovación, la confianza y fortalecimiento de la economía en general.

Los esfuerzos en materia de mejora regulatoria en el municipio de Coyotepec se han focalizado en la optimización del funcionamiento del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) y Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El REMTyS es un mecanismo de acceso público de información que facilita a las y los ciudadanos la ubicación, requisitos, tiempos de respuesta y tipo de trámite de los servicios y trámites que oferta el municipio, para el caso de Coyotepec son los siguientes:

Tabla 37. Trámites y Servicios ofertados por el municipio de Coyotepec.

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites /Servicios realizados		
				2019	2020	2021
				95	102	98
Atención y Asesoría Jurídica a los ciudadanos	Oficina de Sindicatura	Presencial	5 días hábiles	-		
Recursos Administrativos de Inconformidad	Oficina de Sindicatura	Presencial	Menos de 30 días hábiles	-	-	-
Constancia de No propiedad	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	8 días hábiles	-	-	-
Constancia de Identidad	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
Copia Certificada	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	8 días hábiles	-	-	-
Carta de buena conducta	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
Carta de ingresos	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
Cartas de Recomendación	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
Constancia de dependencia económica	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
Constancia de última Residencia	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
Constancia de Vecindad	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
CURP	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	15 a 30 minutos	-	-	-
Préstamo de Auditorio de Casa de Cultura	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	9 días hábiles	-	-	-
Préstamo de Instalaciones Deportivas	Secretaria del Ayuntamiento	Presencial	10 días hábiles	-	-	-
Acta de Defunciones	Registro Civil	Presencial	1 día hábil	-	-	-
Acta de Divorcio	Registro Civil	Presencial	1 día hábil	-	-	-
Acta de Matrimonio	Registro Civil	Presencial	1 día hábil	-	-	-
Acta de Nacimiento	Registro Civil	Presencial	1 día hábil	-	-	-

Acta de reconocimiento	Registro Civil	Presencial	1 día hábil	-	-	-
Copia Certificada de Actas	Registro Civil	Presencial	1 día hábil	-	-	-
Cartilla de Servicio Militar Nacional	Junta Municipal de Reclutamiento	Presencial	5 días hábiles	-	-	-
Traslado de Dominio	Jefatura de Catastro	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Expedición de Certificado de Clave y Valor Catastral	Jefatura de Catastro	Presencial	3 horas	-	-	-
Expedición de Certificado de Clave Catastral	Jefatura de Catastro	Presencial	3 horas	-	-	-
Expedición de Certificado de Plano Manzanero	Jefatura de Catastro	Presencial	1 día	-	-	-
Expedición de Constancia de Identificaron Catastral	Jefatura de Catastro	Presencial	3 horas	-	-	-
Levantamiento topográfico Catastral	Jefatura de Catastro	Presencial	15 días hábiles	-	-	-
Verificación de Linderos	Jefatura de Catastro	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Cobro (Impuestos, derechos, productos y otros ingresos)	Jefatura de Ingresos	Presencial	25 minutos	-	-	-
Liquidación de Impuesto Predial	Jefatura de Ingresos	Presencial	25 minutos	-	-	-
Certificado de no adeudo del Impuesto Predial	Jefatura de Ingresos	Presencial	5 días hábiles	-	-	-
Certificado de no adeudo del Pago de aportación a Mejoras	Jefatura de Ingresos	Presencial	5 días hábiles	-	-	-
Audiencia con el tesorero	Tesorería	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Atención a Contribuyentes	Tesorería	Presencial	15 minutos	-	-	-
Atención de Quejas y Denuncias	Contraloría	Presencial	Inmediato	-	-	-
Solicitud de barrido de calles	Jefatura de Limpia y Recolección	Presencial	7 días hábiles	-	-	-
Solicitud de recolección de residuos	Jefatura de Limpia y Recolección	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Permiso de Exhumación	Jefatura de Panteones	Presencial	2 horas	-	-	-
Solicitud de Refrendo	Jefatura de Panteones	Presencial	1 hora	-	-	-

Solicitud de Remodelación de tumbas	Jefatura de Panteones	Presencial	1 hora	-	-	-
Solicitud permiso de Inhumación	Jefatura de Panteones	Presencial	2 horas	-	-	-
Solicitud de Reparación y/o Mantenimiento de Luminarias	Jefatura de Alumbrado Público	Presencial	7 días hábiles	-	-	-
Expedición de permisos provisional del funcionamiento	Dirección De Desarrollo Económico	S/D	S/D	-	-	-
Licencia de Funcionamiento de bajo riesgo	Dirección De Desarrollo Económico	S/D	S/D	-	-	-
Licencia de Funcionamiento de Mediano y Alto Riesgo	Dirección De Desarrollo Económico	S/D	S/D	-	-	-
Permisos de Anuncios Publicitarios	Dirección De Desarrollo Económico	S/D	S/D	-	-	-
Refrendo de Licencia de Funcionamiento de Mediano y Alto Riesgo	Dirección De Desarrollo Económico	S/D	S/D	-	-	-
Distribución de Volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, sonorizaciones y perifoneo	Jefatura de Comercio	S/D	S/D	-	-	-
Permiso de Carga y Descarga	Jefatura de Comercio	S/D	S/D	-	-	-
Permisos de Temporada	Jefatura de Comercio	S/D	S/D	-	-	-
Expedición de Cartas de envió a Candidato	Jefatura de Servicio Municipal de Empleo	Presencial	5 a 15 minutos	-	-	-
Recepción de vacantes y convenios con empresas	Jefatura de Servicio Municipal de Empleo	Presencial	5 a 15 minutos	-	-	-
Talleres de Autoempleo	Dirección de Desarrollo Social	Presencial	10 días	-	-	-
Insumos a bajo costo	Dirección de Desarrollo Social	Presencial	10 días	-	-	-

Solicitud de aceptación a Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	Dirección de Educación	Presencial	1 día	-	-	-
Credencialización para Préstamo de Libros a Domicilio	Biblioteca	Presencial	10 minutos	-	-	-
Asesoría Jurídica a Ciudadanos	Dirección de Asuntos Jurídicos	Presencial	40 minutos	-	-	-
Licencia de construcción	Jefatura de Desarrollo Urbano	Presencial	S/D	-	-	-
Constancias de alineamiento	Jefatura de Desarrollo Urbano	S/D	4 días	-	-	-
Autorización de ruptura de pavimento	Jefatura de Desarrollo Urbano	Presencial	-	-	-	-
Dictamen de técnico y/o Factibilidad	Jefatura de Desarrollo Urbano	Presencial	Tiempo máximo 45 días	-	-	-
Otorgamiento de constancias de conexión de drenaje	Jefatura de Desarrollo Urbano	Presencial	3 días	-	-	-
Pago por tendido y permanencia anual de instalaciones aéreas y subterráneas	Jefatura de Desarrollo Urbano	S/D	S/D	-	-	-
Recorrido por verificación de Construcciones	Jefatura de Desarrollo Urbano	S/D	S/D	-	-	-
Poda de árboles	Jefatura de Ecología	Presencial	1 día hábil	-	-	-
Derribo de árboles	Jefatura de Ecología	Presencial	1 día hábil	-	-	-
Dictamen técnico por cuantificación de daños a la vegetación	Jefatura de Ecología	Presencial	-	-	-	-
Número de registro de descargas de aguas residuales.	Jefatura de Ecología	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Recepción de Denuncias Ciudadanas.	Jefatura de Ecología	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Fomento a la Educación ambiental.	Jefatura de Ecología	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Licencia Ambiental Municipal	Jefatura de Ecología	Presencial	3 días hábiles	-	-	-
Solicitud de pláticas de prevención del delito	Dirección de Seguridad Pública	S/D	S/D	-	-	-
Servicios a la ciudadanía	Dirección de Seguridad Pública	S/D	S/D	-	-	-

Asesoría y Orientación Jurídica	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	26 minutos	-	-	-
Capacitación en Materia de Derechos Humanos	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	2 días hábiles	-	-	-
Recepción de Quejas	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	28 minutos	-	-	-
Dictamen de Seguridad y Protección Civil	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Presencial	Inmediato	-	-	-
Servicios de Capacitación	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Presencial	A disponibilidad de agenda	-	-	-
Atención PRE- Hospitalaria	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Presencial	20 minutos	-	-	-
Atención de Bomberos	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Presencial	20 minutos	-	-	-
Consultas de rehabilitación	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Credencialización de Adulto Mayor (INAPAM)	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Atención CEPAMYF	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Consulta Médica	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Consulta Psicológica	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Consulta Odontológica	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Apoyos (Trabajo Social)	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Asesoría Jurídica	DIF	S/D	S/D	-	-	-
Pláticas para madres adolescentes sobre temas de prevención de violencia	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer	S/D	S/D	-	-	-

Asesoría Jurídica	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer	S/D	S/D	-	-	-
Canalizaciones al Centro de Justicia para las Mujeres	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer	S/D	S/D	-	-	-
Pláticas a adolescentes sobre temas de prevención de violencia de género	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer	S/D	S/D	-	-	-
Conferencias con temas de Educación Sexual y reproductiva	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer	S/D	S/D	-	-	-
Capacitaciones y cursos con temas de prevención de la Violencia e Igualdad de genero	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer	S/D	S/D	-	-	-
Cursos de la Escuela de Artes y Oficios	Instituto Municipal de la Juventud	Presencial	S/D	-	-	-
Conferencias	Instituto Municipal de la Juventud	Presencial	S/D	-	-	-

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024. Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria

Como podemos observar en el cuadro anterior, del 2019 al 2021, se han realizado un total de 395 tramites o servicios derivados de la política regulatoria, un promedio de 98 trámites y servicios por año cabe destacar que en el año 2021 hubo un decremento del 4% del número de trámites con respecto a las cifras registradas en el 2020.

También resalta el hecho de que de los 98 trámites y servicios que conforman el catálogo del año 2021, el 70.4% se realizan presencialmente y el restante 29.6% no se especifica, por lo que sería pertinente hacer un diagnóstico que facilite determinar cuáles trámites y servicios podrían transitar a una modalidad en línea con la finalidad de mejorar la eficiencia y facilidad para posibles futuros usuarios.

Con respecto al SARE, es un *"programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles" (Gobierno de México, 2022).*

El SARE forma parte de la estructura municipal, el cual cuanta con una ventanilla de atención al público en operación, sin embargo, durante el periodo 2020 y 2021 y por causas de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus COVID 19, no se registraron servicios de atención y de igual manera se desconoce el número de trámites o empresas en operación durante el periodo 2019.

Tabla 38. Registro Operativo del SARE.

SARE ¿El municipio cuenta con una Sistema de Apertura Rápida de Empresas? **Sí**/No					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2022.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación se define como *"todo bien o servicio que el emisor (exportador) envié como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización, esta actividad comúnmente involucra factores arancelarios ya que las ventas suelen realizarse al exterior de los limites político administrativos del país"* (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 82).

Derivado del trabajo en campo basado en entrevistas realizadas en las instalaciones del gobierno municipal, se determinó que no se tiene registro de bienes o servicios que sean objeto de exportación. La actividad económica municipal se limita a la escala regional, mediante la oferta de la producción local en distintos puntos de venta, como mercados y tianguis.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

Dentro del contexto del desarrollo económico municipal se considera al financiamiento como *"la estructura de esquemas de asociación público-privada que se mantiene como una fuente de pago propia, derivada de la concesión o firma de contrato o cobro de algún servicio público"* (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 83).

Derivado de búsquedas de información en bancos de datos oficiales como IGECEM e INEGI, se determinó que no existen esquemas de asociación público-privadas que hayan derivado en financiamiento para la construcción de vías de comunicaciones y transportes, generación de energía, tratamiento de agua e infraestructura social y urbana, ya que las obras de infraestructura han sido financiadas por los distintos Fondos Federales del Presupuesto Público Municipal de cada ejercicio fiscal.

VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

La inversión encaminada en mejorar la infraestructura básica municipal y modernizar los servicios comunales es fundamental para mejorar y garantizar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio de Coyotepec.

Es de suma importancia que la planificación en materia de infraestructura y servicios comunales tome en cuenta el corto, mediano y largo plazo, ya que, de esta manera, la satisfacción de las necesidades de la población no solo se obtendrá en el presente sino también en las generaciones futuras.

De esta manera, en cuanto a la Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno, se encontró una variación del 100% ya que retomando lo expuesto por el Informe de Resultados de Coyotepec 2021, para ese periodo se realizó la actualización del padrón de unidades económicas, consiguiendo un registro de 217 unidades.

Asimismo, la Tasa de crecimiento en el número de los servicio brindados en materia de impulso, modernización , desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados es del 100%, ya que en el año 2020 según lo mencionado en el Informe Anual de Actividades, se realizó la Actualización del "*Censo Físico de Unidades Económicas Prestadoras de Servicios Turísticos*", identificando 73 unidades económicas, las cuales recibieron apoyó mediante la difusión de sus servicios de manera digital en las redes sociales del Ayuntamiento.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Para cubrir las necesidades de abasto y desarrollar la actividad comercial, el municipio de Coyotepec cuenta con un mercado municipal, un tianguis y comercio semifijo, además de la presencia de 5 puntos de venta de Leche Liconsa.

El mercado municipal localizado en la cabecera municipal presenta condiciones favorables, puesto que además de contar con los servicios básicos, no presenta condiciones de deterioro que mermen su operatividad y satisfacción en cuanto a los usuarios que acudan a sus instalaciones.

Tabla 39. Característica de la infraestructura de abasto en el municipio de Coyotepec.

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	**Ubicación**	**Condiciones físicas en las que opera**	**Población atendida**	**Cuenta con servicios de agua y drenaje**	**Cuenta con servicios de recolección de desechos**	**Problemas de alteración de vías de comunicación**
Mercado Municipal	Domingo Castro	Buenas	Población Local	Sí	Si	Carece de estacionamientos
Tianguis Mixto	Calles Plaza de Armas, San Cristóbal y Durango	Regular	Población Local	Sí	Sí	Obstrucción en vialidades circundantes

Fuentes: Elaboración con base en Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024.

Por su parte, Liconsa es una empresa de participación mayoritaria que se encarga de industrializar y distribuir a precio subsidiado, leche producida por ganaderos nacionales con el objetivo de apoyar a familias en condiciones de pobreza, facilitando su desarrollo social. Su presencia en el municipio es de 5 puntos de lecherías, las cuales además de facilitar la adquisición a precios competitivos de un producto vital en la canasta básica como es la leche, ayuda a preservar la estabilidad de la población con mayor vulnerabilidad económica.

Tabla 40. Establecimientos Liconsa en el Municipio de Coyotepec.

Numero de lecherías	Colonia	Calle
1502310400	Barrio Caltenco	Calle Jaltenco s/n
1502310100	Barrio Chautongo	Juan Escutia s/n
1502310200	Barrio La Planada	Calle Cruz del Rey s/n
1511050400	Cabecera Municipal	5 de mayo no. 14
1502310300	Ixtalpalcalco	Calle Emiliano Zapata s/n

Fuente: Gobierno de México. Puntos de venta Liconsa. Publicación en línea disponible en: http://www.liconsa.gob.mx/padron/puntosdeventa.php

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.

Según datos de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, en el municipio de Coyotepec, no existe una unidad de Rastro con licencia de operación. Se tiene conocimiento de establecimientos económicos dedicados al sacrificio de animales para el consumo de la población, pero no están regulados para las tipologías TIFF y TSS, se desconoce las condiciones bajo las que operan y si provocan afectaciones al medio ambiente.

Tabla 41. Rastros en el Municipio de Coyotepec

Rastros Municipales						
Nombre del rastro	Promedio de ton. Diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
0	0	0	N/a	-0	-0	No se cuenta con Rastro Municipal con la normatividad necesaria

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec, 2022.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines son elementos de infraestructura urbana que se han convertido pilares destacados dentro del funcionamiento de las ciudades, ya que además del rol lúdico, de recreación cohesión social e inclusive salud pública, también desempeñan un papel destacado dentro de la vida económica, pues al ser lugares de importante aglomeración de personas suelen estar rodeados de unidades económicas dedicadas al comercio y servicios.

Es por lo que, asegurar las buenas condiciones de los parques y jardines coadyuvan al desarrollo del municipio pues además de que la población se beneficia del espacio, la vida económica se enriquece por la afluencia de potenciales compradores.

El municipio de Coyotepec cuenta con 2 jardines públicos: el Jardín Garibaldi y el Jardín de la Explanada, mismos que se erigen como lugares destacados dentro de la vida social del municipio, ambos sitios se encuentran en condiciones físicas favorables ya que se han realizado constantes trabajos de mantenimiento.

Tabla 42. Parques y Jardines en el Municipio de Coyotepec.

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín Garibaldi	Cabecera Municipal	Jardín	-	Buenas	Juegos infantiles y áreas verdes para la recreación	Inseguridad, vandalismo	Pintado de muros
Jardín de la Explanada	Cabecera Municipal	Plaza cívica	-	Buenas	Espacios para la recreación	Inseguridad, vandalismo	Pintado de muros

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024.

VII.II.IV. Subtema: Panteones

El panteón es un elemento indispensable dentro de la infraestructura urbana básica de un municipio, pues además de fungir el rol de morada final para los difuntos, en muchas ocasiones también funge un rol de identidad y cohesión social para los habitantes. Es indispensable que el panteón cuente con los servicios básicos para asegurar las condiciones de sanidad y que tenga disponibilidad en cuanto su ocupación para satisfacer las necesidades a corto y mediano plazo.

El panteón municipal de Coyotepec, se encuentra ubicado en la zona centro de la Cabecera Municipal y cuenta con todos los servicios básicos y sanitarios. La principal problemática radica en que la capacidad de ocupación actual es limitada por lo que es necesario realizar acciones para aumentar la disponibilidad de suelo.

Tabla 43. Características del Panteón Municipal.

Panteones						
Nombre	**Ubicación**	**Superficie del Terreno**	**No. Actual de fosas**	**Capacidad del terreno actual**	**Servicios con que cuenta**	**Problemática que presenta**
Panteón Municipal Coyotepec	Av. Constitución entre Juan Escutia y Cjon. Calvario.	18.895.23 m^2	4110 fosas	-	Energía eléctrica, agua potable, alumbrado, drenaje y sanitarios	La capacidad de ocupación del terreno es muy limitada.

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2022. Dirección de Servicios Públicos.

VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

En cuanto a la presencia de innovación, investigación y desarrollo en el ámbito municipal y derivado del análisis de las unidades económicas presentes, se determina que no hay presencia de establecimientos que faciliten el acceso a servicios de investigación científica y desarrollo, asimismo se determina que no hay presencia de grandes empresas con matrices presentes en el top 50 de CNN.

Por otra parte, con información recabada en el Ayuntamiento de Coyotepec y contrastada con el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad se determinó que en el municipio no existen programas de posgrado certificados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Finalmente, se identificó que tampoco se cuenta con registros de investigación en el rubro económico, solo existen antecedentes de investigación arqueológica que derivaron en el hallazgo de vestigios arqueológicos, estos pueden ser encontrados en el Museo Arqueológico Ehecalli en el municipio.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 1 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo económico	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El municipio presenta estancamiento en materia de desarrollo económico, debido a que la falta promoción en los sectores productivos y convenios de inversión con el sector privado, lo cual ha hecho que el desempleo aumente considerablemente.	El municipio tiene desarrollo económico sostenido, debido a que la promoción de los sectores económicos y la consecución de acuerdos de inversión con el sector privado han derivado en el incremento en las fuentes de empleo para la población municipal

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La falta de mantenimiento realizado a la infraestructura pública municipal ha derivado en que los servicios públicos que en estas se ofertan no tengan la calidad necesaria para la satisfacción de las necesidades de la población, además de no coadyuvar al desarrollo económico del municipio.	El constante mantenimiento a la infraestructura pública municipal ha derivado en que los servicios públicos que estas brindan satisfagan las necesidades de la población, además de ser un factor determinante para el desarrollo del municipio.

Matriz de Escenarios PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Innovación, investigación y desarrollo	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El municipio tiene un rezago económico en la región debido a que la falta de introducción de procesos de innovación productiva lo ha hecho menos competitivo.	El municipio presenta crecimiento en cuanto al desarrollo económico debido a que las gestiones de introducción de procesos de innovación productiva lo han hecho altamente competitivo en la región.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 2.

Tema de Desarrollo	Tema: Desarrollo económico	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Incentivar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de los sectores productivos, que promuevan las oportunidades laborales para la población.	8.3 8.5 8.6	8.1 9.b 10.1 17.5
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Promover el desarrollo de los sectores económicos	Gestionar programas destinados al sector agropecuario.	1 programa gestionado	
	Implementar eventos para la vinculación de empresas industriales y constructoras con proveedores locales.	1 evento	
	Impulsar la generación de información estadística sobre exportaciones del municipio	1 reporte	
	Publicar e implementar el Programa Anual de Mejora Regulatoria	1 programa	
	Supervisar el funcionamiento adecuado del comercio semifijo	1 reporte mensual	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Impulsar la generación de empleos	Promover convenios de inversión privada que propicien la generación de empleos.	1 convenio	
	Desarrollar ferias de empleo	2 ferias de empleo	
	Implementar campañas de concientización sobre los beneficios de la formalización del empleo	1 campaña por año	
	Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas	1 Sistema	

Tema de Desarrollo	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura de los servicios comunitarios a través de la implementación adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros.	11.a 11.7	9.1 9.a
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Promover el mantenimiento y de la infraestructura pública municipal	Realizar un proyecto para la ampliación del Panteón Municipal	1 proyecto	
	Brindar mantenimiento al Panteón Municipal	1 informe de mantenimiento por año	
	Desarrollar el proyecto para la creación de un rastro municipal.	1 proyecto	
	Contribuir al mantenimiento del Mercado Municipal	1 informe de trimestral	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Realizar trabajos de limpieza y recolección de residuos.	Brindar mantenimiento a parques y jardines	1 informe de trimestral	
	Supervisar las labores de limpia y recolección de residuos sólidos.	1 informe de trimestral	

Tema de Desarrollo	Tema: Innovación, investigación y desarrollo	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Impulsar actividades de investigación y desarrollo de innovación tecnológica en el municipio.	9.3 9.5 9.b	17.6 4.3
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Promover la investigación académica en el municipio	Gestionar convenios con universidades e instituciones públicas para el desarrollo de investigación académica.	1 convenio	
	Difundir las investigaciones académicas realizadas en el territorio municipal	2 publicaciones por año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Promover la innovación en los sectores productivos	Gestionar pláticas sobre los beneficios económicos de la introducción de innovación en los procesos productivos.	6 pláticas por año	
	Impulsar la capacitación de empresarios locales en materia de innovación comercial.	3 pláticas por año	

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 2 Económico
Comercio ordenado y simplificado	Tema: Desarrollo económico

Objetivo: Promover el desarrollo comercial mediante la apertura rápida de nuevos negocios, el ordenamiento del comercio semifijo y la promoción de la competitividad local.	Objetivo
Descripción del proyecto: La primera vertiente del proyecto consiste en el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que permita expedir licencias de funcionamiento a unidades económicas de bajo impacto. Asimismo, se trabajará para ordenar el comercio semifijo y asignar espacios a comerciantes en sitios adecuados. Finalmente se realizarán actividades de promoción de artesanos y productores locales, como ferias, eventos y exposiciones dentro y fuera del municipio, con el propósito de vincular nuestras actividades productivas y comerciales en el ámbito regional.	

ALINEACIÓN					
ODS y Metas	 8.3 8.A 9.2	PDEM	**Objetivo:** 2.1	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Incentivar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de los sectores productivos con el fin de mejorar las oportunidades laborales de la población.
			Estrategia: 2.1.2.		**Estrategia:** Promover el desarrollo de los sectores económicos
			Línea de acción: Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.		**Línea de acción:** Impulsar la capacitación de empresas locales en materia de innovación en la comercialización.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	03040201 Modernización industrial
Proyecto P.	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa

Impacto Estimado
Incremento de la competitividad y el desarrollo económico local.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Desarrollo Económico	Oportunidades de empleo	-Incremento en casos de pandemia genere confinamiento y disminuya el desarrollo económico -Falta de coordinación de dependencias provoque disminución de apoyos económicos

Beneficiarios/Población Atendida: Población Municipal de 40,885 habitantes.
Ubicación: Todo el municipio
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	2	1

Componente 1: Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.				
Objetivo: Incentivar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de los sectores productivos con el fin de mejorar las oportunidades laborales de la población.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Promover el desarrollo de los sectores económicos		Semestral		
Línea de Acción: Impulsar la capacitación de empresas locales en materia de innovación en la comercialización.		Anual		Corresponsable: Jefatura de Comercio
Acciones especificas	Realización de cursos y capacitaciones sobre manejo financiero			
	Brindar asistencia técnica a los empresarios y comerciantes locales			

Componente 2: Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.				
Objetivo: Incentivar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de los sectores productivos con el fin de mejorar las oportunidades laborales de la población.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Dirección de Desarrollo Económico
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Promover el desarrollo de los sectores económicos		Semestral		
Línea de Acción: Impulsar la capacitación de empresas locales en materia de innovación en la comercialización.		Anual		Corresponsable: Jefatura de Comercio
Acciones especificas	Realizar un padrón de empresas y comercios locales			
	Registro de solicitudes para apoyos financieros			
	Padrón de comercio semifijo			

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del **Pilar 2 Económico**, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 que establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Para ello, se implementará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, así como el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, estas plataformas permiten llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación municipales, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Aceleradores del Pilar 2 Económico

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos Aceleradores del Desarrollo
3	6	19	1

Los reportes se realizarán por Pilar y Eje Transversal de manera semestral, ponderando al final del ejercicio anual una valoración general de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base en la siguiente semaforización:

Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

De manera complementaria se integran los siguientes indicadores macro que por su naturaleza permitirán el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo, considerando su línea base de acuerdo con las últimas estimaciones y su comparativa con el contexto Estatal:

Indicadores Macro del Pilar 2 Económico

No.	Indicador	Unidad de Medida	Línea base Estado de México	Línea base Municipal	Fuente de Consulta
1	PIB per Cápita	Promedio	95 424.0	669.9	INEGI 2020
2	Variación Porcentual Anual del PIB	Porcentaje	5.2	4.2	INEGI 2019
3	Trabajadores inscritos en el IMSS como porcentaje de la población total	Trabajador	53.1	61.6	IGECEM 2020
4	Tasa de Informalidad Laboral	Tasa	51.2	66.5	ETOE 2020
5	Carreteras pavimentadas como porcentaje del total de carreteras	Carretera	5 087.03 km	15.40 km	IGECEM 2020

TERRITORIAL

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

El *Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente*, presenta un diagnóstico de los aspectos y condiciones de los elementos del territorio y las acciones que se llevan a cabo para promover su conservación. Se consideran los Temas de: *Ciudades y comunidades sostenibles*, *Energía asequible y no contaminante*, *Acción por el clima, Vida de los ecosistemas terrestres, Vida de los ecosistemas terrestres, Manejo sustentable y distribución del agua y Riesgo y Protección Civil.*

En estos temas se desarrolla la información que sirve como base para la toma de decisiones del presente Gobierno Municipal, ya que su responsabilidad es vigilar la preservación de los recursos naturales que son la base del desarrollo de las actividades humanas, así como la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, las emisiones contaminantes y el adecuado manejo correcto de los residuos sólidos.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

La forma de una ciudad está definida por su dimensión, así como por su extensión y límites territoriales; todo esto adaptado al medio físico en el que se encuentra establecida. Sin embargo, cada territorio desempeña diferentes funciones que van de acuerdo al contexto y a la jerarquía de las actividades que acogen. Dando como resultado que el conjunto de asentamientos humanos establecidos en dicho territorio, llámense, pueblos, localidades o colonias de un municipio se clasifiquen, no solo por el tamaño de su población, sino también por los servicios, infraestructura o equipamiento que pueden ofrecer.

Para el caso de Coyotepec, con base en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 de INEGI, el municipio cuenta con 6 localidades, de las cuales la Cabecera Municipal denominada Coyotepec, es donde se concentra el 91% de la población municipal, colocando a la localidad dentro del rango de 15,000 – 49,999 habitantes. Por lo cual es la localidad más representativa e importante del municipio y en la que se encuentra la mayoría de los servicios comerciales, administrativos, educativos y de salud.

El resto de las localidades son de carácter rural, debido a que su población no asciende a más de 2,500[3] habitantes. Como se aprecia en la tabla. En el año 2010 la localidad de *La Planada* contaba con una población de 2,554 habitantes, sin embargo, para el año 2020 su población muestra un descenso de 154 habitantes.

Tabla 44. Habitantes por localidad 2010-2020

Localidades	2010		2020	
	Habitantes	%	Habitantes	%
Total	39 030	100.00	40 885	100
Coyotepec (Cabecera Municipal)	35 677	91.40	37 442	91.57
La Planada	2 554	6.54	2 400	5.87
La Renda	218	0.55	180	0.44
Lomas de Guadalupe	435	1.11	613	1.50
El Gavillero (Barrio Caltenco)	140	0.35	245	0.60
Lumbrera Doce	6	0.01	5	0.01

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, 2020

[3] De acuerdo al INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

Tabla 45. Número de localidades y población por tamaño

Rango- tamaño	2010				2020				Incremento % 2010-2020	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Total, Municipio	6	100	39030	100	6	100	40885	100	0	1855
Menos 100 hab.	1	16.7	6	0.1	1	16.7	5	0.1	0	-1
100 a 499 hab.	3	50.0	793	2.01	2	33.3	425	1.0	-1	-368
500 a 2,499 hab.	0	0.0	0	0.0	1	16.7	613	0	1	613
2,500 a 4,999 hab	1	16.7	2554	6.5	1	16.7	2400	5.9.	0	-154
5,000 a 9,999 hab.	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0	0
10,000 a 14,999 hab.	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0	0
15,000 a 49,999 hab.	1	16.7	35677	91.4	1	16.7	37442	91.6	0	1765
50,000 a 99,999 hab.	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0	0
Más de 100,000 hab.	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010-2020

Densidad de población

Para saber que tan concentrada o dispersa se encuentra la población, se busca la relación que hay entre la cantidad de personas que viven en un lugar y la extensión del espacio que habitan y el resultado se expresa en kilómetros cuadrados. A esta relación se le llama densidad de población o población relativa. (INEGI, 2020). En el Estado de México la densidad de población es de 756 habitantes por km², mientras que para el municipio de Coyotepec es de 3,287 habitantes por km², lo que se puede interpretar como una alta densidad de población, que significa que hay una gran cantidad de habitantes en una superficie territorial reducida; a diferencia de la densidad a nivel estatal, lo que indica que el municipio tiene una sobre ocupación del suelo urbano, ya que la tendencia ha radicado en que la mayoría de la población se concentré en la única localidad urbana. Se considera de gran importancia establecer estrategias para orientar la distribución de la población y dotar de servicios a las demás localidades, así como considerar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal para generar mejoras en la estructura urbana y planificación del municipio.

Tabla 46. Densidad de población 2000-2020

Año	Población Total	Superficie (Km2)	Densidad de Población (Hab. /Km2)
2000	35,358	12.44	2,842
2010	39,030	12.44	3,137
2015	41,810	12.44	3,360
2020	40,885	12.44	3,287

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. INEGI. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Sistema de lugares centrales

El objetivo principal del sistema de lugares centrales en un territorio, es identificar la dinámica de crecimiento urbano respecto a la distribución espacial de los asentamientos humanos, debido a que generalmente está distribución se da respecto a los bienes y servicios que ofrece la ciudad.

El municipio de Coyotepec ha tenido un crecimiento urbano moderado, sin embargo, como se mencionaba anteriormente, el 91% de la población se concentra en la Cabecera Municipal. Se debe destacar que existe una zona periurbana[4], que rodea parte del lugar central del municipio, en la que se encuentra dos localidades, *La Renda* y *Lomas de Guadalupe*, que de acuerdo a su población son consideradas rurales, pero que tienen una relación muy dinámica con la zona urbana por la cercanía y que cuentan con servicios de abastecimiento local.

Asimismo, la localidad rural, denominada *La Planada*, ofrece servicios educativos, de comercio al por menor e industriales, pero depende de servicios e infraestructura de la cabecera municipal.

[4] El espacio periurbano implica por un lado delimitar lo urbano y lo rural desde un punto de vista paisajístico y morfológico, pero supone también tener en cuenta las funciones y las dinámicas territoriales, demográficas y económicas que generan flujos e interrelaciones entre espacios urbanos y rurales, entre pequeñas localidades y zonas de actividad. Charmes, Eric. Octubre 201. Ciudades, Territorios, Gobernanza. Recuperado de https://www.citego.org/bdf_dossier-5_es.html

Mapa 8. Sistema de lugares centrales, 2020

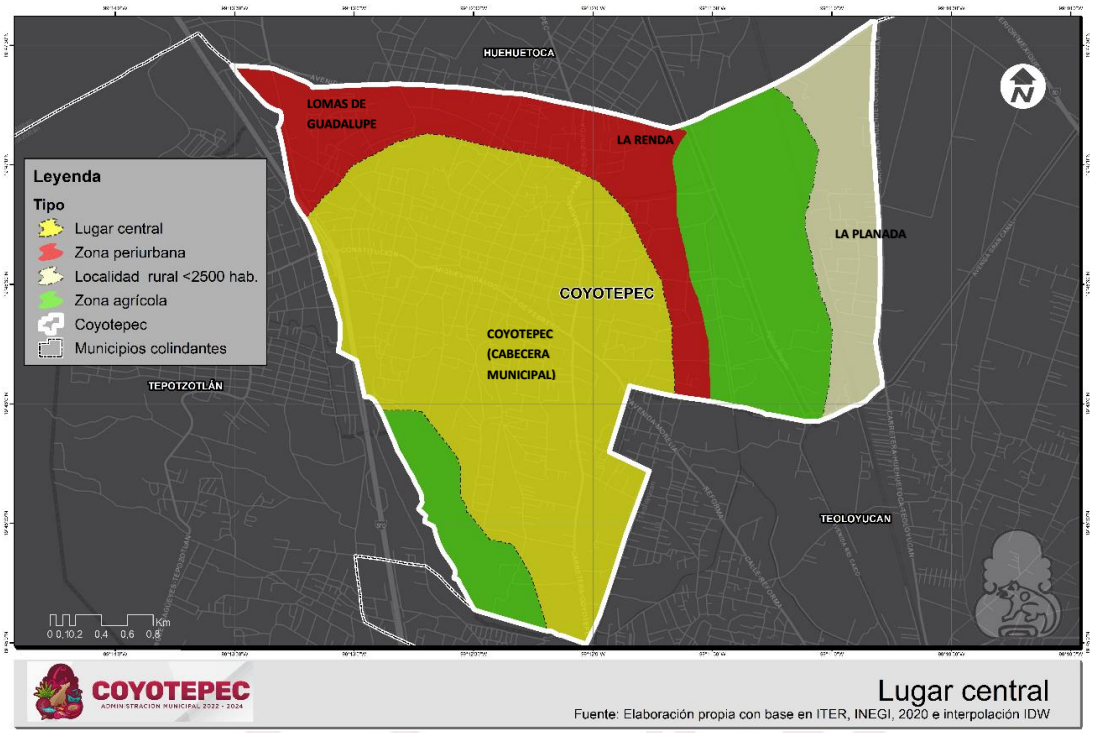

Fuente: Elaboración con base en ITER, INEGI, 2020 e interpolación IDW.

Tabla 47. Sistema de lugares centrales

Localidad	Educación secundaria	Educación Profesional Medio	Educación Bachillerato o Equivalente	Universidades	Instalaciones Deportivas	Unidades de Salud	Comercio Mercado Público	Comercio Tiendas Institucionales Sedena, Diconsa etc.)	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	Terminales o paraderos	Administración Pública Comandancia de Policía	Sucursales Bancarias	Camas Censables segundo nivel	Camas no Censables tercer nivel	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Establecimientos económicos
Coyotepec (Cabecera Municipal)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
La Planada			■		■				■	■						■	■
La Renda				■					■	■					■	■	■
Lomas de Guadalupe									■	■						■	■

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Como se ha mencionado antes, la distribución territorial del municipio es de 6 localidades, esto con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y en este caso Coyotepec cuenta con 1 localidad urbana denominada *Coyotepec* que es la *Cabecera Municipal* y 5 localidades rurales, *La Planada, La Renda, Lomas de Guadalupe, El Gavillero (Barrio Caltenco) y Lumbrera Doce.*

Por otra parte, el Bando Municipal para su administración y organización territorial interna, delimita que la Cabecera Municipal (Coyotepec) está compuesta por 13 localidades denominadas barrios, que se enlistan a continuación:

Tabla 48. División Territorial del municipio de Coyotepec (Barrios)

No.	Tipología	Nombre
1	Barrio	Cabecera Municipal
2	Barrio	Acocalco
3	Barrio	Caltenco
4	Barrio	Chautonco
5	Barrio	Cimapan
6	Barrio	Ixtapalcalco
7	Barrio	La Planada
8	Barrio	Pueblo Nuevo
9	Barrio	Reyes
10	Barrio	San Francisco
11	Barrio	San Juan
12	Barrio	Santa Bárbara
13	Barrio	Santiago

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec. Bando Municipal, 2022.

Asimismo, la integración territorial del municipio, además de los 13 barrios que señala el Bando Municipal, y debido a que el Ayuntamiento no reconoce otra clasificación además de estos para los asentamientos humanos, se cuenta también con 4 zonas de cultivo, 5 hoteles y 2 cuerpos de agua.

Tabla 49. Localidades urbanas y rurales

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	0
Colonias	0
Barrios	13
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de cultivo	4
Hoteles	5
Ríos, lagunas	2

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024

Zona Metropolitana

Si se cuenta con un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuada, el crecimiento poblacional puede organizarse de tal manera que la actividad social sea más armoniosa, la actividad económica sea más productivas y que la ocupación del territorio sea sostenible.

El municipio de Coyotepec forma parte de la zona nororiental de la *Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco*, que se relaciona con otras 2 entidades del país, formando la mayor metrópoli de la nación en conjunto con 16 delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo.

La Zona Metropolitana está conformada por 59 municipios del Estado de México y los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son; Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes.

De acuerdo, a datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en dicha zona habitan 20,892,724 habitantes en una superficie territorial de 7,866.1 Km². El Consejo Estatal de Población (COESPO), con información de INEGI, 2015, señala que la edad promedio de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco es de 28 años y viven 11,854,629 personas que representa el 73.2% de la población estatal.

Es considera la primera metrópoli a nivel nacional; a nivel global, ocupa el décimo lugar de las metrópolis más pobladas del mundo, y es la tercera zona metropolitana más grande entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, después de Tokio y Seúl (OCDE, 2015).

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

La finalidad del presente apartado es conocer la distribución del uso de suelo que se observa actualmente en el territorio del municipio, cuyo patrón de expansión se puede explicar por los procesos de urbanización y la tendencia de crecimiento hacia el área urbana. Por lo que es importante identificar la tendencia de uso y ocupación del territorio, evaluar los usos de cambio de suelo o en su caso regularizar y establecer estrategias de ordenamiento territorial.

El municipio de Coyotepec con base en información de su Atlas de Riesgo 2021, menciona que la superficie del municipio es de 50 km², de los cuales 12.44 km² son propiedad privada y el resto corresponde al ejido municipal. Sin embargo, para efectos del desarrollo de este documento se toma como superficie total 12.44 km² de acuerdo con los límites territoriales marcados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

De esta superficie total del municipio 8.34 km² corresponden a el área urbana y asentamiento humanos, lo que representa un 67.04% de la extensión total del municipio, y que, si no se generan instrumentos para su regulación u ordenamiento adecuado, podría desplazar definitivamente los demás usos de suelo del municipio. En el caso de la agricultura, solo 3.79 km² que equivale a 30.47%, se encuentra destinado a esta actividad primaria, siendo la agricultura de temporal anual la que más abunda, seguida de la agricultura de riego anual y semipermanente. Este uso de suelo ha mostrado una disminución en los últimos años, siendo desplazada por asentamiento humanos, quedando solo zonas de cultivo de autoconsumo.

Por último, el uso de suelo que tiene una menor proporción es el pastizal representando el 2.49% de la superficie, equivalente al 0.31 km², lo cual es utilizado para actividades pecuarias, las cuales van en descenso, debido a la venta de terrenos para fines urbanos.

Mapa 9. Usos de suelo

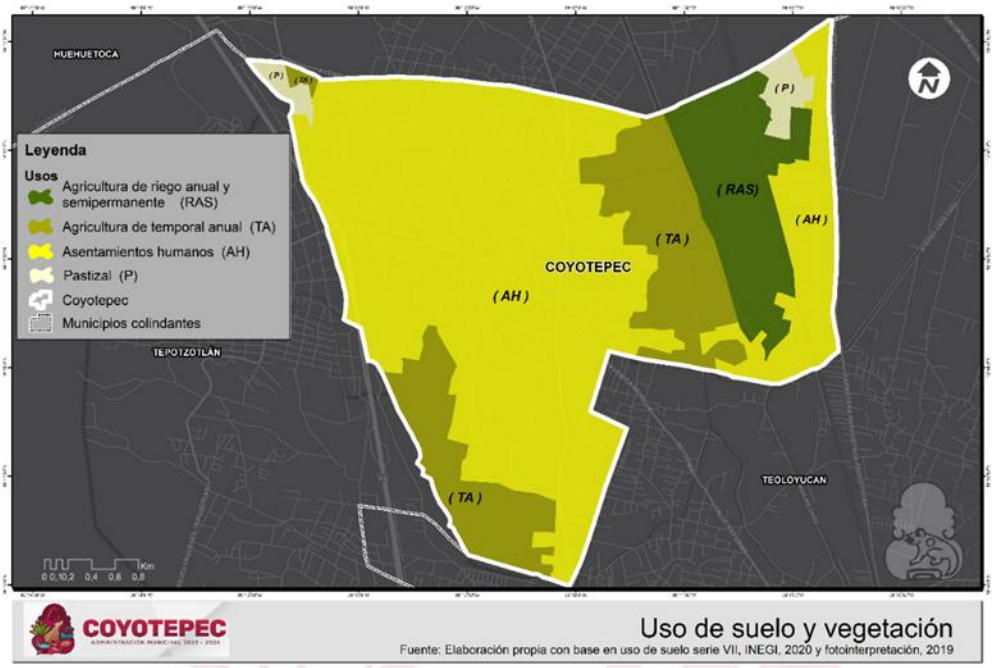

Fuente: Elaboración con base en uso de suelo serie VII, INEGI, 2020 y fotointerpretación 2019.

Tabla 50. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (Km2.)	%	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Zona urbana	8.34	67.04	Falta de instrumentos para ordenamiento territorial
Agricultura	3.79	30.47	Cambio de uso de suelo agrícola por asentamientos humanos
Pastizal	0.31	2.49	Descenso por venta de terrenos para fines urbanos
Total	12.44	100	

Fuente: Elaboración con base en uso de suelo serie VII, INEGI, 2020

Gráfica 12. Distribución porcentual de la clasificación del territorio por ocupación del suelo

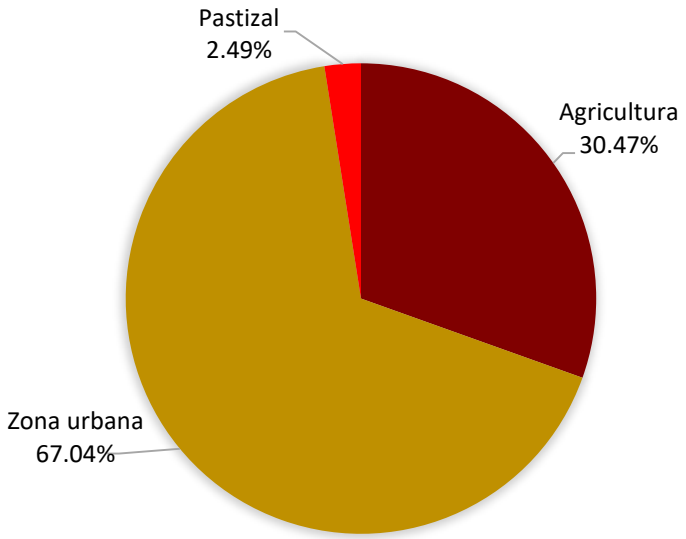

Fuente: Elaboración con base en uso de suelo serie VII, INEGI, 2020.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad se define como los desplazamientos origen – destino que tienen lugar en las ciudades y zonas urbanas, ya sea por medios de transporte motorizados o no motorizados, particulares o colectivos, de acuerdo con los modos de transporte que una persona puede utilizar para trasladarse de un lugar a otro. (Mendoza, 2017)

Tanto la infraestructura como el transporte son elementos fundamentales que determinan la competitividad de un municipio, por su importancia en las actividades económicas y el papel que desempeñan en el desplazamiento de las y los habitantes para poder realizar sus actividades diarias. Por lo cual, los municipios deben de contar con vías accesibles y que cuenten con el mantenimiento correcto, así como opciones de transporte seguro, de calidad y en su caso sustentable, para procurar el cuidado del medio ambiente.

Movilidad (Infraestructura vial)

El municipio cuenta con una estructura vial que se integra por vialidades primarias y secundarias, de carácter regional o local; en general se encuentran en un estado de conservación regular ya que es paso obligado de transporte público y particular.

Tabla 51. Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Las animas	Regional	Entronque en Av. Del Puente	Calle 5 de febrero
Av. Mariano Pantaleón	Regional	Calle 5 de febrero	Boulevard Francisco Villa
Boulevard Francisco Villa	Regional	Carretera Teoloyucan-Huehuetoca	Antigua autopista México-Querétaro
Av. Jorobas	Regional	Entronque Sor Juana Inés de la Cruz	Libramiento Carretera Coyotepec-Huehuetoca
Av. Mirasoles (Coyotepec-Huehuetoca)	Regional	Boulevard Francisco Villa	Huehuetoca-Circuito Exterior Mexiquense
Av. Sor Juan Inés de la Cruz	Local	Boulevard Francisco Villa	Av. Constitución
Calle 5 de febrero (Constitución)	Local	Constitución	Cimapan
Av. Constitución	Local	Entronque 5 de febrero	Boulevard Independencia

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2022. Jefatura de Movilidad

Como se puede observar en la tabla anterior existen 5 vialidades de tipo regional que son de acceso hacia el interior y exterior del municipio.

Mapa 10. Jerarquía de vialidades

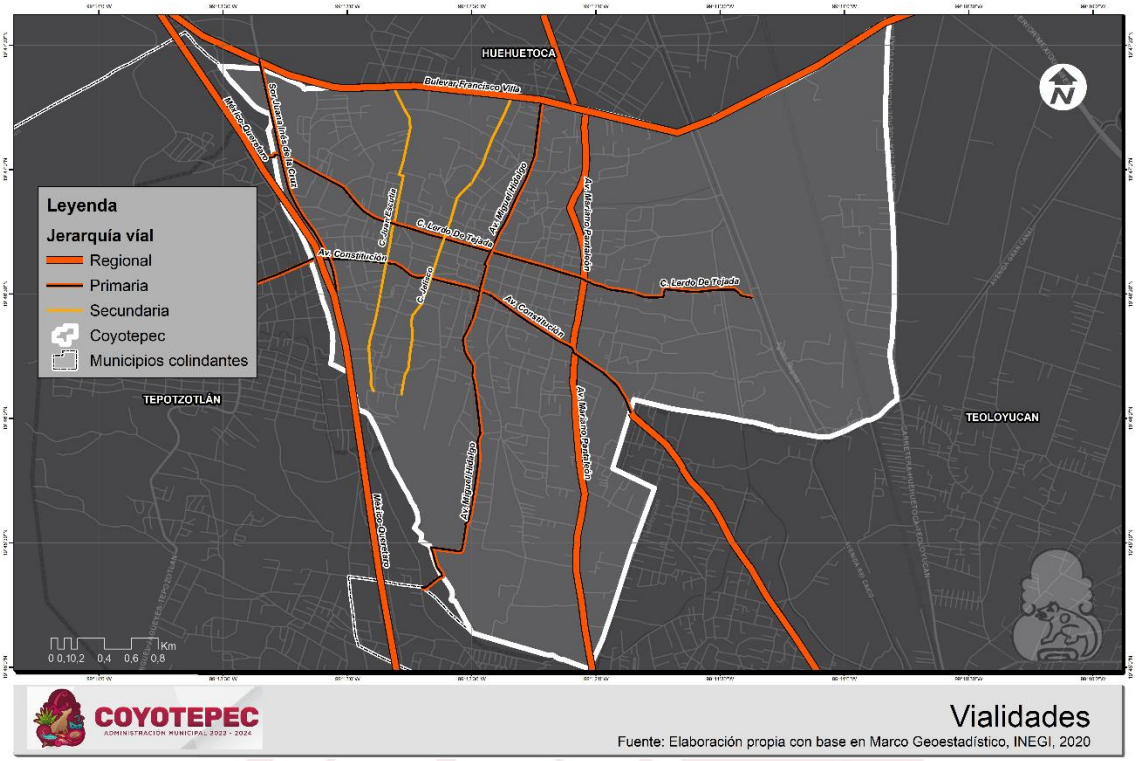

Fuente: Elaboración con base en Marco Geoestadístico, INEGI, 2020.

A pesar de contar con vialidades que permiten el acceso tanto al interior como al exterior del municipio, se tienen el problema de saturación vehicular en las principales vialidades ocasionadas por la obstrucción de calles debido a vehículos estacionados en lugares prohibidos, puestos ambulantes, paradas de transporte público no autorizadas, falta de señalización, ausencia de semáforos y de la falta de normatividad para regular muchas de estas problemáticas.

Transporte

El transporte son los medios por los cuales las y los habitantes de un municipio ocupan para trasladarse de un lugar a otro, para poder realizar sus actividades cotidianas. Estos pueden ser medios de transporte público o privado; este último juega un papel muy importante en la dinámica de movilidad de un lugar, ya que el parque vehicular ha crecido de manera descontrolada a consecuencia del crecimiento de las ciudades y de la falta de planeación para poder contar con un servicio de transporte público eficiente.

El municipio de Coyotepec ha mostrado un alza significativa en vehículos de transporte privado en los últimos años, los vehículos de motor registrados en circulación para el año 2000 eran de 2,567 vehículos, para el año 2010 aumento a 5,448 automóviles particulares y para el 2020 se tiene un registro de 15,665 vehículos, lo que representa un alza del 65%, respecto al año anterior.

Mientras tanto el transporte público es brindado principalmente por autobuses de pasajeros, colectivos de ruta conocidas como combis y taxis, que ofrecen servicio a la población que no cuenta con un automóvil propio o que necesita desplazarse dentro del municipio o a otros colindantes.

Se cuenta con un registro total de 12 bases localizadas en algunos de los barrios del municipio; 2 bases de autobús de pasajeros una en el barrio de Cimapan y en el barrio de Santa Bárbara, 6 bases de taxis 4 en la cabecera municipal, en el barrio de Cimapan y en Pueblo Nuevo y por último 4 bases de Combis en la Planada, Pueblo Nuevo y Santa Bárbara.

Tabla 52. Bases registradas por localidad según tipo de transporte

Localidad/Barrio	Total	Autobús	Taxi	Colectivo de ruta/Combi
Total	**12**	**2**	**6**	**4**
Acocalco	0	0	0	0
Caltenco	0	0	0	0
Chautonco	0	0	0	0
Cimapan	2	1	1	0
Coyotepec	4	0	4	0
Ixtapalcalco	0	0	0	0
La Planada	1	0	0	1
Pueblo Nuevo	3	0	1	2
Reyes	0	0	0	0
San Francisco	0	0	0	0
San Juan	0	0	0	0
Santa Bárbara	2	1	0	1
Santiago	0	0	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2020, Jefatura de Movilidad

Son 3 las empresas de autobuses que brindar servicio en el municipio de manera local y foránea, que recorren gran parte de todas las localidades y realizan un aproximado de 20 a 25 recorridos diarios, de igual forma los colectivos de ruta recorren de manera local todas las localidades y realizan 25 recorridos diarios. Los taxis del municipio disponen de servicio local y foráneo a través de 2 organizaciones que ofrecen este servicio.

En cuanto a las problemáticas identificadas se encuentran que algunas de las unidades no están en buenas condiciones o son obsoletas, no están regularizadas o no cuentan con placas del Estado de México. Asimismo, no están establecidas las paradas permitidas para el ascenso y puntos de descenso de usuarios y no se respetan señalamientos.

VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

El objetivo principal de este apartado es identificar y describir el patrimonio cultural y natural del municipio, ya que estos elementos formar parte importante de la imagen urbana y definen la herencia cultural y proporcionan identidad tanto al municipio como a sus habitantes, lo que hace que se distinga ante los demás municipios.

Patrimonio cultural

El patrimonio cultural puede dividirse en tangible que son aquellos monumentos, conjuntos o lugares que tienen un valor histórico o cultural y los intangibles que son las tradiciones, costumbres, festividades, música, danzas o gastronomía que distingue a un lugar.

Parroquia de San Cristóbal

Esta parroquia es un recurso histórico, cultural y religioso de los siglos XVII y XVIII considerada una de los más importantes del municipio, es muy concurrida en varias fechas como en la festividad del santo patrono San Cristóbal Mártir, que se celebra el 25 de Julio, el día de Santa Cecilia, en el mes de noviembre, así como en Día de Muertos y Semana Santa. Se encuentra ubicada en el primer cuadro de la cabecera municipal.

Museo Arqueológico Ehechalli

El museo muestra el legado cultural de Coyotepec con una amplia exposición de aproximadamente 14,000 piezas arqueológicas. Fue creado en 2017 con el propósito de difundir el pasado del municipio.

Con una cronología de más de 30 mil años los restos encontrados fueron rescatados de diferentes zonas del municipio, en las que se asentaron culturas como la mexica.

Patrimonio Cultural Intangible

Como patrimonio cultural intangible del municipio existen ciertas festividades que lo caracterizan, las principales fiestas se celebran en los meses de febrero con el Carnaval, en julio se celebra la fiesta de San Cristóbal Mártir y en noviembre el Día de Santa Cecilia patrona de los músicos.

Cabe destacar que el municipio se enorgullece por haber fomentado a través de los años el gusto por la música, siendo las bandas de viento el tipo de música que más destaca, existiendo en la actualidad varios grupos musicales, mariachis, estudiantinas entre otras.

Patrimonio Natural

El patrimonio natural es todo aquello en los que la naturaleza es la principal fuente de creación, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Cerro del Coyote

El Cerro del Coyote es un accidente geográfico, que colinda con Tepotzotlán y Huehuetoca. Es un atractivo turístico destinado al esparcimiento familiar ideal para las personas que disfrutan del contacto con la naturaleza.

Presa San Guillermo

La Presa de San Guillermo, localizada en el Barrio de San Juan, fue construida en el siglo XVII, por órdenes del señor Guillermo Landa de Escandón, dueño de la Ex Hacienda de Xalpa, con el fin de almacenar el agua que sería utilizada para el riego de los terrenos ejidales de la hacienda. Actualmente, además de servir para el riego de las tierras, es un lugar de esparcimiento.

Área de Protección

De acuerdo al Prontuario de Áreas Naturales Protegidas, Coyotepec forma parte del área denominada *Parque Estatal para la protección y fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango*, esta área natural protegida está destinada a la conservación, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es un servicio primario y un bien indispensable para realizar actividades productivas, de transformación y de servicios que se realizan día con día en el territorio. Por lo que es de suma importancia que exista una planeación adecuada en los municipios, para que toda la población pueda tener acceso a este servicio público.

Coyotepec recibe suministro de energía eléctrica de 2 subestaciones: *Subestación Estación Coyotepec* y *Subestación Estación Huehuetoca*, que se distribuye mediante ramales primarios y secundarios con niveles de tensión de 90 a 30 Mw (Megawatts), que bajan a las líneas de baja tensión que abastecen a las localidades de todo el municipio.

Para el año 2020 solo el 0.27% poblacional no contaba con servicio de energía eléctrica en el municipio, lo que indica que el 99% del municipio tiene acceso a este servicio para su uso cotidiano.

Tabla 53. Usuarios de energía eléctrica 2010-2020

Año	Usuarios (Personas)	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)
2010	7 612	10 115.28	15 819.02
2011	7 518	10 466.41	14 496.09
2012	8 461	15 254.96	27 339.27
2013	8 750	15 170.11	27 842.93
2014	9 195	15 403.27	28 997.88
2015	9 427	17 269.50	20 013.00
2016	9 992	13 802.23	26 210.07
2017	5 426	11 174.34	27 325.06
2018	11 207	14 573.32	31 576.92
2019	11 271	11 574.97	19 663.01
2020	11 448	11 147.99	5 439.91

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

La prestación de este servicio se encuentra dentro de la labor fundamental del Gobierno Municipal de Coyotepec, ya que tiene como propósito el atender la demanda de alumbrado en los espacios públicos o de área común como plazas, parques, jardines, así como en avenidas o calles donde transiten peatones o vehículos.

El servicio de alumbrado público que presta el municipio se compone de 2,916 luminarias, en los 13 barrios que lo conforman, de las cuales el 91.8% son luminarias de luz led y el 7.3 son luminarias de vapor de sodio.

Del total de luminarias antes el 92% son luminarias de energía lumínica ahorradora, lo que beneficia al municipio en el ahorro de energía eléctrica de las cuales el 99% están funcionando en su totalidad.

Solo el 8% del alumbrado público del municipio corresponde a luminarias que no cuentan con ahorro de energía eléctrica, lo que corresponde a 232 luminarias distribuidas en los 13 barrios del municipio, siendo el Barrio de Santiago el que sobresale en contar con más luminarias tanto ahorradoras como no ahorradoras.

Tabla 54. Número y tipo de luminaria por localidad/barrio

Localidad/Barrio	Total	Tipo de luminaria	
		Vapor de sodio	Led
Total	**2,916**	**212**	**2676**
Acocalco	214	13	201
Caltenco	289	33	253
Chautonco	240	19	212
Cimapan	110	13	96
Coyotepec	90	14	76
Ixtapalcalco	353	29	324
La Planada	119	11	108
Pueblo Nuevo	121	11	108
Reyes	176	15	150
San Francisco	104	8	95
San Juan	401	0	401
Santa Bárbara	108	7	101
Santiago	591	39	551

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2020, Dirección de Servicios Públicos.

Tabla 55. Descripción de luminarias

Localidad/ Barrio	Total	Ahorradoras	Funcionando	Sin funcionar	No ahorradoras	Funcionando	Sin funcionar
Total	**2916**	**2684**	**2656**	**28**	**232**	**217**	**15**
Acocalco	214	201	201	0	13	8	5
Caltenco	289	253	249	4	36	36	0
Chautonco	240	212	212	0	28	28	0
Cimapan	110	97	97	0	13	13	0
Coyotepec	90	76	76	0	14	14	0
Ixtapalcalco	353	331	324	7	22	22	0
La Planada	119	108	108	0	11	11	0
Pueblo Nuevo	121	108	108	0	13	8	5
Reyes	176	150	144	6	26	26	0
San Francisco	104	95	95	0	9	9	0
San Juan	401	401	401	0	0	0	0
Santa Bárbara	108	101	101	0	7	7	0
Santiago	591	551	540	11	40	35	5

Fuente: Ayuntamiento de Coyotepec 2020, Dirección de Servicios Públicos.

VIII.III. Tema: Acción por el clima.

Contaminación de Suelo

Una fuente importante de contaminación del suelo, la constituye la disposición inadecuada de residuos sólidos municipales sobre terrenos baldíos, agrícolas y en orillas de caminos y carreteras provocando problemas de contaminación y la proliferación de fauna nociva, como ratas, insectos y perros estos últimos por descuido de la población quienes los tiran a la calle generando un foco de infección para el municipio.

Otro elemento de contaminación del suelo es la falta del sitio de disposición final municipal, ya que con el que se contaba ha quedado clausurado por falta de mantenimiento y espacio, por lo que está la realización de estudios para instalar otro nuevo relleno sanitario.

Contaminación de Agua

La fuente de contaminación de aguas en el municipio de Coyotepec la constituye la alta concentración de basura, así como la descarga de las aguas residuales de los drenajes domésticos de las localidades del municipio a la presa San Guillermo y a canales de riego del Barrios Acocalco y Chautonco. El *Río Chico*, y el *Río Cuautitlán* son utilizados como receptores de las redes del drenaje doméstico del municipio y de otros municipios provocando malos olores y mala imagen.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

En lo que respecta a la contaminación del aire, las principales fuentes de contaminación son las Emisión de humos provenientes de las tabiquerías y la quema clandestina de llantas, así como también la emisión de humos y gases tóxicos provenientes de los vehículos particulares, de transporte público y el congestionamiento vial, sobre las avenidas principales y la Autopista México -Querétaro; no es posible determinar la cantidad de partículas existentes en el medio pues se carece de una estación de monitoreo para evaluar la calidad del aire.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos.

Es importante mencionar que, la generación de residuos sólidos urbanos en el municipio, dependerá del crecimiento poblacional, así como de sus hábitos de consumo.

De esta manera, la Dirección de Servicios Públicos de Coyotepec, es la encargada de realizar las actividades relacionadas a la limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, la cual dispone de 3 camiones recolectores de residuos sólidos, mismos que se encargan de atender las 13 localidades del municipio, estos brindan su servicio de lunes a viernes cubriendo 2 turnos: el primero de 09:30 – 13:30 horas; y el segundo turno de 15:30 – 20:30 horas.

Generación de residuos sólidos municipales

De acuerdo a información del IGECEM, en el año 2020, se estimó que el promedio de generación de residuos sólidos en el municipio fue de 794 kg/hab/día, esto derivado a que se recolectaron 11,680 toneladas de residuos en ese mismo año.

La generación histórica de residuos sólidos en Coyotepec, ha registrado variaciones, pues en el año 2011, se registró un total de 11,680 toneladas, manteniendo esta tendencia constante hasta el periodo de 2015, a excepción del año 2012 que hubo un total de 8,030 toneladas; posteriormente para los periodos de 2016 y 2017 se registró una baja considerable en desechos, registrando tan solo 3,290 toneladas; para después incrementarse a 14,760 toneladas en los periodos de 2018 y 2019; y finalmente 11,680 toneladas para 2020.

Tabla 56. Volumen histórico de residuos sólidos recolectado (miles de toneladas).

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)
2010	0.00
2011	11.68
2012	8.03
2013	11.68
2014	11.68
2015	11.68
2016	3.29
2017	3.29
2018	14.76
2019	14.76
2020	11.68

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Grafica 13. Volumen histórico de residuos sólidos recolectado (miles de toneladas).

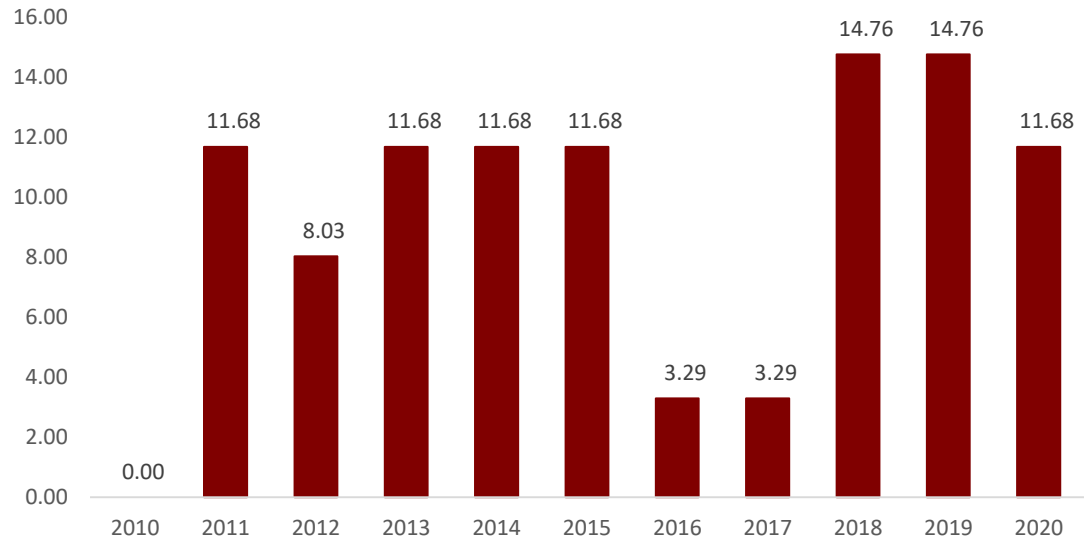

Fuente: Elaboración con base en IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Con el fin de realizar una adecuada separación de residuos sólidos desde las fuentes generadoras, resulta necesaria la implementación de educación ambiental en la población, así como reciclar materiales para darles un segundo uso.

Barrido manual y barrido mecánico

El servicio de limpia, se realiza a través de barrido manual, se lleva a cabo todos los días en las principales vialidades, jardines, parques, mercado y los espacios públicos, garantizando con eso que el municipio tenga un buen aspecto y no se genere fauna nociva en los espacios públicos que no afecte la salud de las y los Coyotepenses. Los encargados de realizar el servicio de limpia es el personal de la Dirección de Servicios Públicos, integrado por un total de 62 personas.

Recolección de desechos sólidos

En el municipio existen 2 categorías de camiones recolectores de desechos sólidos, el primero es de carácter público y son proporcionados directamente por la Dirección de Servicios Públicos, del cual se cuentan con 3 unidades recolectoras con una capacidad de 2.5 toneladas cada uno, mismos que brindan servicio de lunes a viernes; sin embargo, actualmente solo se encuentran en funcionamiento 2 unidades. Por otro lado, se encuentran los de carácter privado, operando un total de 2 empresas, que se encargan de recoger los residuos cobrando una cuota a la población. Sin embargo, debido a la falta de camiones recolectores y a pesar de los horarios que manejan, no es posible atender a toda la población.

Transferencia de residuos

Posterior a que los camiones recolectores realizan su trabajo, los residuos sólidos se llevan a un sitio de transferencia ubicado en el municipio de Teoloyucan para posteriormente recibir su tratamiento.

Tratamiento de residuos sólidos municipales

El tratamiento que se les da a los residuos sólidos depositados en el sitio de transferencia de Teoloyucan, es de manera manual, el cual consiste en la separación de materiales reciclables y que pueden tener otro uso principalmente, como lo son el PET, aluminio y cartón, el cual se realiza por personal del sitio de transferencia.

VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

El esfuerzo por preservar y conservar los ecosistemas terrestres cada vez es más importante, pues estos tienen repercusiones en la salud y bienestar de las y los Coyotepenses. Asimismo, al conservar los recursos naturales de los ecosistemas se ayuda a sumar esfuerzos para lograr la sostenibilidad del municipio; por lo cual es importante adaptar las políticas ambientales adecuadas con el fin de tener un manejo sustentable de recursos.

Para ello, es indispensable conocer que un ecosistema terrestre es un área geográfica definida, misma que se compone por elementos bióticos y abióticos, como lo son, la flora, fauna, recursos hídricos y suelo; estos interactúan de tal manera que proporcionan ciertas características específicas al ecosistema.

Dentro de estos ecosistemas terrestres se encuentran aquellas áreas verdes y áreas naturales protegidas, mismas que son decretadas de esta manera para preservar, conservar y salvaguardar los recursos naturales que se encuentren en las zonas; por esta razón es importante que este tipo de áreas no hayan sufrido importantes modificaciones en su territorio; sin embargo a pesar de eso, Coyotepec ha sobresalido por las reforestaciones que ha realizado, recuperando así parte de los ecosistemas que han sido dañados.

Coyotepec, cuenta con una zona forestal en la parte alta del municipio, en donde destaca la vegetación de encino y en algunas de pino, las cuales han sufrido impactos negativos principalmente a consecuencia de actividades como ganadería y pastoreo; y hacer un mal aprovechamiento de recursos naturales. Por otro lado, y una de las áreas de mayor importancia para la conservación es el *“Parque Estatal para la protección y fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango”,* a la cual pertenece.

VIII.IV.I Subtema: Protección del ambiente y recursos naturales.

La protección del ambiente es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población; así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, logrando satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos naturales que estén destinados para las generaciones futuras.

Inventario de Zonas Naturales y Áreas Naturales Protegidas

De acuerdo al Prontuario de áreas naturales protegidas de la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de México, se cuentan con un total de 89 áreas protegidas, siendo 14 de carácter federal y 75 de carácter estatal; ocupando una superficie de 985,717.91 ha, representando el 43.83% del territorio estatal.

Por otro lado, de acuerdo al Prontuario de Áreas Naturales Protegidas, Coyotepec forma parte de la siguiente área:

- **Parque Estatal para la protección y fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango**

Dentro de las áreas protegidas de carácter estatal, se encuentra la categoría de “Parques Estatales denominados Santuarios del Agua y Forestales", categoría en donde entra esta área natural protegida; la cual se encuentra ubicada entre los municipios de Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepotzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac; cuenta con una superficie de 20,108.79 ha, y que fue decretada el 23 de junio de 2003.

Esta área natural protegida está destinada a la conservación, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Dentro de la fauna que se localiza en el área, se encuentran: tlacuaches, conejos, ratas de campo, zorrillos, onzas, tuzas, tejones, ardillas, búhos, zopilotes, garzas, patos, gallinas de agua, colibríes, golondrinas, verdines, pichones, alicantes, víbora de cascabel, ajolotes, camaleones, lagartijas, sapos, ranas, arañas, colmenas, abejas, saltamontes, grillos, mariposas y escarabajos.

Entre la vegetación, se encuentra conformada principalmente por chaparrales, matorrales y pastizales.

Cabe mencionar que, a pesar de ser un área natural protegida de carácter estatal, esta no cuenta con un programa de conservación y manejo.

Mapa 11. Áreas naturales protegidas a las que pertenece Coyotepec

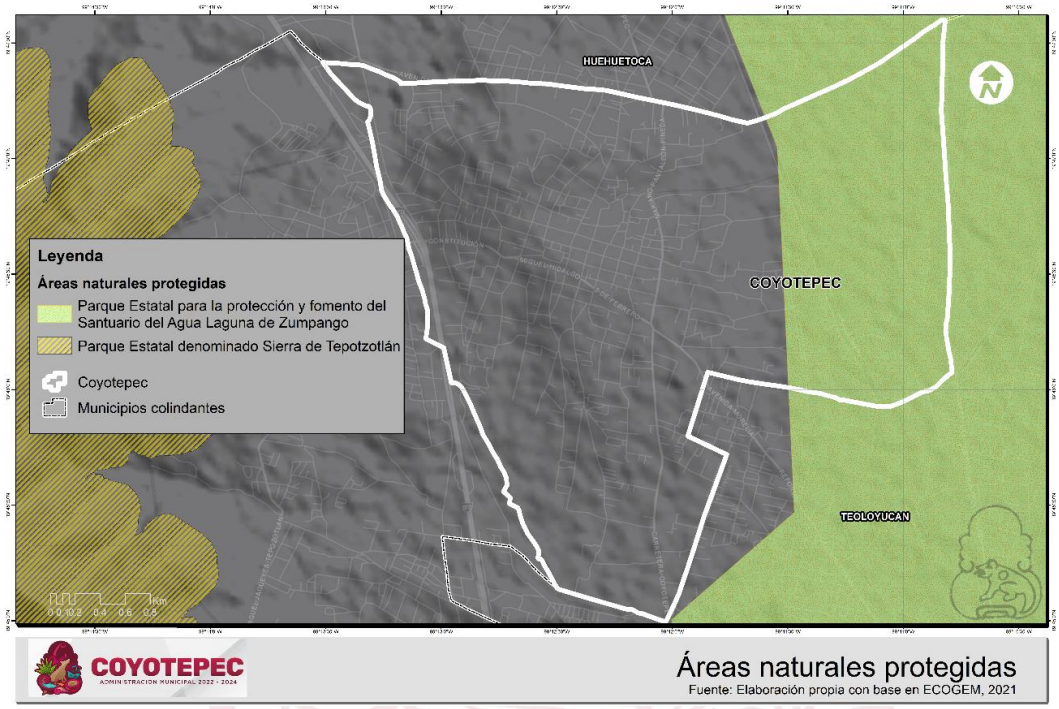

Fuente: Elaboración con base en ECOGEM, 2021.

- **Área forestal Ejido de Coyotepec**

Esta zona forestal se localiza en la parte alta del municipio; y dentro de las principales actividades que se llevan a cabo es el aprovechamiento de recursos naturales, sin embargo, uno de los principales problemas que presenta es el pastoreo, lo que origina fragmentación de hábitats, cambio de uso de suelo, pérdida de cobertura forestal y por ende pérdida de biodiversidad. En consecuencia, para remediar los efectos negativos sobre la zona, y poder recuperar la biodiversidad, se han realizado reforestaciones con distintas especies de árboles.

Deterioro de las zonas naturales y zonas naturales protegidas

El área protegida *Santuario del Agua Laguna de Zumpango*, se caracteriza principalmente por su cuerpo de agua, mismo que actualmente ha sufrido grandes deterioros ambientales a consecuencia de actividades antropogénicas. Dicho problema provoca que el agua no sea apta para la vida acuática que se encuentran ahí, ya que esto origina algas y maleza acuática, lo que ocasiona una pérdida de biodiversidad nativa y migratoria de especies terrestres y acuáticas.

Aunado a esto y de acuerdo a los estudios que se han realizado del agua, esta no es para uso pecuario, debido a que supera los límites permisibles de contaminación.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Los recursos forestales, son recursos naturales renovables siempre y cuando se reforesten zonas y se les dé un seguimiento y cuidado a los nuevos árboles plantados; son un recurso de suma importancia debido a la capacidad que tienen los árboles para la captación de dióxido de carbono, disminuyendo así niveles de contaminación en la atmosfera; por otro lado, también tienen la capacidad de generar oxígeno, la recarga de mantos acuíferos y compensar los daños causados por las islas de calor.

Coyotepec cuenta con una zona forestal importante, la cual es de régimen comunal, situada en una de las zonas más altas del municipio y donde las principales especies de árboles que cuenta son encino y pino. Sin embargo, a pesar de ser una zona forestal, se presentan problemas de pastoreo, lo que origina una pérdida de hábitats y cambio de uso de suelo; otro de los problemas que presenta la zona es un mal aprovechamiento de recursos naturales; por lo que ante tal situación en la zona se han llevado a cabo actividades de reforestación.

Tabla 57. Zonas forestales en el municipio de Coyotepec

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Zona forestal primaria	Ejido de Coyotepec	Comunal	Aprovechamiento forestal	Pastoreo y mal manejo de aprovechamiento de recursos naturales

Fuente: Elaboración con base en información de la Jefatura de Ecología del municipio de Coyotepec (2022).

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a infraestructura carretera y habitacional).

En los últimos años, las zonas forestales del Estado de México, han sufrido alteraciones significativas en su entorno, mismas que son originadas por causas naturales o bien antropogénicas. El municipio de Coyotepec no es la excepción; entre las alteraciones que se han presentado en sus ecosistemas son los incendios, que, si bien en los últimos años no han sido forestales, de acuerdo a datos de la Jefatura de Ecología del Ayuntamiento, en el 2019 se registraron un total de 18 incendios sobre el estrato herbáceo. Asimismo, otro de los impactos negativos que se ha tenido sobre los ecosistemas, es el cambio de uso de suelo, pasando de ser uso forestal a uso habitacional debido al incremento de los asentamientos humanos y la agricultura.

Ante las problemáticas antes mencionadas, el municipio de Coyotepec ha sobresalido sobre los municipios que pertenecen a la Región de Tepotzotlán; pues para promover el uso sostenible de los ecosistemas y como medida de mitigación ante la desertificación, la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad, y las islas de calor; se han realizado actividades de reforestación en zonas prioritarias; pues de acuerdo a datos de la Jefatura de Ecología, a partir del año 2015 se ha realizado una reforestación al año; sin embargo en el año 2021, realizaron 4 reforestaciones, plantando un total de 2,000 árboles, de especies como: encino, jacaranda mimocifolia, pata de vaca, capulín, ahuehuete, pino, trueno, cedro limón, tulipán mexicano y eucalipto.

Los fines con los que se llevaron a cabo las reforestaciones fueron los siguientes:

- **Recuperar cobertura vegetal:** debido a los impactos negativos que se han presentado en la zona forestal, es necesario compensar los daños hechos, por lo que en el Ejido de Coyotepec (zona forestal principal) se realizaron 3 reforestaciones, mismas a las que se les ha dado seguimiento.
- **Estética (belleza escénica):** la imagen urbana es uno de los aspectos importantes para el municipio, por lo que para contrarrestar las islas de calor generadas se llevó a cabo una reforestación en la zona urbana del municipio.

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

En los últimos años, los temas referentes al agua han incrementado su importancia, debido a la escasez y contaminación que es visible en muchos cuerpos de agua del Estado de México. Derivado de la sobreexplotación de este tipo de recursos, la población presenta problemas hídricos; incluyendo al municipio de Coyotepec. Por tal motivo es necesario implementar medidas que beneficien a la población en la distribución de agua potable; así como realizar un manejo sustentable del recurso, sumando esfuerzos con las y los Coyotepenses.

En Coyotepec, el suministro de agua potable se realiza a través de 3 pozos de agua, mismos que abastecen a distintas localidades del municipio; sin embargo, existe un 4° pozo que no se encuentra en funcionamiento, estos tienen las siguientes características:

- 1 pozo localizado en la Cabecera Municipal, el cual tiene una capacidad de extracción de entre 20 y 30 litros por segundo, con una bomba de 125 caballos de fuerza (HP), este abastece a 10 localidades del municipio, por lo que se puede considerar como el más importante de la zona.
- 1 pozo en el Barrio Chautonco 1, ubicado en la Av. Jalisco Sur, con capacidad de extracción de entre 35 y 40 litros por segundo, y una bomba de 125 HP.
- 1 pozo en el Barrio Chautonco 2, en la parte baje, con una capacidad de extracción de entre 55 y 60 litros por segundo, y una bomba de 250 HP.
- 1 pozo en el Barrio de Santiago; que no se encuentra en funcionamiento, pues solo se cuenta con la tubería.

Es importante mencionar que, el servicio de agua potable en Coyotepec, no es administrado directamente por el Ayuntamiento, esta se lleva por medio de Comités Ciudadanos. El Comité principal se encuentra en la Cabecera Municipal y existen otros Comités formados en el Barrio San Francisco y que administra el pozo número 30; uno en Barrio La Planada, y el último en Barrio Santa Bárbara.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable.

Debido al manejo del agua potable que se realiza por medio de Comités, la información referente a la infraestructura y prestación del servicio no está disponible por el Ayuntamiento; sin embargo, de acuerdo a información de los mismos Comités, se cuenta con la siguiente infraestructura para realizar la distribución del agua potable en el municipio:

- **Fuentes de abastecimiento de agua potable:** Para el abastecimiento del agua, se cuentan con 3 pozos en funcionamiento, uno ubicado en la Cabecera Municipal, con una capacidad de extracción de entre 23 y 30 litros por segundo; otro pozo en el Barrio de Chautonco que extrae entre 35 y 40 litros por segundo; y el ultimo en la parte baja del Barrio Chautonco con capacidad de extracción de entre 55 y 60 litros por segundo.
- **Estaciones de bombeo:** Se cuenta solo con una estación de rebombeo ubicada en el Barrio de Santiago, ya que cada uno de los 3 pozos realiza un bombeo propio.
- **Líneas de conducción:** Para las líneas de conducción, cuenta con 2 arterias principales, mismas que se encargan de abastecer a las demás líneas de distribución; sin embargo, no se cuenta con información actualizada.
- **Tanques de regulación:** Se cuentan con un total de 3 tanques de almacenamiento de agua, 2 ubicados en el Barrio San Juan, y uno ubicado en el Barrio Santiago; los 3 tanques de almacenamiento tienen una capacidad de 15,000 litros de agua, para con esto abastecer al rebombeo.
- **Líneas de alimentación:** Es necesario destacar, que las líneas de alimentación son antiguas, por lo que no se tienen datos actualizados; sin embargo, para abastecer a la población se realiza por medio de 7 circuitos, los cuales están por horarios para abastecer a las diferentes localidades; entre los 7circuitos se encuentran:
    1. Circuito Santiago norte, en el Barrio de Chautonco
    2. Circuito Barrio Santiago sur
    3. Circuito Barrio San Juan (para abastecer a la parte alta y baja del Barrio)
    4. Circuito Niño Perdido de la calle 5 de Mayo
    5. Circuito Libramiento sur en la calle Francisco I. Madero y Lerdo de Tejada.

    Cabe mencionar que no se cuenta con información respecto a los 2 circuitos faltantes.

- **Red de distribución primaria y secundaria:** Debido a la falta de información, y que las líneas de distribución son antiguas, se sabe que la red de distribución primaria cuenta con tubería de polietileno de alta densidad de 12´´, 10´´, 8´´ y 6´´. Por otro lado, la red de distribución secundaria son tubos de pvc hidráulico de 4´´, 3´´, 2´´ y 1 ½´´.

Cobertura de agua potable

De acuerdo a datos de INEGI 2020, se cuenta con 9,647 viviendas de Coyotepec con sistema de agua potable, siendo el 98% del total de las viviendas del municipio; mientras que 193 no cuentan con dicho servicio, siendo el 2% del total de viviendas.

Mapa 12. Mapa del porcentaje de viviendas con agua potable dentro de la vivienda de Coyotepec

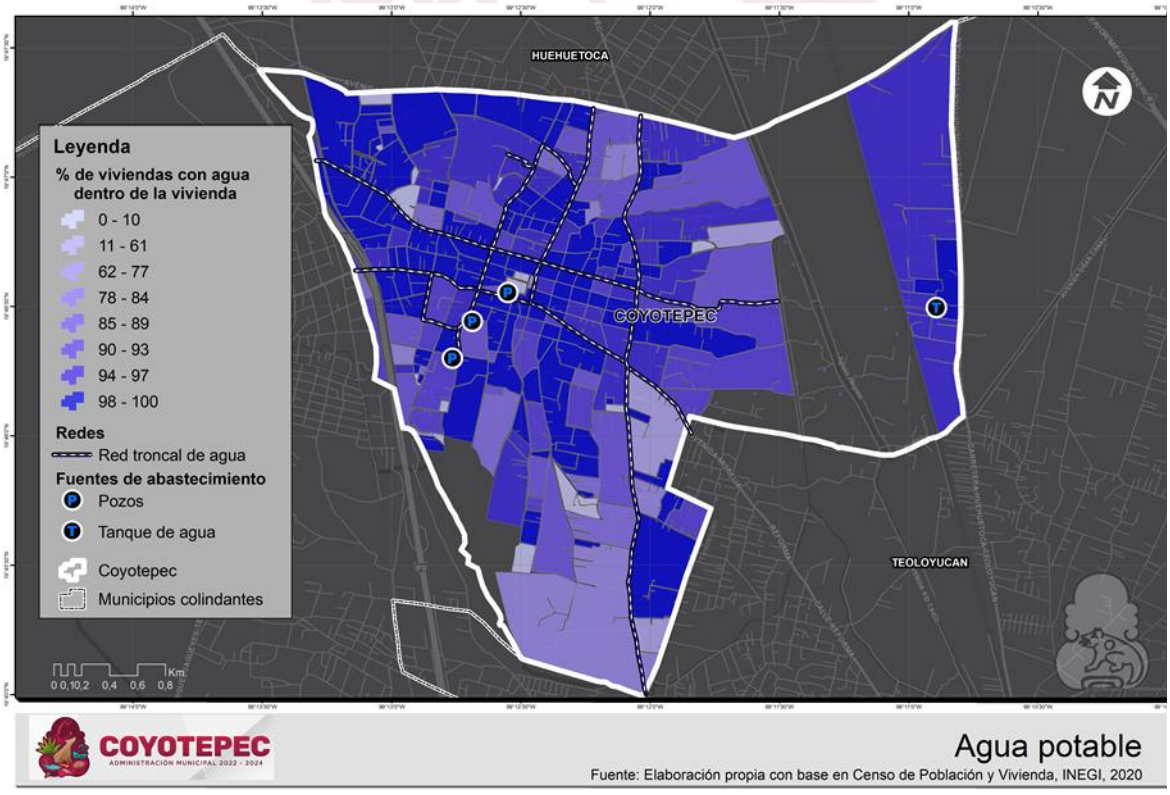

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

La captación de agua pluvial, es una alternativa para enfrentar los problemas hídricos que se presentan en diversos cuerpos de agua y que por ende afectan a la población, además de ser una actividad ecológica al reutilizar el agua de lluvia y que puede ser utilizada para diversas actividades.

Sin embargo, a pesar de eso, el municipio no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial que pueda beneficiar a la población; pero si existen hogares que realizan esta práctica de captación, utilizando esta agua para sanitarios, regar plantas o lavar autos.

Debido a la importancia que tiene esta actividad y que además de todo es ecológica, es necesario sumar esfuerzos con el fin de implementar un sistema de captación de agua pluvial que sea eficiente.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que se realiza por medio de una Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR); el tratamiento consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando la cantidad de residuos y contaminantes al máximo. De esta manera, este tipo de aguas tratadas pueden ser utilizadas para el riego de jardines o lavado de autos, contribuyendo así al manejo sustentable y ahorro de agua potable.

El tratamiento de aguas residuales, se puede realizar por diversos procesos, uno de los más comunes, es el tratamiento anaerobio; el cual consiste en utilizar diversos organismos de bacterias, los cuales se encargan de transformar la materia orgánica presente en las aguas residuales en metano y dióxido de carbono (CO_2), comúnmente conocido como biogás; esto lo hacen debido a que el agua residual se encuentra en tanques cerrados y por lo tanto no hay presencia de oxígeno.

Coyotepec, cuenta con una Planta Tratadora de Aguas Residuales, construida en el 2013, ubicada en el Barrio de San Juan. Dicha planta brinda un tratamiento secundario a las aguas residuales, y el proceso que lleva a cabo para realizar la separación de materia orgánica es anaerobio con un filtro biológico. Tiene una capacidad para recibir 9 litros por segundo de aguas residuales y un caudal de 3 litros por segundo, y su sitio de descarga es la Presa San Guillermo.

En el año 2015 de acuerdo a datos de la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM), se tenía registrado un volumen mensual de 8,035 m^3.

La Planta Tratadora de Aguas de Coyotepec, fue establecida por CAEM, pero la administración la lleva a cabo el Ayuntamiento; sin embargo, actualmente dicha planta no se encuentra en funcionamiento óptimo.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

El sistema de alcantarillado y drenaje, es un conjunto de conductos que sirven para almacenar y conducir las descargas de aguas residuales a un sitio de descarga o bien pasarlo a una Planta Tratadora de Aguas que se encargue del tratamiento adecuado y finalmente al sitio de descarga, si este no se realiza de la manera adecuada, puede traer como problema efectos nocivos a la salud y al medio ambiente.

Uno de los servicios básicos e indispensables para las y los Coyotepenses es contar con un servicio de drenaje, así como con un servicio de alcantarillado, que sean altamente funcionales, con el fin de tener una mejor calidad de vida.

Coyotepec, actualmente cuenta con un gran porcentaje de viviendas cubiertas por el servicio de drenaje, de acuerdo a datos de INEGI 2020, 9,726 viviendas cuentan con un servicio de drenaje, representando el 98.8% del total de todas las viviendas del municipio; mientras que aquellas que no cuentan con un servicio de drenaje son un total de 107 viviendas, que representa el 1.1%; en comparación con el periodo de 2010, donde 7,958 viviendas contaban con drenaje y 218 viviendas no lo tenían esto debido a la falta de infraestructura para la descarga de aguas domiciliarias, por lo que en 10 años, Coyotepec ha avanzado en dotar a más hogares con drenaje.

Grafica 14. Comparación de viviendas con drenaje de Coyotepec (2010 y 2020)

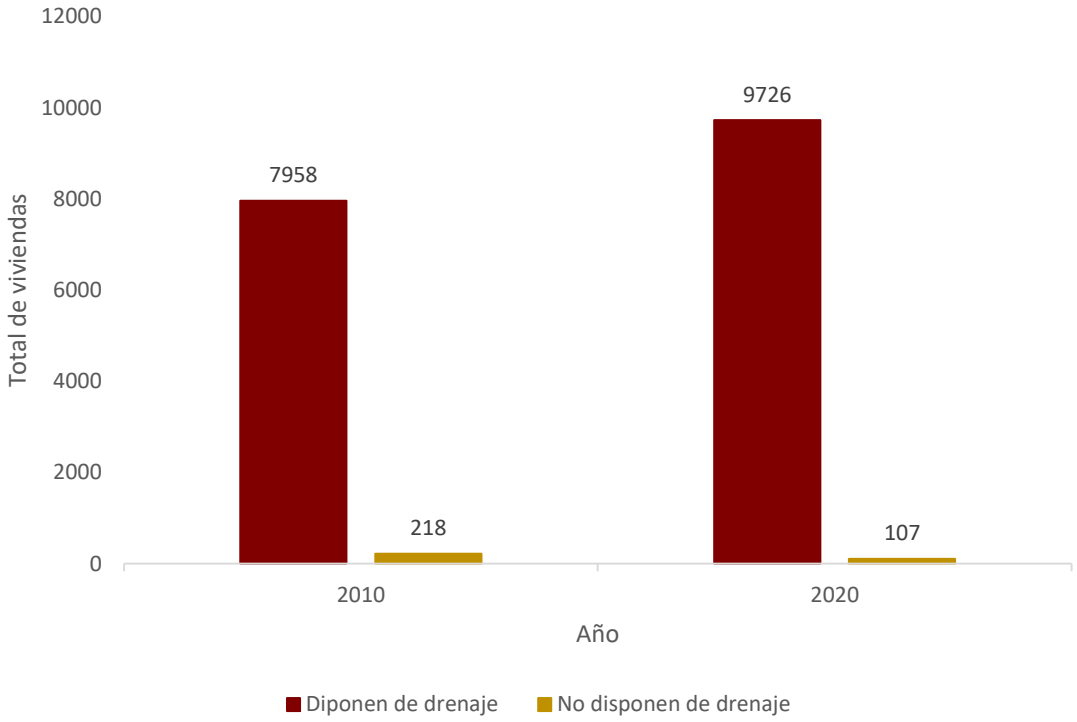

Fuente: Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2010 y 2020.

- **Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas:** A pesar de que se cuenta con información de INEGI, no existe información estadística actualizada acerca de la infraestructura del servicio de drenaje y alcantarillado, ya que no se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- **Obras de conexión a la red:** De acuerdo al Informe de Gobierno 2021, se realizaron obras de infraestructura de drenaje en los Barrios de Caltenco, Pueblo Nuevo, San Juan y Acocalco; con el fin de aumentar el servicio de drenaje.
- **Número de descargas domiciliarias:** Actualmente no se cuenta con información del número de descargas domiciliarias; sin embargo, se estima que al día en promedio se tiene un total de 279,209 descargas domiciliarias en el municipio; pues de acuerdo a datos de INEGI, 2020, un total de 39,887 personas se benefician con drenaje, y de acuerdo a datos de CONAGUA, 2018; una persona en promedio realiza 7 descargas domiciliarias al día.

- **Longitud y diámetro de redes de conducción:** Debido a la falta de información y a la cartografía que no se tiene actualizada, no se sabe la longitud y diámetro de las redes de conducción, por lo que debe tenerse como prioridad generar información que este actualizada.
- **Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada:** Actualmente, no se cuenta con un informe del volumen de descargas; sin embargo y de acuerdo a la información del año 2014 de la Planta Tratadora de Aguas Residuales del municipio, se sabe que el volumen de agua tratada mensualmente era de 8,035 m^3, estimando así un total de 96,420m^3 en el año.

Mapa 13. Porcentaje de viviendas con acceso a drenaje de Coyotepec

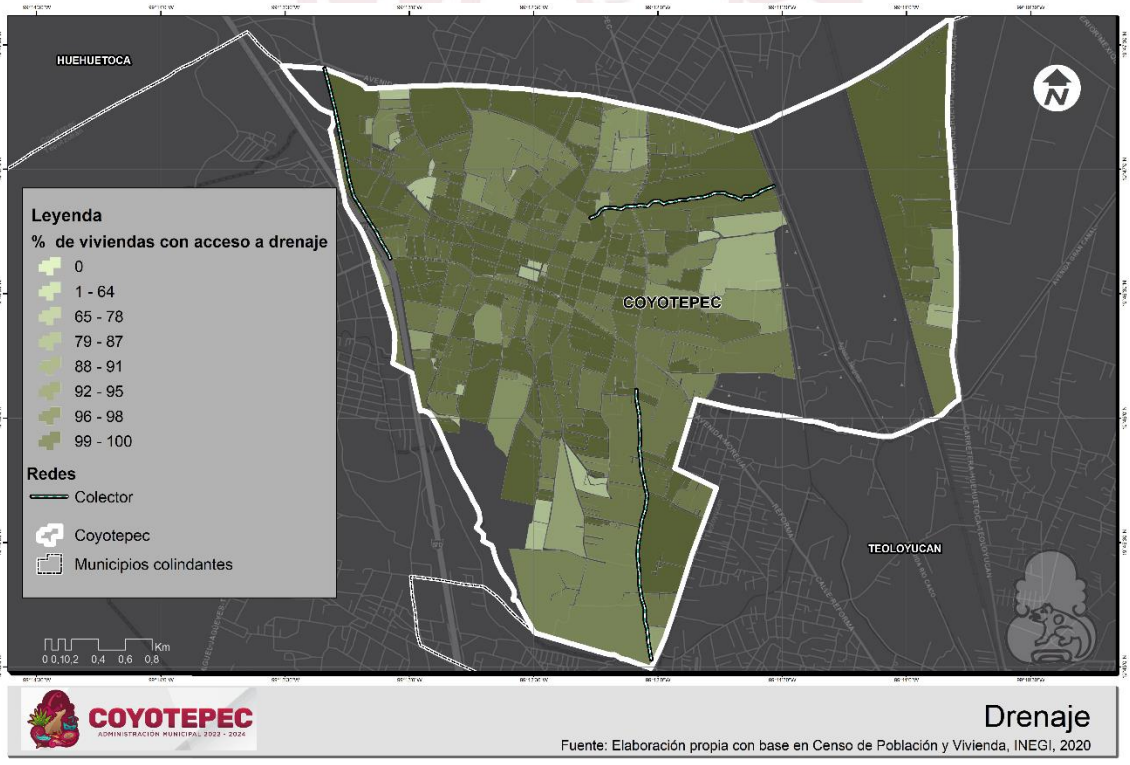

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020

VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil.

La protección civil es un sistema municipal que se encarga de brindar asistencia y protección a la población municipal, salvaguardando así su integridad física, sus bienes y su entorno; ante la presencia de algún agente perturbador, ya sea natural o antropogénico.

Por tal motivo, el Ayuntamiento de Coyotepec, cuenta con una Dirección de Protección Civil y Bomberos, con el fin de brindar servicios que garanticen la protección de la integridad física y de los bienes de la población. Las labores antes mencionadas se realizan a través del equipo de paramédicos y bomberos, por medio de actividades específicas como la sofocación de incendios, labores preventivas en eventos públicos, primeros auxilios, traslados en unidades móviles a hospitales, entre otros.

Se estima que el número de atención civil por cada 1,000 habitantes es de 787 servicios, atendiendo de diversas maneras a la población por parte de personal capacitado de la Dirección de Protección Civil.

Cuerpo de bomberos

El municipio de Coyotepec cuenta con una estación de bomberos, la cual, de acuerdo a la última información oficial proporcionada, laboraban un total de 30 personas, siendo 21 hombres y 9 mujeres; mismos que han sido capacitados en diversos temas para poder brindar una mejor atención a la población, a través de un total de 40 cursos recibidos.

Zonas de riesgo

Las zonas de riesgo, son aquellas que por sus características físicas o geológicas presentan vulnerabilidad y amenaza para la población, generando así un riesgo, que dependiendo de qué tan alta sea la amenaza, será la zona de riesgo. Ante tales situaciones, es posible prevenir daños si se detectan a tiempo, principalmente con la ayuda de un Atlas de Riesgos. Por otro lado, este, es un documento que tiene la función de definir y clasificar las zonas de riesgo de un municipio.

En Coyotepe a través de la Dirección de Protección Civil en colaboración con la Coordinación General de Protección Civil del Estado se elaboró y actualizo el *Atlas de* ***Riesgos Municipio de Coyotepec 2021*** y se publicó en Gaceta de Gobierno en el mes de diciembre de 2021, por lo que actualmente se encuentra vigente. En el cual se tiene como último registró, un total de 159 fenómenos naturales atendidos por parte de la Dirección de Protección Civil, los cuales 110 fueron incendios, y 49 fugas y derrames.

Asimismo, en este instrumento se establecen las principales zonas de riesgo, las cuales se dividen por fenómenos perturbadores; destacando los siguientes:

Tabla 58. Riegos por fenómenos hidrometeorológicos 2021

No.	Ubicación	Clasificación	Tipo	Viviendas afectadas
1	Barrio La Planada	Inundación	Pluvial	60
2	Barrio Santa Bárbara	Inundación	Pluvial	80
3	Barrio Chautonco	Inundación	Fluvial	50
4	Barrio Santiago	Inundación	Fluvial	30
5	Barrio Ixtapalcalco	Inundación	Pluvial	23

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, 2021.

Tabla 59. Riesgos por fenómenos químicos 2021

No.	Ubicación	Número de estación	Servicio
1	Coyotepec (carretera Teoloyucan-Huehuetoca, KM 21)	E11080	Servicio de combustible
2	Coyotepec (KM5+890 carretera Las Animas)	7623	Servicio de combustible
3	Barrio San Francisco	Gasera	Carburación de gas L.P.

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, 2021.

Tabla 60. Riesgos por factores socio-organizativos2021

No.	Localidad	Tipo
1	Barrio Caltenco	Ducto 36´´GLP Santa Ana-Venta de Carpio
2	Barrio Santa Bárbara	Ducto 36´´GLP Santa Ana-Venta de Carpio
3	Barrio La Planada	Ducto 36´´GLP Santa Ana-Venta de Carpio

Fuente: Atlas de Riesgos Municipal, 2021.

Mapa 14. Zonas de Riesgos de Coyotepec

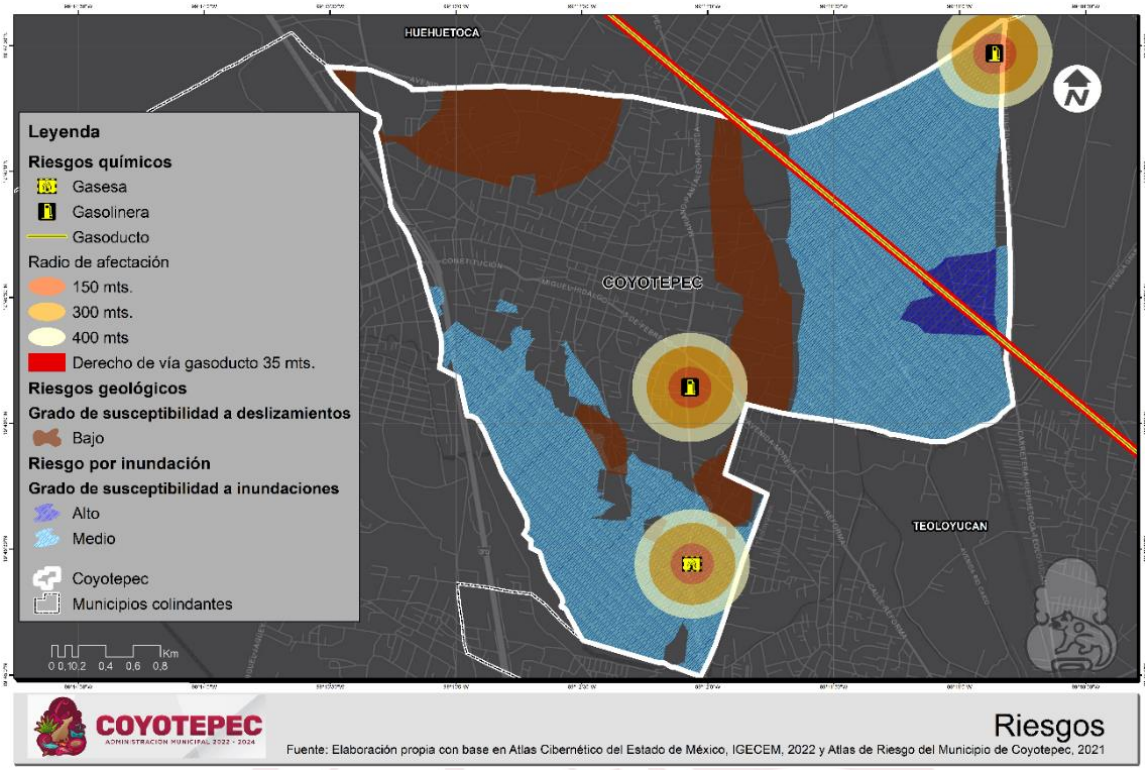

Fuente: Elaboración con base en Atlas Cibernético del Estado de México, IGECEM, 2022 y Atlas de Riesgos Municipal de Coyotepec, 2021.

Planes de acción

- **Temporada de lluvias:**

Se realizan trabajos de prevención con la población vulnerable a sufrir afectaciones; así como también se gestionan y coordinan apoyos intermunicipales con instituciones como Protección Civil Estatal, CONAGUA y CAEM; y apoyos municipales con la Dirección de Servicios Públicos, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

- **Temporada de estiaje:**

Referente sobre todo a situaciones de incendios de pastizales o forestales; los planes de acción que se realizan es la coordinación con la Comisión Forestal para la prevención, combate y capacitación previa del personal de Protección Civil, para de esta manera integrar un Comité de acción y apoyo a dicha dependencia Federal.

Fondos de seguridad

A pesar de que la Dirección de Protección Civil trabaja en conjunto con dependencias intermunicipales para el seguimiento de los planes de acción, no se cuenta con un fondo de seguridad para atender los efectos de desastres naturales en el municipio.

Con el fin de prevenir a la población de desastres naturales y saber cómo actuar ante algún riesgo, es necesario mantenerla capacitada; así como también al personal de protección civil, con el fin de brindar una mejor atención a las y los Coyotepenses.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 3 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtemas: Ciudades y comunidades sostenibles	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita guiar el crecimiento urbano de manera ordenada y sustentable, así como proveer a la población de servicios, equipamiento e infraestructura urbana.	Se realiza un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que permite establecer un crecimiento urbano en zonas aptas y contar con un control de las demandas para cubrir las necesidades de la población.
Subtema: Movilidad y transporte para la población	
No se tiene un Reglamento de Tránsito Municipal que regule el servicio que ofrecen las empresas y unidades de transporte público, lo que trae consigo deficiencias en el servicio e inseguridad.	Se propone un proyecto de Reglamento de Tránsito Municipal para que las empresas transportistas estén reguladas y estén obligas a ofrecer un servicio de calidad y cuenten con las medias necesarias para que el servicio sea seguro para la población.
Subtema: Patrimonio natural y cultural	
El confinamiento por la pandemia de COVID-19 impide la realización de actividades y festividades que son representativas del municipio, reduciendo los recursos para su ejecución y repercutiendo en las fuentes de empleo y economía de las y los habitantes.	La gestión de recursos para actividades culturales es satisfactoria, así como la situación de salud se ve más controlada y se reactiva las actividades culturales y económicas del municipio.

Matriz de Escenarios PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Tema: Energía asequible y no contaminante	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Las luminarias identificadas como no ahorradoras, siguen sin ser cambiadas y no se han atendido los lugares donde se carece de servicio de alumbrado público.	Se instalaron luminarias en los lugares donde se carecía de servicio de alumbrado público, colocándose luminarias ahorradoras de energía para beneficio económico y ambiental.

Matriz de Escenarios PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Acción por el clima	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
No se llevan a cabo acciones de inspección ambiental suficientes, así como acciones que permitan reducir los daños ambientales de los recursos aire, agua y suelo.	Se identifican las fuentes contaminantes de mayor impacto ambiental y se toman medidas para reducir sus efectos, asimismo se incrementan las actividades de educación ambiental que permiten sensibilizar a la población.
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	
Uno de los camiones recolectores de basura no se encuentra en funcionamiento para realizar la recolección y traslado de los residuos sólidos de la población, mismos que han aumentado debido a la pandemia del COVID 19; por lo que no se le puede brindar el servicio adecuado a la población, generando la acumulación de residuos.	A los camiones recolectores de residuos se les brinda el mantenimiento adecuado para mantenerlos en óptimas condiciones para su funcionamiento. Con ayuda de talleres de educación ambiental, la población disminuye la generación de residuos sólidos y realiza la separación adecuada de los mismos.

Matriz de Escenarios PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Vida de los ecosistemas terrestres	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El área natural protegida a la que pertenece el municipio de Coyotepec junto con otros ocho municipios no cuenta con un programa de conservación y manejo; así como la zona forestal del municipio ha sufrido un cambio de uso de suelo para uso de pastoreo; por otro lado, el calentamiento global está alterando la vida de los ecosistemas terrestres.	Para la conservación y manejo del área natural protegida se realiza la creación de convenios juntos con los 8 municipios que también forman parte de ella. Para la recuperación de la cobertura vegetal de la zona forestal del municipio y mitigar los efectos del calentamiento global, se realizan campañas de reforestación con especies nativas de la región, dándoles un seguimiento a las especies reforestadas. Se imparten talleres de educación ambiental con la población referente al cuidado y la importancia de los ecosistemas terrestres.

Matriz de Escenarios PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Manejo sustentable y distribución del agua	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La administración de agua potable está a cargo de Comités Ciudadanos, originando falta de información actualizada sobre redes e infraestructura de agua potable y drenaje. El municipio no cuenta con un sistema de captación de agua pluvial y un pozo no se encuentra en funcionamiento, impidiendo el abasto de agua suficiente a la población. La planta tratadora de aguas no se encuentra en funcionamiento, lo que origina mayor contaminación en el agua y no permite la reutilización del recurso.	Con ayuda de los Comités Ciudadanos, se genera información actualizada sobre redes e infraestructura de agua potable y drenaje. Se realizan los estudios previos para la creación de un sistema de captación de agua pluvial eficaz y la gestión de infraestructura para el funcionamiento completo del pozo para abastecer de agua suficientemente a la población. Se brinda mantenimiento constante a los sistemas de agua y drenaje. Se imparten talleres a la población para tener un manejo sustentable de agua. Por medio de la reactivación de la planta tratadora de aguas, disminuye la contaminación del agua y permite la reutilización del recurso.

Matriz de Escenarios PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Riesgo y protección civil	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La Dirección de Protección Civil no cuenta con un fondo de seguridad para atender efectos de desastres naturales y la población se encuentra expuesta a zonas de riesgo por fenómenos naturales, geológicos y químicos.	La Dirección de Protección Civil gestiona un fondo de seguridad para atender efectos de desastres naturales. Con el fin de prevenir a la población de las zonas de riesgo por fenómenos naturales, geológicos y químicos se realizan capacitaciones. El personal de la Dirección de Protección Civil recibe capacitaciones y brinda una atención adecuada y oportuna. Se continúa realizando la actualización del Atlas de Riesgos Municipal, lo cual permite identificar las zonas de riesgo y reducir los efectos sobre la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 3.

Tema de Desarrollo	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fomentar en el municipio un desarrollo urbano, ordenando, competitivo y sustentable, mediante acciones coordinadas e instrumentos de política territorial.	11.3	11a 11b
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Impulsar el crecimiento urbano ordenado, sin afectar medio natural y físico del territorio.	Gestionar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Coyotepec.	1 Plan de Desarrollo Urbano Municipal	
	Difundir los instrumentos de ordenamiento territorial y de áreas naturales de las que forma parte el municipio.	1 Publicación	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Promover la creación de instrumentos que fomenten una movilidad ordenada	Generar un reglamento de tránsito municipal	1 reglamento	
	Fomentar proyectos de mejoramiento de vialidades y su señalización.	1 proyecto	
	Fomentar proyectos para mejorar las vialidades y señalización.	1 proyecto	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Impulsar el reordenamiento integral del transporte público	Realizar reuniones con concesionarios de transporte y población para mejorar el servicio.	4 reuniones al año	
	Capacitar a los operadores de transporte público en temas de movilidad y seguridad vial	2 capacitaciones al año	
	Realizar operativos de vigilancia para identificar unidades que no cumplan con regulaciones.	4 operativos al año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Impulsar programas para la promoción y difusión del patrimonio cultural y natural.	Promover actividades que permitan dar conocer las festividades patronales y culturales del municipio.	1 evento de difusión al año	
	Realizar campañas de difusión y preservación de los elementos del patrimonio natural del municipio.	1 campaña de difusión	

Tema de Desarrollo	Tema: Energía asequible y no contaminante	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.	7.1 7.2	7.3
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Vigilar el funcionamiento del sistema de alumbrado público	Identificar las luminarias en mal estado	1 reporte administrativo	
	Realizar mantenimiento constante y sustitución de luminarias del sistema de alumbrado público.	4 mantenimientos al año	
	Dotar de luminarias ahorradoras de energía eléctrica	1 proyecto de sustitución de luminarias	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fomentar una cultura del uso de energías limpias y sustentables	Gestionar programas que promuevan el uso de energías limpias.	1 gestión	
	Impulsar campañas de difusión del ahorro de energía en los hogares	3 campañas de difusión	

Tema de Desarrollo	Tema: Acción por el clima	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Impulsar medidas que permitan mitigar los efectos de la contaminación de los recursos naturales del municipio.	6.3 13.3 12.5 11.6	12.3 15.9
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Promover acciones para mitigar la contaminación del recurso suelo y agua	Realizar un taller de concientización del cuidado de los recursos naturales dirigido a población abierta.	2 talleres	
	Implementar campañas de recolección de desechos peligrosos, residuos sólidos reciclables y tecnológicos análogos.	4 campañas	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fomentar una cultura de reciclaje y separación de residuos sólidos en el municipio de Coyotepec	Implementar talleres de educación ambiental sobre la disminución y separación de residuos sólidos.	2 talleres al año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Mejorar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos	Realizar el mantenimiento constante de las unidades de recolección de residuos.	4 mantenimientos al año	
	Realizar los recorridos programados para la recolección de residuos del municipio.	240 recorridos al año	

Tema de Desarrollo	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir a la conservación de los ecosistemas terrestres del municipio, fomentando el manteniendo del equilibrio ecológico.	15.1 15.2 15.5	3.9 12.8 13.1
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Incrementar la superficie forestal de Coyotepec.	Realizar actividades de reforestación en las zonas naturales y forestales, así como en la zona urbana con especies nativas de la región.	2 reforestaciones al año	
	Realizar jornadas de seguimiento de las especies reforestadas para para asegurar su supervivencia.	2 seguimientos al año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fomentar la cultura de conservación de los ecosistemas entre la población.	Implementar talleres de educación ambiental	2 talleres por año	
	Participar en actividades de conservación del área natural protegida a la que pertenece el municipio.	3 reuniones	

Tema de Desarrollo	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mejorar los servicios de agua potable y drenaje, para una gestión sustentable.	6.1 6.2 6.3 6.b	11.1 12.2 12.8 13.3
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y drenaje	Generar información actualizada del servicio de agua potable y nuevas tomas de agua de Coyotepec.	1 reporte de información	
	Generar información actualizada del sistema de drenaje municipal.	1 reporte de información	
	Realizar el mantenimiento constante del servicio de agua potable del municipio.	1 reporte de mantenimiento al año	
	Realizar el mantenimiento constante del sistema de drenaje municipal.	1 reporte de mantenimiento al año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fomentar la cultura de cuidado del agua	Realizar los estudios previos para la implementación de un sistema de captación de agua pluvial.	1 estudio	
	Implementar talleres sobre cultura del agua.	4 talleres al año	
	Reactivar el funcionamiento adecuado de la planta tratadora de aguas residuales.	1 reporte de funcionamiento	

Tema de Desarrollo	Tema: Riesgo y protección civil	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Mantener las acciones encaminadas a la protección de la población, en materia de riesgos naturales y antropogénicos.	11.5 11.b	3.9 13.1
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Impulsar acciones de prevención y atención de desastres naturales y antropogénicos.	Recibir capacitaciones sobre prevención de riesgos a personal de la Dirección de Protección Civil.	4 capacitaciones al año	
	Atender llamadas de auxilio en materia de protección civil, prevención y atención de riesgos naturales y antropogénicos.	4 talleres al año	
	Mantener la actualización y publicación del Atlas de Riesgos Municipal de Coyotepec.	1 actualización	
	Gestionar un fondo de seguridad para atender los efectos de los desastres naturales, en caso de presentarse.	1 gestión	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Involucrar a la población en la prevención de riesgos	Realizar talleres sobre prevención de riesgos dirigidos a la población municipal.	4 reportes trimestrales	
	Celebrar simulacros de evacuación donde participe la población.	4 reportes trimestrales	
	Operar y sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil	1 reporte anual	

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 3 Territorial
Coyotepec con instrumentos de política territorial	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles/ Vida de los ecosistemas terrestres/ Subtema: Uso de suelo

Objetivo
Objetivo: Contribuir en la conformación de un municipio ordenado y resiliente, mediante políticas de carácter urbano que se reflejen en mejores servicios básicos para las viviendas y comunidades habitables.
Descripción del proyecto: Se realizará un proyecto de Plan de Desarrollo Urbano Municipal, el cual contendrá el diagnóstico de la situación actual de la estructura urbana y territorial de Coyotepec, además de estrategias para orientar el crecimiento urbano y dotar de servicios básicos a la población en rezago. Dicho instrumento se realizará de manera coordinada con expertos, actores estratégicos de los distintos órdenes de gobierno y población coyotepense.

ALINEACIÓN					
ODS y Metas	 11.3 11.4 11.6 11.7 11.A 11.B 11.C 17.14 17.16 17.17	PDEM	**Objetivo:** 3.3, 3.5 **Estrategia:** 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, **Línea de acción:** Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Fomentar en el municipio un desarrollo urbano, ordenando, competitivo y sustentable mediante acciones e instrumentos de política territorial. **Estrategia:** Impulsar el crecimiento urbano ordenado, sin afectar medio natural y físico del territorio. **Línea de acción:** Gestionar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el ordenamiento de asentamientos humanos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01030801 Política territorial
Proyecto P.	010308010202 Instrumentación urbana

Impacto Estimado
Crecimiento de los asentamientos humanos de forma planificada y ordenada, con acceso a servicios básicos en la vivienda.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	Crecimiento urbano ordenado	-Falta de coordinación entre áreas administrativas limiten el cumplimiento de objetivos -Recursos económicos y humanos limitados para realizar la actualización del PMDU

Beneficiarios/Población Atendida:
Población total de Coyotepec de 40,885 habitantes.
Ubicación: Todo el municipio
Periodo de ejecución: 3 años

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral		Año de operación		
Termino	2024	Semestral	X	2022	2023	2024
		Anual				X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	2	2

<table>
<tr><td colspan="5">Componente 1: Cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Objetivo: Fomentar en el municipio un desarrollo urbano, ordenando, competitivo y sustentable mediante acciones e instrumentos de política territorial.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2022-2024</td><td rowspan="3">Responsable:

Jefatura de Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Estrategia: Impulsar el crecimiento urbano ordenado, sin afectar medio natural y físico del territorio.</td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td>Línea de Acción: Gestionar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el ordenamiento de asentamientos humanos.</td><td>Anual</td><td></td><td rowspan="4">Corresponsable:
Jefatura de Catastro</td></tr>
<tr><td>Acciones especificas</td><td colspan="3">Diagnóstico de requerimientos de capacitación en materia de desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Capacitar a servidores públicos sobre temas de desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano con personal capacitado.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="5">Componente 2: Regularización de asentamientos humanos.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Objetivo: Fomentar en el municipio un desarrollo urbano, ordenando, competitivo y sustentable mediante acciones e instrumentos de política territorial.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2022-2024</td><td rowspan="3">Responsable:

Jefatura de Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Estrategia: Impulsar el crecimiento urbano ordenado, sin afectar medio natural y físico del territorio.</td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td>Línea de Acción: Gestionar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el ordenamiento de asentamientos humanos.</td><td>Anual</td><td></td><td rowspan="4">Corresponsable:
Jefatura de Catastro</td></tr>
<tr><td>Acciones especificas</td><td colspan="3">Regularización de predios de acuerdo a la normatividad urbana vigente.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Brindar apoyo técnico y asesoría para regulación y permisos de uso de suelo</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Identificación de asentamiento humanos irregulares o fuera de los límites del municipio.</td></tr>
</table>

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 3 Territorial
Infraestructura urbana: mejoramientos de caminos	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles/Subtema: electrificación y alumbrado público/ Drenaje y alcantarillado

Objetivo:	Objetivo
Mejorar las condiciones de la infraestructura urbana del municipio, a través de la implementación de proyectos de construcción y mantenimiento en beneficio de las y los ciudadanos de Coyotepec.	
Descripción del proyecto: Se realizará un proyecto enfocado a mejorar la infraestructura urbana municipal, gestionando trabajos de pavimentación de calles en condición de terracería que son el principal acceso a instituciones educativas, así como también la construcción de banquetas, la instalación de drenaje y colocación de alumbrado público, con el propósito de beneficiar la movilidad de la comunidad estudiantil y garantizar su seguridad y bienestar.	

ALINEACIÓN					
ODS y Metas	 Meta 11.3	PDEM	**Objetivo:** 3.1, 3.4,3.5 **Estrategia** 3.1.2, 3.4.1, 3.5.4 **Línea de acción:** Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones. Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado. Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Fomentar en el municipio un desarrollo urbano, ordenando, competitivo y sustentable mediante acciones e instrumentos de política territorial **Estrategia:** Promover la creación de instrumentos que garanticen una movilidad eficiente y de calidad. **Línea de acción:** Fomentar proyectos para mejorar las vialidades y señalización.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02020101 Desarrollo urbano
Proyecto P.	020201010201 Pavimentación de calles

Impacto Estimado
Mejorar la movilidad de los peatones y garantizar espacios seguros para la comunidad estudiantil y la población en general.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Jefatura de Desarrollo Urbano Jefatura de Obras Públicas	Elevar los niveles de calidad de vida de las y los ciudadanos del municipio.	-Falta de recursos económicos para la realización del mejoramiento de la infraestructura urbana

Beneficiarios/Población Atendida:
Población municipal 40,885 habitantes
Ubicación: Municipio de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia Atendida	Línea (s) de acción atendida (s)
2	2	2

Componente 1: Imagen urbana en las comunidades Mejorada				
Objetivo: Fomentar en el municipio un desarrollo urbano, ordenando, competitivo y sustentable mediante acciones e instrumentos de política territorial	Año de operación	2022		Responsable: Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología
	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
Estrategia: Promover la creación de instrumentos que garanticen una movilidad eficiente y de calidad.		Semestral		

Línea de Acción: Fomentar proyectos para mejorar las vialidades y señalización.			Anual		Corresponsable: Jefatura de Obras Públicas
Acciones especificas	Identificación de las calles del municipio en condición de terracería				
	Pavimentación de las calles en condición de terracería				
	Rehabilitación de guarnición y banquetas				

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del **Pilar 3 Territorial**, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 que establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Para ello, se implementará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, así como el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, estas plataformas permiten llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación municipales, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Aceleradores del Pilar 3 Territorial

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos Aceleradores del Desarrollo
6	15	38	2

Los reportes se realizarán por Pilar y Eje Transversal de manera semestral, ponderando al final del ejercicio anual una valoración general de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base en la siguiente semaforización:

Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

De manera complementaria se integran los siguientes indicadores macro que por su naturaleza permitirán el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo, considerando su línea base de acuerdo con las últimas estimaciones y su comparativa con el contexto Estatal:

Indicadores Macro del Pilar 3 Territorial

No.	Indicador	Unidad de Medida	Línea base Estado de México	Línea base Municipal	Fuente de Consulta
1	Promedio de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	Promedio	2 383.02 ton	11 680 ton	IGECEM 2020
2	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje	Porcentaje	95.3	96.8	INEGI 2020
3	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica	Porcentaje	99.6	92.77	INEGI 2020
4	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de agua potable	Porcentaje	97.3	91.18	INEGI 2020
5	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de drenaje	Porcentaje	97.3	91.93	INEGI 2020

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

SEGURIDAD

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública ha quedado de manifiesto ser una de las principales preocupaciones que se tiene por parte del gobierno en sus distintos ámbitos de actuación territorial sea Federal, Estatal o Municipal. El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), nos hace el recordatorio de ser un derecho humano y una obligación que tiene el Estado de proporcionarlo a todos los ciudadanos mexicanos nacidos o residentes en el territorio nacional. En este sentido, el Estado se hace valer de una serie de instituciones y estructuras con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Sin embargo, ¿Qué entendemos por seguridad pública?, para ello se retoman algunos extractos de DataMÉXICO.org[5], organismo que considera dos aproximaciones teóricas para su comprensión: la percepción y la denuncia.

De acuerdo con la fuente consultada, el primer concepto **"***busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito*"

Mientras que el término de denuncia alude al *"acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado"*

En este orden de ideas, la percepción que se tiene en cuanto a seguridad pública de acuerdo a la fuente citada, no fue posible obtenerla a nivel municipal por la falta de representatividad por lo que se toma en consideración la emanada a nivel entidad federativa. Para el año 2020 el 8.2% de los hombres mayores de 18 años percibieron seguridad en la entidad federativa versus el 6.92% de las mujeres.

[5] Fuente consultada en: https://datamexico.org/es/profile/geo/coyotepec?redirect=true&yearENVIPE2=option2020 el día 21 de enero de 2022

En cuanto a la confianza que tiene la población hacia sus autoridades el 21.3% desconfía de la policía estatal y solo un 4.94% se sienten seguras y confiadas. Para el caso de los ministerios públicos y procuradurías, jueces y policía federal son más alentadores los porcentajes de confianza a razón de 30.7%, 49.5% y 12.3% respectivamente, versus 6.95%, 3.82% y 13% de desconfianza en el mismo orden. Los resultados obtenidos en cuanto a nivel de confianza son poco alentadores, y si bien la percepción es una cuestión subjetiva, esta suele estar basada en experiencias, comentarios o situaciones del día a día que la sociedad percibe de su entorno como lo es el escuchar de la corrupción, nepotismo, falta de castigos ejemplares en contra de los elementos de seguridad pública o servidores públicos que incurran en anomalías, la colusión entre el crimen y los elementos policiacos, solo por citar algunos ejemplos.

Es por ello que en el PDEM se establecen una serie de acciones que permitan cambiar la percepción y confianza que se tiene de sus instituciones y personal que lo integra, ejemplo de ello es: la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, contemplando el quehacer que en la materia realizan las instituciones de desarrollo social, educación, salud y la sociedad civil organizada; establecer medidas en contra de la corrupción; hacer una reingeniería de los esquemas de rendición de cuentas; actualizar la normatividad a partir de la ley inmediata superior; fortalecer mecanismos de premio para incentivar más actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria de servidores públicos, son solo algunos ejemplos.

Por otra parte, el pilar de seguridad deberá estar alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y a los objetivos de desarrollo sostenible 2030, cuya injerencia está dada a través de los objetivos 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.

IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

De acuerdo con el reporte de incidencias delictivas por municipio, al mes de diciembre de 2021 en Coyotepec se habían registrado 860 delitos, clasificándolos de acuerdo al bien jurídico afectado, siendo estos: la vida y la integridad corporal; libertad personal; la libertada y la seguridad sexual; el patrimonio; la familia; la sociedad; y otros bienes jurídicos afectados del fuero común, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 61. Número de casos por bien jurídico afectado, Coyotepec 2021

Bien jurídico afectado	Número de casos enero a diciembre del 2021
La vida y la integridad corporal	178
Libertad personal	11
Libertad y la seguridad sexual	28
El patrimonio	375
La familia	82
La sociedad	4
Otros bienes jurídicos afectados del fuero común	182

Fuente: Elaboración con base al reporte de incidencias delictivas por municipio al mes de diciembre, consultado en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published, el día 21 de enero de 2022.

Los delitos que tienen que ver con el patrimonio son los que presentaron el mayor número de incidencias en el municipio, siendo los meses de septiembre, marzo y agosto los de mayor frecuencia a razón de 45, 41 y 40 respectivamente, tal como se aprecia en la gráfica:

Gráfica 15. Delitos por bien jurídico afectado, Coyotepec 2021

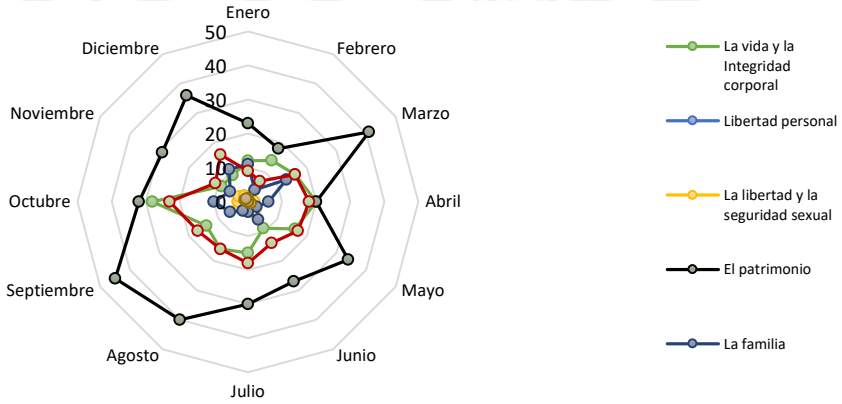

Fuente: Elaboración con base al reporte de incidencias delictivas por municipio al mes de diciembre, consultado en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published, el día 21 de enero de 2022.

El segundo bien jurídico afectado con mayor número de denuncias son los correspondientes a otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), de acuerdo a la clasificación existente en este tópico los delitos que tuvieron reporte son: narcomenudeo, allanamiento de morada, falsedad, delitos cometidos por servidores públicos y otros delitos del fuero común.

El tercer sitio lo ocupa la afectación al bien jurídico de la vida y la integridad corporal, con denuncia en alguno de los siguientes delitos: homicidio, lesiones, feminicidio y otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal. El mes con mayor número de reportes para este tipo de afectación fue en octubre, en los demás meses del año se mantuvieron por debajo de las veinte denuncias.

La tasa de **índice de delitos** por habitante[6] en 2021 fue de 31.28[7] delitos por cada 1,000 habitantes, lo que se traduce que por cada 1,000 habitantes hay una incidencia de 31 delitos en el municipio, se puede considerar como una tasa baja.

Referente a la tasa de denuncias de **delitos a la propiedad** se tiene una tasa de 13.63 denuncias por cada 1,000 habitantes, siendo el más recurrente el robo en transporte público colectivo, seguido de robo de vehículo automotor con violencia y el tercer lugar lo ocupa el robo a transeúnte en la vía pública.

Los **delitos contra las personas** (homicidios, lesiones, feminicidio, secuestro, aborto, abuso sexual, hostigamiento, etc.) presentan el siguiente comportamiento para el año 2021, se tiene una tasa de 7.89 denuncias de este tipo por cada 1,000 habitantes, cabe señalar que se conjuntaron los datos de la afectación a la vida y la Integridad corporal, la libertad personal, y la libertad y la seguridad sexual.

La tasa de denuncias de presuntos delitos para el año 2021 fue de 26.11 por cada 1,000 habitantes, entre los delitos que se configuran está el robo, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio. El robo en sus diferentes modalidades alcanzo la cifra de 309 denuncias, las lesiones ocuparon el segundo lugar con 140 registros y los homicidios ocuparon el tercer sitio con 31 incidencias.

[6] Nos permite medir el nivel de delincuencia que existe en el municipio, de acuerdo con el Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal 2022-2024 del COPLADEM
[7] El índice se calculó al dividir el número total de delitos en el año entre la población mayor de 18 años, multiplicado por 1,000 a razón de ser un municipio con una población menor a los 50 mil habitantes.

Gráfica 16. Denuncias de presuntos delitos, Coyotepec 2021.

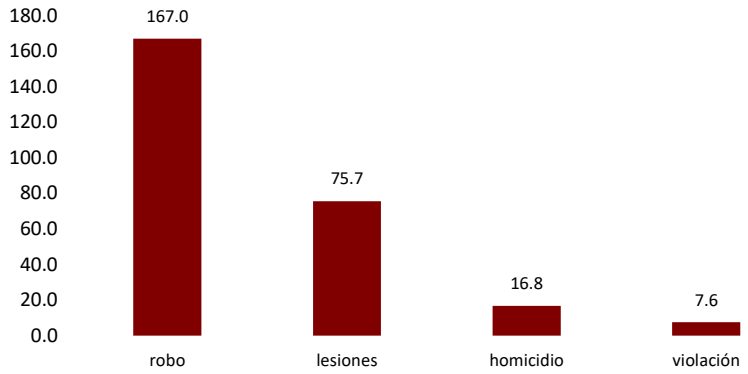

Fuente: Elaboración con base al reporte de incidencias delictivas por municipio al mes de diciembre, consultado en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published, el día 21 de enero de 2022.

La seguridad pública en el municipio está a cargo de la Comisaria de Seguridad Pública y Movilidad, de acuerdo al organigrama del municipio, esta institución se encuentra en un nivel jerárquico por debajo del honorable cabildo y de presidencia, que junto con otras áreas y direcciones conforman un tercer nivel jerárquico; la comisaría se encuentra integrada por dos áreas: la secretaria técnica del consejo municipal de seguridad pública y la jefatura de movilidad.

En los ejercicios presupuestales del 2020 y 2021 se asignaron recursos provenientes del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), del 11.44% del total autorizado para el municipio en ambos ejercicios, para el proyecto denominado *Ampliación y Rehabilitación de la Comandancia Municipal*, mediante estos recursos se realizaron mejoras sustanciales a este activo fijo dado que los lineamientos del programa así lo establecen y permiten.

De acuerdo con el IGECEM 2020, se reconoce que había 75 policías registrados en el municipio, de los cuales el 78.66% corresponde a hombres y el restante 21.34% son mujeres. Todos se encontraban adscritos a seguridad pública y ningún elemento en tránsito. La relación de elementos por habitantes era de un policía por cada 545 ciudadanos. De acuerdo con información proporcionada por la comisaria de seguridad pública y movilidad, para el 2022 se disminuyó el número de elementos a 51, todos aprobaron el examen de control de confianza.

Del total de elementos con que cuenta el municipio, el 40% está capacitado en el manejo de armas, de estos el 93.33% son hombres y el restante 6.67% mujeres. El 100% de los elementos se encuentran equipados con elementos de protección de protección (casco, chalecos, botines, armas, etc.). Cuenta la Comisaria con un parque de 10 vehículos, de los cuales 6 son patrullas, 2 motos y 2 cuatrimotos.

De acuerdo con la fuente consultada IGECEM 2020, en el municipio se contabilizaron 172 infracciones al bando municipal, el 75% correspondió a sanciones por alterar el orden público; el 17.44% se debieron a infracciones de tránsito y vialidad, y el resto se distribuyó en faltas al medio ambiente, desarrollo urbano, comercio y otras. El 60.47% correspondió a sanciones corporales (detención de personas) y 39.53% tuvo que ver con sanciones de tipo pecuniaria (monetaria).

¿Hacia dónde vamos?

Al igual que en el PDEM, se tiene el firme propósito de disminuir los delitos que tienen que ver con el robo, que para el caso de Coyotepec los de mayor preocupación son: robo en transporte público colectivo, robo de vehículo automotor y robo a transeúnte en vía pública que forman parte del bien jurídico del patrimonio, sin embargo, los delitos cometidos en otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) y los relativos a la vida y la integridad corporal también deben ser combatidos al ser de los más recurrentes en el municipio.

Se deben seguir efectuando sistemas de control y confianza al personal nuevo y existente, así como dotar de los elementos necesarios (equipo) al cuerpo de policía para el desempeño de sus funciones. Seguir aprovechando recursos de programas estatales y federales para mejorar la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

IX.II. Tema: Derechos humanos

Dentro de la estructura orgánica del municipio se encuentra la defensoría municipal de derechos humanos, que, junto con el instituto municipal de la juventud, el instituto municipal de la mujer y el DIF municipal se erigen como las áreas desconcentradas del Ayuntamiento municipal. La defensoría está integrada por el titular, quien cuenta con licenciatura en derecho, certificado en materia de derechos humanos por parte del CODHEM en diciembre 2020 y por la auxiliar en defensoría municipal, con licenciatura en relaciones internacionales quien realiza actividades administrativas y de campo.

La defensoría labora de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas y los sábados de 9:00 a 12:00 horas. Esta instancia no cuenta con un reglamento interno, basa sus actuaciones en el Reglamento de Organización y funcionamiento de las defensorías municipales del Estado de México.

En materia de derechos humanos para el año 2021, la defensoría no tuvo ninguna queja, así mismo, no se tuvo tampoco ningún reporte de violación a los derechos humanos. En los años previos se recibieron 13 quejas, 2 en el 2020 y 11 en el 2019. En cuanto a violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos, se recibieron seis quejas sobre probables violaciones en 2019 y ninguna en 2020 y 2021.

Como parte del programa presupuestario para el año 2021, en el proyecto de Investigación, Capacitación, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos se plantearon las siguientes metas: sesiones, talleres, capacitaciones, ferias de promoción, campañas de promoción, asesorías todos estos tópicos en materia de derechos humanos.

Como parte de las actividades del 2021, la defensoría se encargó de difundir, asesorar, supervisar, sesionar, realizar talleres y demás actividades que le permitieran permear en el consiente colectivo de la ciudadanía; como una forma de prevenir las violaciones que se pudieran realizar en materia de derechos humanos, se realizaron supervisiones a la comandancia y galeras municipales, vigilando en todo momento que el actuar de los elementos de seguridad fuera con apego y respeto a los derechos humanos y que las condiciones del lugar estuvieran dentro de los rangos establecidos.

Tabla 62. Metas programadas y alcanzadas, defensoría municipal de derechos humanos 2021

Nombre de la meta	Programada	Alcanzada
Sesión de derechos humanos	12	12
Talleres de derechos humanos	10	10
Capacitación de derechos humanos	24	24
Ferias de promoción de derechos humanos	2	1
Campañas de promoción derechos humanos	12	12
Asesorías sobre derechos humanos	140	140
Recepción de quejas	5	0
Operativo mochila	4	0
Supervisión de comandancias y galeras municipal	96	96
Propuestas para la prevención de violación a los derechos humanos	5	5

Fuente: Elaboración con base en Formato PbRM-08c Avance trimestral de metas de actividad por proyecto 2021.

¿Hacia dónde vamos?

El actuar de la defensoría municipal debe seguir siendo mediante una serie de actividades que sirvan de forma preventiva ante la violación de los derechos humanos, es por ello que se debe dar continuidad a la práctica de programar sesiones, talleres, capacitaciones, ferias de promoción, campañas de promoción, asesorías tanto para servidores públicos como para la población en general. Se debe poner especial énfasis a la protección y respeto de los Derechos Humanos de los grupos más vulnerables que permean el territorio municipal. Como una forma de combatir el abstencionismo de denunciar, la defensoría debe crear mecanismos que garanticen la denuncia protegida u anónima, situación que debe analizarse en lo particular para no incurrir en responsabilidades.

IX.III. Tema: Mediación y conciliación

El Juez Conciliador Municipal tiene la finalidad de mantener la tranquilidad, la seguridad y el orden público, así como procurar el cumplimiento de los ordenamientos legales, administrativos y reglamentos del Municipio, para ello, realiza mediaciones entre conflictos vecinales, familiares; levanta actas informativas; actas de mutuo respeto; se encarga de calificar faltas administrativas e inicia procedimientos arbitrales.

La ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 149 establece los requisitos necesarios para ser oficial mediador-conciliador y calificador como es el de gozar de buena conducta y solvencia moral, ser profesionista de alguna de las carreras mencionadas en dicho artículo, contar con la edad requerida para el puesto, tener la certificación por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México en el caso del oficial mediador-conciliador, entre otras características.

Respecto a lo mencionado, el personal de la oficialía mediadora, conciliadora y calificadora tienen el perfil profesional al ser licenciados en derecho con título profesional, la certificación a la fecha se encuentra en proceso de obtención, están en la edad reglamentaria para fungir como oficiales mediadores, conciliadores y calificadores. De acuerdo al organigrama del ayuntamiento de Coyotepec, la oficialía mediadora, conciliadora y calificadora es dependiente de la secretaria del Ayuntamiento, cuenta con tres turnos, laborando 24hrs por 48hrs de descanso. El horario de atención es de 24hrs los 365 días del año.

Respecto a la actividad de mediación y conciliación, en 2019 se tuvieron 120 registros de los cuales el 48.33% concluyeron en conciliación; 117 para el año 2020 de las cuales 47.86% fueron conciliatorias; y 137 registros en 2021, de los cuales 43.79% llegaron a la etapa de conciliación; la falta de alguna de las partes citadas origino que no se tuviera una efectividad del 100% en conciliaciones del total de registros reportados. Si bien en el último año se tiene el mayor número de registros, es también el año con el menor número de conciliaciones logradas. Del total de registros de 2019 a 2021, sólo el 46.52% llegaron a la fase de conciliación, levantándose para ello el acta correspondiente, por lo cual se deben buscar mecanismos con la finalidad de elevar el nivel de asistencia por parte de los ciudadanos, que si bien es cierto no se les puede obligar, pues esto es más una cuestión de voluntad ciudadana, si se deben plantear estrategias encaminadas a mejorar los niveles de asistencia por parte de la población.

Aunado a lo anterior, en 2021 la oficialía intervino en 67 procedimientos arbitrales en hechos de tránsito, dando inicio y conclusión a estos procedimientos, teniendo una eficiencia del 100%; ejecuto también 46 sanciones por el incumplimiento a los ordenamientos legales y redacto 156 actas por diversos motivos.

¿Hacia dónde vamos?

En cuanto a la oficialía mediadora, conciliadora y calificadora deberá plantear estrategias que eleven la presencia de las personas citadas, pues el porcentaje de quienes acuden por el llamado que se les práctica para dar solución al problema que les aqueja es menor a la mitad.

Respecto de las demás atribuciones que los oficiales mediadores calificadores y conciliadores tienen, las seguirán desempeñando con sentido de responsabilidad y de servicio público. Se deberá priorizar entre los oficiales el obtener su certificación en la materia, como una forma de asegurar ante la ciudadanía que se cuenta con la capacidad para dirimir en los problemas que les aquejan, dando soluciones que eviten el tener que llegar a otras instancias superiores.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Pilar 4 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo: Seguridad con visión ciudadana	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La seguridad pública del municipio para el 2032, seguirá estando a cargo de la comisaria de seguridad pública y movilidad; la tasa de índice de delitos para el municipio oscilará entre los 30 y 35 delitos por cada 1,000 habitantes, siendo el delito de afectación al patrimonio el que presentará el mayor número de denuncias, pues su tasa se encontrará entre las 13 a 15 denuncias por cada 1,000 habitantes. La tasa del delito contra las personas se mantendrá a razón de 8 delitos por cada 1,000 habitantes, configurándose como uno de los delitos más bajos presentes en la demarcación territorial. Las denuncias por presuntos delitos tendrán un comportamiento de 26 denuncias por cada 1,000 habitantes.	Como parte de las estrategias planteadas por parte del mando único en seguridad pública y movilidad municipal, se tendrá que para el 2032 la tasa de índice de delitos para el municipio oscilará entre los 20 y 25 delitos por cada 1,000 habitantes, el delito de afectación al patrimonio tendrá una disminución considerable, pues su tasa será de 5 a 7 denuncias por cada 1,000 habitantes. La tasa del delito contra las personas pasará de 8 a 4 delitos por cada 1,000 habitantes, siendo este uno de los delitos más bajos en la demarcación territorial. Las denuncias por presuntos delitos tendrán un comportamiento de 52 denuncias por cada 1,000 habitantes; se incrementará la cantidad de denuncias producto de la buena percepción que la sociedad tendrá del quehacer del mando único de seguridad pública.

Matriz de Escenarios PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo: Derechos humanos	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La defensoría municipal de derechos humanos, de aquí al 2032, seguirá realizando un trabajo limitado de acciones tendientes a la capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos. En cuanto a la violación de los derechos humanos seguirán siendo bajas en su atención debido a la falta de prevención a través de talleres, reuniones, pláticas, foros, etc.	La defensoría municipal de derechos humanos, de aquí al 2032, como ente desconcentrado del municipio incrementará en 100% las acciones tendientes a la capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos con el fin de seguir manteniendo índices nulos o bajos en la violación de los mismos. Se estará en una constante supervisión de la comandancia y galeras con el fin de salvaguardar los derechos humanos de las personas que son detenidas por alguna falta administrativa. Y se invertirá en capital humano para aligerar la carga de trabajo.

Matriz de Escenarios PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo: Mediación y conciliación	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La oficialía mediadora, conciliadora y calificadora al 2032 seguirá desempeñando su función de invitar a través de citatorio a quienes soliciten mediación o conciliación de alguna situación en particular, con el propósito de dar una, sin embargo, al no ser esto una obligación para el ciudadano la respuesta en los indicadores que se tendrá será de bajos niveles de convocatoria. En cuanto a situaciones de tránsito que deben ser sancionadas en la oficialía, pero debido a la falta de aplicación de instrumentos seguirán siendo frecuencia y en incremento las irregularidades y accidentes viales.	La oficialía mediadora, conciliadora y calificadora de aquí al 2032 desarrollara una serie de estrategias que le permitirán elevar el nivel de convocatoria para la mediación o conciliación de casos que se presenten en el municipio, con un porcentaje elevado de asistencia del ciudadano a la oficialía (70%); se realizaran adecuaciones y mejoras en las demás actividades que desempeñan los oficiales conciliadores y calificadores, como lo es en temas de tránsito, comercio, etc., que el bando les faculta sancionar.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Pilar 4.

Tema de Desarrollo	Tema: Seguridad con visión ciudadana	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Modernizar y transformar la comisaria de seguridad pública y movilidad, así como el cuerpo policial que en ella labora.	16.6 16.a	16.1 16.3 16.8 17.17
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Modernizar la comisaria de seguridad pública y movilidad con un enfoque integral	Modernizar la infraestructura de la comisaria de seguridad pública y movilidad con adquisición de equipos de cómputo, cámaras de video vigilancia y demás mobiliario tecnológico necesario, así como insumos para la investigación, vigilancia y control.	1 gestión de modernización	
	Gestionar ante gobierno federal y estatal la adquisición de nuevas unidades como; patrullas y motos para incrementar el parque vehicular de la Comisaría.	1 gestión	
	Actualizar el manual de procedimientos de la Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad.	1 actualización	
	Modernizar la infraestructura gubernamental de seguridad por medio del recurso del FEFOM.	3 gestiones del FEFOM	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Modernizar, actualizar, capacitar y transformar a la policía de la comisaria de seguridad pública y movilidad	Capacitar al personal del cuerpo de policía en materia de derechos humanos para llevar a cabo de mejor forma sus actividades y atribuciones.	3 capacitaciones	
	Adquirir equipamiento e insumos a favor del cuerpo de policía para llevar a cabo de mejor forma las actividades que se desarrollan en contra de la delincuencia.	1 gestión	
	Dotar de uniformes, zapatos, chalecos y demás prendas necesarias a los elementos policiacos.	3 gestiones	
	Profesionalizar al cuerpo de policía	1 reporte de capacitaciones al año	
	Incentivar a la policía municipal, reconociendo el desempeño y cumplimiento de sus tareas encomendadas.	3 ceremonias de reconocimiento	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Implementar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad Pública	Capacitar al personal en el uso de sistemas de información geográfica para la generación de base de datos estadísticos y cartográficos de índole municipal, para análisis y toma de decisiones.	1 capacitación	
	Gestionar ante gobierno federal y estatal la creación de un C2 “Centro de control y vigilancia”	1 C2 en funcionamiento	
	Mejorar los sistemas de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades como llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	1 reporte de denuncias al mes	
	Consolidar la red de radiocomunicación en función de los avances tecnológicos y de normatividad vigentes.	1 reporte anual	

Tema de Desarrollo	Tema: Derechos humanos	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fomentar la cultura de los derechos humanos entre la población y servidores públicos municipales	16.a 16.b 16.6 6.7	10.3 16.a 16.1 16.3 16.5 16.8 17.17
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fortalecer el programa de capacitación de los servidores públicos en materia de derechos humanos	Realizar talleres con el personal que labora en la administración pública municipal en materia de Derechos Humanos.	1 taller al año	
	Invitar a personal de la CNDH a que lleve a cabo ponencias en materia de derechos humanos en el municipio, para servidores públicos, en la medida en que las restricciones por la pandemia lo permitan	1 reporte de conferencias al año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Impulsar programas de difusión y capacitación para la población en general en materia de derechos humanos	Llevar a cabo ferias, campañas y asesorías en materia de derechos humanos por parte del personal de la Defensoría Municipal.	1 campaña al año	
	Promocionar las redes sociales y páginas de la Defensoría Municipal, en las que se publique material informativo y de consulta en materia de derechos humanos.	1 reporte de publicaciones por trimestre	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Realizar visitas e inspecciones de rutina por parte del personal de la defensoría municipal de derechos humanos a las instalaciones y detenidos recluidos en las galeras municipales	Efectuar inspecciones periódicas de las instalaciones (galeras) donde se resguardan a las personas que cometieron alguna falta administrativa.	1 reporte de inspección por mes	
	Aplicar un cuestionario a las personas recluidas en las galeras, para corroborar que no han recibido malos tratos, amenazas, humillaciones o cualquier otro acto denigrante en su persona.	1 reporte de trabajo por mes	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Desarrollar programas de atención integral de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia	Realizar un estudio en materia de violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	1 diagnóstico	
	Dar atención a situaciones de violencia en contra de mujeres, niños y adolescentes	1 reporte por mes	
	Dar seguimiento a los casos de violencia en contra de mujeres, niños y adolescentes.	1 reporte por mes	

Tema de Desarrollo	Tema: Mediación y conciliación	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Aplicar mecanismos de mediación y conciliación conforme a las atribuciones contenidas en ordenamientos legales.	5.1 16.1	5.c 16.3 16.a 16.b
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Poner al alcance de la ciudadanía los servicios de mediación y conciliación municipal	Atender las quejas vecinales, conflictos y controversias entre la población.	12 reportes mensuales	
	Aplicar procedimientos legales para dirimir controversias vecinales.	12 reportes mensuales	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Implementar las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones de ordenamientos legales	Calificar y establecer sanciones por faltas administrativas al Bando Municipal.	12 reportes mensuales	
	Brindar pláticas de concientización sobre la prevención de conductas contrarias al orden público en escuelas y a población en general.	12 reportes mensuales	

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Pilar: 4 Seguridad
Coyotepec vigilado y seguro	Tema: Seguridad con visión ciudadana/ Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo
Objetivo: Mejorar el servicio de seguridad ciudadana con la instalación y operación de un Centro de Comando y Control (C2), para prevenir y atender la incidencia delictiva con mayor eficacia.
Descripción del proyecto: Consiste en la instalación de un Centro C2 Municipal, para el monitoreo de las cámaras de videovigilancia por zonas dentro del territorio municipal. El Centro estará a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y para su apertura contará con la supervisión y asistencia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

ALINEACIÓN			
ODS y Metas	 11.B 16.7 16.B	PDEM	**Objetivo:** 4.1, 4.2, 5.9 **Estrategia:** 4.1.3, 4.1.4, 4.2.2, 5.9.2 **Línea de acción:** Incrementar el número de Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5). Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.
		PDM 2022-2024	**Objetivo:** Modernizar y transformar la comisaria de seguridad pública y movilidad, y el cuerpo policial que en él labora. **Estrategia:** Modernizar la comisaria de seguridad pública y movilidad con un enfoque integral **Línea de acción:** Modernizar la infraestructura de la comisaria de seguridad pública y movilidad con adquisición de equipos de cómputo, cámaras de video vigilancia y demás mobiliario necesario tecnológico e insumos de investigación, vigilancia y control.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01070101 Seguridad pública.
Proyecto P.	010701010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.

Impacto Estimado
Mayor eficiencia en la prevención y atención del delito.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad	Población más segura	Falta de recursos económicos para la creación del C2

Beneficiarios/Población Atendida: Población municipal de 40,885 habitantes.
Ubicación: Comisaría Municipal de Seguridad Pública.
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	1

<table>
<tr><th colspan="6">Componente 1: Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Objetivo: Modernizar y transformar la comisaria de seguridad pública y movilidad, y el cuerpo policial que en él labora</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2022</td><td rowspan="2">Responsable:

Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia: Modernizar la comisaria de seguridad pública y movilidad con un enfoque integral</td><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Acción: Modernizar la infraestructura de la comisaria de seguridad pública y movilidad con adquisición de equipos de cómputo, cámaras de video vigilancia y demás mobiliario necesario tecnológico e insumos de investigación, vigilancia y control.</td><td>Anual</td><td></td><td>Corresponsable:

Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Acciones especificas</td><td colspan="4">Creación e instalación del C2 en el municipio</td></tr>
<tr><td colspan="4">Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia</td></tr>
<tr><td colspan="4">Capacitación a personal encargado del C2</td></tr>
</table>

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del **Pilar 4 Seguridad**, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 que establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Para ello, se implementará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, así como el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, estas plataformas permiten llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación municipales, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Aceleradores del Pilar 4 Seguridad

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos Aceleradores del Desarrollo
3	9	22	1

Los reportes se realizarán por Pilar y Eje Transversal de manera semestral, ponderando al final del ejercicio anual una valoración general de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base en la siguiente semaforización:

Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

De manera complementaria se integran los siguientes indicadores macro que por su naturaleza permitirán el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo, considerando su línea base de acuerdo con las últimas estimaciones y su comparativa con el contexto Estatal:

Indicadores Macro del Pilar 4 Seguridad

No.	Indicador	Unidad de Medida	Línea base Estado de México	Línea base Municipal	Fuente de Consulta
1	Tasa de incidencia delictiva	Tasa	20.08	17.63	IGECEM 2020
2	Tasa de homicidios dolosos	Tasa	10.47	19.41	IGECEM 2020
3	Tasa de extorsión	Tasa	N/d	N/d	-
4	Percepción de inseguridad	Porcentaje	92.4	78.6	ENVIPE 2020

TRANSVERSAL 1
IGUALDAD DE GENERO

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

La revolución francesa dio inicio al reconocimiento de derechos humanos, sobre todo el derecho de igualdad; derecho que fue símbolo de los principales movimientos de las mujeres en su lucha por ser reconocidas como como parte integral y funcional de la sociedad capaces de contribuir en el desarrollo económico y social.

Sin embargo, su incorporación dentro de estos sectores no ha sido fácil se han enfrentado a determinados obstáculos como, discriminación y violencia; debido a que, aún persisten construcciones socioculturales sobre el rol que debe desempeñar la mujer en la sociedad; a pesar de esta concepción, es posible reconocer al género como una construcción social y cultural que se reproduce históricamente por el contexto que forman los individuos, por lo tanto, es susceptible de ser transformada, a través de la incorporación de una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

“Trabajar por la igualdad favorece nuevas lógicas libres de discriminación en un entorno de justicia social y plena congruencia con el respeto a los derechos humanos y en cumplimiento con los ODS de la Agenda 2030” (AMEXCID, 2018).

En este sentido, en el siguiente apartado se abordan las principales características en el tema de cultura de género, violencia hacia la mujer y empleo igualitario, con la finalidad de contar con los elementos necesarios, que le permitan a la presente administración municipal realizar las acciones oportunas en las principales políticas públicas, que contribuyan de manera significativa a acelerar el camino para la consecución de una igualdad sustantiva libre de violencia para los hombres y mujeres de Coyotepec.

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Coyotepec está integrado por un total de 40,885 habitantes; de los cuales el 51.10% son mujeres (20, 893) y el 48.90 % restante son hombres (19.992); es decir que por cada 100 mujeres existen 95 hombres.

A pesar de que la población de mujeres es mayoritaria en la entidad y en el municipio, las mujeres y las niñas no se benefician del desarrollo de la misma forma que los hombres, suelen ser las más afectadas en temas sociales, económicos y naturales; situación por la cual, el gobierno mexicano ha emprendido acciones encaminadas a disminuir la desigualdad y la violencia de género en la sociedad.

El concepto de igualdad entre mujeres y hombres, se encuentra íntimamente relacionado con la no discriminación, y a su vez con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Al respecto, la CEDAW[8] ha declarado que "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de los derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre".

En este sentido, el presente apartado pretende contextualizar la situación de las mujeres en materia de igualdad de género y violencia en el Municipio y en el Estado.

Violencia de Género

De acuerdo a la Organismo de las Naciones Unidas (ONU), la violencia de género, se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

[8] Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en ingles), fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con base a lo anterior, se consultó el reporte de información sobre violencia contra las mujeres, emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los datos que presenta provienen de dos fuentes de información:

1. **Información de incidencia delictiva**, que incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos, con base en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.

2. **Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1** relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas

De enero a diciembre de 2021, el Estado de México ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de presuntos delitos de violencia de género (51.96%), los porcentajes menores correspondieron a presuntos delitos de violencia familiar y presuntos delitos de violación con un 13.73% y un 13.16%, respectivamente.

Por otra parte, de acuerdo a las estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1, la entidad mexiquense ocupo el tercer lugar en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación contra mujeres con un porcentaje del 16.90%, por debajo de Chihuahua y Ciudad de México. Existe presencia de llamadas de incidencias de abuso sexual, de acoso u hostigamiento, de violación y de violencia familiar, que representan porcentajes menores en comparación con otras entidades federativas, sin embargo, también requieren de acciones de prevención, atención y seguimiento.

La presencia de incidencias de violación contra las mujeres en el municipio de Coyotepec de acuerdo al Atlas de género del Estado de México 2020, se concentra en la violencia familiar con 64 carpetas de investigación, seguido de la violencia de género con 8 carpetas de investigación, 7 carpetas de investigación de abuso sexual y 2 carpetas de investigación de acoso sexual.

Tabla 63. Incidencias delictivas en el Estado de México 2021

Tipo de incidencia delictiva	Estatal		Nacional
Presuntos delitos de violencia familiar	34,846	13.73%	253,739
Presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar	2,175	51.96%	4,186
Presuntos delitos de violación	2,788	13.16%	21,189

Fuente: Elaboración con base en Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Información sobre violencia contra las Mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información con corte al 31 de diciembre de 2021.
Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres.
No se desagrega sólo para mujeres.

Tabla 64. Número de Llamadas de Emergencia al Número Único 911

Tipo de llamada de emergencia	Estatal		Nacional
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	49,240	16.90%	291,331
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso sexual	235	3.81%	6,169
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual	647	6.81%	9,505
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación	327	9.12%	3,585
Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violación familiar	6,580	0.95%	690,295

Fuente: Elaboración con base en Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Información sobre violencia contra las Mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información con corte al 31 de diciembre de 2021
Nota: Las llamadas de emergencia al número único 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada Las cifras muestran incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres No se desagrega sólo para mujeres

La violencia de género no es un tema que tenga una delimitación territorial, se puede presentar en zonas urbanas como rurales con determinadas características. Sin embargo, para las mujeres indígenas el tema se agrava más, debido a que sufren una doble discriminación; por pertenecer a un grupo indígena y por ser mujeres; son violentadas por su condición de mujeres dentro de sus comunidades, pero además reciben un trato discriminatorio por la sociedad en general por ser indígenas.

La inserción de una cultura de equidad de género en los grupos indígenas se complica, debido a los usos y costumbres de su cultura, en la cual predomina un poder patriarcal alto y una baja participación femenina en el gobierno comunitario, situación que incide en que las mujeres no se sientan capaces de tomar acciones frente actos de violencia. Además, en muchas comunidades existe la visión de que los problemas de pareja no son algo en los que la comunidad deba interferir, en México la mayor prevalencia de violencia de pareja se da entre mujeres indígenas que no hablan español (BID, 2022).

Los datos anteriores muestran que, a pesar del avance para la atención de la violencia contra la mujer y la igualdad de género, aún siguen existiendo condiciones que generan discriminación y violencia hacia mujeres y niñas, por lo que los gobiernos estatales y locales, deben continuar en la búsqueda de medidas efectivas que aceleren el camino para la consecución de la igualdad sustantiva, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades para el goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualdad de Género

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pone a disposición el Observatorio de Igualdad de Género que concentra una serie de indicadores para medir el avance en la materia. De acuerdo con el observatorio, para lograr la igualdad de género se requiere la transformación en tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: en la física, política y económica, y a su vez su análisis debe estar interrelacionado. Por lo tanto, la desagregación de los indicadores del observatorio se centra en tres dimensiones: Autonomía Económica, Autonomía Física y Autonomía Política

- Autonomía Económica: Es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir, del acceso al trabajo al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (CEPAL, s/f).

En el país, 45 de cada 100 mujeres de 15 años o más son económicamente activas, mientras que 78 de cada 100 hombres lo son. Eso quiere decir que, en 2019 la tasa de participación laboral de los hombres fue 1.7 veces mayor que la de las mujeres. A pesar de los esfuerzos por incluir a más mujeres al mercado laboral, nuestro país ocupa el lugar 38 de 43 en este indicador dentro del Índice de Competitividad Internacional 2021 (ICI) publicado recientemente por el IMCO.

La brecha salarial es de 13%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio de su trabajo al mes, una mujer recibe 87; las causas pueden ser variadas, van desde temas de educación hasta falta de tiempo.

Esta condición es desfavorable para el desarrollo de la mujer, ya que el no contar con un salario que le permita cubrir sus necesidades básicas, le genera cierta dependencia hacia la familia, o la pareja, por lo que en ocasiones permite violencia de pareja.

- **Autonomía Física:** Se expresa en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género (CEPAL, s/f).

De acuerdo con las estadísticas de natalidad del INEGI, entre el trienio de 2015 a 2017 los nacimientos de mujeres menores de 15 años representaron el 0.31% del total de los nacimientos registrados en la entidad, esta cifra podría ser resultado de violencia sexual, por lo tanto, constituyen un foco de atención.

En el grupo de 15 a 19 años de 2015 a 2017, los nacimientos registrados representaron 17.24% respecto al total.

El municipio de Coyotepec en el mismo periodo presentó un porcentaje mayor al estatal en embarazos en adolescentes, ubicándose en un rango entre el 20.5% y 23.2% al igual que los municipios de Nopaltepec, Tequixquiac, Juchitepec, Xalatlaco, Atlautla, Ocuilan, Huehuetoca, Temascaltepec, Rayón, Ecatzingo, Ixtapan del Oro, Malinalco, Tenango del Valle, Mexicaltzingo, Tlalmanalco, Apaxco, Tenango del Aire, Jilotzingo, Villa del Carbón, Amecameca y Coatepec Harinas.

- **Autonomía Política:** Se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones (CEPAL, s/f).

Gráfica 17. Incidencias delictivas en el Estado de México de enero a diciembre 2021

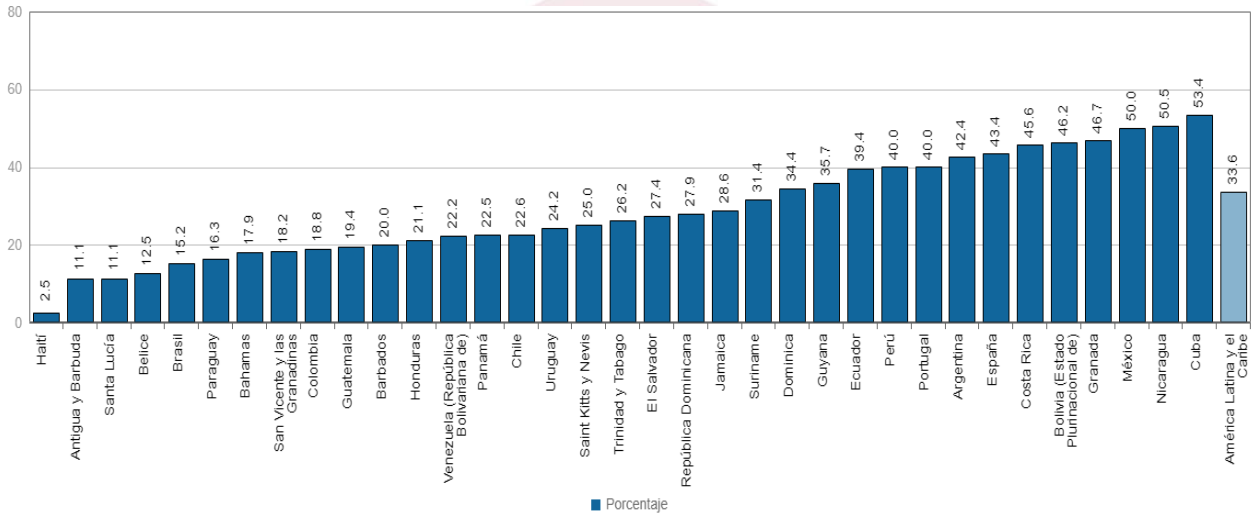

Fuente: Elaboración con base en Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Un avance de las políticas de igualdad son las acciones encaminadas a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Actualmente, 10 países sobrepasan el 40% de parlamentarias: Cuba, Nicaragua, México, Bolivia, Costa Rica, España, Argentina, Portugal y Perú.

X.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

El acceso a un empleo bien remunerado, tiene que ver el sector educativo, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 9.55, es decir la población tiene un grado de estudios entre tercer año de secundaria y la mitad del primer año de bachillerato, cifra que cambia entre hombres y mujeres, ya que los primeros presentan un grado de 9.74 y el de las mujeres es de 9.37; lo que limita que puedan acceder a trabajos bien renumerados y con seguridad social.

Para algunas mujeres alcanzar niveles de escolaridad altos ha significado tener acceso a un mejor empleo y un mayor control sobre su vida reproductiva y así romper con el estereotipo tradicional de mujer-madre. En contraposición con aquellas que se ven limitadas sus expectativas educativas.

En Coyotepec la población económicamente activa total es de 19,910 personas, de las cuales 19,910 constituyen a la población económicamente activa ocupada, mientras que 389 personas conforman la población económicamente activa desocupada.

Gráfica 18. Población Económicamente Activa y Población Ocupada por sexo de Coyotepec

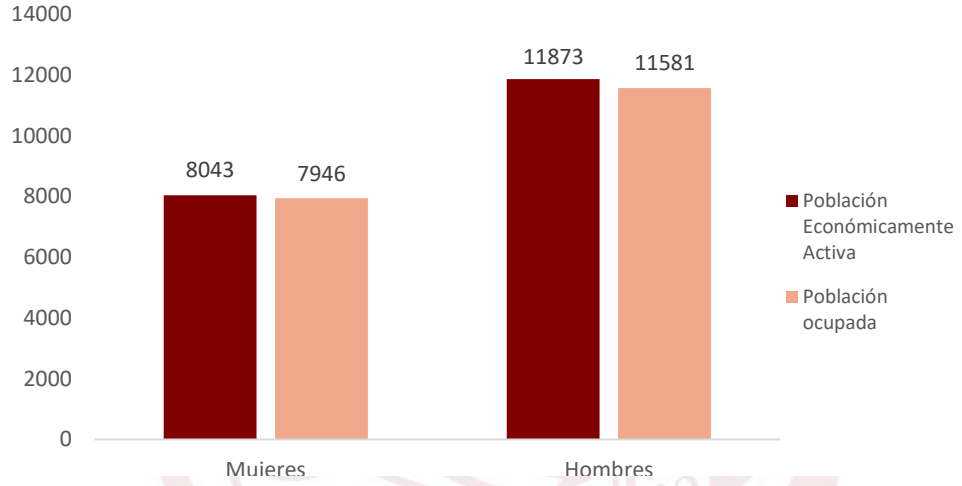

Fuente: Elaboración con base en Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

De acuerdo con el documento “Brecha Salarial de Género en México”, el 28.7%13 de las mujeres de 15 años y más que habitan en el país, no cuentan con ingresos propios, es decir, casi un tercio de la población femenina a nivel nacional depende de otras fuentes de ingreso, la cual principalmente es el “gasto” que le otorga su pareja para subsistir, siendo este un factor de vulnerabilidad y de mayor probabilidad a sufrir violencia económica, a diferencia de los hombres los cuales solo representan el 6.0%13 de la población que no cuenta con ingresos propios, y sin en cambio son la menor parte de la ciudadanía que es vulnerable a sufrir violencia económica. De acuerdo a lo anterior, la brecha salarial es un problema complejo que se asocia a diferentes causas, que deberán ser consideradas al momento de crear los mecanismos y paridad de género en el ámbito laboral.

Análisis Prospectivo

Matriz de Escenarios EJE TRANVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Las mujeres continúan representando poco más del total de población en el municipio, sin embargo, continúan siendo vulnerables ante acciones de violencia, el incremento de incidentes de violencia contra de ellas sigue al alta, debido a la falta de mecanismos por parte del gobierno para frenarlas, esta situación limita su desarrollo personal y se cataloga al Municipio como inseguro para las mujeres.	La puesta en marcha de acciones del gobierno orientadas a apoyar y promover una cultura de igualdad de género libre de violencia, han permitido un desarrollo armónico entre mujeres y hombres, la atención a las denuncias de cualquier tipo de violencia en contra de la mujer, han disminuido significativamente por dos razones principales: constantes campañas de identificación y prevención de cualquier tipo de violencia, y la atención oportuna y certera a las denuncias por parte de las de las instancias municipales y estatales correspondientes.
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	
Las mujeres siguen siendo vulnerables, ante acciones de inequidad de oportunidades educativas y de desarrollo presenta avances lentos. Sobre todo, debido a la ausencia de un apoyo gubernamental coordinado y contundente.	La puesta en marcha de acciones del gobierno orientadas a apoyar y promover el desarrollo productivo de las mujeres ha generado el aprovechamiento de esta fuerza de trabajo. La población femenina en el municipio ha aprovechado su juventud y capacidad productiva para desarrollar actividades económicas que les permitan insertarse en el mercado laboral, favoreciendo una mejor calidad de vida. Esto a partir de programas de capacitación en artes y oficios promovidos por el gobierno.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 1.

Tema de Desarrollo	Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Promover, una cultura de igualdad de género entre las y los funcionarios municipales, a través de talleres, campañas, e información que les permita conocer el tema y como incorporarlo en las actividades que desempeñan, así como en la atención al público en general.	5.1 5.2 5.5	10.2 16.1 16.2 16.3 16.B
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fortalecer el conocimiento de los funcionarios municipales en materia de equidad de género para una sana convivencia y mejor atención al público.	Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a funcionarias y funcionarios de la administración municipal.	5 talleres	
	Fomentar la participación de las dependencias municipales en las actividades que conmemoran “El día Naranja” 25 de cada mes.	12 actividades	
	Fortalecer y difundir los procesos de certificación en materia de igualdad laboral y no discriminación.	35 cárteles	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fortalecer el conocimiento de la población en materia de equidad como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva.	Considerar dentro de las actividades, culturales, deportivas y recreativas que realice el Municipio, la participación igualitaria de hombres y mujeres.		
	Promover diálogos, consensos y gobernanza participativa con la población que fomenten el sentido de apropiación de la cultura de equidad de género en las actividades cotidianas a través de la concientización de qué la equidad de género aporta beneficios para todos.	4 reuniones	
	Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a la población en general del municipio.	4 talleres	
	Establecer vínculos entre instituciones públicas con los tres órdenes de gobierno y empresas privadas para generar sinergias que posicionen al municipio como una sociedad igualitaria, con pleno respeto, goce y ejercicio de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres.	5 Convenios	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Incorporar actividades, mecanismos o herramientas que brinden	Impulsar acciones que permitan informar a la población sobre los diferentes tipos de violencia de género y la manera en qué pueden ser prevenidos.	10 capacitaciones vía zoom	
	Impartir talleres en espacios educativos a niñas, niños y adolescentes sobre la violencia de género, proporcionando	20 reuniones	

información sobre la violencia de género y su importancia para identificarla, prevenirla y erradicarla.	información para prevenirla, identificarla y atenderla en caso de encontrarse en una situación de violencia.	
	Fomentar redes de apoyo y de cooperación para el fortalecimiento del tejido social, con temas de seguridad, justicia, salud y valores en la familia	10 reuniones en zoom
	Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral sobre sexualidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los centros de Salud del DIF Municipal	20 reuniones
Tema de Desarrollo	**Subtema: Empleo igualitario para mujeres**	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
		Contribución Directa / **Contribución Indirecta**
OBJETIVO	Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las desigualdades de las mujeres en su participación en la vida económica y social del municipio, a través del fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y conocimientos.	5.1 5.2 5.5 / 10.2 16.1 16.2 16.3 16.B
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**
Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres a través de capacitaciones, pláticas de autoempleo, talleres de actividades productivas.	Diagnosticar la condición por las qué las mujeres asumen una desigualdad laboral en el municipio.	1 Diagnóstico
	Llevar a cabo acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género en los espacios laborales.	1 Programa de difusión
	Realizar talleres de capacitación para fortalecer las habilidades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres	1 capacitación por año
	Buscar convenios y acuerdos con la iniciativa privada para llevar a cabo ferias del empleo de mujeres	3 convenios
	Compartir buenas prácticas de empoderamiento de mujeres con municipios, entidades federativas, nacionales e internacionales que permitan adquirir conocimiento a mujeres que empiezan a autoemplearse en proyectos productivos propios.	1 programa de difusión
	Fomentar el apoyo económico para desarrollar proyectos productivos realizados por mujeres	1 Programa de apoyo
	Coordinar con instituciones educativas becas que permita a las mujeres concluir o iniciar sus estudios de nivel media superior.	1 gestión
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**
Fortalecer la inclusión productiva de las madres solteras y madres adolescentes	Crear mecanismos para dirigir apoyos a madres solteras en el cuidado de sus hijos.	1 programa de apoyo
	Integrar a madres adolescentes en capacitaciones para el empleo.	1 reporte mensual
	Integrar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes en programas de atención.	1 programa de atención

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Eje Transversal: 1 Igualdad de Género
Centro Municipal de la Mujer de Coyotepec	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres/ Derechos Humanos / Seguridad con visión ciudadana/

Objetivo
Objetivo: Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer de Coyotepec, con la conformación de un centro especial para contribuir en la atención, canalización y seguimiento de casos de violencia contra las niñas y mujeres.
Descripción del proyecto: Las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, son una realidad inmersa en la estructura social del país desde hace décadas, estas se reflejan en condiciones estructurales de discriminación, segregación y desigualdad que limitan el desarrollo de las mujeres, así como el goce pleno de sus derechos humanos. El municipio de Coyotepec no es la excepción y aún persisten casos de discriminación y violencia contra las mujeres, las cuales no siempre disponen de la asistencia legal o psicológica necesaria. El Centro Municipal de la Mujer de Coyotepec, pretende ser un espacio que contará con personal capacitado para recibir y canalizar los casos de algún tipo de violencia contra niñas y mujeres, a fin de darles seguimiento y brindarles protección.

ALINEACIÓN			
ODS y Metas	PDEM		PDM 2022-2024
	Objetivo: 4.2, 4.6, 4.9, 5.1, 5.2, 5.3		**Objetivo:** Promover, una cultura de igualdad de género entre las y los funcionarios municipales, a través de talleres, campañas, e información que les permita conocer el tema y como incorporarlo en las actividades que desempeñan, así como en la atención al público en general.
5.1 5.2 5.5 10.2 16.1 16.2 16.3 16.B	**Estrategia:** 4.2.1**,** 4.6.1, 4.9.2**,** 5.1.1, 5.2.1, 5.3.1		**Estrategia:** Incorporar actividades, mecanismos o herramientas que brinden información sobre la violencia de género y su importancia para identificarla,
	Línea de acción: Abrir nuevos Centros de Justicia para las Mujeres. Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.		**Línea de acción:** Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los centros de Salud del DIF Municipal

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
Proyecto P.	020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.

Impacto Estimado
Reducción de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Instituto Municipal de la Mujer	Mujeres atendidas en situación de violencia	-Falta de recursos económicos, humanos y materiales -Falta de coordinación institucional

Beneficiarios/Población Atendida:
Mujeres del municipio que es de 20,893 habitantes.
Ubicación: Cabecera Municipal de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	3	12

<table>
<tr><td colspan="6">Componente 1: Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">Objetivo: Promover, una cultura de género en los funcionarios municipales a través de talleres, campañas, e información que les permita saber qué es la cultura de género y como insertarla en las actividades que desempeñan y en la atención al público en general.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2022</td><td rowspan="3">Responsable:

Instituto Municipal de la Mujer</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Semestral</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia: Incorporar actividades, mecanismos o herramientas que brinden información sobre la violencia de género y su importancia para identificarla, prevenirla y erradicarla.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Acción: Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad, en los Centros de Desarrollo Comunitario y en los centros de Salud del DIF Municipal</td><td>Anual</td><td></td><td>Corresponsable:

Instituto Municipal de la Mujer</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Acciones especificas</td><td colspan="4">Realización de capacitaciones al personal y a la población respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres</td></tr>
<tr><td colspan="4">Identificación de las personas que sufren algún tipo de violencia</td></tr>
<tr><td colspan="4">Seguimiento a las personas que sufren de algún tipo de violencia</td></tr>
</table>

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del **Eje Transversal 1 Igualdad de Género**, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 que establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Para ello, se implementará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, así como el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, estas plataformas permiten llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación municipales, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Aceleradores del Eje Transversal 1 Igualdad de Género

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos Aceleradores del Desarrollo
2	5	21	1

Los reportes se realizarán por Pilar y Eje Transversal de manera semestral, ponderando al final del ejercicio anual una valoración general de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base en la siguiente semaforización:

Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

TRANSVERSAL 2
GOBIERNO MODERNO

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Un Gobierno fuerte es una condición necesaria para ser capaz de promover el desarrollo del municipio y dar respuesta a la demanda social.

De manera que este apartado revisa el fortalecimiento institucional, la transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía.

XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.

Todo proyecto de gobierno recae necesariamente en una estructura administrativa que se encarga de materializarlo. Analizar su estructura permite dimensionar las capacidades administrativas de las que se dispone y la repartición de atribuciones y responsabilidades al interior del gobierno municipal. En este sentido, en la medida en que tenga un diagnóstico correcto de las capacidades administrativas disponibles y se favorezca su fortalecimiento, se podrá ser un gobierno eficiente para la prestación de los servicios públicos, seguimiento de procesos administrativos y la resolución de problemas de la población.

La administración pública municipal de Coyotepec está compuesta por diversas dependencias, las cuales se encargan de auxiliar al Ayuntamiento para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.
La estructura gubernamental del H Ayuntamiento 2022-2024 de Coyotepec, México, se conforma de la siguiente manera:

a) Presidencia Municipal

- Secretario Técnico.
- Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Publica.
- Jefatura de Comunicación Social.
- Jefatura de Tecnologías de la Información.
- Mejora Regulatoria.

b) Secretaría del Ayuntamiento

- Jefatura de Control Patrimonial.
- Jefatura de Archivo Municipal y Reclutamiento.
- Jefatura de la Oficialía de Partes.
- Oficialía de Registro Civil.
- Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora (Primero, Segundo y Tercer turno).

c) Tesorería Municipal.

- Jefatura de Catastro.
- Jefatura de Ingresos.
- Jefatura de Egresos.

d) Contraloría Interna Municipal.

- Jefatura de Auditoria.
- Unidad Administrativa Investigadora.
- Unidad Administrativa Substanciadora.
- Unidad Administrativa Resolutora.

c) Comisaría de Seguridad Pública y Movilidad.

- Jefatura de Movilidad.
- Unidad de Prevención del Delito.

d) Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.

- Jefatura de Desarrollo Urbano.
- Jefatura de Obras Públicas.
- Jefatura de Ecología.

e) Dirección de Administración.

- Jefatura de Recursos Humanos.
- Jefatura de Recursos Materiales.
- Jefatura de Logística y Eventos.

f) Dirección de Desarrollo Económico.

- Jefatura de Comercio.
- Jefatura de Fomento Agropecuario y Agricultura.
- Jefatura de Ventanilla SARE.

g) Dirección de Educación, Cultura y Deporte.

- Jefatura de Cultura y Turismo.
- Jefatura de Deporte.

h) Dirección de Servicios Públicos.

- Jefatura de Bienestar Animal.
- Jefatura de Panteones.
- Jefatura de Parques y Jardines.
- Jefatura de Limpia.
- Jefatura de Alumbrado Público.

i) Dirección de Gobierno.

j) Dirección de Asuntos Jurídicos.

k) Dirección de Desarrollo Social.

l) Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

m) Instituto Municipal de la Mujer.

n) Instituto Municipal de la Juventud.

ñ) Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Coyotepec.

o) Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Coyotepec.

p) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

- Director del Sistema Municipal (DIF).
- Tesorería del Sistema Municipal DIF.

Como se observa se cuenta con un total de 8 Direcciones y una Comisaría, además se tienen 29 jefaturas de departamento, 2 Secretarías Técnicas, 2 Oficialías, 2 Unidades (Transparencia y UIPPE), Un Cronista, 3 Órganos Descentralizados:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Instituto Municipal de la Mujer.
- Instituto Municipal de la Juventud.

Un órgano Autónomo:

1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Asimismo, hay un área destinada para la operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINA) y otra para la Preceptoría Juvenil Regional de Readaptación Social.

Como se puede constatar, se encuentran atendidas las principales funciones sustantivas y adjetivas del Municipio, especialmente las que señala la Ley y aquellas que son garantes de los derechos ciudadanos y de atención a grupos vulnerables como la Unidad de Transparencia, la oficina de SIPINNA y la Defensoría de Derechos Humanos, entre otras.

En cuanto al personal disponible se tiene que suman un total de 294 funcionarios, de los cuales 101 son mujeres y 193 nombres.

Otra parte importante del servicio público la constituyen los recursos y medios a su alcance para cumplir con los retos y obligaciones a su encargo. Por ello es relevante tener presente estos aspectos como parte de la capacidad de atención por parte del Ayuntamiento.

En cuanto a instalaciones para atender a la población se cuentan con 6 edificios:

1. Edificio del Ayuntamiento.
2. Edificio de Casa de Cultura, Instituto de la Mujer, Defensoría de Derechos Humanos, Bienestar Animal, Preceptora de la Juventud y Dirección de Bienestar Social.
3. Edificio de Protección Civil.
4. Edificio de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal.
5. Edificio del Sistema Municipal DIF.
6. Unidad Deportiva.

En ellos se procura la atención de la población, sin embargo, se debe mencionar que estas instalaciones se encuentran en litigio, afortunadamente el asunto se está atendiendo por parte de la autoridad, lo que sin duda constituye un asunto prioritario para esta administración.

En cuanto a vehículos motores se cuenta con un parque vehicular total de 27, de los cuales 18 están asignados a Seguridad Pública; 3 a Protección Civil, uno a la Dirección de Obras Públicas, 2 se destinan a la recolección de residuos, uno a alumbrado público, uno a logística y uno más para diferentes asuntos. Como se observa, el parque vehicular disponible se destina a funciones sustantivas del municipio.

En cuanto a sistemas en el Ayuntamiento se cuenta con aproximadamente 72 quipos de cómputo y 6 Laptop, mientras que el DIF cuenta también con 23 equipos y una laptop. Si bien prácticamente todos los equipos cuentan con acceso a internet, conviene revisar, diagnosticar y modernizar la red de internet y Wifi para mantenerla funcional en las áreas que se requiera por los procesos que desarrollan.

Por otra parte, algunos equipos de cómputo comienzan a ser obsoletos, dificultando las tareas administrativas diarias, por lo que se debe revisar que su asignación sea en función del uso - capacidad del equipo, para aprovechar al máximo la infraestructura disponible.

Asimismo, se debe fortalecer el mantenimiento preventivo de hardware y software apoyando al área de sistemas.

Los servicios públicos prestados en el municipio y su tipo de prestación se observan en la siguiente tabla:

Tabla 65. Servicios públicos según tipo de prestación en el Municipio de Coyotepec, 2022.

SERVICIO	TIPO DE ADMINISTRACIÓN					
	Administración Directa.	Concesión.	Convenio con el Estado.	Acuerdo Interinstitucional.	Organismo Descentralizado	Comité Comunitario
Agua potable						x
Drenaje	x					
Alcantarillado	x					
Tratamiento y disposición de aguas			x			
Alumbrado	x					
Limpia	x					
Recolección de basura	x					
Traslado	x					
Tratamiento		x				
Disposición final		x				
Mercados y centrales de abasto	x					
Panteones	x					
Rastro						
Calles	x					
Parques y jardines	x					
Equipamiento	x					
Seguridad pública	x					
Policía preventiva y transito	x					

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024.

Como se observa, los servicios previstos en la Constitución son brindados a la población. La ausencia del Rastro no representa un problema por la cercanía de instalaciones para esta actividad en municipios vecinos. Asimismo, un rasgo relevante es que el servicio de agua potable se brinda totalmente a través de Comités Comunitarios. Finalmente, es importante resaltar la falta de estadísticas, datos e información que documente la cobertura y calidad de los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento, por lo que se habrá de trabajar en ello.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación.

Para su organización y atención adecuada a la población, el Ayuntamientos tiene la atribución de expedir o en su caso reformar, la reglamentación que le permita mejorar el cumplimiento de sus funciones. Las facultades, las atribuciones y las funciones que desempeña, así como las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos, establecen las competencias de cada una de las dependencias y regulan el funcionamiento del municipio.

En este sentido y con el fin de exponer mejor la importancia de este tema, conviene definir los siguientes conceptos:

1. Facultades: autoridad o derecho que tiene una persona en función de su cargo o de su empleo para hacer ciertas cosas.
2. Atribuciones: competencia para hacer algo que tiene una persona en función de su cargo o empleo.
3. Funciones: la forma de ejercicio de las atribuciones.
4. Obligaciones: son la relación jurídica por virtud de la cual una de las partes se compromete firmemente a realizar una determinada prestación a la otra.
5. Responsabilidades: es el cumplimiento de las obligaciones.

Además del Bando Municipal de Coyotepec, que es el principal instrumento reglamentario, la administración municipal actualmente cuenta con los siguientes reglamentos aprobados:

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Coyotepec Estado de México.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento.

Sin embargo, ya se tienen avances en los siguientes proyectos de reglamentos para ser aprobados y publicados:

- Reglamento de Panteones.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interno de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Reglamento Interno de Sistemas.
- Reglamento Interno Biblioteca.
- Reglamento Interno Casa de Cultura.
- Reglamento Interno Deporte.
- Reglamento Interno Dirección de Educación.
- Reglamento Interno Desarrollo Social.
- Reglamento Interno Instituto de la Mujer.
- Reglamento Interno Jurídico.
- Reglamento Interno Juventud.
- Reglamento Interno de Movilidad.
- Reglamento Interno Obras Públicas.
- Reglamento Interno de las Preceptorías Juveniles.
- Reglamento Interno de Bomberos.

Como se observa, si bien se cuentan con un Reglamento General de la Administración Municipal que define normas para las áreas internas, así como con otros dos reglamentos generales, aún faltan áreas administrativas en contar con este importante instrumento.

No obstante, la mayoría de áreas administrativas se rigen por la normatividad federal y estatal que regula su función, sin embargo, se debe trabajar en la formalización de estos importantes instrumentos para evitar caer en la discrecionalidad e ineficiencia en los servicios y bienes ofrecidos a los ciudadanos.

Finalmente se debe compaginar la estructura administrativa señalada en el Bando Municipal y en el Reglamento General de la Administración Municipal para que estén en concordancia y reflejen de forma efectiva una misma estructura administrativa.

XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

La concretización y simplificación en la atención de la ciudadanía permite entre otras cosas reducir tiempos y optimizar las funciones de la administración pública municipal, en este sentido, los manuales de organización y procedimientos permiten una prestación de servicios adecuada. Constituyen una herramienta a través de la cual se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso; esto con la finalidad de optimizar las funciones de la administración. Sus ventajas son la eliminación de la burocracia, de la duplicidad de funciones, buscan simplificar las tareas, reducir tiempos y los errores de ejecución.

En este sentido, la Administración de Coyotepec trabajará para cumplir con esta importante tarea, comenzando con la revisión, aprobación y publicación de al menos 9 proyectos de Manuales de Organización y 12 Manuales de Procedimientos, mismos que se enlistan a continuación:

- Manual de Organización Archivo Municipal.
- Manual de Organización de Reclutamiento.
- Manual de Organización de Desarrollo económico.
- Manual de Organización de Turismo.
- Manual de Organización Biblioteca.
- Manual de Organización Desarrollo Social.
- Manual de Organización Instituto de la Mujer.
- Manual de Organización Instituto de la Juventud.
- Manual de Organización Protección Civil.

Por su parte los proyectos de Manuales de Procedimientos son:

- Manual de Procedimientos archivo Municipal.
- Manual de Procedimientos de Reclutamiento.
- Manual de Procedimientos de Turismo.
- Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- Manual de Procedimientos Jefatura de Sistemas.
- Manual de Procedimientos Biblioteca.
- Manual de Procedimientos Desarrollo Social.

- Manual de Procedimientos Instituto de la Mujer.
- Manual de Procedimientos Instituto de la Juventud.
- Manual de Procedimientos de Ecología.
- Manual de Procedimientos Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
- Manual de Procedimientos Protección Civil.

Como se observa, las principales áreas administrativas no cuentan todavía oficialmente con este instrumento, sin embargo, se debe trabajar para que todas las áreas administrativas conformen sus respectivos manuales, con el fin de fortalecer su funcionamiento y la atención brindada.

XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

Mediante la transparencia el gobierno pone a disposición la información al escrutinio público para aquellos interesados en revisarla u analizarla, por otro lado, a través de la rendición de cuentas el gobierno expone a la sociedad sus acciones, en ambos casos, se permite a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y revisar las tareas gubernamentales que les permitan evaluar a sus ayuntamientos.

El marco normativo vigente para la transparencia y rendición de cuentas está establecido a nivel Federal por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 6o establece el derecho de las personas al libre acceso a información plural y oportuna, señalando los principios y bases para dicho ejercicio y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo 5o menciona que el derecho a la información será garantizado por el Estado y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. La promulgación de esta última el 4 de mayo de 2016 cubre un vacío legal mediante el establecimiento de las competencias, operación y funcionamiento del instituto en materia de transparencia y acceso a la información, procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, contribución a la mejora de procedimientos y mecanismos que permitan transparentar la gestión pública, entre otros, que de manera general buscan regular los procedimientos del instituto para la transparencia y acceso a la información.

En cuanto a la rendición de cuentas, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece dentro de las atribuciones del presidente municipal, entregar anualmente un informe del estado que guarda la administración municipal y las labores realizadas; no obstante este ejercicio puntual, garantizar el derecho de acceso a la información ha venido a fortalecer la rendición de cuentas considerando el escrutinio, revisión y análisis que la ciudadanía puede llevar a cabo al disponer de la información. En este sentido, en la medida en que la ciudadanía esté enterada del uso correcto de los recursos públicos, se estará conformando una sociedad participativa que crea y confía en las instituciones. De manera que la actual administración de Coyotepec cumplirá puntualmente con la presentación de los informes anuales de gobierno y se promoverá su consulta entre la población.

A continuación, se muestran las obligaciones del Municipio de Coyotepec como sujeto obligado:

Tabla 66. Transparencia y Rendición de Cuentas en el Municipio de Coyotepec.

Obligación Legal			Estrategia de Atención	Unidad Responsable
Artículo	Fracción	Inciso		
92	I	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	II	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	III	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	IV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	V	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	VI	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	VII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	VIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	IX	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	X	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XI	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XIV	a)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		b)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		c)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		d)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		e)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		f)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

		g)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		h)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		i)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		j)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		k)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		l)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		m)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		n)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		ñ)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		o)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		p)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XVI	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XVII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XVIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XIX	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XX	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXI	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXIV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXVI	a)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		b)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		c)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		d)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXVII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXVIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXIX	a)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		b)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXX	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXI	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

92	XXXII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXIV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXVI	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXVII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex .	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXVIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XXXIX	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XL	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLI	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLIV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLV	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLVII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLVIII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	XLIX	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	L	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
92	LII	N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
93		N/A	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
94	I	a)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		b)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		d)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		f)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		g)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		j)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		k)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
	II	a)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		b)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		c)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
		d)	Mantener actualizada la información en el portal del Ipomex.	Unidad de Transparencia.

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024.

Para atender estas obligaciones, el municipio de Coyotepec cuenta con su Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública, quien es la responsable de atender las solicitudes de información ingresadas, así como mantener actualizada la información pública de oficio en el portal IPOMEX conforme a la Ley. En el año 2021 se tuvieron las siguientes cifras al respecto:

Tabla 67. Acciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Coyotepec

Concepto	Cantidad
Solicitudes atendidas de transparencia y acceso a la información	210
Solicitudes con recurso de revisión	55
Publicación y actualización del portal Ipomex	75
Verificación virtual de la unidad de Transparencia al portal IPOMEX	1
Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales	55

Fuente: Elaboración con base en Ayuntamiento de Coyotepec 2022-2024

XI.III. Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Actualmente, el Municipio de Coyotepec cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción instalado y ha conformado el Comité Coordinador Municipal y el Comité de Participación Ciudadana. También se debe mencionar que se cuenta con el Órgano Interno de Control (OIC) que es el responsable de fiscalizar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Este Órgano interno de Control actualmente recibe las denuncias que presentan los ciudadanos de manera libre o mediante un formato especialmente establecido para ello, lo que facilita este proceso. En el año 2021 inició cerca de 120 procedimientos de los cuales prácticamente el 40% se debió a la omisión de los propios servidores públicos en presentar su manifestación de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Esta circunstancia debe atenderse y disminuir, para tratar de concentrar los recursos y esfuerzos del OIC sobre todo en la atención de denuncias.

XI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

La participación ciudadana es un elemento imprescindible en la promoción del desarrollo y de todo gobierno que busca gobernar para la gente y aspira a la gobernabilidad. La gobernabilidad se refiere a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio de poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

El dialogo con la ciudadanía en un componente importante de las prácticas de un buen gobierno y dentro de la formulación de las políticas públicas, cumple en consecuencia una función fundamental en la mejora de la democracia y de justicia social. Es un instrumento eficaz para resolver problemas colectivos mediante la creación de una estructura y un entorno adecuados para alcanzar soluciones viables.

Es por esto que se realizó un **Foro de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** que consistió en el intercambio de ideas y propuestas, en las cuales la ciudadanía participó mediante una plataforma virtual, cuyo acceso fue compartido en redes sociales, página del Ayuntamiento y espacios públicos.

En total se recibieron 55 propuestas ciudadanas las cuales se clasifican por Pilar Temático y Eje Transversal, además de incorporar las estrategias de atención para cada una de ellas como se muestra en el siguiente recuadro:

Tabla 68. Propuestas recibidas por la ciudadanía por Pilar y Eje Transversal

Pilar/Eje Transversal: Pilar 1 Social				
Programa presupuestario	**Demanda Social**	**Estrategia de atención**	**Localidad**	**Población a atender**
02030101 Prevención médica para la comunidad	Abasto de medicamentos en los centros de salud y otro médico para atención en la tarde.	Dotar de medicamentos a instituciones de salud	Coyotepec	37,442 habitantes
02030101 Prevención médica para la comunidad	Perreras o programas de esterilización	Gestionar campañas de esterilización canina y felina	Coyotepec	37,442 habitantes
02020501 Vivienda	Materiales para la vivienda, como pisos firmes y calentadores solares	Gestión de programas para apoyar a la vivienda	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02020501 Vivienda	Programas de vivienda diga en el municipio	Gestión de programas para apoyar a la vivienda	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02020501 Vivienda	Mayor mantenimiento de los servicios básicos como agua potable y drenaje.	Actividades de conexión de tomas y descargas domiciliarias a las redes públicas.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02040101 Cultura Física y Deporte	Promover eventos deportivos familiares.	Organizar domingos familiares, torneos, carreras y eventos deportivos.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02040101 Cultura Física y Deporte	Promover el deporte entre los jóvenes	Organizar torneos, carreras y eventos deportivos.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02040101 Cultura Física y Deporte	Mantenimiento a espacios deportivos	Trabajos de mantenimiento a espacios deportivos.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02040101 Cultura Física y Deporte	Apoyar a deportistas con programas o estímulos	Otorgar estímulos económicos y apoyos en especie a deportistas destacados.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02040201 Cultura y arte	Fomentar la actividad artística y espacios para la cultura	Organizar eventos culturales y artísticos	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02040201 Cultura y arte	Crear programas culturales y espacios para la divulgación del arte	Construcción de teatro al aire libe	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02060802 Atención a Personas con Discapacidad	Infraestructura y equipamientos en beneficio de personas con alguna discapacidad	Adecuación de infraestructura pública para personas con discapacidad.	Todo el Municipio	40,885 habitantes

Pilar/Eje Transversal: Pilar 2 Económico				
Programa presupuestario	**Demanda Social**	**Estrategia de atención**	**Localidad**	**Población a atender**
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Aumento de días de recorridos de camiones de basura	Recorridos de camiones recolectores.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
Pilar/Eje Transversal: Pilar 3 Territorial				
Programa presupuestario	**Demanda Social**	**Estrategia de atención**	**Localidad**	**Población a atender**
01030801 Política territorial	Atender el tema de Límites Territoriales del ejido de Coyotepec	Reuniones con autoridades en la materia y vecinos.	Coyotepec	37,442 habitantes
02020101 Desarrollo urbano	Banquetas con buen espacio y buen estado para usar carriola y sillas de ruedas.	Construcción de banquetas de forma incluyente.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02020101 Desarrollo urbano	Reencarpetamiento de calles principalmente en cerca de escuelas	Pavimentación con concreto hidráulico	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02020101 Desarrollo urbano	Pavimentación y bacheo de calles con materiales de calidad.	Pavimentación con concreto hidráulico	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas	Actividades de reforestación	Jornadas de reforestación en zonas forestales.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
02020401 Alumbrado público	Mejor alumbrado público y poner lámparas en donde haga falta	Ampliar el sistema de alumbrado público.	Todo el Municipio	40,885 habitantes
Pilar/Eje Transversal: Pilar 4 Seguridad				
Programa presupuestario	**Demanda Social**	**Estrategia de atención**	**Localidad**	**Población a atender**
01070101 Seguridad pública	Mayor vigilancia por parte de la policía	Plan de operativos policiales	Todo el Municipio	40,885 habitantes
01070101 Seguridad pública	Regular el tránsito en el municipio	Aplicar reglamentación	Todo el Municipio	40,885 habitantes
01070101 Seguridad pública	Realizar exámenes de confianza a la policía, y realizar redadas con ayuda de la Guardia Nacional.	Aplicar exámenes de control y confianza	Todo el Municipio	40,885 habitantes
01070101 Seguridad pública	Realizar rondines a pie por las calles del municipio y en las horas más conflictivas	Plan de operativos policiales	Todo el Municipio	40,885 habitantes
01070101 Seguridad pública	Realizar operativos para revisar a los pasajeros por que traen armas	Plan de operativos policiales	Todo el Municipio	40,885 habitantes
01070101 Seguridad pública	Profesionalización policial	Gestión de capacitaciones	Todo el Municipio	40,885 habitantes
01070101 Seguridad pública	Policías más capacitados y más vigilancia	Gestión de capacitaciones	Todo el Municipio	40,885 habitantes
01070101 Seguridad pública	Un centro de vigilancia	Centro de Vigilancia C2	Coyotepec	37,442 habitantes

Pilar/Eje Transversal: 1 Igualdad de Género				
Programa presupuestario	**Demanda Social**	**Estrategia de atención**	**Localidad**	**Población a atender**
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Brindar capacitación en equidad de género a funcionarios públicos encargados de atención ciudadana y policías.	Gestión de capacitaciones a policías y funcionarios públicos	Todo el Municipio	40,885 habitantes
Pilar/Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Programa presupuestario	**Demanda Social**	**Estrategia de atención**	**Localidad**	**Población a atender**
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Remodelación de edificios antiguos o en mal estado	Trabajos de remodelación de edificios públicos	Coyotepec	37,442 habitantes
01080401 Transparencia	Políticas de transparencia, inclusión y de acciones viables	Implementar políticas de transparencia y acceso a la información, mejora regulatoria y transparencia financiera.	Todo el Municipio	40,885 habitantes

En el Municipio de Coyotepec se promoverán mecanismos permanentes de comunicación de la ciudadanía con su gobierno, con el fin de reforzar el dialogó con la sociedad.

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

La búsqueda del desarrollo municipal demanda la inversión en recursos financieros. De manera que el estado de las finanzas públicas constituye un punto crucial pues proporcionan los recursos necesarios para atender las demandas de la población y ofrecer los bienes y servicios que se esperan en el Municipio.

Por lo anterior, aquí se analizarán las principales fuentes de ingresos municipales, para describir cómo se comportan y cuáles son las condiciones en las que inicia esta administración municipal, y así plantear estrategias para mejorar su comportamiento.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

El objetivo de este apartado es analizar las condiciones en las que encuentra el Sistema de Recaudación Municipal. Para ello conviene primero definir dos conceptos importantes:

Impuestos: Son contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todos aquellos individuos que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

Derechos: Esto son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo

En el año 2021 la aportación impositiva al ingreso fue de 4.9% y ha mostrado una tendencia al incremento gradual. Por su parte la participación de los impuestos en los ingresos propios alcanzó el 60.4% para ese mismo año. En este sentido, el municipio de Coyotepec cuenta con un padrón de 6,988 cuentas prediales.

En términos monetarios, de acuerdo al observatorio de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, en el año 2019 se registró una recaudación de impuesto predial de $4.792.259 de 3,486 cuentas pagadas. La recaudación municipal per cápita fue de $115, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional fue de $219 y $133 respectivamente. Para el año 2020, por la recaudación de impuesto predial obtuvo un monto de $3,605,912 de 5,316 cuentas pagadas.

La recaudación municipal disminuyó a $88 per cápita, mientras que el promedio per cápita a nivel estatal y nacional también disminuyo a $210 y $128 respectivamente. Aquí mencionar que fue el año de mayor afectación por la pandemia por Covid-19, lo que posiblemente explique esta tendencia.

Debido a la importancia de este tema para el fortalecimiento de la Hacienda municipal, será primordial incrementar la recaudación y abatir el rezago, ya que la falta de atención a la gestión de padrones y seguimiento a su actualización puede llegar a afectar la recaudación de recursos propios.

En ese sentido, aun cuando ya existen esfuerzos recaudatorios, será importante incrementar la base de contribuyentes, así como estimular y facilitar la actualización de los registros y eficientando el manejo de los padrones.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

El objetivo de este apartado es analizar y describir la situación actual del municipio en materia de Deuda Pública. Se trata de identificar aquellas obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros.

Los ingresos derivados por financiamiento se observan en la tabla siguiente:

Tabla 69. Ingresos derivados de financiamiento del Municipio de Coyotepec, 2017 -2021.

2017		2018		2019		2020		2021	
$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
0	0	12,121,294.00	8.7	12,581,332.00	8.0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/

Por su parte, el estado de los egresos por concepto de deuda se observa en la tabla siguiente:

Tabla 70. Egresos por deuda pública del Municipio de Coyotepec, 2017 -2021.

2017		2018		2019		2020		2021	
$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
3,951,910.00	2.5%	8,758,857.00	6.3%	563,338.00	0.4%	8,607,521.08	6.3%	22,868,041.52	15.3

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/

Como se puede observar, la proporción de la deuda respecto a los egresos totales ha manifestado un aumento considerable, pasando del 2.5 al 18.8 por ciento en los últimos cinco años. Si bien hasta el año 2020 se había contenido los egresos por este concepto, se observa que en 2021 una parte muy importante del gasto se destinó a este rubro.

También se nota que del año 2020 al 2021, el egreso por concepto de pago de deuda creció 166%, pasando de $8,607,521.08 a $22,868,041.52 respectivamente. El crecimiento en el recurso de destinado a pago de deuda ha incidido en la disminución del gasto programable, el cual pasó a ser sólo del 84.7% en el año 2021 cuando en 2018 era del 93.7%, en el año 2019 fue de 99.6% y en el año 2020 fue del 93.7% igual.

El crecimiento del pago de deuda, si bien ha sido acompañado de esfuerzos para la contención del gasto operativo, también ha disminuido contundentemente el gasto de inversión, hasta llegar a representar sólo el 7.78% del total del egreso en 2021. Esto puede poner en alto riesgo la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de la población por falta de recursos en ese rubro de gasto, pues entre 2018 y hasta 2020 este concepto oscilaba entre el 20.5 al 19.5% del egreso total.

Por otra parte, a favor del tema se observa que desde el año 2020 se tiene un balance presupuestal positivo, lo que permite destinar recursos financieros para el cumplimiento del pago de deuda. También se observa un cuidado del equilibrio presupuestal que inclusive presenta cifras positivas desde el año 2020. A ello se agrega que no ha vuelto a recurrir al financiamiento como alternativa de ingreso en los últimos años.

Finalmente se debe mencionar que en el año 2021 se destinó un 15.3% del egreso al pago de deuda, lo que en términos absolutos significó una contribución importante para lograr saldar esa cuenta pues significó una inversión de $22,868,041.52. Para a superar esta situación este gobierno trabajará en contener el gasto operativo para incrementar la disponibilidad de recursos y destinarlos a saldar la deuda pública remanente. Asimismo, se evitará en la medida de lo posible recurrir a este tipo de financiamiento o en su defecto se buscarán y analizarán fuentes de financiamiento alterno para no recurrir a la contratación de deuda. También se analizará la posibilidad de refinanciar el saldo de la deuda pública para buscar mejores condiciones de pago.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

A continuación, se presenta el análisis de los ingresos y egresos municipales para revisar las condiciones financieras con las que se cuenta en Coyotepec con el fin de plantear estrategias que permitan mantener un equilibrio presupuestal favorable. El detalle del total de los ingresos se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 71. Evaluación de Ingresos del Municipio de Coyotepec, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
Total, de ingresos	**158,885,850.00**	**100**	**139,811,795.00**	**100**	**157,911,076.00**	**100**	**157,549,990.01**	**100**	**129,354,698.87**	**100**
Impuestos	5,851,340.00	3.7	5,794,726.00	4.1	6,865,247.00	4.3	6,147,124.63	3.9	6,276,234.37	4.9
Derechos	2,992,250.00	1.9	2,248,808.00	1.6	3,916,847.00	2.5	2,820,988.93	1.8	3,768,405.65	2.9
Aportación de Mejoras	0	0	0	0	28,150.00	0	13,779.00	0	72,876.65	0.1
Productos	4,742,270.00	3	315,292.00	0.2	197,313.00	0.1	189,381.42	0.1	1,439.99	0
Aprovechamientos	964,600.00	0.6	363,355.00	0.3	423,915.00	0.3	263,247.36	0.2	273,453.75	0.2
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	698,530.00	0.4	985,151.00	0.7	1,104,577.00	0.7	4,162,603.17	2.6	1,487,665.0	1.2
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	12,121,294.00	8.7	12,581,332.00	8.0	0	0	0	0
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal (Participación federal)	60,005,649.00	37.8	67,306,468.00	48.1	69,051,836.00	43.7	98,538,993.94	62.5	83,056,156.44	64.2
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal (Aportación federal y estatal)	83,631,211.00	52.6	50,676,701.00	36.2	63,741,859.00	40.4	45,413,871.56	28.8	34,418,467.02	26.6
Ingresos propios	14,550,460.00	9.2	8,722,181.00	6.2	11,431,472.00	7.2	9,434,521.34	6.0	10,392,410.41	8.0

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

De lo anterior se debe destacar que la aportación impositiva al ingreso total ha presentado un incremento gradual pero prácticamente sostenido, pues de 3.17% en 2017 pasó a ser del 4.9% en el año 2021, por lo que se deben reforzar las medidas tendientes a fortalecer la recaudación de impuestos en beneficio de la hacienda pública. Otro importante factor a considerar en este análisis es la participación de impuestos en los ingresos propios, ya que ha fluctuado en los últimos años, pero se debe buscar mantenerla lo más alta posible pues, como se ve, es la principal fuente de ingresos propios.

Tabla 72. Análisis de ingresos impositivos del Municipio de Coyotepec, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
Aportación impositiva	3.7%	4.1%	4.3%	3.9%	4.9%
Participación de impuestos en los ingresos propios	40.2%	66.4%	60.1%	65.2%	60.4%

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

Ahora, en cuanto a los ingresos según su fuente, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 73. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 -2021.

TIPO DE INGRESO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
Ingresos Propios	14,550,460.0	9.2%	8,722,181.0	6.2%	11,431,472.0	7.2%	9,434,521.34	6.0%	10,392,410.41	8.0%
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	143,636,860.0	90.4%	117,983,169.0	84.4%	132,793,695.0	84.1%	143,952,865.50	91.4%	117,474,623.46	90.8%
Ingresos Extraordinarios	698,530.0	0.4%	13,106,445.0	9.4%	13,685,909.0	8.7%	4,162,603.17	2.6%	1,487,665.00	1.2%
TOTAL	158,885,850.0	100%	139,811,795.0	100%	157,911,076.0	100%	157,549,990.01	100%	129,354,698.87	100%

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

Esta tendencia se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica 19. Tendencia de comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 -2021.

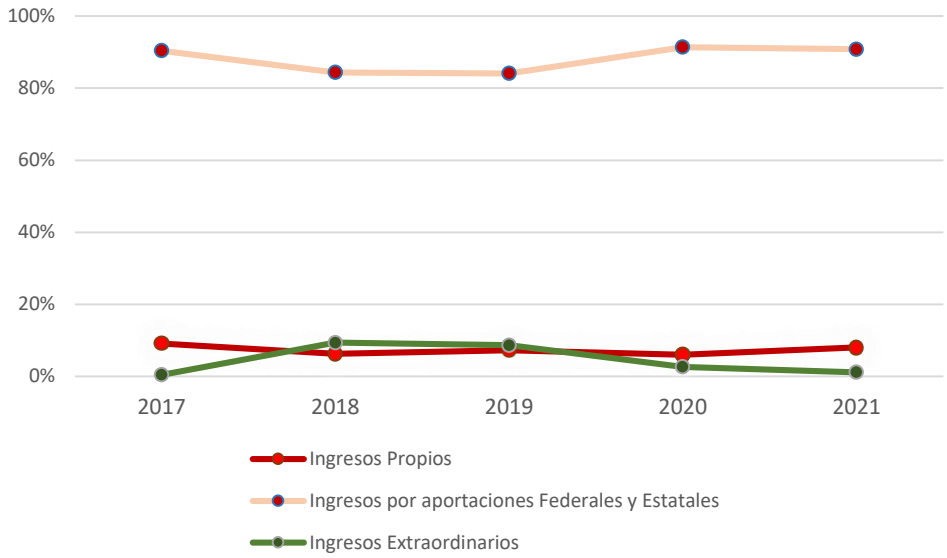

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

Como se ve, el 90.8% del ingreso del municipio depende en gran medida de las participaciones y aportaciones federales y estatales; ésta en una tendencia que se ha mantenido constante los últimos 4 años a pesar de que en 2021 el monto en términos absolutos muestra una disminución respecto al año 2020 de $26,478,242.04. Se deben reforzar los ingresos propios para disminuir la participación de ingresos externos.

Por su parte los ingresos propios se encuentran en un 8% del total del ingreso al 2021. Aunque en general se observa que han presentado una tendencia al incremento en su participación porcentual, no se puede dejar de lado que en términos reales se observa una diminución del monto recaudado en 2021, aún por debajo de 2019 que fue el año de pandemia por COVID-19. Por lo que se deben reforzar las acciones encaminadas a fortalecer esta importante fuente de ingreso.

En cuanto a la participación de ingresos extraordinarios en el ingreso, se observa una decidida tendencia a su disminución, hasta alcanzar sólo el 1.2% en el año 2021 que se explica sobre todo por la no contratación de deuda durante 2020 y 2021. Conviene mantener así la tendencia, sólo reforzando el ingreso derivado por el concepto otros ingresos.

Tabla 20. Aportación al ingreso total según fuente, 2017 -2021.

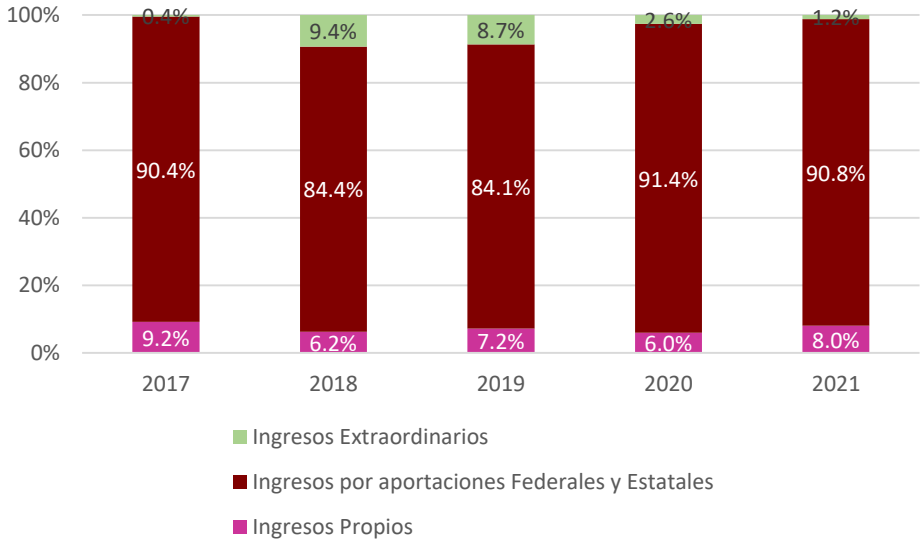

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y H. Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

Por otro lado, en cuanto al comportamiento de los egresos se tiene lo siguiente:

Tabla 74. Comportamiento porcentual del egreso municipal de Coyotepec, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
Total, de Egresos	**158,885,850.0**	**100**	**139,811,795.0**	**100**	**157,911,076.0**	**100**	**137,095,023.41**	**100**	**149,925,969.05**	**100**
Servicios personales	65,385,500.00	41.2	68,414,010.0	48.9	91,506,334.00	57.9	65,737,202.02	48.0	55,745,954.66	37.2
Materiales y suministros	6,290,570.00	4.0	5,345,293.0	3.8	6,005,721.00	3.8	6,293,006.44	4.6	12,484,120.26	8.3
Servicios generales	21,860,500.00	13.8	18,505,232.0	13.2	23,038,324.00	14.6	21,672,880.58	15.8	36,119,403.24	24.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,990,190.00	7.5	10,183,759.00	7.3	8,561,647.00	5.4	7,993,868.06	5.8	11,041,871.50	7.4
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,054,530.00	2.6	1,919,521.00	1.4	918,593.00	0.6	2,649,484.30	1.9	1,806,395.14	1.20
Inversión pública	42,364,720.00	26.7	26,685,123.00	19.1	27,317,119.00	17.3	24,141,060.93	17.6	9,860,182.73	6.58
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0
Participación y aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.0
Deuda pública	3,951,910.00	2.5	8,758,857.00	6.3	563,338.00	0.4	8,607,521.08	6.3	22,868,041.52	15.3

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y H. Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

De manera la estructura de egresos del municipio ha presentado la siguiente composición en los últimos años:

Gráfica 21. Estructura de egresos por rubro en Coyotepec, México, 2017 – 2021.

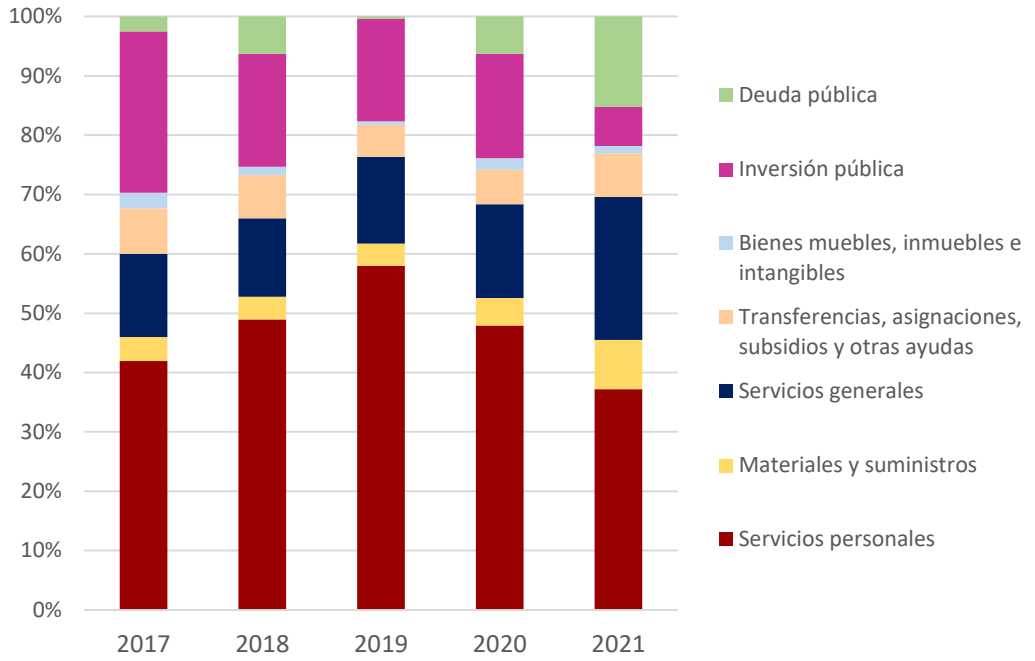

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y H. Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

Analizando esta estructura de egresos se observa que el gasto de operación ocupó el 69.6% de los recursos en el año 2021 y que ha presentado una tendencia a su crecimiento, por lo que debe procurarse su contención mediante medidas de eficiencia y austeridad, así como también eficientar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles, con el fin de no descuidar el servicio y atención a las demandas de la población. Lo anterior se torna aún más prioritario si se considera que el gasto corriente alcanzó en el año 2021 el 77% del total del egreso.

Por otro lado, los conceptos de *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* y el de *Bienes muebles, inmuebles e intangibles*, han presentado un descenso constante en su gasto.

Los conceptos de *Inversiones financieras y otras provisiones,* así como el de *Participación y aportaciones,* históricamente no han figurado en el gasto público.

Por último, la proporción de pago de deuda en el egreso del municipio alcanzó el 15.3% en el año 2021, lo que implicó destinar $22,868,041.52 a este concepto. Si bien este rubro alcanzó su máximo histórico de gasto en los últimos 5 años, también se debe reconocer que se ha cuidado el equilibrio presupuestal, el cuál fue positivo, pues quedó en 1.02. También se tiene un balance presupuestal ($2,296,771.34) y financiero (-$20,571,270.18) que se debe cuidar. Finalmente es evidente que el rubro urgente de recuperar es el de inversión, pues ha sido el sacrificado para alcanzar este logro. Estas tendencias de gasto se ilustran mejor en la siguiente gráfica:

Gráfica 22. Comportamiento del egreso por capítulo de gasto en Coyotepec, México, 2017 – 2021.

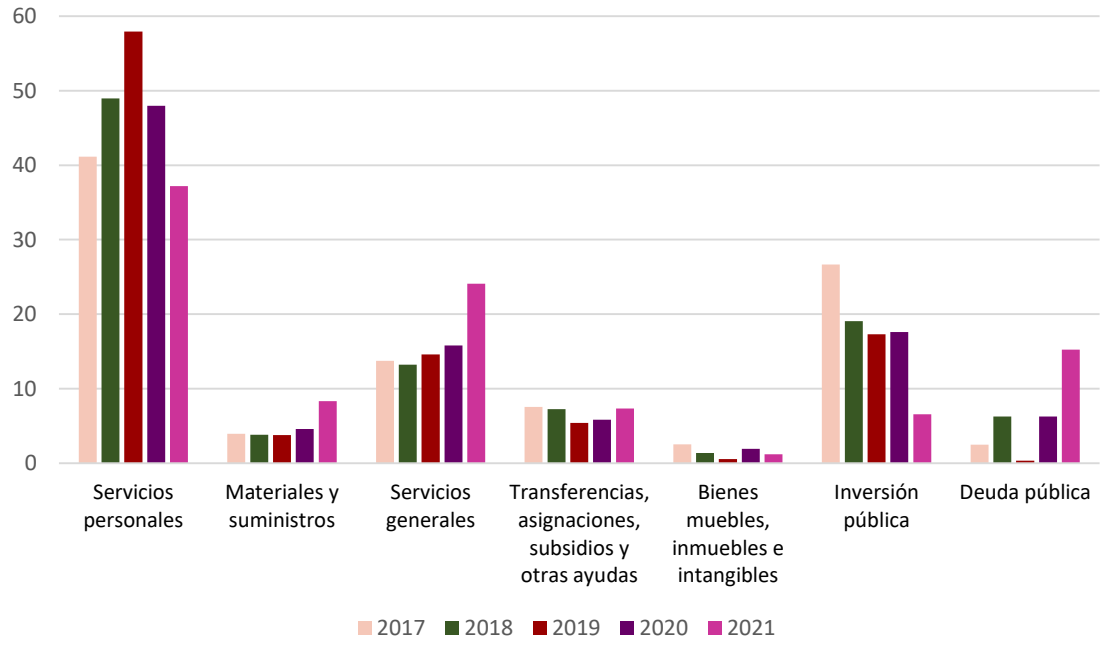

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y H. Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

Para concluir, se presentan a continuación en la siguiente tabla los cambios porcentuales de gestión financiera del municipio en los últimos años:

Tabla 75. Cambios porcentuales de la gestión financiera de Coyotepec, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	n/a	1.00	n/a	1.00	n/a	1.00	n/a	1.15	n/a	1.02
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	3,951,910.00	n/a	-3,362,437.00	n/a	-12,017,994.00	n/a	29,062,487.68	n/a	2,296,771.34	n/a
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	0	n/a	-12,121,294.00	n/a	-12,581,332.00	n/a	20,454,966.60	n/a	20,575,270.18	n/a
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos–Endeudamiento)	158,885,850.00	100	127,690,501.00	91.3	145,329,744.00	92.0	157,549,990.01	100	129,354,698.87	100
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	154,933,940.00	97.5	131,052,938.00	93.7	157,347,738.00	99.6	128,487,502.33	93.7	127,057,927.53	84.7
Autonomía Financiera	n/a	46.9	n/a	54.4	n/a	51.0	n/a	78.8	n/a	62.3
Proporción del Gasto Programable	151,946,010.00	95.6	131,052,938.00	93.7	157,347,738.00	99.6	128,487,502.33	93.7	91,871,277.13	84.7
Proporción del Gasto Operativo	93,536,570.00	58.9	92,264,535.00	66.0	120,550,379.00	76.3	93,703,089.04	68.3	85,437,633.20	69.6
Proporción del Gasto de inversión	46,419,250.00	29.2	28,604,644.00	20.5	28,235,712.00	17.9	26,790,545.23	19.5	240,923.21	7.78
Proporción del Gasto Corriente	105,526,760.00	66.4	102,448,294.00	73.3	129,112,026.00	81.8	101,696,957.10	74.2	91,630,353.92	77.0
Proporción del Gasto de Servicios Personales	65,385,500.00	41.2	68,414,010.00	48.9	91,506,334.00	57.9	65,737,202.02	48.0	41,376,386.12	37.2
Proporción de la Deuda	3,951,910.00	2.5	8,758,857.00	6.3	563,338.00	0.4	8,607,521.08	6.3	21,260,995.05	15.3

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y H. Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

De continuar un buen manejo financiero y buscando alternativas para evitar el endeudamiento, se puede consolidar el incremento en la autonomía financiera para destinar mayores recursos a la inversión y desarrollo del municipio. No se debe perder de vista que, finalmente, los ingresos reales han disminuido por lo que se debe prever esta situación en los presupuestos anuales que se formulen durante esta administración.

XI.V.IV. Subtema: Inversión

El propósito de este aparatado es identificar y analizar los fondos que se destinan al fortalecimiento de su presupuesto, así como del diseño e implementación de proyectos. En este sentido, el gasto de inversión ha presentado el siguiente comportamiento en el municipio:

Tabla 76. Gasto de Inversión de Coyotepec, México, 2017 – 2021.

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%
Gasto de inversión	46,419,250.00	29.2	28,604,644.00	20.5	28,235,712.00	17.9	26,790,545.23	19.5	11,666,577.87	7.782

Fuente: Elaboración con base en INEGI (2022), Finanzas públicas municipales, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/ y H. Ayuntamiento de Coyotepec, México 2022-2024.

Es evidente que este rubro deberá atenderse a la brevedad, propiciando un buen equilibrio presupuestal y el adecuado balance financiero que se ha complicado en los últimos años, para que se canalicen recursos de manera urgente en este concepto en beneficio del desarrollo municipal.

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Todo instrumento de planeación debe precisar su mecanismo de evaluación, con el fin de estar en condiciones de dimensionar su cumplimiento y evaluar los logros alcanzados o, en su caso, reconducir sus programas para alcanzar el impacto esperado. El propósito de este apartado es describir la estructura del proceso de gestión para resultados del municipio, así como la evaluación al desempeño en seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que serán implementadas en la administración 2022-2024.

Respecto a lo anterior, el ayuntamiento designó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como unidad responsable de los procesos de formulación, integración, ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como los planes, programas y proyectos emanados del mismo, tendrá a su cargo las atribuciones previstas en la Ley de Planeación de Estado de México y Municipios y su Reglamento y las demás que considere la entidad municipal necesarias para el buen funcionamiento de la gestión pública.

En ese sentido los mecanismos que se utilizarán tienen una orientación en el Presupuesto basado en Resultados (PbRM), registrados en la administración pública municipal; así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios, es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos.

Para el seguimiento correcto la entidad municipal aplicara la metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), donde se ejecuta la Metodología del Marco Lógico (MML). Para la gestión pública 2022-2024 retoma el instrumento del proyecto de presupuesto, en el cual se signa una programación anual del actuar del gobierno respectivo a objetivos, metas de actividad e indicadores, los cuales están plenamente vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo anterior, esta nueva gestión integró un presupuesto basado en resultados que comprende todos los proyectos, donde se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, e indicadores de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad. Cabe señalar que cada proyecto cuenta con indicadores de estrategia y de gestión que serán monitoreados mediante un seguimiento de acciones sustantivas, en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

En este sentido, el mecanismo que se utilizará para realizar la evaluación será a través de los indicadores del SEGEMUN, que son extraídos de los anteproyectos del presupuesto en lo que confiere a la parte programática de los mismos. Es importante señalar que el municipio adoptará un sistema adicional de evaluación que le permitirá visualizar el comportamiento de los indicadores por programa y área administrativa.

Por otra parte, a través la gestión por resultados y la evaluación de políticas públicas, este municipio cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); con el fin de dar a conocer al cuerpo edilicio, representantes de los diferentes sectores del municipio, titulares administrativos y a los representantes de las dependencias fiscalizadores las evaluaciones de las políticas públicas ejecutadas.

De esta manera, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUM, dará seguimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que va generando el gobierno municipal para identificar los parámetros de cumplimiento y fortalecer el Sistema de Planeación Democrática. Es importante señalar que el sistema permite presentar un informe del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprende la entidad.

Respecto a la valoración del desempeño la entidad municipal analizara su comportamiento a partir de la realización de las acciones y responsabilidades atribuidas a cada dependencia administrativa determinando la calidad de atención, servicio, la eficiencia, los insumos, los resultados, el gasto ejecutado, el ingreso, el impacto entre otros factores.

Por lo anterior se verificará el cumplimiento de los planes de trabajo de los programas del Plan de Desarrollo Municipal, mediante el seguimiento de los indicadores cualitativos y cuantitativos. La UIPPE buscará observar, revisar y supervisar de manera sistemática el logro de los resultados.

De acuerdo con los resultados que se obtengan en esta etapa de la evaluación de las políticas públicas, se analizará la intervención pública para determinar y valorar su eficiencia y eficacia, a través de los resultados obtenidos, y el impacto final generado en beneficio de la sociedad. Con ello, esta entidad municipal podrá analizar el proceso de los programas a través de la cadena de valor y podrá verificar los insumos, procesos, productos, el resultado y el impacto.

XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Como parte de los principios de eficiencia y eficacia practicados desde la administración 2019-2021 y que se replicarán en la 2022-2024, se encuentra la integración del presupuesto basado en resultados municipal (PbRM), por medio del cual se asignó recursos por dependencia, área o jefatura acorde a los programas y proyectos que cada uno determino. Creándose los indicadores mediante los cuales se miden los avances físicos y financieros de los programas y proyectos a ejecutar por dependencia, área o jefatura. Así mismo, los indicadores permiten hacer ajustes de metas planteadas por trimestre haciendo una reconducción de las mismas.

Personal técnico y calificado es quien participa para la generación de presupuesto basado en resultados, el programa anual y programa por dependencia asignado, encontrándose involucrados profesionistas y profesionales de la Unidad de Información, Planeación, Programación, y Evaluación (UIPPE), tesorería y de las distintas áreas municipales que integran y conforman el ayuntamiento. En estos programas se busca la congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos, así como la correcta utilización de indicadores para medir avances y variaciones de las metas fijadas.

La Estructura Programática y el manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente son los instrumentos de los cuales se apoya el personal calificado en la conformación de los programas y los PbRM.

En la evaluación de las políticas públicas se ha implementado el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que, por medio de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, y con la asistencia de la UIIPE se evalúa cada uno de los Programas del Gobierno Municipal.

Asimismo, la UIIPE en coordinación con la Tesorería Municipal hacen una constante revisión y ajuste al programa anual, logrando con ello dar seguimiento al "Programa por Dependencia asignado", cuya finalidad consiste en buscar la congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos; la correcta utilización de indicadores permite la observación y corrección de los avances y desviaciones de las metas fijadas, de tal modo que de ser necesario se realizan ajustes programáticos que favorezcan al cumplimiento de los programas.

Para el periodo 2019-2021 se establecieron 892 metas (tanto acciones administrativas como operativas), distribuidas de la siguiente manera: para el ejercicio 2019 se consideraron 236 metas; en el 2020 se programaron 374 metas, siendo este el año con mayor número; y en el 2021 se programaron 282 metas físicas, destinadas para 31 dependencias generales y 38 para dependencias auxiliares.

Gráfica 23. Metas programadas de 2019 a 2021, Coyotepec.

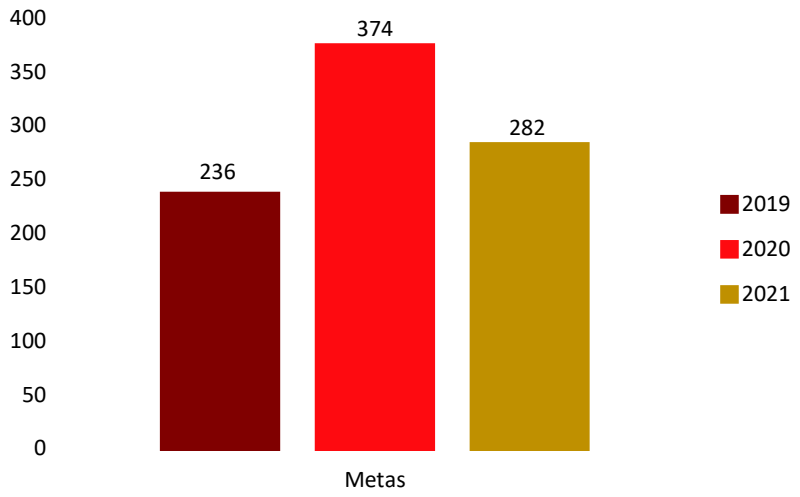

Fuente: Elaboración con base a Información obtenida de la UIIPE, 2022.

En relación al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se establecieron 40 objetivos generales, 44 estrategias, 71 líneas de acción y 295 actividades que se trabajaron en la cartera de proyecto durante el trienio.

Gráfica 24. Resumen del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

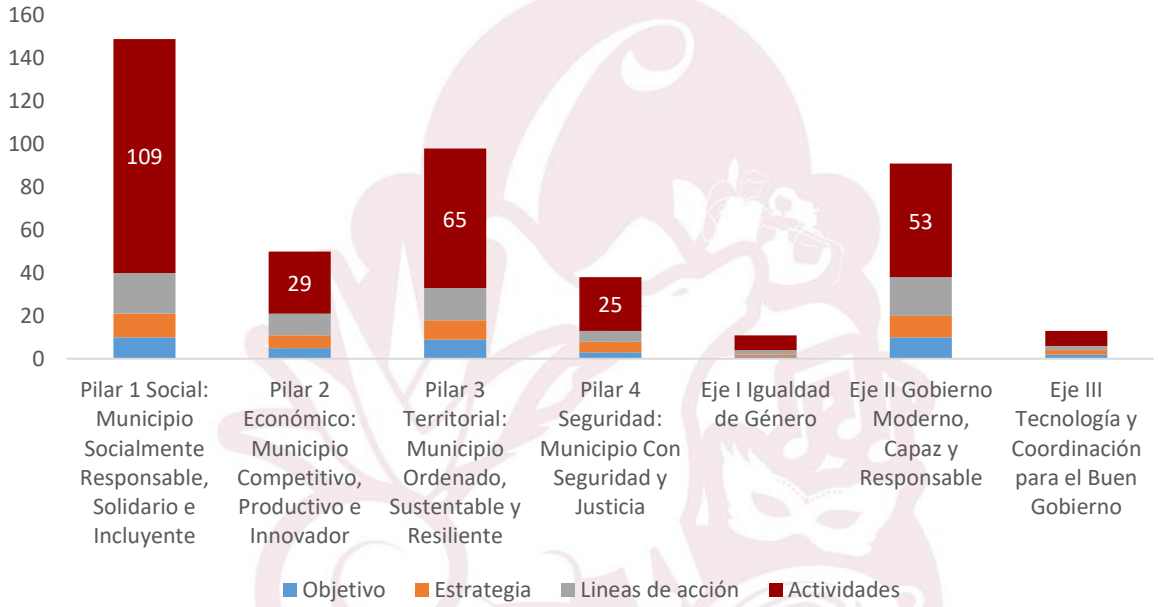

Fuente: Elaboración con base a Información obtenida de la UIIPE, 2022.

XI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de servidores públicos.

La administración pública está dividida en el caso de Coyotepec, en personal que labora en el sector centralizado y descentralizado; el número de servidores públicos que integran la administración pública a partir del 2019 es de 436 servidores públicos de los cuales el 86% se encuentra en áreas centralizadas de la administración, mientras que el restante 14% corresponde a servidores públicos de las dependencias descentralizadas (DIF, defensoría municipal de derechos humanos, instituto municipal de la juventud e instituto municipal de la mujer).

En cuanto al número de hombres y mujeres que laboran dentro de la administración, se tiene que el 57.80% son hombres y el 42.30% corresponde a las mujeres, con una diferencia de 15.5% más de hombres respecto a las mujeres, esto evidencia la falta de políticas de equidad de género, tanto en el sector centralizado como descentralizado; el porcentaje de hombres en relación a las mujeres que laboran en el órgano centralizado es de 60% hombres vs 40% mujeres. En el caso de las instituciones descentralizadas hay 44.26% de hombres respecto a 55.74% de mujeres, aunque en ambos casos hay diferencias de unos sobre otros, es más notorio en el caso de los trabajadores del ayuntamiento pues hay 20% más de hombres y en las instituciones descentralizadas hay 11.48% más de mujeres.

Gráfica 25. Relación hombres-mujeres que laboran en el sector centralizado/descentralizado

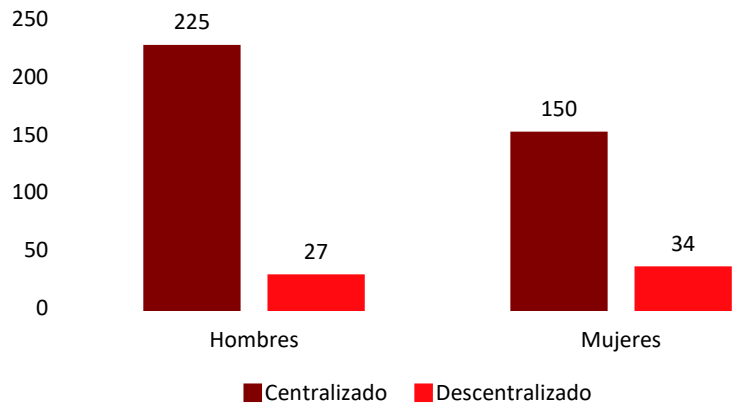

Fuente: Elaboración con datos de la jefatura de recursos humanos, Coyotepec 2022.

El grado de estudios predominante por parte de los trabajadores es licenciatura con un 34.40%, de estos el 53.33% son hombres y el restante 46.67% mujeres, lo que puede darnos un panorama de ser los hombres quienes tienen mayores oportunidades para seguir con sus estudios y concluir una carrera; en segundo lugar se tiene al personal con bachillerato o carrera técnica con 28.90% del total y de estos el 44.44% son hombres y el 55.56% corresponde a las mujeres, invirtiéndose los papeles respecto a los porcentajes obtenidos en licenciatura, es decir, las mujeres como parte de sus deseos de superación prosiguen con sus estudios de bachillerato o carrera técnica, siendo mayor el número de mujeres que de hombres con estudios concluidos a este nivel, pero que truncan sus estudios en niveles superiores; el tercer sitio lo ocupan quienes estudiaron la secundaria con 23.39%, en su mayoría son hombres con el 74.51% y solo el 25.49% de mujeres; en último lugar se encuentra quien tiene estudios de posgrado 1.38%, con un solo caso y correspondió a un profesionista del sexo masculino. El 100% del personal que labora en el ayuntamiento es de confianza, no hay personal de base o sindicalizado, ni personal eventual o por honorarios.

Gráfica 26. Nivel educativo del personal, Coyotepec 2021

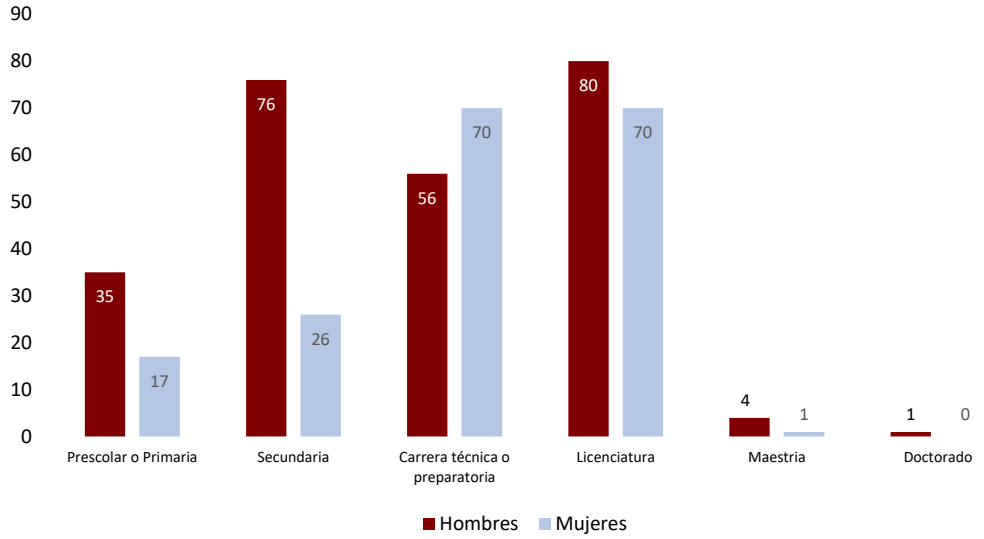

Fuente: Elaboración con base a información de la jefatura de archivo municipal y reclutamiento, 2022.

XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.

En lo que se refiere al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, que permite registrar los avances logrados para la implantación de los sistemas de evaluación de las acciones, programas y proyectos contenidos en el PDM, se realizó la actualización en cada uno de los ejercicios de 2019, 2020 y 2021 de la estadística básica municipal en los siguientes temas:

Residuos sólidos urbanos; líneas de conducción de agua potable; sistema de drenaje; alumbrado por localidad; establecimientos comerciales; parques y jardines; infracciones al bando municipal; atención de emergencias; elementos de seguridad pública y protección civil; parque vehicular; incendios registrados; denuncias forestales; licencias de construcción expedidas; ingresos y egresos; desayunos escolares y canastas alimentarias a comunidades marginadas y comedores comunitarios por localidad; servidores públicos certificados; y derechos humanos.

Gracias a la actualización de información, se puede determinar los avances logrados en cada uno de los rubros reportados, para ser integrados al sistema de evaluación, para posterior a ello a través de un instrumento técnico metodológico poder evaluar el PDM y los programas que de este deriven. Así mismo, cada una de esas acciones, ayudan a mantener un diagnóstico más puntual en el territorio y con ello, realizar las reconducciones necesarias a cada uno de los programas presupuestarios ejecutados.

¿Hacia dónde vamos?

Reforzar entre los servidores públicos y dependencias del municipio el uso de la Gestión para resultados de la administración pública municipal, mediante el uso de la integración del presupuesto basado en resultados municipal (PbRM), contando para ello con documentación que aborda la Estructura Programática y la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal.

Sin lugar a dudas el recurso humano es fundamental, razón por la cual se debe incentivar entre los servidores públicos el servicio profesional de carrera, mejorando sus condiciones laborales y dotándoles de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

El nivel educativo que prevalecerá entre el personal seleccionado para fungir como servidores públicos será licenciatura, reforzados por personal con grado de estudio de bachillerato o carrera técnica, con el fin de ser eficientes y eficaces. Se tendrá cuidado de equiparar el número de hombres y mujeres que laboren en las dependencias del sector centralizado como descentralizado, cumpliendo con la política pública de igualdad de género promovida desde el gobierno federal.

XI.VIII. Tema: Coordinación institucional

La coordinación institucional tiene como objetivo la identificación, descripción y análisis del sistema de seguimiento y acompañamiento que hay en el municipio, de aquellas acciones de coordinación y seguimiento en materias de salud, seguridad, educación, trabajo, etc. con otros Ayuntamientos y dependencias públicas que tengan una correlación directa, en el cuadro siguiente se muestran algunos ejemplos de coordinación que han tenido lugar en el municipio.

Tabla 77. Relación de ejemplos de coordinación institucional, Coyotepec.

Tema	Tipo de coordinación institucional	Breve descripción
Seguridad pública	Operativos al transporte público	Efectuar operativos en el transporte público de forma coordinada con los transportistas, para disminuir el índice de robo en este medio de transporte.
	Seguridad pública de los municipios de Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepotzotlán y Cuautitlán	Reducir el índice delictivo
Secretaría técnica de seguridad pública	Acciones intergubernamentales de seguridad pública	Acuerdos cumplidos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública; donde participan diversas instancias municipales y estatales.
	Sesión del consejo municipal de seguridad pública	Reuniones entre dependencias municipales, estatales y organizaciones civiles para tomar acuerdos en materia de seguridad pública.
Servicio municipal de empleo	Jornadas y ferias de empleo	Se llevan a cabo jornadas y ferias de empleo en favor de la población donde participa el sector público como oferente de empleos.

	Seguimiento de vacantes ocupadas	La jefatura de servicio municipal de empleo da seguimiento a los ciudadanos que ocuparon alguna vacante, por lo que está en coordinación con el ciudadano y el empleador.
Tesorería	Informes mensuales al OSFEM	La tesorería se encarga de enviar los informes mensuales al OSFEM, para lo cual se coordina con obras públicas para hacer el reporte del avance físico y financiero de obras.
Derechos humanos	Operativo mochila	Derechos humanos, en coordinación con seguridad pública, padres de familia y las instituciones educativas efectúan revisiones a las mochilas de los estudiantes, con el fin de evitar se introduzcan substancias ilícitas o armas u objetos que dañen la integridad física del sector estudiantil.
Desarrollo Urbano	Comité municipal de prevención y control de crecimiento urbano	Como parte de los trabajos coordinados en materia de desarrollo urbano se efectúan reuniones en las que participan diversas áreas del municipio y gobierno del Estado, con el fin de ver problemas urbanos específicos del municipio y dar una solución entre áreas que estén relacionadas con el mismo.
Servicios públicos	Vacuna antirrábica Jornada de esterilización canina y felina	Servicios públicos se coordina con los delegados, el sector salud y los vecinos de las comunidades para llevar a cabo jornadas de vacunación y esterilización de perros y gatos.
Control social	Entrega de apoyos federales	El área de control social se coordina con personal de gobierno federal para hacer la entrega de los diferentes apoyos que para el municipio hay como es becas, apoyos a adultos mayores, a madres solteras, entre otros.
Administración	Altas y bajas del ISSEMYM	Como parte de las funciones de administración se encuentra el emitir la hoja rosa para el alta del personal ante el ISSEMYM y dar de baja aquellos ex servidores que dejaron de cotizar para dicha institución, por lo que hay una coordinación entre dependencias en la depuración y actualización de información.
Secretaria del ayuntamiento	Cartilla de identidad militar	La entrega de las cartillas de identidad militar corresponde a la secretaria del ayuntamiento,

		quien a su vez debe coordinarse con la secretaria de la defensa nacional a través del cuartel correspondiente para la emisión y entrega de las mismas.
Suicidio	SIPINNA Coyotepec Preparatoria municipal Instituto municipal de la mujer Instituto municipal de la juventud DIF	Erradicar el índice de suicidios en adolescentes del municipio, mediante platicas, jornadas, atención psicológica, asesoría jurídica y canalización al psiquiátrico
Prevención del embarazo en adolescentes y prevención de la violencia en el noviazgo	SIPINNA Coyotepec Instituto municipal de la mujer Instituto municipal de la juventud ISEM	Erradicar el índice de embarazos adolescentes y el índice de violencia ejercida en el noviazgo.
Reforestación	Municipio PROBOSQUE	Reforestar espacios públicos y rescatar la cobertura vegetal nativa.

Fuente: Elaboración con base a la información obtenida en cada una de las áreas citadas

Como se puede apreciar en el cuadro anterior en el municipio ocurren una serie de acciones que requieren la coordinación de dependencias municipales, estatales y en algunos de los casos con instituciones u organizaciones (públicas o privadas); en todos los casos el municipio lleva la batuta de las actividades que se realizan para el logro del servicio que se busca prestar. Este aspecto seguirá prevaleciendo en la administración 2022-2024, derivado que hay una continuidad en el proyecto de gobierno al tener el presidente la confianza de la ciudadanía para postergar su mandato tres años más.

XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

Como parte de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEMOM, en las gacetas correspondientes se publicaron los montos asignados al municipio, realizando la suma da una cantidad de $36, 151, 272.69 en lo que va del 2019 al 2021; estos recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos pueden ser utilizados para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados, para la realización de infraestructura y equipamiento para la seguridad pública municipal, protección civil, luminarias. Puede ser a través de proyectos etiquetados, así como de recursos no etiquetados.

De acuerdo con los lineamientos del FEFOM, al menos el 20% de los recursos etiquetados deberán ser destinados a proyectos de inversión para fortalecer la protección civil, lo que representará el 10% de los recursos del FEFOM; los cuales también podrán ser utilizados en acciones para adquirir insumos y equipamiento, siempre y cuando tengan por objeto brindar atención con motivo de la situación extraordinaria que implica la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

Gráfica 27: Recursos FEFOM 2019-2021, Coyotepec

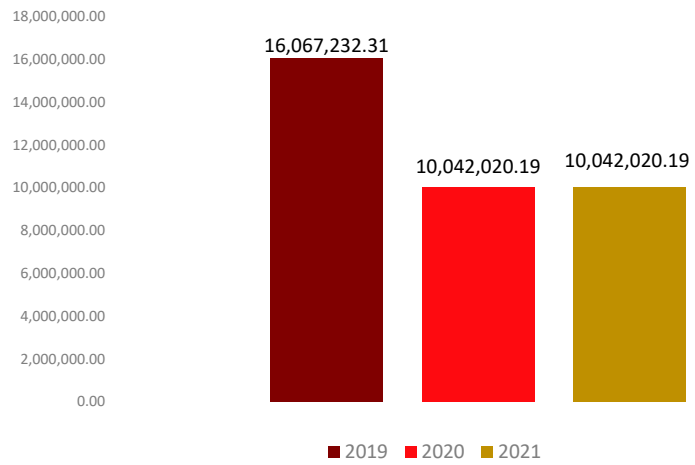

Fuente: Elaboración con base en https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/afefm, página consultada el día 30 de enero de 2022

Los recursos no etiquetados, que equivalen al 50% del monto que se le asigna al municipio del FEFOM, deben ser destinados a proyectos de inversión; sin embargo, de ser necesario, se puede destinar recursos no etiquetados para el pago de pasivos de proyectos de inversión, siempre y cuando estén inscritos en el Registro Estatal de Deuda. Los recursos no etiquetados se podrán destinar para el pago de pasivos con entidades públicas federales o estatales.

De los recursos no etiquetados se podrán destinar recursos para adquisiciones de camiones recolectores de basura, camiones para desazolve de drenaje, ambulancias, patrullas, camiones de volteo, moto conformadoras, camiones pipa de agua, retro excavadoras y plumas, siempre y cuando sean nuevos y su monto no sea superior al 15% del monto establecido como recursos no etiquetados del FEFOM que tenga asignado cada municipio. Asimismo, podrán utilizarse los recursos no etiquetados del FEFOM para el financiamiento de los programas de modernización del catastro municipal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. En este sentido, en los últimos 2 ejercicios (2020 y 2021) se distribuyeron los recursos en: 50% para recursos no etiquetados y 50% para recursos etiquetados, estos últimos a su vez se asignaron en protección civil, seguridad, iluminación, proyectos de inversión y acciones para el desarrollo, tal como se muestra en la Gráfica. Para el caso del año 2019, si bien es cierto que se publicó en gaceta la asignación presupuestal, los recursos no fueron ministrados por parte de la secretaria de finanzas hacia el municipio.

Gráfica 28. Distribución del FEFOM 2020 y 2021, Coyotepec

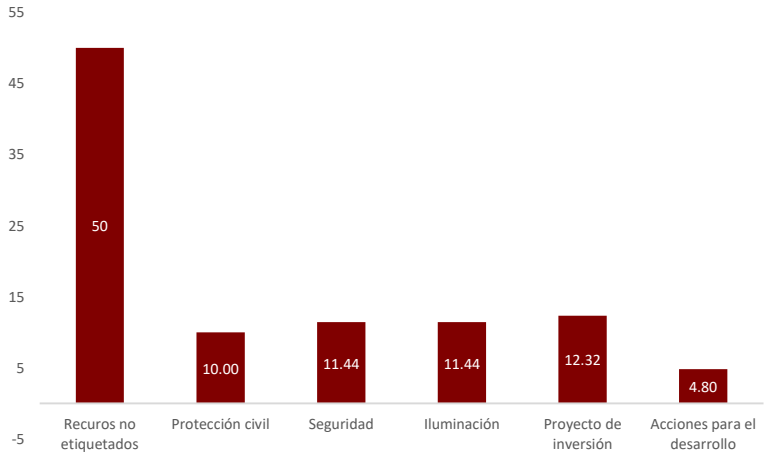

Fuente: Elaboración con base a datos obtenidos de Obras Públicas

¿Hacia dónde vamos?

En el municipio se seguirá apostando por la coordinación entre dependencias que tengan un factor común y que se encuentren relacionadas en la temática a abordar, es así como se seguirán impulsando estrategias de seguimiento a asuntos relevantes para el municipio como lo es seguridad pública, empleo, comercio, desarrollo urbano, entrega de apoyos, entre otros temas de suma relevancia para el municipio y sus habitantes.

Asimismo, se seguirá destinando recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) cumpliendo con los lineamientos que este programa establece, ya que los recursos pueden ser utilizados para proyectos etiquetados como no etiquetados, entre las acciones permitidas esta la inversión a activos fijos de seguridad y protección civil, luminarias, proyectos de inversión y acciones para el desarrollo. En cuanto a los recursos no etiquetados se seguirá aprovechando para el pago de pasivos con entidades públicas federales o estatales.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 2 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Estructura del gobierno municipal.	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La falta de atención a los recursos humanos, materiales y organizacionales por parte de la autoridad comienza a afectar la funcionalidad de las distintas áreas y disminuyendo su eficacia. Continúa la falta de estrategias de atención a grupos vulnerables. El inadecuado seguimiento a los litigios pone en riesgo el patrimonio municipal.	Se promueve la atención y fortalecimiento de los recursos humanos, materiales y organizacionales por parte de la autoridad a través de mejoras en las redes y equipos, con capacitación constante, mejor comunicación e imagen hacia la población. Con esto se incrementa la funcionalidad de las distintas áreas y se incrementa su eficacia. Se implementan estrategias de atención a grupos vulnerables para facilitar su atención. Finalmente se procura un seguimiento adecuado a los litigios lo que brinda certeza al patrimonio municipal.
Subtema: Reglamentación	
Continúa la falta de reglamentos en diversas áreas, lo que provoca mayor ineficiencia y discrecionalidad en los bienes y servicios para la población. Esto se agrava por la falta de coordinación entre los reglamentos existentes y el Bando Municipal, además de que no se revisan ni actualizan.	Se emiten los reglamentos de las diversas áreas mediante el impulso decidido a su creación, lo que provoca mayor eficiencia en la organización y delimitación de responsabilidades. Además, se evita la discrecionalidad en los bienes y servicios ofrecidos a la población. Lo anterior se refuerza por la mayor coordinación entre los reglamentos existentes y el Bando Municipal, los cuales también se revisan y actualizan. Finalmente se compilan y difunden lo que ayuda a su mejor conocimiento y atención.
Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	
Continúa la falta de manuales de organización y procedimientos en todas las áreas administrativas, lo que agrava la imprecisión de responsabilidades, duplicidad de funciones y desperdicio de recursos humanos y materiales. Esto provoca una ineficiencia en los servicios ofrecidos.	Se crean los manuales de organización y procedimientos en todas las áreas administrativas a través del apoyo a su elaboración, lo que acaba con la imprecisión de responsabilidades, duplicidad de funciones y desperdicio de recursos humanos y materiales en el ejercicio diario de actividades. Esto provoca una mayor eficiencia en los servicios ofrecidos en beneficio de la población.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Coyotepec, no opera adecuadamente lo que evita que la información pública se mantenga al alcance de la población y exista desconocimiento sobre las acciones de gobierno.	Se mejora la operación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Coyotepec mediante la publicación oportuna de la información pública en la plataforma Ipomex. Asimismo, se continúan presentando puntualmente los informes anuales de gobierno, pero se promueve su consulta entre la población, lo que contribuye a fortalecer la transparencia de la administración municipal y la cercanía con los ciudadanos.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
No se opera adecuadamente el Sistema Municipal Anticorrupción y continúa la inadecuada recepción de denuncias. Sin embargo, se incrementan los procedimientos contra servidores públicos por omisión en sus declaraciones y no se estimula decididamente la mayor participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción.	Se fortalece la operación del Sistema Municipal Anticorrupción mediante el apoyo a sus funciones. Si bien, continúa la adecuada recepción de denuncias se establecen medidas para orientar a la población sobre cómo y en qué casos presentarlas. Aunado a esto, se disminuyen considerablemente los procedimientos contra servidores públicos por omisión en sus declaraciones a través de una oportuna coordinación y concientización interna previa. Finalmente se estimula la mayor participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción como la formación de COCICOVIS, lo que coadyuva a contener este fenómeno.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Si bien se ofrecen canales de comunicación a la población, se dificulta el trabajo colaborativo gobierno-sociedad por la poca participación e interés que se muestra en las actividades del Ayuntamiento, lo que pone en riesgo la confianza de la población.	Se amplían y fortalecen los canales de comunicación ofrecidos a la población, a través de un estrecho trabajo en medios, lo que facilita el trabajo colaborativo gobierno-sociedad por la mayor participación e interés que se muestra en las actividades del gobierno derivada de la mejor relación con las comunidades y sus delegados, lo que refuerza la confianza de la población y mejora la gobernabilidad.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas.	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La recaudación no presenta una mejora marginal en el abatimiento de rezago, mientras que los padrones de contribuyentes se siguen manejando de forma tradicional, lo que dificulta su actualización. Aunque se ha saldado la deuda existente, el uso del endeudamiento se mantiene como estrategia de financiamiento extraordinario, lo que pone en riesgo el balance financiero y presupuestal que se tenía. En cuanto a ingresos continúa la alta dependencia de participaciones y aportaciones que compromete la autonomía financiera que se tiene. Los ingresos impositivos no se fortalecen del todo. Esto pone un escenario complicado sobre todo porque se mantiene la tendencia de disminución de los recursos financieros en términos reales, por lo que existen menores recursos para atender las diversas necesidades del municipio. Aunque se hace un esfuerzo, el gasto de operación sigue ocupando un alto porcentaje de recursos y el gasto en inversión es muy bajo.	La recaudación presenta una mejora notable por el abatimiento de rezago mediante estrategias de recuperación de créditos fiscales y una mejor gestión de los padrones de contribuyentes, los cuales se manejan de forma que promueven y facilitan su actualización. Se ha saldado la deuda existente y se deja de considerar el endeudamiento como la principal estrategia de financiamiento mediante la búsqueda y valoración de alternativas de fuentes de financiamiento menos comprometedoras. Con ello se evita poner en riesgo el balance financiero y presupuestal que se conserva en buenos términos. En cuanto a ingresos, si bien se continúa con una dependencia a las participaciones y aportaciones, se fortalece la autonomía financiera mediante mayor ingreso propio, sobre todo proveniente de un aumento en los ingresos impositivos que se fortalecen. Esto permite enfrentar de mejor manera el escenario complicado de la disminución constante de los recursos financieros en términos reales. Lo anterior a permite también destinar mayores recursos financieros para atender las diversas necesidades del municipio. A esto se suma un esfuerzo contundente para que el gasto de operación se contenga, mediante medidas de ahorro y austeridad. Con todo esto, se logra destinar mayores recursos al gasto en inversión, que muestra una recuperación notable en su participación del gasto.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
La UIPPE continúa con la aplicación inadecuada del SEGEMUN con el fin de dar seguimiento y evaluar los resultados de los diferentes programas del Ayuntamiento. No se cuenta con estadística interna y no se realizan las adecuaciones necesarias para contribuir a una administración exitosa.	La UIPPE fortalece su labor y refuerza sus funciones a través de una mayor comunicación interna y capacitación a las distintas áreas del ayuntamiento. Gracias a ello, se eficiente la aplicación del SEGEMUN con el fin de dar un mejor seguimiento y evaluación de los resultados de los diferentes programas de ayuntamiento. Con base en los resultados e información se genera una estadística interna más completa y confiable que constituye una base confiable para la toma de decisiones sobre las adecuaciones necesarias para contribuir a una administración municipal exitosa en beneficio de la población.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Se mantendrá la tendencia de un porcentaje elevado de profesionistas laborando en el Ayuntamiento, los cuales tendrán a cargo diversas actividades entre ellas las de formular los programas basados en resultados; la hegemonía de hombres sobre mujeres seguirá prevaleciendo en las dependencias centralizadas, como a su vez, la de mujeres sobre los hombres en las dependencias descentralizadas. En este sentido se seguirá incumpliendo con la política pública emanada desde gobierno federal de tener equidad entre el número de hombres y mujeres laborando. Los objetivos, metas y estrategias que se buscan alcanzar serán planteados bajo un enfoque de eficiencia y eficacia.	Como parte de ser eficientes y eficaces se reforzará conocimientos con el personal que labora en la administración pública en el uso y manejo de los Pbrm, para lo cual se apoyará de la documental de la Estructura Programática y el manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente. Se tendrá una equidad de hombres y mujeres laborando en dependencias centralizadas como descentralizadas, cumpliendo con la política pública establecida desde gobierno federal. Se mejorarán las condiciones del personal y se les dotara de los insumos necesarios para el cumplimiento de sus actividades, y se reforzarán actividades tendientes a tener un gobierno eficiente y eficaz.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo: Coordinación institucional	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El municipio seguirá manteniendo los mismos acuerdos y convenios celebrados durante la administración inmediata anterior, cubriendo para ello los temas de seguridad, empleo, derechos humanos, desarrollo urbano, servicios públicos, control social y administración. Los recursos para el Fortalecimiento municipal seguirán usándose en el pago de pasivos y en la realización de proyectos, cumpliendo en todo momento con los lineamientos que marca el FEFOM.	El municipio incrementara sustancialmente los acuerdos y convenios que hasta el momento se hayan celebrado en la administración inmediata anterior, abarcando más temas como: seguridad, empleo, derechos humanos, desarrollo urbano, servicios públicos, control social, medio ambiente, catastro, administración, obras públicas, etc. Los recursos para el Fortalecimiento municipal se utilizarán en la realización de proyectos al 100%, pues ya no se tendrá deuda y se seguirá dando cumplimiento a los lineamientos que marca el FEFOM.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 2.

Tema de Desarrollo	Tema: Estructura del gobierno municipal.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal para ofrecer una respuesta más efectiva ante las demandas y necesidades de las y los coyotepenses.	16.6 8.8	9.4 9.c
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Fomentar la capacitación del personal del ayuntamiento.	Diseñar un programa de capacitación y profesionalización para el personal directivo y operativo en función de sus actividades.	1 programa	
	Otorgar un reconocimiento como estímulo al desarrollo profesional del personal que se capacite.	1 entrega de reconocimientos por año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Fomentar la certificación del personal del ayuntamiento.	Realizar un diagnóstico de las áreas que requieren personal certificado en competencias.	1 diagnóstico	
	Contar con personal certificado en competencias según las áreas que por Ley lo requieren.	1 informe anual	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Mejorar la atención e imagen institucional de los edificios y oficinas del Ayuntamiento para elevar la calidad de los servicios ofrecidos a la población.	Diseñar y unificar la señalética de identificación de las diferentes oficinas.	100% de oficinas	
	Diseñar un directorio general de las autoridades municipales y los titulares de las direcciones.	1 directorio.	
	Mantener en buen estado y pintadas las oficinas administrativas.	1 reporte de actividades	
	Implementar una estrategia de atención al público con discapacidad o vulnerabilidad para cuando acuda a tramitar algún servicio.	1 estrategia	
	Establecer un programa de mantenimiento preventivo anual para garantizar la funcionalidad de las diversas oficinas.	1 programa	
	Gestionar con distintas universidades el envío de estudiantes para servicio social y prácticas profesionales con el fin de fortalecer la atención al público en las diversas áreas.	1 gestión	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Dar certeza jurídica a la propiedad de los edificios y bienes	Realizar una revisión de cada uno de los casos de edificios y bienes inmuebles que se encuentran en litigio.	1 revisión	

inmuebles del ayuntamiento para garantizar su servicio en beneficio de la población.	Gestionar apoyo jurídico en las instancias de gobierno correspondientes para realizar una defensa exitosa de cada caso en litigio	1 gestión
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**
Brindar mantenimiento adecuado al parque vehicular, especialmente de vehículos de emergencia y seguridad, para asegurar su funcionalidad.	Establecer un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo anual para evitar el deterioro prematuro del parque vehicular del Ayuntamiento.	1 reporte anual de mantenimiento
	Mantener actualizado el inventario de las unidades vehiculares del Ayuntamiento y sus condiciones.	2 inventarios al año
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**
Mejorar la infraestructura de redes y tecnologías para asegurar la operatividad de las áreas cuyas funciones requieren conexión.	Diagnosticar la conexión a internet y el ancho de banda disponible en todas las oficinas del Ayuntamiento.	1 diagnóstico.
	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo anual a las redes y equipos de cómputo disponibles.	1 plan
	Elaborar un proyecto de ampliación y mejora de la red de internet y el ancho de banda en las instalaciones del Ayuntamiento.	1 proyecto

Tema de Desarrollo	Tema: Reglamentación	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Emitir los reglamentos de las áreas administrativas que no cuenten con estos instrumentos para establecer una base normativa sólida en la Administración.	16.6 16.b	17.14
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Revisar la pertinencia de los Reglamentos vigentes para valorar su rediseño o actualización.	Realizar un diagnóstico a los Reglamentos vigentes para valorar su pertinencia.	1 diagnóstico	
	Establecer una comisión reglamentaria que dé seguimiento a la adecuación de esta normativa.	1 comisión	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Fomentar la creación de los Reglamentos de las áreas que no cuenten con ellos.	Capacitar a las y los funcionarios municipales para la realización de reglamentos.	3 Talleres	
	Gestionar talleres de reglamentación ante instancias estatales y federales.	1 Convenio	
	Valorar la creación de una Comisión edilicia permanente que dé seguimiento al proceso de reglamentación.	1 Propuesta de comisión	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Compilar y difundir la normatividad reglamentaria	Elaborar una compilación de la base normativa vigente para facilitar su consulta y aplicación.	1 compilación	
	Publicar y mantener en la página web del Ayuntamiento la norma reglamentaria vigente.	1 publicación	
	Publicar las actualizaciones a las normas reglamentarias inmediatamente a su emisión.	1 publicación	

Tema de Desarrollo	Subtema: Manuales de organización	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Emitir los Manuales de organización y procedimientos de las áreas administrativas que no cuenten con este instrumento para fortalecer su capacidad operativa.	16.6 16.b	17.14
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Fomentar la creación de los Manuales de organización y procedimientos de las áreas que no cuenten con ellos.	Capacitar a los funcionarios municipales para la realización de manuales de organización y procedimientos.	3 Talleres	
	Gestionar talleres de elaboración de manuales de organización y procedimientos ante instancias estatales y federales.	1 Convenio	

Tema de Desarrollo	Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer decididamente los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio para generar certeza y confianza entre los ciudadanos.	16.6	16.b 17.14
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Apoyar las funciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Coyotepec para cumplir con la normativa	Atender puntualmente las solicitudes de información pública que presenten los ciudadanos.	Total, de solicitudes de información pública procedentes atendidas.	
	Atender los recursos de revisión que interpongan los ciudadanos.	Total, de recursos de revisión interpuestos atendidos.	
	Mantener actualizada la información pública que corresponda como sujeto obligado a Coyotepec en el portal Ipomex.	60 obligaciones actualizadas	
	Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos sobre temas de transparencia y rendición de cuentas.	Total, de áreas capacitadas	
	Diseñar y difundir en todos los edificios del Ayuntamiento, carteles que promuevan la cultura de transparencia y sus mecanismos de consulta.	12 carteles	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Cumplir puntualmente con los informes anuales de Gobierno.	Integrar los informes anuales de actividades del gobierno municipal.	1 informe por año	
	Difundir en redes sociales los principales resultados de los informes anuales de actividades.	1 publicación por año	

Tema de Desarrollo	Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Prevenir y sancionar la corrupción en el municipio de Coyotepec mediante la aplicación de las acciones previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	16.5	16.6 16.7
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Apoyar las funciones del Órgano Interno de Control de Coyotepec para cumplir con la normativa en la materia.	Integrar y operar el Comité Coordinador Municipal	1 comité instalado y operando	
	Integrar y operar el Comité de Participación Ciudadana	1 comité instalado y operando	
	Establecer mecanismos físicos y electrónicos de recepción de quejas y denuncias ciudadanas y difundirlos.	2 mecanismos de denuncia	
	Establecer mayor coordinación con el área de Oficialía de Partes para orientar al ciudadano y que distinga entre una denuncia, una queja, una petición y una sugerencia.	1 plan de orientación al ciudadano	
	Diseñar y difundir en todos los edificios del Ayuntamiento, carteles que promuevan la cultura anticorrupción, su prevención y mecanismos de denuncia disponibles.	12 carteles	
	Organizar pláticas informativas de difusión de la cultura anticorrupción y mecanismos de denuncia entre la población del municipio.	24 pláticas	
	Promover la participación social activa en los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) en cada obra ejecutada.	Total, de obras ejecutadas	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Fortalecer las capacidades de los funcionarios del Ayuntamiento para prevenir actos de corrupción	Establecer un plan interno de orientación a los servidores públicos para presentar su manifestación de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal para disminuir la omisión.	1 plan interno	
	Gestionar cursos para capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos sobre temas de corrupción y sus modalidades de acuerdo con la Ley.	2 cursos	

Tema de Desarrollo	Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Establecer mecanismos permanentes de participación social para vincular a los ciudadanos en la consolidación del desarrollo municipal.	16.7	16.3 16.5 16.6
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Estimular la participación ciudadana en las actividades de gobierno	Organizar Cabildos abiertos que permitan transparentar las decisiones.	1 Cabildo	
	Organizar un Cabildo de jóvenes para desarrollar en ellos el interés en asuntos públicos y ensayen la presentación de propuestas de solución.	2 Cabildos	
	Difundir ampliamente las convocatorias de integración de los diversos Comités Municipales.	Todos los Comités que requieran participación social	
	Integrar el informe de gobierno y los contenidos audiovisuales para su difusión.	3 informes	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Coordinar actividades que promuevan el dialogo participativo con la ciudadanía	Organizar giras de trabajo semestrales a cada localidad para escuchar propuestas y presentar avance de atención a sus demandas.	1 plan de giras por semestre	
	Establecer una agenda de trabajo en conjunto con los delegados y autoridades auxiliares.	1 agenda de trabajo	
	Difundir contenidos informativos en redes sociales y página oficial del Ayuntamiento.	1 reporte trimestral	

Tema de Desarrollo	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Actualizar el padrón de contribuyentes para que sea una base confiable de recaudación.	17.18	17.3 17.17
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Promover la actualización del padrón de contribuyentes mediante una mejor coordinación institucional.	Realizar un programa de barrido de campo para actualizar datos catastrales.	1 programa	
	Estimular entre las y los contribuyentes la inscripción, actualización o modificación voluntaria de datos registrados en los padrones de contribuyentes.	Alcanzar el 6% de aportación impositiva.	
	Valorar mecanismos sistematizados de gestión de padrones que agilicen su manejo y actualización.	1 estudio	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Valorar con el Gobierno del Estado el Convenio de Apoyo a la Recaudación	Analizar los posibles beneficios de firmar convenio para fortalecer la actualización y recaudación municipal.	1 estudio de costo beneficio de la posible firma de Convenio.	
	Gestionar capacitaciones sobre mecanismos de recaudación	1 gestión	

Tema de Desarrollo	Subtema: Deuda pública municipal.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Contribuir a la disminución de la incidencia de deuda pública como mecanismo de financiamiento municipal.	17.4 17.17	17.3
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Establecer convenios para refinanciar el saldo de la deuda pública municipal.	Contactar a la institución de crédito para proponer refinanciamiento del saldo de la deuda pública.	3 entrevistas	
	Realizar una propuesta de refinanciamiento acorde a la capacidad financiera del municipio.	1 propuesta	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Evaluar fuentes alternas de financiamiento para evitar el incremento de la deuda pública municipal como único recurso de financiamiento.	Evaluar la viabilidad de realizar proyectos de asociación público-privada en el municipio.	1 evaluación	
	Realizar propuestas de proyectos para la gestión de recursos públicos extraordinarios de Programas Gubernamentales.	2 proyectos de gestión por año	

Tema de Desarrollo	Subtema: Inversión.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Incrementar los recursos destinados al capítulo de inversión para fortalecer el desarrollo municipal.	8.1 8.2 8.3 17.17	9.5 9.b 17.3
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Aprovechar el balance financiero positivo para destinar mayores recursos al rubro de inversión.	Realizar un diagnóstico de las necesidades de inversión más urgentes y de mayor impacto social.	1 estudio	
	Buscar mecanismos de coinversión social y privada en obras de alto impacto.	1 estudio	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Gestionar recursos extraordinarios para incrementar la inversión pública	Integrar expedientes para la gestión de recursos financieros de programas gubernamentales.	1 gestión	
	Integrar expedientes para gestionar recursos en especie de diferentes tipos de apoyo.	1 gestión	

Tema de Desarrollo	Tema: Gestión para resultados y evaluación para el desempeño.	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Apoyar las funciones y atribuciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del municipio para fortalecer el seguimiento y evaluación de resultados.	17.14	16.6
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Apoyar a las diferentes áreas en la conformación de su Programa Operativo Anual	Agendar citas de asesoría por cada área administrativa del Ayuntamiento.	1 agenda de citas programadas.	
	Integrar el Presupuesto Municipal, conforme a los formatos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente.	1 pbrm anual	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META ANUAL**	
Integrar un sistema de seguimiento para sistematizar la información.	Implementar un sistema de seguimiento integrado del Plan de Desarrollo Municipal.	1 sistema	
	Integrar el Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	1 informe	

Tema de Desarrollo	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Hacer de la eficiencia y eficacia las cartas de presentación en el quehacer del personal que labora en el sector público del municipio	17.9 17.14 17.19 8.8	1.b 10.3 10.4 10.5 10.6 10.b 16.6 8.3 8.5 10.3 10.4 16.7 16.b
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Reforzar entre las dependencias y servidores públicos la Gestión para resultados de la administración pública municipal	Reforzar conocimientos entre las y los servidores públicos y dependencias en la utilidad del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)	1 capacitación	
	Considerar los LÍNEAmientos de planeación, seguimiento y control de proyectos en materia de inversión pública.	1 reporte anual	
	Promover entre las y los servidores públicos la aplicación de la Gestión para Resultados	1 capacitación por año	
	Publicar el Programa Anual de Evaluaciones PAE	1 publicación por año	
	Aplicar LÍNEAmientos de disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.	1 reporte anual	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Mejorar las condiciones laborales en que se encuentran las y los servidores públicos, bajo un enfoque de equidad de genero	Dotar de insumos y herramientas necesarias para el desempeño de las actividades administrativas.	1 programa anual de adquisiciones	
	Gestionar capacitaciones que se otorgan por parte de instituciones públicas, para funcionarios públicos.	1 reporte de capacitaciones por año	
	Realizar capacitaciones del personal con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público	1 reporte de capacitaciones por año	
	Fomentar entre las y los servidores públicos el Servicio Profesional de Carrera.	1 reporte anual de actividades	
	Mantener actualizado el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento	2 levantamientos por año	
	Mantener actualizado el Inventario del archivo municipal	1 inventario	

Tema de Desarrollo	Tema: Coordinación institucional	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer la coordinación institucional desde el seno del municipio, para el logro de metas y objetivos en materia de salud, empleo, trabajo, seguridad, desarrollo urbano etc., así como seguir fortaleciendo el municipio por medio del programa FEFOM mediante proyectos y acciones que beneficien a la ciudadanía	17.6	16.7 16.8 17.14
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Seguir implementando mecanismos de coordinación institucional y fortalecimiento municipal en rubros de relevancia municipal	Aplicar mecanismos de coordinación institucional.	1 reporte anual de actividades	
	Participar en mesas y reuniones de trabajo con los municipios integrantes de la Región	1 informe anual	
	Proporcionar asesoría legal al Ayuntamiento, para dar seguimiento a los asuntos jurídicos de competencia institucional.	1 reporte trimestral	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Aplicar LÍNEAmientos para la operación de los fondos públicos para el fortalecimiento municipal.	Aplicar el recurso del FEFOM respetando los LÍNEAmientos que para su uso se han establecido.	1 gestión por año	
	Transparentar los recursos del FEFOM, mediante la publicación de los informes de ejecución de gasto y estados financieros.	1 reporte trimestral	

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Eje Transversal: 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Personal administrativo capaz y eficiente	Tema: Estructura del Gobierno Municipal.

Objetivo
Objetivo: Mejorar las capacidades de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Coyotepec, a través de capacitación constante y la generación de instrumentos que orienten el ejercicio de sus funciones con apego a lineamientos legales y administrativos.
Descripción del proyecto: Se aprovecharán todos los cursos y programas de capacitación para funcionarios por parte de instituciones gubernamentales, con lo cual se fortalecerán las capacidades para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Asimismo, el proyecto consiste en la creación, revisión y aprobación de Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Reglamentos Internos de cada Área o Jefatura de la Estructura Administrativa.

ALINEACIÓN					
ODS y Metas		PDEM	**Objetivo:** 5.5, 5.8	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Emitir los reglamentos de las áreas administrativas que no cuenten con este instrumento para establecer una base normativa sólida en la Administración**.**
	16.6 16.B		**Estrategia:** 5.5.2, 5.8.4, 5.8.5		**Estrategia:** Fomentar la creación de los Reglamentos de las áreas que no cuenten con ellos.
			Línea de acción: Evaluar la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo**.**		**Línea de acción:** Capacitar a los funcionarios municipales para la realización de reglamentos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01030902 Reglamentación municipal
Proyecto P.	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal

Impacto Estimado
Incrementar la eficiencia de las funciones de las áreas administrativas que integran el Ayuntamiento.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Direcciones del Ayuntamiento	Gobierno con fundamentos administrativos y legales para ejercer sus atribuciones	-Falta de disposición por parte del personal del Ayuntamiento para la creación de reglamentos -Baja asistencia a capacitaciones.

Beneficiarios/Población Atendida: 40,885 habitantes.
Ubicación: Municipio de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	3

<table>
<tr><td colspan="6">Componente 1: Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Objetivo: Emitir los reglamentos de las áreas administrativas que no cuenten con este instrumento para establecer una base normativa sólida en la Administración.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2022</td><td rowspan="2">Responsable:

Direcciones del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia: Fomentar la creación de los Reglamentos de las áreas que no cuenten con ellos.</td><td>Semestral</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Acción: Capacitar a los funcionarios municipales para la realización de reglamentos.</td><td>Anual</td><td></td><td>Corresponsable:

Direcciones del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td>Acciones especificas</td><td colspan="4">Creación y/o actualización de Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Reglamentos Internos de cada Área o Jefatura de la Estructura Administrativa.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">Aprobación de Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Reglamentos Internos de cada Área o Jefatura de la Estructura Administrativa</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">Publicación de Reglamentación Oficial de carácter general.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">Componente 2: Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Objetivo: Emitir los reglamentos de las áreas administrativas que no cuenten con este instrumento para establecer una base normativa sólida en la Administración.</td><td colspan="2">Año de operación</td><td>2022</td><td rowspan="2">Responsable:

Direcciones del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Horizonte de seguimiento</td><td>Trimestral</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia: Fomentar la creación de los Reglamentos de las áreas que no cuenten con ellos.</td><td>Semestral</td><td></td><td rowspan="3">Corresponsable:

Direcciones del Ayuntamiento</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Acción: Capacitar a los funcionarios municipales para la realización de reglamentos.</td><td>Anual</td><td></td></tr>
<tr><td>Acciones especificas</td><td colspan="4">Capacitaciones en materia reglamentaria a personal del Ayuntamiento y de las diferentes Áreas o Jefaturas.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">Capacitaciones en materia de elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos a personal del Ayuntamiento y de las diferentes Áreas o Jefaturas.</td></tr>
</table>

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del **Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 que establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Para ello, se implementará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, así como el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, estas plataformas permiten llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación municipales, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Aceleradores del Eje Transversal 2 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos Aceleradores del Desarrollo
12	28	82	1

Los reportes se realizarán por Pilar y Eje Transversal de manera semestral, ponderando al final del ejercicio anual una valoración general de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base en la siguiente semaforización:

Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

TRANSVERSAL 3
TECNOLOGÍA

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

La tecnología se ha convertido en una herramienta de la vida diaria en diferentes ámbitos de la vida, ya que mediante su uso se facilita la realización de tareas que en antaño requería de mayor cantidad de tiempo y en varios de los casos de un gran número de recursos.

El sector público no es ajeno a la revolución tecnología que se ha gestado desde hace algunas décadas, gracias a la conectividad que se da a través de los aparatos tecnológicos se encamina hacia un gobierno moderno, y aunado a ello se permite la coordinación de instancias e instituciones para el seguimiento, solución o conocimiento de temas en común.

XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

Se requiere un mayor fortalecimiento y ampliación de las alianzas de colaboración entre actores públicos, privados y sociales, con la finalidad de mejorar la atención a las problemáticas y optimizar las instituciones públicas, así como una mayor participación del sector público y privado, lo cual incremente el uso de fuentes de financiamiento que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

El Ayuntamiento con ayuda de la Presidencia Municipal se apoya con otras instancias y Dependencias Gubernamentales, mediante la creación alianzas para el fortalecimiento institucional, para esto, en el Plan de Desarrollo Municipal se define y establece, para dar rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos del Gobierno Municipal.

Como parte de las alianzas para el desarrollo en favor del municipio que se buscan implementar se tiene las siguientes:

Tabla 78. Convenios de Colaboración del Ayuntamiento de Coyotepec

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, con el gobierno del Estado de México,	Ayuntamiento y secretaria de finanzas	Realizar el pago a través del portal del Gobierno del Estado de México, ingresando al Portal de Servicios al Contribuyente en: https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial generando el formato de pago y acudiendo a cualquiera de los 3 mil puntos autorizados de cobro o por medio de pago en línea con cargo a la tarjeta de crédito.	3 años
Convenio para la instalación del comité municipal de prevención y control de crecimiento urbano	Ayuntamiento, secretaria de desarrollo urbano y obra, Instituto mexiquense de la vivienda social.	Observar las disposiciones normativas contenidas en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento y demás ordenamientos en materia de desarrollo urbano; promover con la ciudadanía jornadas informativas de prevención de asentamientos humanos irregulares, regulación del suelo y regularización de la tenencia de la tierra; y promover con la ciudadanía jornadas informativas de prevención para la preservación ecológica, tendente a la conservación de la biodiversidad.	3 años

Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México y Dirección de Bienestar Social de Coyotepec	Aumentar la cantidad de programas sociales en el municipio otorgadas por el gobierno del Estado	Diciembre 2022

¿Hacia dónde vamos?

El municipio de Coyotepec, derivado de las ventajas que trae la celebración de alianzas para el desarrollo, explotara esta figura normada y regulada, con la finalidad de mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal, para lo cual tomara como guía la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El Plan de Desarrollo del Estado de México establece una serie de objetivos que a su vez se encuentran relacionados con los objetivos de la agenda 2030, en este tenor, las alianzas que en el Plan de Desarrollo Municipal se han planteado abonaran al logro de alguno de los objetivos plasmados en el PDEM, por lo cual a continuación se hace mención de la alianza que se buscara implementar y a que objetivo del PDEM busca contribuir en su logro.

- Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, con el gobierno del Estado de México. De acuerdo con el PDEM "*la recaudación en las haciendas municipales presenta una brecha que puede cerrarse paulatinamente en los siguientes años, las tasas de crecimiento reales del cobro del impuesto predial y de agua aún son comparativamente bajas respecto al promedio nacional*. *Se calcula que la recaudación en los últimos 10 años ha crecido en promedio 1.9 por ciento.*" Por medio de esta alianza se busca contribuir al logro del objetivo 5.8. del PDEM el cual refiere el Garantizar una administración pública competitiva y responsable. La estrategia en la que estaría desarrollándose esta alianza es la de Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Por medio del portal de Gobierno del Estado el contribuyente podrá acceder para el pago de su impuesto predial, teniendo varias opciones de realizarlo, como lo es la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en Instituciones del Sistema Financiero Mexicano, o en los establecimientos autorizados para tal efecto.

- Convenio para la instalación del comité municipal de prevención y control de crecimiento urbano, que se celebra entre el municipio e instancias del gobierno estatal, en este caso con la secretaria de desarrollo urbano y obra, y el Instituto mexiquense de la vivienda social. De acuerdo con el PDEM *corresponde a los municipios una efectiva gestión de los territorios urbanos por lo que se debe contar con instituciones transparentes y modernas, abiertas a la innovación y a la participación social y, sobre todo, capaces de manejar una gobernanza a múltiples niveles*. Por medio de esta alianza se busca que se dé cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento y demás ordenamientos en materia de desarrollo urbano; promover jornadas informativas de prevención de asentamientos humanos irregulares, regulación del suelo y regularización de la tenencia de la tierra; y promover jornadas informativas de prevención para la preservación ecológica. Esta alianza es de suma relevancia para el municipio, pues carece de su Plan Municipal de Desarrollo Urbano, como instrumento regulador por lo cual se hace imprescindible la integración del comité.
- Firma de convenio de colaboración en materia de mejora regulatoria con alguno de los municipios que integran la zona del Valle de México.

¿Hacia dónde vamos?

Las alianzas se han convertido en un pilar fundamental en el quehacer de los gobiernos de los distintos niveles, se reconoce en el PDEM la *"urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal*."

En este sentido, por medio de la alianza de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial se estaría dando cumplimiento a la última línea

de la cita realizada del PDEM, es decir, mejorar las condiciones de recaudación pues se aprovechara la infraestructura del gobierno Estatal y las variantes que ofrece para el pago del impuesto predial, teniendo los contribuyentes un abanico de opciones para el pago de su impuesto, esperando con ello un incremento considerable en el pago del mismo.

Otra alianza que debe lograrse es la concerniente a la firma del convenio para la instalación del comité municipal de prevención y control de crecimiento urbano, a celebrarse entre el municipio e instancias del gobierno estatal. Es de vital importancia que este se concrete pues actualmente el municipio carece del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, como instrumento regulador y por medio del cual el municipio ordene su entorno urbano; por medio del comité se puede dar seguimiento y solución a una serie de problemas de índole urbano a la que se encontrara sujeto el municipio, de ahí la importancia de poder concretar esta alianza.

XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Conforme al diagnóstico efectuado en el PDEM 2017-2023, se reconoce que el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías que conllevara la realización de una serie de acciones y actividades tendientes a la eficacia, se asume además que la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, con el propósito de que el trabajo y gestión se hagan de forma más cercana con los ciudadanos.

El municipio de Coyotepec en el 2020 instauro el comité interno de gobierno digital, dando con ello cumplimiento al artículo 1° y 2° de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. En la página oficial del municipio consultada el día 04 de febrero de 2022 se encuentran dos actas de las sesiones ordinarias correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto reporte trimestral.

De acuerdo con las actas publicadas se restructuro la red LAN en el Sistema Municipal DIF, por lo que en palabras textuales se menciona *los exhorta a agilizar los trámites y servicios, además de mejorar los trámites internos buscando con esto la eficiencia en las diferentes áreas para con esto poder mejorar la imagen de la administración para con los ciudadanos*. Este trabajo concluyo de manera satisfactoria con un avance del 100% al día de su reporte.

Asimismo, se dio a conocer el programa sectorial de tecnologías de la información y comunicación 2021 consistente en la realización de un proyecto mediante la adquisición de tres equipos, una impresora, dos servicios en la nube, un servicio de internet, protección de datos personales uno; dando con esto cumplimiento al artículo 15 de la ley de gobierno digital del estado de México y municipios y 33, 34 y 35 de su reglamento. Se cuenta con una biblioteca virtual “el vagón de Coyotepec”, donde se instalaron 17 computadoras y conexión a wifi e internet en beneficio de la población.

Aunado a lo anterior, mediante la firma del convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, con el gobierno del Estado de México se estará haciendo uso de las tecnologías de información, ya que la dependencia estatal prestara el dominio de su página web y los distintos mecanismos por medio de los cuales los contribuyentes podrán realizar los pagos correspondientes, tal como se explicó en el apartado correspondiente. Para el 2022 se está implementando el uso de la firma electrónica, siendo este un avance más en materia de tecnologías de información y comunicación.

¿Hacia dónde vamos?

Se han dado los primeros pasos desde el 2020 al instalarse el comité interno de gobierno digital, que entre las primeras acciones realizadas fue mejorar la conectividad del DIF y la adquisición de equipo y cuentas en la nube en beneficio de los servidores públicos; con la firma del convenio para la recaudación y fiscalización del impuesto predial se está reforzando el uso de tecnologías en el cobro del impuesto predial; la administración está haciendo una apuesta importante y seguirá apoyando la modernización de la administración a través de la implementación de tecnología en información y comunicaciones, tal como lo ha efectuado hasta el momento.

Análisis Prospectivo

A continuación, se presentan los escenarios esperados en los temas tratados en el Eje Transversal 3 con el fin de anticipar la evolución de las condiciones que prevalecen en el municipio y a partir de ello construir una imagen objetivo que guíe acciones para provocar un cambio favorable en su desarrollo.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo: Alianzas para el desarrollo	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
El número de alianzas efectuadas por el municipio con otras instancias públicas y privadas seguirá siendo baja, manteniéndose sólo aquellas que fueron celebradas con antelación a la presente administración, por lo que no habrá un incremento de fuentes de financiamiento. Así mismo, serán poco significativos los ODS sobre los que se estaría repercutiendo.	Se tendrá un incremento significativo de alianzas celebradas por parte del municipio con otras instancias públicas y privadas, motivo por el cual habrá un incremento de fuentes de financiamiento. Mediante el aumento de las alianzas se estará abonando al cumplimiento de un mayor número de incidencias en los ODS.

Matriz de Escenarios EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
Escenario Tendencial	**Escenario Factible**
Continuara fungiendo el comité interno de gobierno digital, quien se encargará de determinar el tipo de tecnología que se requiere en las áreas y trabajara acorde al presupuesto que se tenga asignado.	El comité interno de gobierno digital buscara estrategias con el fin de incrementar la dotación de tecnología requeridas en las áreas y trabajara en la gestión con otros actores públicos, a fin de incrementar el presupuesto para la adquisición de nuevas tecnologías.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender los temas incluidos en el Eje transversal 3.

Tema de Desarrollo	Tema: Alianzas para el desarrollo	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Establecer alianzas de colaboración desde el gobierno municipal con entes del sector público, privado y social para el logro de objetivos encaminados a resolver problemas comunes.	17.7	17.5 17.6
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Fomentar alianzas con diferentes actores públicos, privados y sociales	Firmar un convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria.	1 convenio de colaboración	
	Celebrar un convenio para la instalación del comité municipal de prevención y control de crecimiento urbano, para una efectiva gestión urbana, a falta del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Coyotepec.	1 convenio de colaboración	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Celebrar alianzas para el desarrollo con instituciones	Firmar convenios con instituciones educativas para impulsar actividades conjuntas en torno al tema.	1 convenio	
	Celebrar convenios de colaboración con fundaciones y organizaciones de la sociedad civil.	1 convenio	

Tema de Desarrollo	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
OBJETIVO	Fortalecer en el municipio la adquisición de tecnologías de información y comunicaciones en beneficio de servidores públicos y de la ciudadanía	9.c 17.1	9.b 17.1
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Adquirir tecnologías de información y comunicación para las distintas áreas de la administración	Implementar mecanismos digitales, como es la firma electrónica y sello digital, para ofrecer un mejor servicio.	1 proyecto digital	
	Realizar un diagnóstico por parte del comité interno de gobierno digital, para hacer un inventario de las condiciones que en tecnología se encuentran las áreas con el fin de adquirir y programar el equipo requerido por área.	1 diagnóstico por año	
ESTRATEGIA	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**META**	
Implementar mecanismos de vinculación digital	Implementar un geo portal, como mecanismo para recibir quejas y reportes ciudadanos.	1 geo portal	
	Integrar un reporte mensual de las quejas y denuncias recibidas a través del geo portal ciudadano.	1 reporte mensual	

Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:	Eje Transversal: 3 Tecnología y coordinación para el buen gobierno.
Geoportal Ciudadano	Tema: Alianzas para el desarrollo/ Seguridad con visión ciudadana/ Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres/

Objetivo: Fortalecer los vínculos de colaboración entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil, a través de tecnologías de información que permitan dar atención a problemáticas de interés público.	Objetivo
Descripción del proyecto: Se buscará contar con un mayor acercamiento con autoridades auxiliares, miembros de comités de agua potable, miembros de comités de participación ciudadana, colectivos y ciudadanía en general, para tratar asuntos de interés. Se hará uso de herramientas tecnológicas para reportar problemáticas identificadas por la ciudadanía, a través de un Geoportal en la página oficial del Ayuntamiento, donde la población pueda realizar reportes de problemáticas georreferenciadas, adjuntando evidencias y argumentando la necesidad de ser atendidas. Esto permitirá una colaboración permanente, moderna y de vanguardia que permitirá fortalecer el vínculo entre Gobierno y ciudadanía.	

ALINEACIÓN				
ODS y Metas	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 9.c 17.14	PDEM	**Objetivo:** 4.1, 4.2, 5.1, 5.9 **Estrategia:** 4.1.3, 4.1.4, 4.2.2, 5.1.1, 5.9.2	PDM 2022-2024	**Objetivo:** Fortalecer en el municipio la adquisición de tecnologías de información y comunicaciones en beneficio de servidores públicos y de la ciudadanía. **Estrategia:** Adquirir tecnologías de información y comunicación para las distintas áreas de la administración pública que faciliten las actividades que en ellas se desarrollan.

				Línea de acción: Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.			**Línea de acción:** Implementar mecanismos digitales, como es la firma electrónica y sello digital, para ofrecer un mejor servicio a favor del ciudadano.

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
Proyecto P.	020404010102 Participación ciudadana

Impacto Estimado
Contar con mayores canales de participación social y colaboración para la atención de necesidades de interés público.

Unidad Administrativa Responsable	Beneficios	Inhibidores
Presidencia Municipal	Mayor gobernanza municipal	-Falta de recursos económicos y humanos suficientes, para el desarrollo de los proyectos. -Falta de coordinación entre dependencias para el cumplimiento de los objetivos

Beneficiarios/Población Atendida: 40,885 habitantes.
Ubicación: Municipio de Coyotepec
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
Inicio	2022	Trimestral	X	Año de operación		
Termino	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
Transperiodo		X				

PDM

Objetivo (s) Atendido (s)	Estrategia (s) Atendida (s)	Línea (s) de acción atendida (s)
1	1	2

Componente 1: Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.				
Objetivo: Fortalecer en el municipio la adquisición de tecnologías de información y comunicaciones en beneficio de servidores públicos y de la ciudadanía.	Año de operación:	2022-2024		UIPPE
Estrategia: Adquirir tecnologías de información y comunicación para las distintas áreas de la administración pública que faciliten las actividades que en ellas se desarrollan.	Horizonte de seguimiento	Trimestral	X	
		Semestral		
Línea de Acción: Implementar mecanismos digitales, como es la firma electrónica y sello digital, para ofrecer un mejor servicio a favor del ciudadano.		Anual		Corresponsable: Jefatura de Tecnologías de la Información
Acciones especificas	Capacitar al personal responsable sobre el uso del Geo portal			
	Generar contenidos para a la ciudadanía sobre el uso del Geo portal			
	Capacitar al personal responsable sobre la generación de reportes ciudadanos derivados del Geo portal.			

Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del **Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno**, se realizará en apego al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 67 que establece que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir el informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Para ello, se implementará el **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN**, así como el **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, estas plataformas permiten llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación municipales, tomando como base las líneas de acción con relación a los reportes de su avance.

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos Aceleradores del Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos Aceleradores del Desarrollo
2	4	8	1

Los reportes se realizarán por Pilar y Eje Transversal de manera semestral, ponderando al final del ejercicio anual una valoración general de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal con base en la siguiente semaforización:

Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

De manera complementaria se integran los siguientes indicadores macro que por su naturaleza permitirán el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo, considerando su línea base de acuerdo con las últimas estimaciones y su comparativa con el contexto Estatal:

Indicadores Macro de los Ejes Transversales

No.	Indicador	Unidad de Medida	Línea base Estado de México	Línea base Municipal	Fuente de Consulta
1	Índice de Información Presupuestal Estatal	Índice	69	N/d	IMCO 2019
2	Índice de Avance en la implementación del PbR-SED	Índice	85	N/d	SHCP 2020
3	Porcentaje de mujeres titulares de la administración pública	Porcentaje	N/d	N/d	-
4	Índice de Percepción de la Corrupción	Índice	N/d	N/d	-
5	Porcentaje de hogares con acceso a internet	Porcentaje	56.2	43.18	INEGI 2020

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

XIII.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Una vez integrada la caracterización de los pilares y formulada la estrategia, así como la tipificación de los proyectos aceleradores del Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec 2022- 2024, la siguiente etapa, es generar los mecanismos e instrumentos de Seguimiento y Evaluación que el gobierno municipal deberá implementar en cada uno de los ejercicios fiscales, para los programas, proyectos y acciones que serán ejecutados por sus áreas administrativas.

En ese sentido, la *evaluación* verifica mediante un análisis cualitativo y cuantitativo el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, además de dar a conocer el "*valor público* que genera las intervenciones gubernamentales, por tanto, genera elementos para la toma de decisiones al proporcionar información confiable al Cabildo, OSFEM y población en general"[9].

Desde una perspectiva integral, las etapas que debe integrar esta sección son; el seguimiento de programas presupuestarios y del gasto público municipal, evaluación de los programas y la rendición de cuentas.

Por ello, es importante resaltar, que la ***evaluación estratégica***, consiste en identificar los procesos de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el instrumento rector de planeación, este enfoque permite distinguir los logros en: bienes o productos, beneficiarios, impactos y resultados de las acciones de cada programa y proyecto establecidos para la ejecución de la gestión pública.

[9] Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal 2022, p. 183

En ese contexto, la entidad municipal muestra los esquemas, procesos e instrumentos para evaluar el cumplimiento de dicho documento rector, bajo un enfoque de resultados y mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, proponiendo así ***4 componentes para la evaluación*** estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec:

1. ***Simplificación Administrativa***

El primer elemento a implementar es la *simplificación administrativa*, la cual, consiste en reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica, para su implementación el gobierno municipal tiene la iniciativa de formar parte del Convenio Marco de Coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el cual tiene como objetivo, establecer las normas del Sistema de Planeación Democrática, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio a través de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible.

A partir de lo anterior, el gobierno municipal se beneficiará al tener acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX. Con dichas plataformas, se permite visualizar el estatus de cada objetivo, estrategia y línea de acción en relación al comportamiento del cumplimiento de la planeación y programación de las políticas públicas, así como tener una vinculación de atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Cabe señalar que el sistema de planes emite cuatro reportes temáticos de resultados, siendo el reporte general, reporte por pilar y/o eje, reporte por tema de desarrollo y reporte por actividad.

Los 3 elementos a evaluar son; *proyectos aceleradores para el desarrollo*, *presupuesto basado en resultados municipal (PbRM) por programa*, y la publicación y seguimiento del *programa anual de evaluación* (APE), determinado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de los Lineamientos generales para la evaluación de programas municipales vigentes.

Con el mecanismo de evaluación, Coyotepec podrá valorar periódicamente el cumplimiento de sus metas, objetivos, programas y políticas públicas municipales.

Esquema 3. Simplificación Administrativa

Fuente: Elaboración con base en las normas del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México.

Con cada uno de los diferentes instrumentos que ejecutará la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, reduce los procesos administrativos al interior de la administración pública y, por otro lado, se estará sumando, al tema de ser un *gobierno digital* y transparente.

2. Eficacia

Corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), ser el área encargada en coordinar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), mediante, la solicitud de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de las dependencias administrativas y de los organismos descentralizados para verificar el comportamiento del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas presupuestarios que de él se deriven.

El actuar de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) será en función de los que establezca, por un lado, la Ley de Planeación y Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, y, por otro lado, los lineamientos que emita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, permitiendo generar un cronograma de seguimiento para cada programa presupuestario.

Dos momentos de la evaluación:

El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado por lo menos dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno del Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación, como parte integral de la Cuenta Pública Municipal. El propósito de dicha evaluación es, determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias, y los resultados de la evaluación, servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno. La instancia que participa de manera directa es él; Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, quien funge como asesor técnico, supervisor de los contenidos y facilitador de las plataformas tecnológicas para el monitoreo del Plan.

Por otro lado, se tiene la evaluación de cada uno de los programas presupuestarios mismo que son considerados para este periodo de gestión, su evaluación se rige de acuerdo a los lineamientos de integración de informes trimestrales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, aunque la evaluación de cada programa depende de la frecuencia de medición que tenga cada indicador, establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Esquema 4. Periodos de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

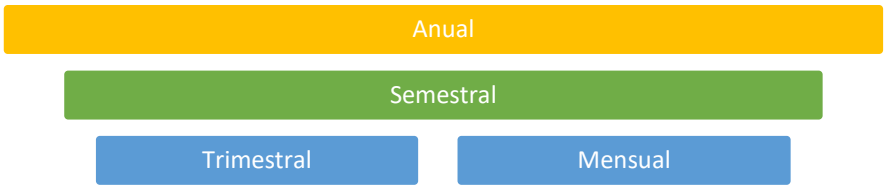

Fuente: Elaboración con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2022

3. Transversalidad

El cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación, corresponde a las ocho fases ligadas al ciclo presupuestario, las cuales aplica para para cada una de las áreas administrativas del gobierno municipal, así como para su Organismo Descentralizado denominado Sistema DIF Municipal.

Esquema 5. Ciclo Presupuestario

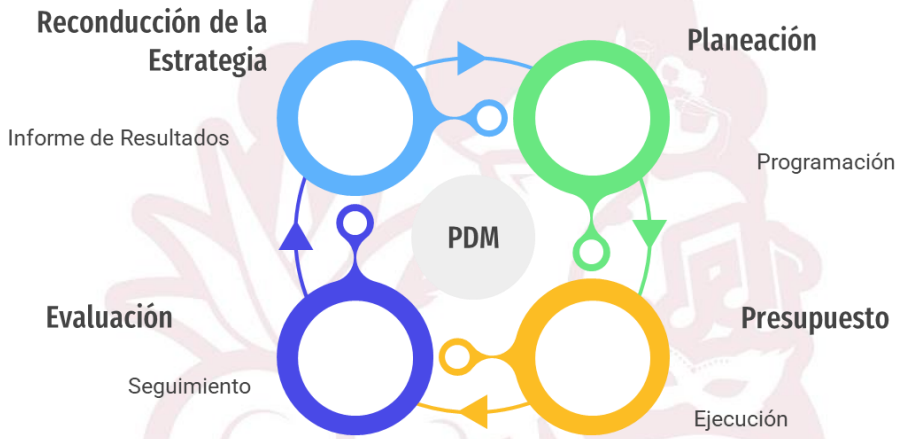

Fuente: Elaboración con base el Ciclo Presupuestario 2022.

Por otra parte, busca ejercer la gestión pública tras una dimensión integral que permita congregar los diversos sectores que tengan un fin común y al mismo tiempo coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y procesos de evaluación.

Cabe señalar que la integración de informes contribuye con los requerimientos normativos que emite el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas y de la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los lineamientos que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para su fiscalización.

Para obtener resultados concretos y objetivos de cada uno de los programas presupuestarios, es necesario que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) genere una escala de desempeño, parámetros de evaluación que deberán de ser aprobados por el Cabildo del Ayuntamiento de Coyotepec de acuerdo a los siguientes rangos de cumplimento:

Esquema 6. Rango de Cumplimiento y Semaforización

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Critico
90 - 100 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	

Fuente: Elaboración con base en el Sistema de Monitoreo Municipal 2022-2024

Los instrumentos que aplicará la semaforización antes mencionada, son los formatos PbRM8b “Fichas de Técnicas de Seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión” PbRM8c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” y Proyectos Aceleradores.

Para determinar el porcentaje (%) de avance de las metas y de los indicadores respecto a la programación anual, se retoma el cociente entre lo alcanzado y lo programado (alcanzado trimestral y acumulada), el cual se registra en (multiplicada por 100 para obtener el porcentaje).

El nivel de cumplimiento Adecuado, se fundamenta con base en lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, y en lo subsecuente para los ejercicios fiscales correspondientes. Donde se establece justificar los avances en caso de variación superior a +/- 10 por ciento respecto a lo programado. Lo anterior aplica cuando se trate de un cumplimiento inferior al 90% o bien superior al 101%, ya que el incumplimiento de metas y el rebase de las mismas fuera de los rangos establecidos denotan errores de planeación.

La evaluación estratégica y de desempeño se realizará en tres dimensiones:

1. Por dependencia (Ayuntamiento y Organismos Descentralizados),
2. Por Programa Presupuestario, y
3. Por Proyecto Acelerador.

La evaluación de las tres dimensiones antes mencionadas deberá ser informada al Cabildo, COPLADEM, OSFEM y COPLADEMUN, cuyo propósito será informar sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal y contribuirán a la integración del informe anual de ejecución y al informe de resultados del gobierno municipal.

4. ***Eficiencia.***

Otro enfoque y aspecto fundamental que debe realizar el gobierno municipal es, la evaluación a sus programas presupuestarios a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE), cuyo propósito es consolidar el proceso de gestión para resultados (GpR).

Bajo este esquema de gestión para resultados, se encuentra sustentado desde la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Desarrollo Social donde establece que el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece que cada órgano de gobierno tiene que establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Contabilidad Gubernamental artículo 79 donde cita: *"…los entes públicos deben publicar en sus páginas de Internet su programa anual de evaluaciones, las metodologías e indicadores de desempeño así como los resultados de las mismas"*.

Como gobierno abierto, Coyotepec publicará cada uno de sus programas anuales de evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable. Si bien, existen diferentes tipos de evaluaciones (diseño, procesos, constancia y resultados, especifica de desempeño, especifica, Impacto y estrategia del desempeño institucional).

En ese sentido, la UIPPE será el área responsable de publicar el PAE y en coordinación con la tesorería, contraloría y el sujeto evaluado, participaran en el desarrollo de los trabajos.

Con la convicción de desarrollar y ejecutar el PAE durante la administración 2022 – 2024, el gobierno municipal ejercerá su práctica gubernamental de forma precedida y evaluadora por un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que otorguen certeza y calidad en su formación, ejecución, control y evaluación.

Al concluir el ciclo presupuestario es importante dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas, por lo que la entidad municipal rendirá informes de los resultados alcanzados y los publicará en los sitios web oficiales, así como en las plataformas como el IPOMEX, SAIMEX y CONAC, sin olvidar que, durante los cinco primeros días del mes de diciembre de cada año, el presidente municipal rendirá su informe de resultados a cabildo y a la ciudadanía en general.

Es importante referir que la Estructura Programática a emplear para la integración de los Programas Anuales (PbRM), necesariamente deben apegarse a las autorizadas en los Manuales para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal correspondiente, ya que están sujetas a modificaciones u actualizaciones que se realicen en el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, en la que interactúan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el IHAEM, el Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM), Contabilidad Gubernamental, y representantes regionales de los municipios.

De acuerdo a la Estructura Programática 2022, se incluyen 6 niveles integrados de la siguiente manera:

Esquema 7. Categorías de la Estructura Programática Municipal

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

Las categorías que componen la Estructura Programática 2022 son: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma, y Proyecto; integrados por un par de dígitos, ordenados de izquierda a derecha.

Tabla 79. Ejemplo de Categoría Programática

Código y denominación	Categorías Programáticas
01 Gobierno	Finalidad
0102 Justicia	Función
010204 Derechos Humanos	Subfunción
01020401 Derechos Humanos	Programa
0102040101 Cultura de respeto a los derechos humanos	Subprograma
010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos	Proyecto

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

XII. FUENTES CONSULTADAS

- Banxico educa (2022). Producto Interno Bruto. Publicación en línea disponible en: http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-pib.html
- CAEM. (2015). Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales operando en el Estado de México.
- CEPANAF. (2021). Prontuario de áreas naturales protegidas del Estado de México.
- Comité ciudadano de agua. (2022).
- CONAGUA. (2018). Inodoros sustentables, otra forma de cuidar el agua. https://www.gob.mx/conagua/es/articulos/inodoros-sustentables-otra-forma-de-cuidar-el-agua?idiom=es#:~:text=Los%20inodoros%20convencionales%20contienen%20de,del%20consumo%20habitual%20de%20agua
- Consejo Nacional de Población (2010). Índice de marginación por localidad 2010.
- CONEVAL (2022). ¿Qué es el Índice de Rezago social? Publicación en línea disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/
- CONEVAL (2020). Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020 Publicación en línea disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
- CONEVAL 2020. Indicadores de pobreza por municipio, 2020
- Gobierno del Estado de México (2021). Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal. Toluca, Estado de México.
- Gobierno del Estado de México (2022). Mejora Regulatoria. Publicación en línea disponible en: https://salud.edomex.gob.mx/isem/mejora_regulatoria#:~:text=La%20mejora%20regulatoria%20es%20una,del%20%C3%B3ptimo%20funcionamiento%20de%20las
- Gobierno de México (2022). Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Publicación en línea disponible en: https://www.gob.mx/conamer/documentos/sistema-de-apertura-rapida-de-empresas-sare
- Gobierno Federal Dirección General de Epidemiologia 2022. (s.f.) COVID-19 Tablero México. Recuperado el 31 de enero de 2022. https://datos.covid-19.conacyt.mx/
- H. Ayuntamiento de Coyotepec. (2021). Atlas de Riesgos del Municipio de Coyotepec.
- H. Ayuntamiento de Coyotepec. (2022). Bando Municipal de Coyotepec 2022.
- H. Ayuntamiento de Coyotepec (2022). Catálogo de Trámites y servicios- Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.
- IGECEM. (2022). Atlas Cibernético del Estado de México.
- IGECEM. Dirección de Geografía y Comisión de Limites del Estado de México. (2021). Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México 2009.
- IGECEM. Secretaria de Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos. (2021). Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda.
- INEGI, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. ENSANUT 2018.
- INEGI. (2022). Simulador de Flujos de Agua de Cuencas (SIATL).
- INEGI (2020). Estadísticas a propósito del día del trabajo. Publicación en línea disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf
- INEGI, (2022). Cuéntame de México. Producto Interno Bruto Per Cápita. Publicación en línea disponible en http://cuentame.inegi.org.mx/economia/pibpc.aspx?tema=e

- INEGI, (2022). Glosario. Publicación en línea disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=cpv2020 (PEA DEFINICION)
- INEGI. (2022). Glosario. Publicación en línea disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU (PEI DEFINICION)
- INEGI (2022) Mapa Digital. Establecimientos Económicos DENUE, 2019. Disponible en: http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. (2012). Plan estratégico para la recuperación Ambiental de la Laguna de Zumpango. Diagnostico e identificación de retos, problemas, estrategias, objetivos, acciones y proyectos prioritarios, (pp. 62-74).
- Mendoza, Monserrat. 31 enero de 2017. ¿Qué es movilidad urbana? Blog - Un lugar. https://unlugar.org.mx/que-es-movilidad-urbana/
- Secretaria de Hacienda (2022). Glosario. Publicación en línea disponible en: https://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/1998/cuenta_publica/Glosario/t.htm#:~:text=TASA%20DE%20DESEMPLEO%20ABIERTO%20(TDA,desempleo%20abierto%20en%20la%20PEA
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2004). Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 *"Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial"*. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004

ANEXOS

Matrices FODA por Pilar y Eje Transversal

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	El ritmo de crecimiento poblacional es inferior al crecimiento estatal, lo cual representa menor densidad.	Disposición para integrar un Comité Municipal de Población y/o acciones sobre población y demografía.	El crecimiento poblacional tiene mayor concentración en la cabecera municipal por lo que habrá una demanda mayor de servicios.	La situación ocasionada por la pandemia del virus COVID-19 ha impactado ligeramente en la disminución poblacional.
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	02060501 Alimentación y nutrición familiar	Población con carencia alimentaria es inferior al promedio estatal.	Posibilidad de gestionar y operar programas alimentarios para beneficio de la población.	Se tiene presencia de población con carencia alimentaria.	La carencia alimentaria, provoca enfermedades que pueden complicar el estado de salud de la población.
Tema: Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Se cuenta un Centro de Salud del ISEM, una unidad médica del ISSEMyM y una del DIFEM. Los casos positivos de en la población fueron inferiores a los casos estatales.	Cercanía con instituciones de salud de los municipios aledaños y la de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Se tiene un índice inferior respecto al índice estatal en relación con el personal médico del municipio	La pandemia por COVID-19 podría ocasionar un repunte de contagios y afectar a un número considerable de población y los servicios de salud podrían ser deficientes ante la demanda.
Tema: Educación Incluyente y de calidad	02050101 Educación básica	El 78.91% de la población estudiantil del municipio en	La existencia de programas de gobierno que promueven la permanencia y	Se tiene un considerable rezago educativo. Por ejemplo, el	De no atenderse el rezago educativo que presenta el municipio, se

		2020 se dedica a estudiar. En el nivel de primaria la mayor parte de la población en edad de acudir a ese nivel está inscrita.	continuidad en la educación puede ser una herramienta para apoyar a la población estudiantil y así incrementar su nivel escolar. Con la debida motivación y apoyo se puede fomentar la permanencia y conclusión de este importante nivel educativo.	grado promedio de escolaridad es de 9.7, considerado bajo si se compara con el promedio estatal que es de 10.1. El 3.28% de la población mayor a 15 años es analfabeta; 5.67% tiene instrucción primaria incompleta y el 3.26% la secundaria incompleta. Se tiene un considerable problema de acceso, permanencia y conclusión escolar sobre todo en los niveles avanzados de instrucción.	dificultará el desarrollo de las potencialidades de la población además de que limitar sus oportunidades en el mercado laboral. Sobre todo, considerando que conforme mayor es el nivel educativo mayor cantidad de deserción se presenta.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Vivienda Digna	02020501 Vivienda	La densidad de viviendas en el municipio, aún es baja, concentrándose principalmente en la cabecera municipal en la cual se cuenta con una mayor cobertura en los servicios públicos. El porcentaje de cobertura de servicios en el municipio es alto en general pues va desde el 80% hasta el 92%.	Se tiene una alta concentración de viviendas en la cabecera municipal y en las localidades principales lo que representa la oportunidad de organizar su crecimiento y abastecer más eficientemente a la población que las habita. Las viviendas que presentan déficit de servicios son relativamente pocas, por lo que de atenderse estos déficits se elevarían la cobertura promedio de servicios mejorándose la calidad de vida de población.	Por otra parte, aunque la cobertura de servicios para 2020 es alta, en términos reales, las localidades de Lomas de Guadalupe y Gavillero presentan déficits de servicios	Debido a la escasez de suelo urbano en el municipio, la población empieza a establecerse en las localidades aledañas fomentando la expansión del área urbana que pone en riesgo la capacidad del Ayuntamiento de abastecer de servicios básicos a las viviendas.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Desarrollo Humano incluyente Subtema: Población Indígena Subtema: Personas con discapacidad.	02060701 Pueblos indígenas 02060801 Protección a la población infantil y adolescente 02060802 Atención a Personas con Discapacidad 02060803 Apoyo a los adultos mayores	En términos absolutos la población del municipio que pertenece a al sector indígena es menor, lo que ayuda a focalizar los apoyos directamente en su beneficio. Sólo el 3.07% de la población total del municipio presenta algún tipo de discapacidad. Para atender a la población con discapacidad se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social	Aunque la participación de población indígena es menor, es necesario emprender acciones que permitan el desarrollo socioeconómico de los pueblos originarios y fomenten la expresión de su cultura y preservación de la misma. La coordinación de campañas de atención a los diferentes tipos de discapacidad y la gestión de beneficios ante el sector público, privado y social, puede traes beneficios en la calidad de vida de esta población.	Existe poca integración de este sector social al desarrollo económico del municipio, lo que lo mantiene al margen de los beneficios directos de las actividades económicas municipales. La afectación más recurrente de discapacidad es la motriz seguida de la visual.	Si no se desarrollan en el municipio políticas públicas que procuren a este sector, se corre el riesgo de incrementar su vulnerabilidad. La falta de coordinación de campañas de atención a los diferentes tipos de discapacidad y la gestión de beneficios ante el sector público, privado y social, puede frenar los beneficios en la calidad de vida de esta población.
Tema: Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura Física y Deporte	Se cuenta con infraestructura deportiva en las principales localidades del municipio. Asimismo, se tiene equipamiento recreativo y de esparcimiento, ideal.	Posibilidad de gestionar programas y presupuesto público para fortalecer los espacios deportivos.	Faltan mayores espacios deportivos, así como incentivos para la práctica deportiva entre la población.	Si no se da mantenimiento adecuado y constante a los espacios deportivos y recreativos, provocará que la población busque alternativas de recreación en los municipios aledaños.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Desarrollo Económico	03010201 Empleo 03040201 Modernización industrial	Amplia disponibilidad de población en edad de incorporarse a la fuerza laboral municipal y que pueden apoyar en el desarrollo económico Se cuenta con una Dirección de desarrollo económico para coordinar esfuerzos a favor de las actividades productivas.	La cercanía con el Valle de México representa una oportunidad estratégica por las posibilidades de inversión en los diferentes sectores económicos, además de la buena conectividad y movilidad. Posibilidad de gestionar programas de los órdenes de gobierno estatal y federal que coadyuven a incrementar el desarrollo económico	Existencia de 12,162 habitantes dentro de la población económicamente inactiva, que no han podido insertarse en el mercado laboral o están en la informalidad. Bajos niveles de especialización de la fuerza laboral del municipio No existen tramites o servicios que se realicen en modalidad en línea (mobiliario y equipamiento no actualizado) No hay registro de exportaciones destacadas en el ámbito económico municipal	El virus COVID 19 ha generado un contexto de vulnerabilidad económica que ha permeado en todo el país y por ende en el municipio. Falta de interés por parte del sector privado para realizar convenios de financiamiento o inversión en el municipio.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	02020601 Modernización de los servicios comunales	Infraestructura de abasto en condiciones favorables de funcionamiento Parques y Jardines en buenas condiciones	Posibilidad de gestionar recursos públicos para mejorar la infraestructura de los servicios comunitarios.	Falta de un rastro municipal debidamente certificado. Poca disponibilidad en la capacidad de ocupación del panteón municipal	Poco interés de la población en general por preservar las buenas condiciones de los espacios públicos
Innovación, investigación y desarrollo.	03080101 Investigación científica	El municipio tiene antecedentes de investigación	La localización del municipio tiene antecedentes de ocupación de culturas prehispánicas, lo que lo	Escaza presencia de servicios e información de investigación	Alto costo en materia de introducción de infraestructura que permita el desarrollo

		arqueológica lo que abre la brecha para que se ahonde en este rubro Existencia dentro de las unidades administrativas municipales de la Jefatura de tecnologías de información.	hace propicio para la investigación. Disposición para incentivar la promoción del desarrollo en innovación e investigación en el Municipio.	científica y desarrollo. Falta de promoción en materia de innovación de los sectores económicos. Falta de promoción para realizar investigaciones en el municipio	de innovación e investigación. Desconocimiento por parte de los servidores públicos municipales sobre cómo generar un ambiente de promoción en materia de innovación, investigación y desarrollo.

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Sistema de lugares centrales Subtema: Localidades urbanas, rurales; zonas metropolitanas Subtema: Uso de suelo Subtema: Movilidad y transporte para la población Subtema: Patrimonio natural y cultural	02020101 Desarrollo urbano 01030801 Política territorial 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre 01030301 Conservación del patrimonio público	Se cuenta con una Jefatura de Desarrollo Urbano, para gestionar y dar seguimiento a las políticas en materia territorial. Se cuenta con un área encargada de verificar que se cumpla lo establecido en materia de movilidad y transporte dentro del municipio. Se cuenta con patrimonio y festividades sobresalientes que apoyan a la economía de la población del municipio.	El municipio forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán – Texcoco, lo cual permite una interacción social, comercial y territorial. Se tiene una vinculación con la Secretaria de Movilidad del Estado de México, para trabajar en conjunto y aplicar la normativa en el municipio. Se cuenta con patrimonio cultural y natural se convierta en un impulso para atraer visitantes.	No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal para orientar el crecimiento urbano. No se cuenta con un reglamento de tránsito, ni normativa que regule a las unidades de servicio de transporte público. La falta de recursos financieros, sea una limitante para llevar a cabo actividades de índole cultural o apoyar al talento humano del municipio	El aumento de asentamientos humanos podría provocar que los usos de suelo del municipio cambien en su totalidad a uso urbano. El ser un municipio de tránsito foráneo, podría aumentar los índices de inseguridad. El confinamiento por la pandemia de COVID-19, evita la realización de las festividades más representativas de municipio.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Energía asequible y no contaminante	02020401 Alumbrado público	Se cuenta con un área administrativa encargada de verificar y solucionar los problemas en materia de alumbrado y energía.	Se cuenta con alumbrado público y luminarias ahorradoras en los 13 barrios del municipio.	Algunas localidades rurales y avenidas del municipio no cuentan con un servicio de alumbrado público de calidad.	La falta de mantenimiento adecuado de las subestaciones que dotan de energía eléctrica podría ser un obstáculo para el servicio de electrificación. El no contar en su totalidad con luminarias ahorradoras podría provocar un gasto mayor de energía y repercusiones en cuestión económica y ambiental.
Tema: Acción por el clima Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010401 Protección al ambiente 02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Se cuenta con un área encargada de Ecología para verificar los temas en materia de contaminación de suelo, agua y aire del municipio. Todos los días se realiza barrido manual en los espacios públicos y calles principales.	La vinculación con instituciones a nivel estatal, beneficia la operatividad de programas de protección de los recursos. Se han implementado actividades de educación ambiental para la separación adecuada y reciclaje de residuos.	Escasa una cultura responsable sobre el cuidado del medio ambiente por parte de la población. De los 3 camiones recolectores con los que cuenta el municipio, 1 no se encuentra en funcionamiento El municipio no cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de residuos.	El crecimiento acelerado de la población, provoca que el medio ambiente se vea perjudicado. No se cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo programas y proyectos de protección del medio ambiente. Aumento de residuos sólidos por la pandemia de SARS-COV-2, como la disposición inadecuada de cubre bocas.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	El municipio cuenta con un área forestal.	El municipio pertenece a un área natural protegida. Reforestaciones en la zona forestal para recuperar cobertura vegetal y la zona urbana por belleza escénica, con especies nativas de la región. Posibilidad de implementar educación ambiental para la conservación de los ecosistemas terrestres.	Se ha presentado un cambio de uso de suelo en la zona forestal, principalmente para uso de pastoreo.	El cambio climático altera la vida de los ecosistemas. El área natural protegida a la que pertenece, no cuenta con un programa de conservación y manejo.
Manejo sustentable y distribución del agua	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	El 98% de las viviendas cuentan con sistema de agua potable y sistema de drenaje. Así como se han realizado obras de construcción de drenaje.	Posibilidad de implementar sistemas de captación de agua de lluvias eficaces para brindar a la población un servicio de calidad. Se ha realizado un mantenimiento constante a las redes de agua potable y drenaje. Se pretende actualizar la información respecto a la red de agua potable y drenaje.	La administración de agua potable está a cargo de comités ciudadanos, ocasionando así la falta de información actualizada sobre redes e infraestructura de agua potable y de sistemas de drenaje. No hay un sistema de captación de agua de lluvias y un pozo de abastecimiento de agua no está en funcionamiento	La planta tratadora de aguas actualmente no opera adecuadamente y no existe de información actualizada.

			Posibilidad de implementar educación ambiental para el cuidado y manejo sustentable del agua.	por falta de infraestructura.	
Riesgo y protección civil	01020701 Protección civil	Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal actualizado.	Capacitación constante a personal de protección civil, así como a la población por parte de dependencias estatales.	No cuentan con un fondo de seguridad para atender efectos de desastres naturales.	La población está expuesta a zonas de riesgo por fenómenos naturales, geológicos y químicos.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	En materia de seguridad, el municipio cuenta con una comisaría de seguridad pública y movilidad, que se encuentra integrada por personal calificado, mismo que ha aprobado las pruebas de confianza a las que se encuentran sujetos.	Por medio del programa FEFOM se puede destinar cierto porcentaje de recurso a seguridad pública, el monto se encuentra en función de los lineamientos que se establecen cada año, pudiendo ser ocupado en la adquisición de patrullas, proyectos de inversión en seguridad y proyectos de infraestructura gubernamental (construcción o ampliación de activos fijos).	Del 2020 al 2022 hubo una reducción de elementos del cuerpo policiaco se pasó de 75 policías de acuerdo con el IGECEM a 51 según datos de la Comisaria de Seguridad Pública y Movilidad; así mismo de tener 12 vehículos para el desempeño de las actividades a 10, afectando el quehacer de los elementos de seguridad.	La falta de modernización a través de sistemas de cámaras de video vigilancia en calles y en el transporte público, el no contar con un C2, el número reducido de unidades con que cuenta la comisaria de seguridad y otros factores hacen de Coyotepec un municipio vulnerable a cierto tipo de delitos, principalmente los que tienen que ver con la afectación a bines del patrimonio.
Derechos humanos	01020401 Derechos humanos	El municipio cuenta con la defensoría municipal de derechos humanos, dependencia que garantiza a la población el salvaguardar sus derechos ante las violaciones que puedan efectuar los servidores públicos, dependencias	Derivado de las acciones planeadas por parte de la defensoría de derechos humanos, a través de talleres, sesión, capacitaciones, ferias de promoción, campañas de promoción y asesorías se difunde y se da a conocer a la población en lo	A pesar de contar con personal calificado, la defensoría solo se encuentra integrado por dos personas (1 titular y 1 auxiliar) quienes deben multiplicar esfuerzos para atender las demandas y cumplir con las actividades programadas,	El dejar de programar visitas a la comandancia y a las galeras municipales, de forma periódica y aleatoriamente, originaria en un corto o mediano plazo problemas a la administración municipal, puede ello convertirse en la excusa

		municipales o terceros ajenos a la administración; la defensoría se encuentra integrada por personal apto y calificado en la materia.	general y a servidores públicos en lo particular, las atribuciones que tiene la defensoría para garantizar a los afectados la intervención oportuna de salvaguardar sus derechos humanos.	llegando a ser un arduo trabajo.	perfecta para que algún ciudadano realice una queja ante la comisión nacional de derechos humanos, por ello deben seguir efectuándose dichas visitas de forma regular y periódica.
Mediación y conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	De acuerdo con el organigrama municipal, Coyotepec tienen 1 oficialía mediadora, conciliadora y calificadora que se encuentra integrada por personal calificado y con la cantidad suficiente para atender las solicitudes efectuadas por la ciudadanía, pues se encuentra cubierto el servicio los 365 días del año las 24 horas del día.	Los oficiales mediadores-conciliadores deben estar certificados por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, siendo este un mecanismo de capacitación para quien desee ser oficial mediador-conciliador, siendo esto además una forma de garantizar a la ciudadanía el correcto actuar de los oficiales mediadores, conciliadores y calificadores.	Al regirse los oficiales mediadores y conciliadores por un principio de voluntariedad por parte de la ciudadanía, la falta de obligatoriedad por atender los citatorios influye en la baja presencia de la parte citada para la solución a problemas, es por ello que el porcentaje de efectividad de conciliaciones logradas es apenas del 46.52%.	La evaluación que se realiza por parte de la UIIPE de ciertos indicadores de la oficialía, trae consigo que se encuentren mal calificados dado que no es una obligación el presentarse por parte de los involucrados citados para dirimir los conflictos, quedándose cortos en algunas metas y teniendo por ello que hacer reconducciones para cubrir con la cuota programada al inicio de la administración.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención a mujeres en situación de violencia en el Instituto Municipal de la Mujer.	En comparación con otros municipios de su región presenta menor incidencias de violencia contra la mujer,	Falta de coordinación interna entre las instancias municipales participantes para brindar atención oportuna y certera.	Cercanía con la Ciudad de México permite la entrada y salida de personas, que pueden incurrir en un delito contra las mujeres
Subtema: Empleo igualitario para mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Población femenina en edad de 15 a 29 años con capacidades educativas casi iguales que la población masculina en el mismo rango de edad.	Acceso a fuentes del empleo cercanas a la Ciudad de México	En el municipio de Coyotepec las mujeres aún son consideradas como grupo vulnerable, debido a la violencia y a la inequidad de oportunidades de desarrollo.	En el país, 45 de cada 100 mujeres de 15 años o más son económicamente activas, mientras que 78 de cada 100 hombres lo son. Eso quiere decir que, en el año 2019 la tasa de participación laboral de los hombres fue 1.7 veces mayor que la de las mujeres. Presencia en el país de una brecha salarial de 13%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio de su trabajo al mes, una mujer recibe 87.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Estructura del gobierno municipal.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se tienen cubiertas la mayoría de las funciones sustantivas y adjetivas que indica la Ley. Están operando la Unidad de Transparencia, la oficina de SIPINNA y la Defensoría de Derechos Humanos que son áreas garantes de los derechos ciudadanos. En las diferentes áreas, se procura que la atención ciudadana sea rápida. Se procura que los diferentes edificios del Ayuntamiento se adapten para atender	Mejorar el equipo de cómputo y redes de internet puede colaborar a eficientar los servicios ofrecidos a la población. Establecer un Programa de Capacitación permanente para profesionalizar y mejorar el desempeño del personal de las distintas áreas puede contribuir a mejorar su rendimiento. Unificar y mejorar la imagen institucional de los distintos edificios y oficinas puede contribuir a facilitar su identificación para servicio de los ciudadanos. Procurar una mejor comunicación de los servicios y trámites ofrecidos a la población puede facilitar su aprovechamiento	El personal es apenas suficiente para atender las múltiples demandas de la población, especialmente en las áreas de atención al público. La red de internet y los equipos de cómputo comienzan a ser obsoletos, dificultando las tareas administrativas diarias. La estructura municipal no se refleja íntegramente en el Bando Municipal, por lo que se debe vincular. Se tienen litigios en prácticamente todos los edificios del Ayuntamiento.	La falta de inversión en mantenimiento de instalaciones en general puede llegar a afectar la funcionalidad de las distintas áreas. La falta de estrategias específicas para la atención en oficinas de grupos vulnerables y discapacitados puede afectar sus derechos. Un inadecuado seguimiento a los litigios sobre la propiedad de los edificios del Ayuntamiento podría causar omisiones en los procesos legales y afectar el patrimonio municipal.

		a la población. El parque vehicular disponible se destina a funciones sustantivas del municipio.	por parte de los ciudadanos. El oportuno mantenimiento de del parque vehicular puede garantizar una adecuada prestación de los servicios. Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo del software y hardware potencia la funcionalidad de las distintas áreas administrativas.	Falta realizar estadísticas, datos e información que documente la cobertura y calidad de los servicios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento.	
Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	Se cuenta con un Reglamento General de la Administración Municipal que norma las áreas internas. Se cuenta con 2 reglamentos más, así como con 16 anteproyectos de reglamentos.	Crear los reglamentos del resto de las áreas administrativas puede contribuir a mejorar su funcionamiento. Publicar, difundir y vigilar la reglamentación vigente del Municipio puede ayudar a mejorar la atención ciudadana.	Algunas áreas administrativas no cuentan con reglamento oficial alguno. Aun cuando se siga la normatividad estatal o federal que rige su función, no se está cumpliendo con este rubro.	Si persiste la falta de Reglamentos en las áreas, puede derivar en discrecionalidad e ineficiencia en los servicios y bienes ofrecidos a los ciudadanos. La falta de concordancia en la estructura del Bando Municipal y el Reglamento General de la Administración Municipal puede provocar confusión y falta de certeza organizacional.

Manuales de organización y procedimientos	01030902 Reglamentación municipal	Se cuenta con el proyecto de 9 Manuales de Organización y 12 Manuales de Procedimientos.	La revisión y/o creación de Manuales de Organización y Procedimientos en todas las áreas que no cuentan con ellos puede colaborar en la eficiencia y simplificación de los procedimientos internos en beneficio de los ciudadanos.	Aún se tienen áreas que no cuentan con ambos instrumentos o con ninguno. Las principales áreas y funciones administrativas no cuentan con la guía de este instrumento.	La falta de actualización, elaboración y seguimiento a los Manuales de Organización y/o de Procedimientos puede derivar en la imprecisión de responsabilidades, duplicidad de funciones y desperdicio de recursos humanos y materiales.
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Se encuentra operando la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Coyotepec.	Procurar la oportuna actualización de la información pública en la plataforma IPOMEX puede facilitar a los ciudadanos su consulta. Promover la consulta de los informes de gobierno anuales entre la población colabora con la transparencia y rendición de cuentas.	Falta fomentar la cultura de la transparencia de forma decidida al interior del sujeto obligado.	La falta de información entre la población sobre sus derechos en materia de acceso a la información pública puede generar percepciones no objetivas sobre el desempeño municipal.
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se cuenta con la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Promover entre los ciudadanos distintos canales de denuncia ante posibles actos de corrupción puede desincentivar la	Existe dificultad para diferenciar quejas de servicios públicos y denuncias por	La falta de participación social en la prevención y denuncia de actos de corrupción puede dificultar

		El OIC tiene un formato específico para recibir denuncias.	ejecución de este acto. Fomentar una cultura anticorrupción entre la población y los integrantes de la administración puede ayudar a prevenir estos actos.	parte de los ciudadanos. Prácticamente el 40% de procedimientos del OIC es por omisión en la presentación de manifestación de bienes e intereses.	erradicar el problema. La falta de atención sobre sus obligaciones entre los servidores públicos puede ocasionar el incremento de procedimientos por omisión, cuando pueden ser evitados.
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	010301010101 Conducción de las políticas generales de gobierno	La actual administración tiene la voluntad de fortalecer los canales de comunicación con la sociedad para estrechar la relación en beneficio del municipio.	Establecer mecanismos permanentes de comunicación ciudadana puede reforzar la gobernabilidad del municipio.	No toda la población se involucra o interesa en presentar alternativas de solución a los problemas del municipio.	La falta de estímulos suficientes para el trabajo colaborativo Gobierno-Sociedad en la consolidación del desarrollo municipal, puede ocasionar pérdida de confianza por parte de la población.
Tema: Finanzas públicas sanas: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	010502020401 Fortalecimiento de los ingresos	Se tienen esfuerzos recaudatorios importantes.	Ampliar la base de contribuyentes, así como abatir el rezago puede incrementar la recaudación municipal. Mejorar la gestión de los padrones facilitaría su actualización.	Existe un rezago de pago considerable.	La falta de atención a la gestión de padrones y seguimiento a su actualización puede llegar a afectar la recaudación de recursos propios.

Deuda pública municipal.	010502020401 Fortalecimiento de los ingresos	Desde el año 2020 se tiene un balance presupuestal y financiero que permitió destinar recursos financieros para el cumplimiento del pago de deuda. Se observa un esfuerzo para el cuidado del equilibrio presupuestal Desde el año 2020 no se recurre al financiamiento como alternativa de ingreso. En el año 2021 se destinó un 15.3% del egreso al pago de deuda, lo que significa una aportación importante para lograr saldar esa cuenta.	Contener el gasto operativo puede incrementar la disponibilidad de recursos para saldar la deuda pública o evitar la necesidad de recurrir a este tipo de financiamiento. Se puede buscar refinanciar el saldo de la deuda pública para buscar mejores condiciones de pago. Continuar conteniendo el gasto en la cuenta de Servicios Personales puede contribuir a destinar mayores recursos al pago de la deuda. Se pueden analizar fuentes de financiamiento alterno para no recurrir a la contratación de deuda. Fortalecer la recaudación como alternativa al endeudamiento.	Se ha incrementado el recurso financiero invertido en pago de deuda, hasta alcanzar el 15.3% del egreso en 2021. Del año 2020 al 2021 el egreso por concepto de pago de deuda creció 166%, pasando de $8,607,521.08 a $ 22,868,041.52 respectivamente. El crecimiento en el recurso de destinado a pago de deuda ha incidido en la disminución del gasto programable, el cuál pasó a ser de 84.7% cuando en 2018 era del 93.7%.	El crecimiento del pago de deuda, si bien ha sido acompañado de una contención del gasto operativo, también ha disminuido contundentemente el gasto de inversión hasta llegar al 6.58% del egreso en 2021. Esto puede poner en alto riesgo la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de la población por falta de recurso en ese rubro.

Estructura de ingresos y egresos.	010502020401 Fortalecimiento de los ingresos	Se puede tener un equilibrio presupuestal, un balance presupuestal y financiero mejor. No se ha recurrido al endeudamiento en los últimos años. La participación impositiva muestra una tendencia positiva, alcanzando el 4.9%. La inversión del 15.3% del egreso en el pago de deuda del año 2021 contribuye a cubrir el saldo antes.	Incrementar los ingresos propios en términos porcentuales y reales puede contribuir a mejorar la disponibilidad de recursos. Fortalecer la recaudación puede incrementar la disponibilidad de recursos para la inversión. Mantener el nivel de participación de impuestos en los ingresos propios puede fortalecer la autonomía financiera.	Hasta el 69.6% del egreso es gasto de operación y alcanza el 77% si se considera el gato corriente, por lo que la disponibilidad de recursos para inversión o pago de deuda son reducidos.	La alta inversión de recursos en pago de deuda y gasto de operación pone en riesgo la posibilidad de destinar recurso otros rubros de atención social o de desarrollo de infraestructura. Los ingresos reales han sufrido una disminución importante en términos reales, por lo que, a pesar del aparente incremento porcentual de algunos rubros, se debe prever esta situación en la programación anual para evitar romper el equilibrio presupuestal.
Inversión	010502020401 Fortalecimiento de los ingresos	El equilibrio presupuestal positivo que se tiene permite considerar mayores recursos a la inversión.	Contener el gasto operativo con medidas de austeridad y ahorro pude contribuir a reunir recursos para destinarlos a otros rubros como el de inversión.	Los recursos destinados a inversión mantienen un marcado descenso y se encuentran en sólo 7.8% en 2021.	Si no se refuerza el gasto en este rubro se puede poner en riesgo la capacidad de atender las necesidades sociales.

Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	010502050107 Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con los medios técnicos y legales aplicados a la evaluación y seguimiento del desempeño.	Apoyar la operación y funciones de la UIPPE puede contribuir a una mejor gestión para resultados.	La falta de equipamiento adecuado en el área y retraso en algunas áreas afecta la aplicación de los mecanismos de evaluación.	Si no se analiza y utiliza la estadística y la evaluación del desempeño en las decisiones del gobierno se pierde la oportunidad de reconducir las acciones que estén siendo poco efectivas.
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	El personal que labora en el municipio se encuentra calificado para desempeñar las funciones encomendadas, ya que el 34.40% tiene la licenciatura, siendo el porcentaje más alto por grado de estudios; en segundo lugar, quienes tienen bachillerato o carrera técnica con 28.90%; y el tercer sitio lo ocupa quienes estudiaron la secundaria con 23.39%. Esto implica que en la elaboración de sus PBRM y el	Para la elaboración o conformación de los Pbrm, el personal técnico cuenta con documental como es la Estructura Programática y el manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, publicaciones efectuadas por dependencias de gobierno del Estado para orientar a los servidores públicos municipales y facilitar la integración de la información.	Como parte de las políticas de equidad de género que se han implementado en los gobiernos de diferentes niveles, en Coyotepec no se ha alcanzado a cumplir con la pauta que desde gobierno federal se ha establecido, es evidente la disparidad en proporción de hombres y mujeres laborando tanto en el sector centralizado como descentralizado; en las oficinas del ayuntamiento los hombres representan el 60% vs 40% de mujeres, mientras que	Si bien es cierto que se cuenta con personal calificado para desempeñar las funciones encomendadas, las necesidades que se tienen por área y la manera en que estas programan y presupuestan el recurso, éste se llega a convertir en una limitante pues las necesidades son muchas y los recursos económicos insuficientes. Si a esto se agrega que en algunos ejercicios se han tenido mermas en los montos asignados por programa al municipio, se corre el riesgo que estos lleguen a ser insuficientes.

		trabajo que ello con lleva, se facilite la labor de la UIIPE para su integración, así como a la hora de reportar indicadores al sistema estatal de información, estadística y geografía.		en las instituciones descentralizadas las mujeres representan el 55.74% vs 44.26% de hombres.	
Tema: Coordinación institucional.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	En el seno del municipio se ha recurrido a la coordinación de acciones con municipios y dependencias en materias de: salud, seguridad, trabajo, desarrollo urbano, etc., con otros ayuntamientos y dependencias públicas que tienen una correlación directa del tema que se trate. Este mecanismo ha dejado muy buenos dividendos al municipio.	Seguir aprovechando el recurso proveniente del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para la realización de proyectos permitidos de acuerdo a los lineamientos del programa. Aprovechar que el recurso permite el pago de pasivos con entidades públicas federales o estatales, con el fin de tener un arca municipal más sana.	Parte de los recursos provenientes del FEFOM han sido utilizados para el pago de pasivos a entidades públicas federales o estatales; esto conlleva que el 100% del recurso no sea utilizado en adquisición de unidades nuevas de basura, ambulancias, patrullas, camiones de volteo, etc., o bien en la realización de más proyectos de inversión y de acciones para el desarrollo.	Del 2019 al 2020 hubo un recorte al presupuesto del FEFOM para el municipio; el monto asignado en el 2020 y 2021 fue similar; esta reducción en el monto asignado al municipio trae consigo que se deban hacer ajustes y limitarse en la realización de ciertas acciones, teniendo que priorizar unas sobre otras para su realización. Se corre el riesgo que de seguir disminuyendo el recurso de manera significativa el municipio se vea afectado en su desarrollo.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Matriz FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	**Fortalezas**	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Tema: Alianzas para el desarrollo	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Celebración de alianzas para el desarrollo por parte del municipio, en materia de recaudación, seguridad y desarrollo urbano.	Incrementar el uso de fuentes de financiamiento por medio de alianzas con la iniciativa privada y sector público, ya que se encuentra normado y regulado.	Se han realizado pocas alianzas con otras instancias del sector público y privado desaprovechando la oportunidad que ello representa para el municipio.	La iniciativa privada y el gobierno estatal y federal, no celebrarían convenios con el municipio si este no tiene definido los tópicos sobre los cuales quiere incidir.
Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Se han establecido una serie de alianzas para el municipio con el fin de poder hacer sinergia con entidades del gobierno Estatal y Federal, con la finalidad de mejorar las finanzas del municipio, la seguridad pública y el crecimiento urbano que se está gestando en el territorio municipal.	Como parte de los objetivos y estrategias plasmadas en el PDEM se encuentra la conformación de alianzas desde el gobierno Estatal hacia los municipios, convirtiéndose en una oportunidad para poder concretar las alianzas que se buscan desde el municipio con dependencias de gobierno del Estado, pues se ha establecido como un objetivo del gobierno Estatal.	El número de alianzas que se han considerado para el municipio son reducidas en cantidad, desaprovechándose las ventajas que esta modalidad tendría en cuanto a beneficios para el municipio.	Diversos problemas que atañen no solo al sector público sino también al privado pueden ser resueltos por medio de alianzas; sin embargo, en el municipio no se ha explorado la incorporación del sector privado lo que puede originar falta de disponibilidad de recursos para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje, y espacios deportivos.

Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	En el municipio se instaló desde el 2020 el comité interno de gobierno digital, quien se encargará de encaminar al municipio hacia la modernidad al implementar tecnologías de información y comunicaciones en favor de servidores públicos y de los propios ciudadanos como usuarios finales en la obtención de un bien o servicio ofertado por la administración pública.	La ley de gobierno digital del Estado de México y su reglamento, se convierten en los insumos mediante los cuales se norma el actuar del comité interno de gobierno digital; siendo estas normas fuente de consulta obligatoria.	La página oficial del ayuntamiento aloja el acceso al Gobierno digital, y en este se encuentra las actas de las sesiones que ha tenido el comité, que desde que se integró solo hay evidencia de 2 actas correspondientes al 2020 por lo cual se ha dejado de lado el sesionar en 2021, entendiéndose que en dicho año no hubo avances para la modernización en tecnologías de información y comunicaciones.	De no concretarse la firma de convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, se tendrá un atraso en detrimento de los contribuyentes y por ende en la capacidad de recaudación a favor del municipio.

Matrices de Indicadores para Resultados por Pilar y Eje Transversal

MIR PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Programa presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.

Programa presupuestario: 02060501 Alimentación y nutrición familiar

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total, de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser partícipe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.

3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables

Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica para la comunidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidadde vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.

2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario: 02050101 Educación básica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	os planteles educativos son susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: 02020501 Vivienda

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas acondiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados enlas reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.

3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

Programa presupuestario: 02060802 Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.

2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas,y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Programa presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover lapráctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.

3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

MIR PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Programa presupuestario: 03010201 Empleo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción d e l eventopresencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación deasistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos ymodernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario: 03080101 Investigación científica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
Propósito					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos de investigación aplicada impulsados.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
Componentes					
1. Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Celebración de Convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de eventos realizados de promoción de la investigación aplicada.	(Eventos realizados de promoción de la investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada.
3. Ferias d e investigaciónaplicada realizadas.	Porcentaje de ferias de investigación aplicada realizadas.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizadas/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
Actividades					
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para l a suscripción deacuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación.	(Vinculaciones realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Vinculaciones programadas con instituciones educativas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas realizadas entre la población para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes/Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.
2.3. Otorgamiento de becas parael desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje de becas para el desarrollo de investigación otorgadas.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en ferias.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.

3.2. Invitación a investigadores para presentar losproyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistentes a las presentaciones de proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a presentaciones de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias d e ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de publicación de convocatorias para participar en conferencias.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.

MIR PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana e n lascomunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales deavances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					

1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y amplificación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.

3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.

1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimientoy transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.

2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.

2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido d e los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.

3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidaden los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					

1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizadas.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizadas/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental desu entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.

1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potables llevadas a cabo en el añoanterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida parael abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.

6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas afortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.

3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de aguapotable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumode la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribuciónde agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga delos mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de lasaguas residuales y saneamientode redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudalesde aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.

3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Programa presupuestario: 01020701 Protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas enel territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo antela ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de ProtecciónCivil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					

1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como enzonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.

3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instanciasde Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional-No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total, de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamientode cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.

2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigaciónde inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justiciapor el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.

1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social

Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsade trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de géneros realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoria	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la culturade legalidad mediante laactualización de reglamentos y disposiciones administrativasmunicipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico–administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposicionesde observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoria	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Programa presupuestario: 010301010101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integraciónde un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.

2.1. Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana)y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI´s asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario: 010502020401 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de losapoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario: 010502050107 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar losprocesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestariosbajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plande Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					

1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas enel Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.

3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.

3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.

3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC´s)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s.	(Mantenimientos realizados a las TIC´S/Total de mantenimientos a las TIC´s programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogode trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.

1.3. Establecimiento deconvenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento derecepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC´s.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC´s atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC´s

Mapa de Límites Territoriales de Coyotepec

El siguiente mapa presenta los límites territoriales reconocidos tanto por el IGECEM como por el INEGI, siendo la primera institución la que sirvió como base para el análisis e integración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

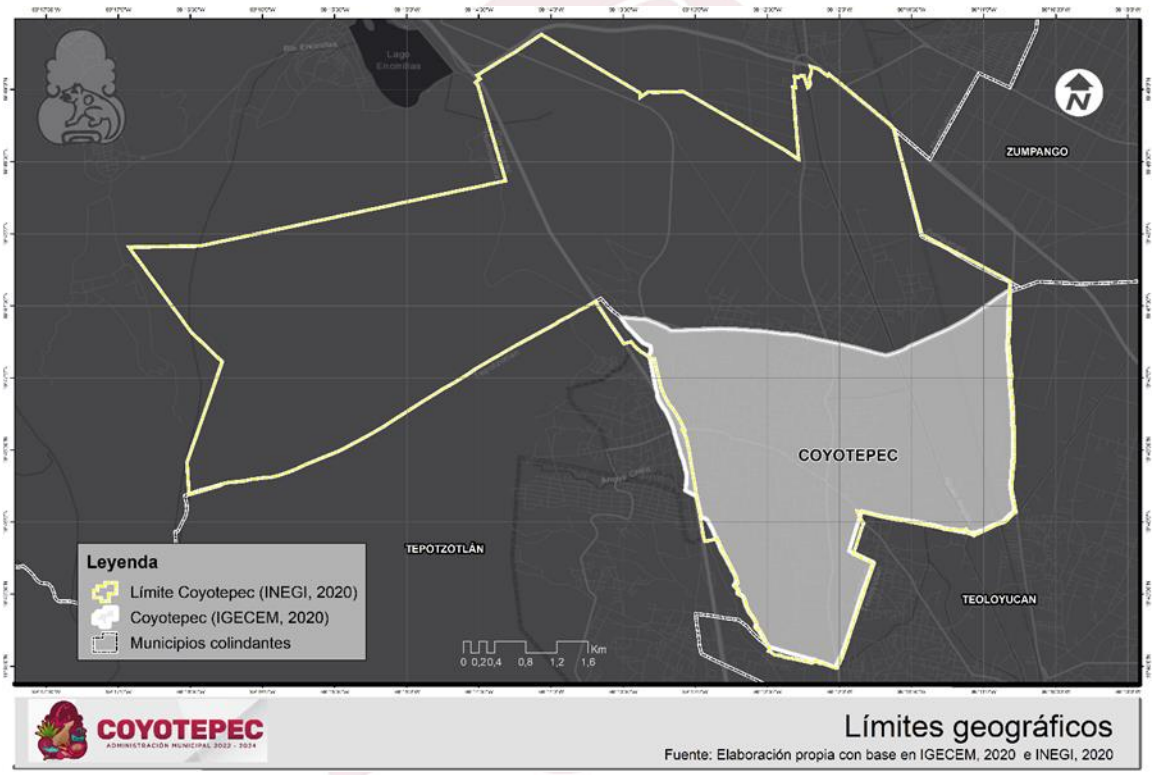

Plan de Desarrollo Municipal
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC 2022 - 2024